DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 10 de Junio de 1964

TOMO 235 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 16898

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

Se encuentran al día todas las publicaciones que debe insertar "Diario Oficial"

Ministerio de Industrias y Trabajo

Legislación Laboral

31

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo sobre ajuste de Salarios para la Industria del Vidrio, Grupo 35.

32

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo sobre Ajuste de Salarios entre las Empresas: Frigorífico Uruguayo S. A., Queserías Nacionales S. A. Kasdorf S. A., La Candelaria S. A., Frigorífico Modelo S. A., Fleischmann Uruguaya Inc., Gra. Ltda., y el Centro de Empleados y Obreros de la Alimentación y Hielo.

33

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo sobre actualización de Salarios para el personal Obrero de la Industria Química, Grupo 39.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

1

Resolución 498|964. — Se designa un Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria, en el Centro Departamental de Salud Pública de Soriano.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de mayo de 1964.

Visto: estos antecedentes relacionados con el resultado del Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión del cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Egaña (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro), del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano.

Considerando: que el Tribunal que intervino en el mencionado Concurso adjudica dicho cargo al doctor Julio Garrone Passarino en virtud de las pruebas realizadas.

Considerando: que el precitado técnico tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 82, Fo. 28, Lo. 9.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar el cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Egaña (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Item 10.15, Escalafón I, Cód. AaA, P. 65, Cat. I, G. 5, N.o de orden 160), de acuerdo con el resultado del concurso realizado, al doctor Julio Garrone Passarino (Credencial Cívica A.X.A. N.o 4038).

2.o Comuníquese y previo desglose pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

2

Resolución 499|964. — Se designa un Auxiliar 3.o. de Rayos X en el Hospital Pereira Rossell

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de mayo de 1964.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar 3.o de Rayos X del Hospital Pereira Rossell, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del servicio.

Considerando: que el señor Néstor Gazzans reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 3.o de Rayos X del Hospital Pereira Rossell (Escalafón IV, Item 10.45, Cód. Ac, P. 103, C. IV, G. 4, N.o de orden 343), con carácter interino hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo, al señor Néstor Gazzans (Credencial Cívica B.C.A. N.o 12.945).

2.o Comuníquese y, previo desglose pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

3

Resolución 500|964. — Se designa una Nurse en el Instituto de Oncología

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de mayo de 1964.

Visto: estos antecedentes relacionados con el resultado del Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión del cargo de Nurse del Instituto de Oncología.

Fe de erratas

En el "Diario Oficial" de fecha 8 de mayo de 1964, se publicó en el numeral 1.o, un decreto que aprueba el Proyecto de Presupuesto General de Sueldos, Gastos y Recursos, del Concejo y Junta Departamental de Salto, en cuya publicación se padecieron los siguientes errores:

En el Artículo 11, línea 10, donde dice: "...apartamientos de su propiedad o en edificios regidos por el régimen de propiedad o en edificios regidos por el régimen..." debe decir: "...apartamientos de su propiedad o en edificios regidos por el régimen de propiedad horizontal..."

En el mismo artículo, línea 18, donde dice: "...deducir el valor..." debe decir: "...deducir del valor..."

En el Art. 13, 1ra., línea donde dice: "... de indivisión..." debe decir: "... en indivisión ..."

En el mismo artículo, línea 4ta., donde dice: "... preindivisa ..." debe decir: "... proindiviso ...".

En el Art. 19, Inciso A) donde dice: "... totalidad del precio ..." debe decir: "...totalidad del predio ..."

En el Art. 24, 1ra. línea, donde dice: "... impuestos adicionales ..." debe decir: "... impuestos y adicionales ..."

En el Art. 32, inciso b) donde dice: "... Base de $ 4.000.00 pagarán $ 2.270.00 ..." debe decir: "... $ 2.280.00."

En el mismo artículo, última línea donde dice: "1 o|o sobre el excedente." debe decir: "1 o|oo sobre el excedente."

En el Art. 40, 7.a, línea, donde dice: "...amojonado a aquel..." debe decir: "... amojonado o aquel ...".

En el mismo artículo 8.a línea, donde dice: "...propia según la traslación... "debe decir: "... propia de una traslación ..."

En el artículo 56, 4ta. línea, donde dice: "...será incluído..." debe decir: "... está incluído ..."

En el artículo 73, Categoría C), última línea, donde dice: "... abonarán el 5 o|oo ..." debe decir: "abonarán el 50 o|o..."

En el Art. 85, línea 10, donde dice: "... entidades naturalistas..." debe decir: "... entidades mutualistas ..."

En el Art. 88, línea 7.a, donde dice: "... personas que se indican en el Art. 83..." debe decir: "... personas que se indican en el Artículo 81 ..."

En el Art. 90, línea 2.a, donde dice: ..."retiro del anuncio ..." debe decir: "... registro del anuncio ..."

Quedan hechas las salvedades.

Considerando: que el Tribunal que intervino en el mencionado Concurso adjudica dicho cargo a la Nurse señora Ramona Carrizo de Cobelli en virtud de las pruebas realizadas.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar el cargo de Nurse del Instituto de Oncología (Item 10.49), Escalafón I, Cód. AaB, P. 22, Cat. II, G. 2, N.o de orden 37), de acuerdo con el resultado del concurso realizado a la Nurse señora Ramona Carrizo de Cobelli (Credencial Cívica B.D.A. número 26768).

2.o Comuníquese y previo desglose pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

4

Resolución 501|964. — Se designa Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia del Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de mayo de 1964.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia del Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo (Melo), el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del establecimiento.

Considerando: que la Químico Farmacéutica señora Marta Eugenia Elizabeth Schoenberg, quien tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 665, Fo. 222, Lo. 4, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Considerando: que el cargo de referencia, que paga subsidio hasta el 15 de setiembre del año en curso, puede ser provisto con arreglo a lo establecido en el artículo 136 de la ley N.o 12.802 de 30 de noviembre de 1960.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia del Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo (Melo) (Escalafón I, Item 10.14, Cód. AaA, P. 18, C. II, G. 3, N.o de orden 20), con carácter interino hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo, a la Químico Farmacéutica señora Marta Eugenia Elizabeth Schoenberg (Credencial Cívica A.R.A. N.o 9237).

2.o Comuníquese y previo desglose pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

5

Resolución 502|964. — Se designa un Médico Tisiólogo en el Centro Departamental de Salud Pública de Soriano.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de mayo de 1964.

Visto: estos antecedentes relacionados con el resultado del Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión del cargo de Médico Tisiólogo del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Mercedes) (Hospital Regional Litoral Sur);

Considerando: que el Tribunal que intervino en el mencionado Concurso adjudica dicho cargo al doctor Eduardo Irigaray, en virtud de las pruebas realizadas;

Considerando: que el precitado técnico tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 482, F.o 161, L.o 7,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar el cargo de Médico Tisiólogo del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Mercedes) (Hospital Regional Litoral Sur) (Item 10.15, Escalafón I, Cód. AaA, Part. 20, Cat. I, Gdo. 5, N.o de orden 21) de acuerdo con el resultado del concurso realizado, al doctor Eduardo Irigaray (Credencial Cívica MAA número 24.177).

2.o Comuníquese y previo desglose se pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.**

6

Resolución 503|964. — Se designa interinamente un Auxiliar de Obstetricia en el Hospital Pereira Rossell.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de mayo de 1964.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Obstetricia del Hospital Pereira Rossell, el cual es necesario proveer por requerirlo así las necesidades del Establecimiento;

Considerando: que la señorita Norma Barceló Méndez, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a lo informado por la oficina competente del Ministerio de Salud Pública,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Obstetricia del Hospital Pereira Rossell (Escalafón IV, Item 10.45, Cód. Ac, Part. 101, Cat. III, Gdo. 8, N.o de orden 325), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo, a la señorita Norma Barceló Méndez (Credencial Cívica BAB N.o 28.202).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

7

Resolución 504|964. — Se designa Médico Jefe de Policlínica Reumatológica del Hospital Maciel.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de mayo de 1964.

Visto: estos antecedentes relacionados con el resultado del Concurso de Méritos para la provisión del cargo de Médico Jefe de Policlínica Reumatológica del Hospital Maciel;

Considerando: que el Tribunal que intervino en el mencionado concurso adjudica dicho cargo al doctor Felipe Barrabino en virtud de los méritos presentados;

Considerando: que el precitado técnico tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 457, F.o 146, L.o 3.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar el cargo de Médico Jefe de Policlínica Reumatológica del Hospital Maciel (Item 10.43, Escalafón I, Cód. AaA, Part. 45, Cat. I, Gdo. 6, N.o de orden 116), de acuerdo con el resultado del concurso realizado, al doctor Felipe Barrabino (Credencial Cívica NBD N.o 1254).

2.o Comuníquese y previo desglose se pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

8

Resolución 505|964. — Se designa interinamente un Médico Ayudante del Hospital Maciel.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de mayo de 1964.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico Ayudante del Hospital Maciel, el cual es necesario proveer por requerirlo así las necesidades del Establecimiento;
Considerando: que la doctora Carmen Virginio de Frau, quien tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 69, F.o 23, L.o 17, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico Ayudante del Hospital Maciel (Escalafón I, Item 10.43, Cód. AaA, Part. 27a, Cat. II, Gdo. 8, N.o de orden 87), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo, a la doctora Carmen Virginio de Frau (Credencial Cívica EAA N.o 6125).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

9

Resolución 506|964. — Se designa un Auxiliar 1.o de Farmacia en el Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de mayo de 1964.

Visto: estos antecedentes relacionados con el resultado del Concurso de Méritos para la provisión del cargo de Auxiliar 1.o de Farmacia del Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres;
Considerando: que el Tribunal que intervino en el mencionado Concurso adjudica dicho cargo a la señorita Gilalba Alcarraz, en virtud de los méritos presentados,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar el cargo de Auxiliar 1.o de Farmacia del Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres (Item 10.22, Escalafón IV, Cód. Ac, Part. 27, Cat. III, Gdo. 8, N.o de orden 30), de acuerdo con el concurso realizado, a la señorita Gilalba Alcarraz (Credencial Cívica FAA N.o 11.977).

2.o Comuníquese y previo desglose pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

10

Resolución 507|964. — Se designa un Médico de Ortopedia y Traumatología Adjunto de Guardia en el Instituto de Ortopedia y Traumatología.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de mayo de 1964.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico de Ortopedia y Traumatología Adjunto de Guardia en el Instituto de Ortopedia y Traumatología el cual es necesario proveer por requerirlo así las necesidades del establecimiento;
Considerando: que el doctor Raúl Casal Rodríguez reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;
Considerando: que el precitado técnico tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 451, F.o 551, L.o 10,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar el cargo de Médico de Ortopedia y Traumatología Adjunto de Guardia en el Instituto de Ortopedia y Traumatología (Escalafón I, Item 10.68, Cód. AaA, Part. 12, Cat. 2, Gdo. 4, N.o de orden 26), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo al doctor Raúl Casal Rodrígues (Credencial Cívica BEA N.o 4500).

2.o Comuníquese y previo desglose pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

11

Resolución 508|964. — Se designa Médico de Sala y Policlínica Médica en el Centro Departamental de Salud Pública de San José.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de mayo de 1964.

Visto: estos antecedentes relacionados con el resultado del Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión del cargo de Médico de Sala y Policlínica Médica y Asistencia Domiciliaria del Centro Departamental de San José:
Considerando: que el Tribunal que intervino en el mencionado Concurso adjudica dicho cargo al doctor Carlos Barreiro Soto, en virtud de las pruebas realizadas;
Considerando: que el precitado técnico tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 488, F.o 164, L.o 10,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar el cargo de Médico de Sala y Policlínica Médica y Asistencia Domiciliaria del Centro Departamental de Salud Pública de San José (Item 10.20, Escalafón I, Cód. AaA, Part. 10, Cat. I, Gdo. 5, N.o de orden 11), de acuerdo con el resultado del Concurso realizado, al doctor Carlos Barreiro Soto (Credencial Cívica BJA N.o 10.765).

2.o Comuníquese y previo desglose pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

12

Resolución 509|964. — Se designa un Médico de Policlínica Médica y Asistencia Domiciliaria en el Centro Departamental de Salud Pública de Florida.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de mayo de 1964.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Illescas con Policlínica en Las Chircas (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) en el Centro Departamental de Salud Pública de Florida el cual es necesario proveer por requerirlo así las necesidades del establecimiento.
Considerando: que el doctor Orlando Chalá Rouco reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.
Considerando: que el precitado técnico tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 35, Fo. 12, Lo. 11.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Illescas con Policlínica en Las Chircas (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) en el Centro Departamental de Salud Pública de Florida (Escalafón I, Item 10.11, Cód. AaA, P. 50, C. I, G. 5, N.o de orden 99), interinamente y has-

ta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo, al doctor Orlando Chalá Rouco (Credencial Cívica C.I.A. N.o 9691).

2.o Comuníquese y previo desglose pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ.** — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

13

Resolución 510|964. — Se designa un Médico Cardiólogo Regional en el Centro Departamental de Salud Pública de Durazno.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de mayo de 1964.

Visto: estos antecedentes relacionados con el resultado del Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión del cargo de Médico Cardiólogo Regional del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno.

Considerando: que el Tribunal que intervino en el mencionado Concurso adjudica dicho cargo al doctor Enrique José Vilaboa en virtud de las pruebas realizadas.

Considerando: que el precitado técnico tiene su título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 510, Folio 170, Libro 7.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar el cargo de Médico Cardiólogo Regional del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno (Creación) (Escalafón I, Item 10.09, Cód. AaA, P. 16, C. I, G. 5, N.o de orden 16), de acuerdo al resultado del concurso realizado al doctor Enrique José Vilaboa (Credencial Cívica C.E.A. 2553).

2.o Comuníquese y previo desglose pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ.** — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

14

Resolución 511|964. — Se designa un Médico de Ortopedia y Traumatología Adjunto de Guardia en el Instituto de Ortopedia y Traumatología.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de mayo de 1964.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico de Ortopedia y Traumatología Adjunto de Guardia en el Instituto de Ortopedia y Traumatología el cual es necesario proveer por requerirlo así las necesidades del establecimiento.

Considerando: que el doctor César Pedro Barros reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Considerando: que el precitado técnico tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 592, Fo. 198. Lo. 10.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico de Ortopedia y Traumatología Adjunta de Guardia en el Instituto de Ortopedia y Traumatología (Escalafón I, Cód. AaA, Item 10.69, P. 12, C. 2, G. 4, N.o de orden 25), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo, al doctor César Pedro Barros (Credencial Cívica B.E.B. N.o 4761).

2.o Comuníquese y previo desglose pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ.** — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

15

Resolución 512|964. — Se designa un Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en el Centro Departamental de Salud Pública de Canelones.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de mayo de 1964.

Visto: estos antecedentes relacionados con el resultado del Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión del cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Tapia, con Policlínica en la Pedrera (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Departamental de Salud Pública de Canelones.

Considerando: que el Tribunal que intervino en el mencionado Concurso adjudica dicho cargo al doctor Carlos Strazzarino en virtud de las pruebas realizadas.

Considerando: que el precitado técnico tiene su título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 717, Folio 240, Libro 10.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar el cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Tapia, con Policlínica en la Pedrera (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Departamental de Salud Pública de Canelones (Escalafón I, Item 10.07, Cód. AaA. P. 54, C. I, G. 5, N.o de orden 92), de acuerdo al resultado del Concurso realizado al doctor Carlos Strazzarino (Credencial Cívica ASA 7089).

2.o Comuníquese y previo desglose pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ.** — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

16

Resolución 513|964. — Se designa un Auxiliar 3o., de Farmacia en la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de mayo de 1964.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar 3o. de Farmacia en la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" el cual es necesario proveer por requerirlo así las necesidades del establecimiento;

Considerando: que el señor Carlos M. Boggio reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. — Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 3o. de Farmacia en la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Escalafón IV, Item 10.76, Co. Ac, P. 54, C. 4, G. 4, No. de orden 144), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo al señor Carlos M. Boggio (Credencial Cívica B.I.B. No. 18.282).

2o. — Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ.** — **Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

17

Resolución 514|964. — Se efectúan designaciones para ocupar dos cargos de Psicotécnicos en el Hospital Pereira Rossell.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de mayo de 1964.

Visto: estos antecedentes relacionados con el resultado del concurso de Méritos y Pruebas para la provisión de dos cargos de Psicotécnicos del Hospital Pereira Rossell;

Considerando: que el Tribunal que intervino en el mencionado concurso adjudica dichos cargos a las señoritas Luisa de Urtubey y Daisy Irma Boquete Lemiña en virtud de las pruebas realizadas:

Considerando: que las señaladas personas tienen sus títulos de Licencia en Psicologia y Licenciada en Psicologia Infantil, respectivamente, inscriptos en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el No. 142, Folio 71, Libro 10 y No. 149, Folio 75, Libro 10;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. — Desígnanse para ocupar dos cargos de Psicotécnicos en el Hospital Pereira Rossell (Creaciones, Escalafón I, Item 10.45, Cód. AaA, P. 161, C. II - G, G. 2, Nos. de orden 1087 y 1088), de acuerdo al resultado del concurso realizado a las señoritas Luisa de Urtubey (Credencial Cívica A.X.B. 7389) y Daisy Irma Boquete Lemiña (Credencial Cívica B.A.A. 6683).

2o. — Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

18

Resolución 515|964. — Se designa un Auxiliar 3o., de Farmacia en el Hospital Pereira Rossell.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de mayo de 1964.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar 3o. de Farmacia en el Hospital Pereira Rossell el cual es necesario proveer por requerirlo así las necesidades del establecimiento;

Considerando: que la señorita Nélida Fernández reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. — Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 3o. de Farmacia en el Hospital Pereira Rossell (Escalafón IV, Item 10.45, Cod. Ac, P. 111, C. 4, G. 4, No. de orden 389), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo, a la señorita Nélida Fernández (Credencial Cívica N.L.B. No. 8852).

2o. — Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

19

Resolución 516|964. — Se designa un Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en el Centro Departamental de Salud Pública de Canelones.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de mayo de 1964.

Visto: estos antecedentes relacionados con el resultado del Concurso de Méritos para la provisión del cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Cerrillos (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Departamental de Salud Pública de Canelones;

Considerando: que el Tribunal que intervino en el mencionado Concurso adjudica dicho cargo al doctor Francisco Reyes en virtud de los méritos presentados;

Considerando: que el técnico de referencia tiene su título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el No. 1243, Folio 248, Libro 5;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. — Desígnase para ocupar el cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Cerrillos (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Departamental de Salud Pública de Canelones, (Escalafón I, Item 10.07, Cód. AaA, P. 53, C. I. G. 5, No. de orden 91), de acuerdo con el resultado del concurso realizado, al doctor Francisco Reyes (Credencial Cívica C.C.A. 4013).

2o. — Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

20

Resolución 517|964. — Se designa Médico Jefe del Dispensario Tisiológico N.o 3.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de mayo de 1964.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico Jefe de Dispensario Tisiológico (Dispensario Tisiológico N.o 3) del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Dirección y Servicios Externos), el cual es necesario proveer por requerirlo así las necesidades del Establecimiento;

Considerando: que el doctor León Esperanza, quien tiene su título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 18, F.o 6, L.o 7, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a lo informado por las oficinas competentes del Ministerio de Salud Pública,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico Jefe de Dispensario Tisiológico (Dispensario Tisiológico N.o 3) del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Dirección y Servicios Externos) (Escalafón I, Item 10.75, Cód. AaA, Part. 64, Cat. I, Gdo. 6, N.o de orden 101), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo al doctor León Esperanza (Credencial Cívica BFB N.o 2663).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

21

Resolución 518|964. — Se designa un Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Solís de Mataojo.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de mayo de 1964.

Visto: estos antecedentes relacionados con el resultado del Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión del cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Solís de Mataojo (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorros) del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja;

Considerando: que el Tribunal que intervino en el mencionado Concurso adjudica dicho cargo al doctor Juan Carlos Salsamendi, en virtud de las pruebas realizadas;

Considerando: que el precitado técnico tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 646, F.o 216, L.o 11,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar el cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Solís de Mataojo (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorros) del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja (Item 10.18, Escalafón I, Cód. AaA, Part. 41, Cat. I, Gdo. 5, N.o de orden 93), de acuerdo con el resultado del concurso realizado, al doctor Juan Carlos Salsamendi (Credencial Cívica SCC N.o 3188).

2.o Comuníquese y previo desglose pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

22

Resolución 519|964. — Se designa un Auxiliar 3.o, de Farmacia en la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de mayo de 1964.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar 3.o de Farmacia en la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" el cual es necesario proveer por requerirlo así las necesidades del establecimiento:

Considerando: que la señorita Gloria Salerti Pereira reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 3.o de Farmacia en la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Escalafón IV, Item 10.76, Cód. Ac, Part. 54, Cat. 4, Gdo. 4, N.o de orden 140), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo a la señorita Gloria Salerti Pereira (Credencial Cívica BAB número 27.725).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

23

Resolución 520|964. — Se designan dos Asistentes Sociales en el Hospital Pereira Rossell.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo 26 de mayo de 1964.

Visto: estos antecedentes relacionados con el resultado del Consurso de Méritos y Pruebas para la provisión de dos cargos de Asistente Social del Hospital Pereira Rossell;

Considerando: que el Tribunal que intervino en el mencionado Concurso adjudica dichos cargos a las señoritas Irma Pereira Corbo y Elsa Raquel Varela, en virtud de las pruebas realizadas;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. — Desígnanse para ocupar dos cargos de Asistente Social del Hospital Pereira Rossell (Item 10.45, Escalafón I, Cod. AaB, P. 160, Cat. II, G. 2, Nos. de orden 1085 y 1086), de acuerdo con el resultado del concurso realizado, a las señoritas Irma Pereira Corbo (Credencial Cívica D.B.A. No. 10.070) y Elsa Raquel Varela (Credencial Cívica A.E.B. No. 8795).

2o. — Comuníquese, y previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

24

Resolución 521|964. — Se designa un Capataz General en el Hospital Pasteur.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo 26 de mayo de 1964.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Capataz General del Hospital Pasteur, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del establecimiento;

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituída a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. — Desígnase para ocupar un cargo de Capataz General del Hospital Pasteur (Escalafón V, Item 10.44 Cod. Ad, P. 115, C. II, G. 11, No. de orden 425) al Encargado de Talleres señor José Pavesi; en su lugar (Escalafón V, Cod. Ad, P. 116, C. III, G. 9, No. de orden 426) al Oficial 1o. Carpintero señor Francisco Piñon, y en su reemplazo (Escalafón V, Cod. Ad, P. 121, C. III, G. 7, No. de orden 432) al Oficial 2o. Carpintero, señor Alberto Domínguez

2o. — Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

25

Resolución 522|964. — Se designa un Médico de Sala y Asistencia Domiciliaria en el Centro Departamental de Salud Pública de Lascano.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo 26 de mayo de 1964.

Visto: estos antecedentes relacionados con el resultado del Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión del cargo de Médico de Sala, Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Auxiliar de Salud Pública de Lascano:

Considerando: que el Tribunal que intervino en el mencionado Concurso adjudica dicho cargo al doctor Isaac Perera Perera en virtud de las pruebas realizadas;

Considerando: que el precitado técnico tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el No. 165, Fo. 56, Lo. 11;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. — Desígnase para ocupar el cargo de Médico de Sala, Policlínica y Asistencia Domiciliaria del Centro Auxiliar de Salud Pública de Lascano (Item 10.28, Escalafón I, Cod. AaA, Cat. I, G. 5), de acuerdo con el resultado del concurso realizado, al doctor Isaac Perera Perera (Credencial Cívica A.X.B. No. 8201).

2o. — Comuníquese, y previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

26

Resolución 523|964. — Se designa Oficial 1o., y se efectúan otras promociones en el Hospital Pereira Rossell.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo 26 de mayo de 1964.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Oficial 1o. del Hospital Pereira Rossell, al cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del establecimiento:

Considerando: lo informado por la Comisión de Promociones constituída a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. — Desígnase para ocupar un cargo de Oficial 1o. del Hospital Pereira Rossell (Escalafón III, Item 10.45, Cod. Ab, P.9, C. III, G. 10, No. de orden 15) al Oficial 2o. señor Simón Acosta; en su lugar (Escalafón III, Cod. Ab, P. 10, C. III, G. 9, No. de orden 19) a la Oficial 3o. señora Sofía Lanzaro de Caldeiro; para reemplazarla (Escalafón III, Cod. Ab, P. 11, C. III, G. 8, No. de orden 22) a la Oficial 4o. señora Mafalda Grignolo de Buero; en su sustitución (Escalafón III, Cod. Ab, P. 12, C. III, G. 7, No. de orden 25) a la Oficial 5o. señora Gladys Recupite

de Durán; para subrogar a ésta (Escalafón III, Cod. Ab, P. 13, C. III, G. 6, No. de orden 33) a la Auxiliar 1o. señora María Cristina Ojeda de Mariño y para sustituirla (Escalafón III, Cod. Ab, P. 14, C. IV, G. 5, No. de orden 56) a la Auxiliar 2o. señorita Miriam Bengochea.

2o. — Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

27

Resolución 524|964. — Se designa un Asistente Social en el Dispensario Tisiológico N.o 8

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de mayo de 1964.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Asistente Social (Diplomado) en el Dispensario Tisiológico N.o 3 de la Dirección y Servicios Externos del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa el cual es necesario proveer por requerirlo así las necesidades del establecimiento.

Considerando: que la señorita Raquel Florencia Mata reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente, habiendo presentado la documentación respectiva de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Asistente Social (Diplomado) en el Dispensario Tisiológico N.o 3 de la Dirección y Servicios Externos del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, (Escalafón I, Item 10.75, Cód. AaB, P. 68, C. II, G. 2, N.o de orden 106), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo, a la señorita Raquel Florencia Mata (Credencial Cívica D.B.A. N.o 5637).

2.o Comuníquese y previo desglose pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

28

Resolución 525|964. — Se designa Subdirector de la Sección Odontológica del Hospital Pereira Rossell

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de mayo de 1964.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Subdirector de la Sección Odontológica del Hospital Pereira Rossell el que debe proveerse por requerirlo así las necesidades del establecimiento.

Considerando: que la Odontóloga señorita Gladis Soria reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Considerando: que la precitada técnica tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 390, Fo. 127, Lo. 6.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Subdirector de la Sección Odontológica en el Hospital Pereira Rossell (Escalafón I, Item, 10.45, Cód. AaA, P. 55, C. II, G. 3, N.o de orden 154), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo, a la odontóloga señorita Gladis Soria (Credencial Cívica A.P.B. número 3234).

2.o Comuníquese y previo desglose pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

29

Resolución 526|964. — Se designa Médico de Sala y Asistencia Domiciliaria en el Centro Departamental de Salud Pública de Dolores.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de mayo de 1964.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico de Sala, Policlínica y Asistencia Domiciliaria Pediátrica en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Dolores el cual es necesario proveer por requerirlo así las necesidades del establecimiento.

Considerando: que el doctor Walter Bardier Leiza reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Considerando: que el precitado técnico tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 634, Fo. 212, Lo. 11.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico de Sala, Policlínica y Asistencia Domiciliaria Pediátrica en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Dolores (Escalafón I, Item 10.26, Cód. AaA, P. 6, C. I, G. 5, N.o de orden 6), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo al doctor Walter Bardier Leiza (Credencial Cívica M.A.A. N.o 23044).

2.o Comuníquese y previo desglose pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

30

Resolución 527|964. — Se designa un Médico Ayudante en el Hospital Pasteur

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de mayo de 1964.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico Ayudante (Centro de Estudios Superiores de Medicina Interna) del Hospital Pasteur, el cual es necesario proveer por requerirlo así las necesidades del Establecimiento.

Considerando: que la doctora Elisa Firpo de Guinovart, quien tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 146, Folio 49, Libro 11, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico Ayudante (Centro de Estudios Superiores de Medicina Interna) del Hospital Pasteur (Escalafón I, Item 10.44, Cód. AaA, P. 64, C. II, G. 3, N.o de orden 138), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo, a la doctora Elisa Firpo de Guinovart (Credencial Cívica B.J.A. 10.639).

2.o Comuníquese y previo desglose pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — APARICIO MENDEZ. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

81

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo sobre ajuste de Salarios para la Industria del Vidrio, Grupo 35.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de junio de 1964.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

SANTORO.

CONVENIO COLECTIVO DE CUMPLIMIENTO Y AJUSTE DE LAUDOS DEL EX-GRUPO 11A, ACTUALMENTE, CLASE IV, GRUPO 35.

En Montevideo a 31 de Enero de 1964, reunidos los señores Ernesto Garassini, Wáshington Corallo, Delegados Patronales y los señores Oscar H. Díaz y Osgar C. Oliviero, Delegados Obreros, que constituyeron el Consejo de Salarios para el ex-grupo 11A (actualmente Clase IV, Grupo 35), procedieron a la actualización del Costo de Vida conforme a lo dispuesto en los Laudos dictados con fecha 10 de Marzo de 1961 y 4 de Julio de 1961.

De acuerdo a los índices que se detallan más abajo, el aumento que arrojan deberá regir desde el 1o. de Enero de 1964 para los obreros y empleados incluídos en dichos laudos.

Ministerio de Industrias y Trabajo

Indice Junio de 1962, 553.4.
Indice Diciembre de 1963, 776.9 Porcentaje 40.38 o|o.

Ministerio de Hacienda

(Dir. de Estadística y Censos)

Indice Junio de 1962, 371.8.
Indice Diciembre de 1963, 564.9.

Porcentaje .... 51.93 o|o

Total .... 92.31 o|o

Porcentaje promedio entre ambos índices 46.16 o|o.

Deducir: aumento 15 o|o adelantado según convenio de fecha 23 de Mayo de 1963, 15.00 o|o.

Porcentaje resultante, 31.16 o|o.

Corresponde en consecuencia efectuar el aumento de 31.16 o|o, sobre los jornales y sueldos establecidos en el Convenio de fecha Julio 1o. de 1962, aplicando ese aumento resultante a los jornales vigentes a la fecha.

Se detallan a continuación los jornales y sueldos actualizados con dicho aumento:

Biselados y Espejos

(Jornal al 1o.|1|64)

Piedrista, $ 86.69.
Desgrosador y piedrista, $ 78.91.
Desgrosador, $ 73.96.
Pulidor y revisador, $ 65.02.
Plateador, $ 69.32.
Plateador y preparador, $ 73.96.
Cortador, $ 73.30.
Corredor, $ 60.73.
Corredor, chofer y entrega de mercaderías, $ 71.63.

Vitraux, Grabados, Curvado, Templado

Cortador y|o armador vitrause, pesos 71.63.
Grabador a la arena, $ 64.69.
Grabador al ácido, dibujante y decorador, $ 75.94.
Empapelador, fileteador y decorador a la arena, $ 61.71.
Tallador, $ 75.61.
Curvado y templado, $ 63.04.

Obras - Ventas - Etc.

Cortador y|o colocador, $ 71.63.
Carpintero y colocador, $ 73.96.
Medidor chofer, $ 65.01.
Medidor, chofer y colocador, $ 69.32.
Chofer repartidor, inicial, $ 57.59.
Chofer repartidor, práctico, $ 67.34.
Peón inicial, $ 44.34.
Peón práctico, $ 56.91.
Sereno, sin prestaciones, sueldo pesos 1.083.69.

Aprendices

Iniciales hasta 18 años de edad, pesos 17.36.
Iniciales de 18 a 20 años de edad, pesos 23 00.
Iniciales de más de 20 años de edad, $ 29.61.

Aprendices con más de dos años de antigüedad

Hasta 18 años de edad, $ 23.98.
De 18 a 20 años de edad, $ 32.92.
De más de 20 años de edad, pesos 42.68.

Personal Administrativo

(Sueldo al 1o.|1|64)

Cadete y|o telefonista, $ 330.95.
Auxiliar tercero, $ 1.323.78.
Auxiliar segundo, $ 1.489.32.
Auxiliar primero, $ 1.820.27.
Cajero general, $ 1.820.27.
Jefe de Sección, $ 2.316.56.
Corredores, $ 992.84.

Como esta resolución es de índole colectivo, se solicita disponer su publicación en el Diario Oficial y dar conocimiento de ella a los Delegados del Poder Ejecutivo, señores Quím. Ind. José Anichini, Cr. Oto Rodríguez y Arturo Ochoteco, y a la Secretaría de los Consejos de Salarios.

Ernesto Garassini, ATA 3097. — Wáshington Corallo, ANB, número 4490. — Oscar H. Díaz, BEA 1789. — Oscar C. Oliviero, BEB 1868.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de Mayo de 1964.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

SANTORO.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios al 2|VI|64.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al Convenio precedente.

Vidal A. Aller Pesquera, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

82

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo sobre Ajuste de Salarios entre las Empresas: Frigorífico Uruguayo S.A., Queserías Nacionales Sociedad Anónima, Kasdorf S.A., La Candelaria S.A., Frigorífico Modelo Sociedad Anónima, Fleischmann Uruguaya Inc., Gra. Ltda., y el Centro de Empleados y Obreros de la Alimentación y Hielo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de junio de 1964.

Publíquese en el Diario Oficial y vuelva a despacho al término de diez días de dicha publicación.

SANTORO

CONVENIO

En Montevideo, a los dieciseis días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, por una parte la señorita Elsa Varela, en representación del Frigorífico Uruguayo S.A., y los señores Silvestre Sanjinés, por Queserías Nacionales S.A.; Marcelino Pérez por Kasdorf S.A.; Benjamín Fernández por La Candelaria S.A.; Segundo Domínguez Calvo por Frigorífico Modelo S.A.; Max Pierce por Fleischmann Uruguaya Inc. y Domingo Martínez Blanco por Gra. Ltda., todas esas Empresas integrantes del Grupo No. 14, ex No. 9; y por la otra los señores Ruben M. Pérez, Walter Luis Colana y Domingo Saraceno, en representación del Centro de Empleados y Obreros de la Alimentación y Hielo, y los señores José D'Elía y Domingo Rey por la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio e Industria (F.U.E.C.I.), organización de la que el precitado Centro es integrante y siendo la más representativa de los personales de dichas empresas, reunidos a efectos de cumplir lo dispuesto en la cláusula 3a.) del Convenio Colectivo publicado en el Diario Oficial número 15943 del 4 de Julio de 1960, por unanimidad resuelven:

1o.) Dar su plena conformidad a la cifra de 22,36 o|o que resulta como aumento del costo de la vida en el período 15 de Julio de 1963 y 15 de Enero de 1964, de acuerdo con la estadística de la Asociación de Bancarios del Uruguay.

2o.) Aplicar ese porcentaje (22,36 por ciento), a partir del 1o. de Marzo de 1964, sobre los sueldos y jornales de los personales correspondientes a este grupo de Empresas, que fueran fijados por el Convenio publicado en el Diario Oficial No. 16834 del 3 de Marzo de 1964.

3o.) Como consecuencia de la aplicación de dicho porcentaje, las Empresas firmantes de este Convenio pagarán a los trabajadores de sus plantas ubicadas en el Departamento de Montevideo, las remuneraciones que se indican a continuación:

I - FRIGORÍFICOS, MANTEQUERIAS QUESERIAS

Auxiliar 1o., sueldo mensual pesos 2.215.00.
Auxiliar 2o., sueldo mensual pesos 1.830.00.
Auxiliar 3o., sueldo mensual pesos 1.605.00.
Cadete, sueldo mensual $ 1.055.00, aumento por año $ 25.00.

Mensajero, sueldo mensual $ 735.00.
Taqui-Dactilógrafo, sueldo mensual $ 1.830.00.
Dibujante, sueldo mensual pesos 2.170.00.
Cajero de 1a. categoría, sueldo mensual $ 2.315.00.
Cajero de 2a. categoría, sueldo mensual $ 1.830.00.
Cajero de 3a. categoría, sueldo mensual $ 1.525.00.
Ayudante de Laboratorio, sueldo mensual $ 1.525.00.
Maquinista de 1a. categoría, por día $ 88.30.
Maquinista de 2a. categoría, por día $ 82.00.
Maquinista de 2a. categoría, a los 18 meses, por día $ 84.60.
Aprendiz de maquinista, por día pesos 75.60.
Oficial aislador de cámaras y cañerías, por día $ 75.60.
Foguista, por día $ 68.90.
Estibador de mercaderías en cámaras, por día $ 70.50.
Cuidador de baños y generadores de hielo, por día $ 70.50.
Guinchero, por día $ 70.50.
Peón de cámaras y de hielo, por día $ 68.40.
Peón de entrada (mayor de 18 años), por día $ 59.60.
Peón común, por día $ 61.10.
Peón calificado, por día $ 63.90.
Obrero menor de 18 años, por día pesos 47.10.
Obrera de entrada, por día $ 38.30.
Obrera adelantada, por día $ 49.40.
Carrero, por día $ 70.50.
Caballerizo, por día $ 63.90.
Chofer, por día $ 75.60.
Chofer a campaña (en viajes a localidades a más de 250 kmts., de la capital), sueldo mensual $ 2.270.00.
Chofer a campaña (en viajes a localidades hasta 250 kmts. de la capital), sueldo mensual $ 2.060.00.
Ayudante de chofer a campaña, sueldo mensual $ 1.830.00.
Encargado de cargas para campaña, por día $ 77.30.
Ayudante de encargado de cargas a campaña, por día $ 63.90.
Sereno de mera vigilancia (8 horas), por día $ 66.20.
Sereno con tareas complementarias, por día $ 75.60.
Vendedor-Repartidor de productos lácteos, sueldo mensual pesos 895.00. Comisión sobre las ventas 4 o|o (cuatro por ciento).
Remplazante o Suplente de Vendedor-Repartidor de productos lácteos, sueldo mensual $ 1.665.00.
Ayudante de encargado de sucursal de Quesería, sueldo mensual $ 1.915.00.
Peón mantequero, por día $ 68.90.
Empaquetadora de manteca (encargada), por día $ 51.50.
Fundidor de quesos, por día $ 68.90.
Repartidores de hielo: Estos regulan sus retribuciones según convenio por separado.

II — ESTABLECIMIENTOS DE INDUSTRIALIZACION DE LECHE

Empleado de despacho, sueldo mensual $ 1.505.00. Suplemento por vigilancia $ 145.00.
Oficial encargado o especializado, sueldo mensual $ 2.125.00.
Oficial de elaboración, por día pesos 77.30.
Medio Oficial, por día $ 70.50.
Peón de entrada (mayor de 18 años), por día $ 59.60.
Peón común, por día $ 61.10.
Peón calificado, por día $ 63.90.
Obrero menor de 18 años, por día pesos 47.10.
Obrera de entrada, por día $ 38.30.
Obrera adelantada, por día $ 49.40.
Aprendiz, por día $ 30.60. Aumento $ 4.00 diarios cada seis meses.

III — FABRICAS DE HELADOS

Empleado de despacho, sueldo mensual $ 1.505.00. Suplemento por vigilancia $ 145.00 mensuales.
Vendedor-Repartidor, sueldo mensual pesos 895.00. Comisión 4 o|o (cuatro por ciento).

a) Personal de zafra

Especialista, por día $ 94.60.
Oficial, por día $ 88.30.
Medio Oficial, por día $ 82.00.
Peón de entrada, por día $ 62.00.
Peón común, por día $ 70.00.
Peón calificado, por día $ 74.80.
Obrera de entrada, por día $ 43.30.
Obrera adelantada, por día $ 51.30.
Peón menor de 18 años, por día pesos 49.80.
Aprendiz, por día $ 30.60. Aumento $ 4.00 diarios cada seis meses.

b) Personal permanente

Especialista, por día $ 84.60.
Oficial, por día $ 77.30.
Medio Oficial, por día $ 70.50.
Peón de entrada, por día $ 59.60.
Peón común, por día $ 61.10.
Peón calificado, por día $ 63.90.
Obrera de entrada, por día $ 38.30.
Obrera adelantada, por día $ 49.40.
Peón menor de 18 años, por día pesos 47.10.
Aprendiz, por día $ 30.60. Aumento $ 4.00 diarios cada seis meses.
Maquinista de compresores (1a. cat.), por día $ 88.30.
Maquinista de compresores (2a. cat.), por día $ 82.00.
Chofer, por día $ 75.60.

IV — ELABORACION DE BARQUILLOS Y SIMILARES

Oficial permanente, por día $ 75.60.
Oficial a destajo, por cada 1.000 (mil) unidades chicas $ 7.10; por cada 500 (quinientas) unidades medianas $ 6.00 y por cada 250 (doscientas cincuenta) unidades grandes $ 5.60.

V — ELABORACION DE CUCURUCHOS

Oficial permanente, por día $ 76.60.
Oficial de zafra, por día $ 87.70.
Oficial a destajo, por cada 100 (cien) unidades $ 5.50. Suplemento por dirección de elaboración $ 115.00 mensuales.

VI — FABRICAS DE LEVADURAS Y MARGARINAS

Encargado de turno, por día $ 80.00.
Ayudante de turno, por día $ 70.50.
Empaquetador, por día $ 63.20.
Ayudante de empaquetador, por día $ 42.70. Aumento $ 3.70 diarios cada seis meses.
Encargado de margarina, por día pesos 77.30.
Ayudante de encargado de margarina, por día $ 70.50.
Encargado de extracto de malta, por día $ 77.30.
Ayudante de encargado de extracto de malta, por día $ 70.50.
Peón de entrada, por día $ 59.60.
Peón común, por día $ 61.10.
Peón calificado, por día $ 63.90.
Obrero menor de 18 años, por día pesos 47.10.
Obrera de entrada, por día $ 38.30.
Obrera adelantada, por día $ 49.40.
Repartidor-Vendedor, por día $ 73.50.
Remplazante de Repartidor-Vendedor, por día $ 62.00.
Foguista, por día $ 68.90.
Maquinista de 1.a categoría, por día $ 88.30.
Maquinista de 2.a categoría, por día $ 82.00.
Chofer, por día $ 75.60.
Sereno de mera vigilancia, sueldo mensual, $ 1.525.00.
Sereno con tareas complementarias, sueldo mensual, $ 1.880.00.
Ayudante de laboratorio, sueldo mensual $ 1.915.00.
Dibujante, sueldo mensual, pesos 2.170.00.
Tenedor de Libros, sueldo mensual pesos 2.135.00.
Tenedor de Libros (medio día), sueldo mensual $ 1.400.00.
Auxiliar 1.o, sueldo mensual pesos 1.915.00.
Auxiliar 2.o, sueldo mensual pesos 1.615.00.
Auxiliar 3.o, sueldo mensual pesos 1.505.00.
Encargado almacén, sueldo mensual $ 1.915.00.
Encargado control, sueldo mensual $ 1.880.00.
Auxiliar de despacho, sueldo mensual $ 1.615.00.
Cajero de 1.a categoría, sueldo mensual $ 2.315.00.
Cajero de 2.a categoría, sueldo mensual $ 1.830.00.
Cajero de 3.a categoría, sueldo mensual $ 1.525.00.
Cadete, sueldo mensual $ 1.065.00. Aumento por cada año $ 25.00.
Mensajero, sueldo mensual $ 735.00.

4.o) Continúan en vigencia, y se considerarán parte integrante de este Convenio, todas las cláusulas del Convenio antes referido, publicado en el Diario Oficial N.o 15943, no afectadas por las modificaciones que ahora se introducen.

5.o) Autorizar a la empresa Frigorífico Modelo S. A. para gestionar ante el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, la inscripción del presente Convenio en el registro respectivo, ordenando su publicación en el "Diario Oficial".

Para constancia y de conformidad, firman todos los interesados en el lugar y fecha ut-supra.

Por Frigorífico Uruguayo S. A.: Elsa R. Varela, C.C., APA 2917. — Por Queserías Nacionacionales S. A.: Silvestre Sanjinés, C.C., BHB 174. — Por Kasdorf S. A.: Marcelino Pérez, C.C., BJA 8981. — Por La Candelaria S. A.: Benjamín Fernández, C.I., número 54.210. — Por Frigorífico Modelo S. A.: Segundo Domínguez Calvo, C.I., N.o 444.270. — Por Fleischmann Uruguaya Inc. Max Pierce, C.I., número 500.552. — Por Gra Ltda. Domingo Martínez Blanco, C. I., N.o 258.335. — Por Centro Empleados y Obreros Alimentación y Hielo. Ruben M. Pérez, C.C., BGB 3114; Domingo Saraceno, C.C., BGA 2540; Walter Luis Colana, C.C. BZA 17416. — Por F.U.E.C.I.: Jose D'Elía, C.C., AQA 2678; Domingo Rey, C.C., ASB 2010.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de mayo de 1964.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

SANTORO.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, junio 2 de 1964.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al Convenio precedente.

Vidal A. Aller Pesquera, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

33

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo sobre actualización de Salarios para el personal Obrero de la Industria Química, Grupo 39.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de junio de 1964.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de diez días de dicha publicación.

SANTORO.

INDUSTRIA QUIMICA — GRUPO 39 — CLASE IV

ACTUALIZACION DEL CONVENIO COLECTIVO DE SALARIOS

Personal obrero

En Montevideo, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos en el local de la Unión Industrial Uruguaya, calle Treinta y Tres N.o 1325, los abajos firmados en representación de la "Asociación de las Industrias Químicas" y la "Federación de Trabajadores de la Industria Química", respectivamente, procedieron a la actualización del costo de vida conforme a lo dispuesto en el Convenio Colectivo suscrito entre ambas Entidades de fecha 15 de agosto de 1958.

De la verificación de la lista de artículos tomados en la primera quincena del mes de enero pdo., de acuerdo con las disposiciones del Convenio y sus ampliaciones, resultó un aumento del 23.01 o|o (veintitrés cero uno por ciento) que deberá regir desde el primero de febrero de 1964 al 31 de julio próximo venidero, para el personal obrero de la Industria Química, porcentaje que ha sido aplicado a los jornales en vigencia al 1.o de agosto de 1963.

Se transcribe, en la presente acta el resumen de los rubros de las listas de artículos así como la de los jornales actualizados con dicho aumento porcentual.

RESUMEN DE RUBROS

Diferencia con semestre anterior

	Julio de 1963	Enero de 1964		Diferencias
Alimentos	$ 891.01	$ 1.205.29	en más	$ 314.28
Vestido	" 396.36	" 452.98	" "	" 56.62
Vivienda	" 270.32	" 301.12	" "	" 30.80
Generales	" 64.52	" 83.76	" "	" 19.24
Escolares	" 41.68	" 659.43	" "	" 82.03
Varios	" 577.40	" 54.50	" "	" 12.82
	$ 2.241.29	$ 2.757.08	" "	" 515.79

Porcentaje 23.01 o|o.

ACTUALIZACION DE LOS JORNALES

Operarios comunes, mayores de edad, $ 79.58.

Operarios menores de 16 años de edad, $ 44.17.

Operarios de 16 a 18 años de edad, pesos 48.34.

Operarios varones de 18 a 21 años de edad, $ 59.51.

Mujeres mayores de 18 años de edad, $ 54.42.

Operarios prácticos y Ayudantes de especializados, $ 84.37.

Oficial jabonero, $ 109.06.

Medio Oficial, jabonero, $ 91.03.

Operarios especializados, $ 94.51.

Maquinista de fábrica de oxígeno y de gas carbónico, $ 99.13.

Foguista, $ 103.83.

Ayudante de maquinista de Fábrica de oxígeno y gas carbónico, $ 89.03.

Ayudante de foguista, $ 89.08.

Fundidor de cobre, $ 103.83.

Sereno nocturno, $ 93.09.

Vigilante diurno, $ 82.81.

Porteros, $ 87.76.

Carreros, $ 89.03.

Carrero repartidor vendedor, $ 97.10.

Chofer, $ 100.61.

Chofer a cargo de moto transporte a moto apilador, $ 100.61.

Chofer repartidor vendedor, $ 102.48.

Chofer de remolque o semi-remolque, $ 104.23.

Oficial carpintero, $ 94.51.

Medio Oficial, carpintero, $ 84.37.

Oficial mueblero, $ 103.83.

Oficial albañil común, $ 103.85.

Oficial albañil de otras categorías, $ 120.51.

Medio oficial albañil, $ 94.51.

Oficial pintor, $ 94.51.

Oficial Montador electricista, pesos 127.11.

Medio Oficial montador electricista, $ 97.10.

Oficial mecánico ajustador, $ 127.11.

Oficial Mecánico y|o cañista, $ 114.19.

Medio Oficial Mecánico y|o Cañista, $ 97.10.

Oficial Tornero, $ 127.11.

Medio Oficial Tornero, $ 97.10.

Oficial Herrero, $ 116.99.

Medio Oficial Herrero, $ 97.10.

Oficial Soldador Autógena y Eléctrica, $ 127.11.

Medio Oficial Soldador Autógena y Eléctrica, $ 97.10.

Oficial Soldador estado, $ 97.10.

Oficial Soldador plomo, $ 127.11.

Medio Oficial Soldador plomo, pesos 97.10.

Encargado (Además del jornal que desempeña), $ 9.86.

Oficial Electricista, $ 122.09.
Oficial Pintor, $ 120.51.
Engrasador, $ 97.10.
Encargado cuarto de herramientas, $ 97.10.

Disposiciones especiales ("Diario Oficial") N.o 16.218 de fecha 21 de agosto de 1961.

3	....	$ 3.63
4	....	$ 3.31

Y, de común acuerdo con el resultado antedicho firman las partes la presente acta que resuelven registrar en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.

Por la "Asociación de las Industrias Químicas": Gabriel Real de Azúa, C. C. A.L.A. 076; Presidente. — Nicolás Herrera Mac Lean, C. C. A.Z.B. 3781; Secretario. — Por la "Federación de Trabajadores de la Industria: Edmundo A. Suárez, C. C. D.K.E. 3268; Presidente. — Guillermo Oxley, Credencial Cívica B.L.A. 7877, Secretario.

Montevideo, 14 de febrero de 1964.

Señor Director del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, Don Agustín Arturo Benítez:

Presente.

Señor Director:

La "Asociación de las Industrias Químicas", parte integrante de la Unión Industrial Uruguaya, y la "Federación de Trabajadores de la Industria Química", fijando domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Treinta y Tres número 1323, ante Ud. se presentan y exponen:

Que vienen a solicitar se registre en la Sección respectiva de ese Instituto y su publicación en el "Diario Oficial" el Acta que se acompaña por la cual se actualizan los jornales conforme a lo dispuesto en el Convenio suscrito entre ambas Entidades con fecha 15 de agosto de 1958.

Saluda al señor Director muy atentamente.

Por la "Asociación de las Industrias Químicas": Gabriel Real de Azúa, C. C. A.L.A. 076, Presidente. — Nicolás Herrera Mac Lean, C. C. A.Z.B. 3781; Secretario. — Por la "Federación de Empleados de la Industria Química": Edmundo A. Suárez, C. C. D.K.E. 3268, Presidente. — Guillermo Oxley, C. C. B.L.A. 7877; Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de mayo de 1964.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

SANTORO.

Comisión Coordinaodra de Salarios y Precios.

Montevideo, junio 2 de 1964.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al Convenio precedente.

Vidal A. Aller Pesquera, Presidente. — Jorge N. Reissig Punal, Secretario.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 23 de Mayo de 1964

Gloria Renée Serrano oriental, 42 años, casada, Lafayette 1452.
Carmen M. Losco de Monteverde, argentina, 59 años, viuda, Ruzani 1659.
Enrique Camilo Díaz Rosselló, oriental, 51 años, soltero, Arenal Grande 1387.
José Alberto San Martín, oriental, 44 años, casado, Arenal Grande 1387
Alvaro Nevado, español, 76 años, casado, Ejido 1630.
María Bertrane de Saccone, oriental, 84 años, viuda, Ejido 1630.
Balia Lungo de Depauli, oriental, 68 años, casada, Hospital Pasteur.
Herminia Céspedes de Silva, oriental, 79 años, viuda, Hospital Pasteur.
Secundina Cardozo de Bertiz, oriental, 68 años, casada, Carlos Rossi 4368.
Pedro Rivero, oriental, 55 años, casado, Portugal 3667.
Catalina Szostak de Ademonich, polaca, 69 años, casada, Hospital de Clínicas.
Juan Carlos Lorentelli García, oriental, 44 años, casado, Hospital de Clínicas.
Elsa Julia Morales de Pintos, oriental, 36 años, casada, Campichuelo 481.
Francisca Medina de Daverede, oriental, 78 años, viuda, Agraciada 2715.
Rogelio Julián Parada, oriental, 84 años, viudo, Emilio Zola 4857.
Lino Abuchu Rozas, oriental, 83 años, casado, Pasaje Sur 4242.
Juan Carlos Penino Ferrari, oriental, 66 años, casado, Quiebrayugos 4524.
María Elena Balparda De Lafuente, oriental, 83 años, soltera, Eduardo Acevedo 1538.
Raúl Sampognaro Posadas, oriental, 64 años, casado, Av. Agraciada 2850.
Oscar Crespo, 73 años, casado, Hospital Pasteur.
Gustavo Vázquez Fernández, español, 84 años, casado, Av. Italia 2465.
Blanca Navarro de Picón, oriental, 48 años, casada, Capri 2281.

Día 24 de Mayo de 1964

Victoriana Montiel Caldas, oriental, 76 años, casada, Casavalle 2847.
Honorato Segovia, oriental, 80 años, casado, Constituyente 2010.
Antinio Coalla, chileno, 51 años, casado, Propios 2831 ap. 2.
Ricardo Correa, argentino, 55 años, casado, Berodas 4490.
Dorotea Bonifacia Olivera, oriental, 91 años, soltera, Hospital Maciel.
Josefina Rami de Monti, oriental, 88 años, viuda, Doelliqueda 4059.
Andres Santos oriental, 78 años, casado, A. Española.
Héctor Gómez, oriental, 56 años, casado, C. de La Barca 1919.
Eufrasia Portillo de Caineclo, oriental, 70 años, viuda, Estivao 2013 ap. 3.
Marcelina Alvareda de Soria, oriental, 52 años, casada, Hospital Italiano.
Catalina Cristina Buro de Cecchia, oriental, 63 años, casada, Covadonga número 1319.
Diego Cosano, oriental, 49 años, soltero, C. S. Bois.
María Berruti de Peri, oriental, 75 años, viuda, Fernando Otorgués 1243.
Quintín Garín, oriental, 61 años, viudo, Florencia 3810.
Marta Elena Antonia Milano, oriental, 23 años, soltera, H. Cabral 3570.
Anonio Alvarez, oriental, 52 años, casado, D. Espinosa 2727.
Miguel Isabelino Marigliano, oriental, 61 años, casado, Hospital Maciel.
Silvestre Domínguez, oriental, 93 años, viudo, Hospital Maciel.
Adila Cortinas Lugo de Velpo, oriental, 49 años, casada, Hospital de Clínicas.
María Martínez Viqueira, 57 años, soltera, Hospital Pasteur.
Ernesto Víctor Fernezoli Rigetti, italiano, 70 años, casado, S. Médico.
María Elena Mañe de García, oriental, 80 años, viuda, J. Jakson 1132.

Día 25 de Mayo de 1964

Ricardo Román Romero Amilivia, oriental, 56 años, casado, Maldonado número 912.
Rosa Grego de Luppinacci, italiana, 67 años, viuda, San Salvador 1487, ap. 2.
Elena Ramos, oriental, 64 años, soltera, C. Católico.
Alfonso Laguarda oriental, 77 años, divorciado, S. Uruguay.
Sergio Emer Da Cunha, oriental, 11 años, Cn. Mendoza S|n.
Ricardo Rudecindo Ayala, oriental, 55 años, soltero, Hospital Pasteur.
Pedro Pírez, oriental, 64 años, soltero, Viscaya 3653.
Romana Caraballo de Batifora, oriental, 85 años, viuda, Dionisio Coronel número 519.
Guillermo González Pérez, oriental, 64 años, casado, Br. Artigas y Cufre.
Matilde Tyzah de Gradosel, alemana, 76 años, viuda, Araqua 4534.
María Mezeta de Cutro, italiana, 96 años, viuda, Sierra 1658.
Luis Enrique Scioscia Formento, oriental, 68 años, casado, Vázquez 1212.
Severiano Teclo Barrica, oriental, 72 años, casado, Avenida Italia 4269.
Cándido Narciso Alvarez, oriental, 51 años, casado, J. Maeso 3448.
Rosa Argentina Delga Gramo, oriental, 86 años, soltera, Ituzaingó 1317 apartamiento 2.
[illegible] Pereira Fernández de Cuello, oriental, 77 años, viuda, Sierra 1638.
Matael Pedro Beremundo López, oriental, 69 años, soltero, Juan de Dios Pesa 1783.
Natividad Rodríguez, oriental, 90 años, A. L. P. del Campo.
Orestes Caffi Gonoal italiano, 77 años, soltero, A. L. P. del Campo.
Angel Bottas Scass, italiano, 91 años, soltero, A. L. P. del Campo.
Severiano Aguirre, oriental, 64 años, soltero, Anzira 1268.
Raúl Costas Facal, oriental, 60 años, casado, Ferreira Artigas 317.
Rafael Firpo Delseno, oriental, 68 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Candelaria Santos de García, oriental, 63 años, casada, Rca. Francesa 685.
Laura Curbelo, oriental, 32 años, soltera, Alberto Calamet 4566.
Ramón Tabáres de Tabáres, oriental, 96 años, viuda, Verdi 4690.
Clara Joaquina Belloso oriental, 78 años, soltera, Duffoit Y. Alvarez 3239.
Carmen Onteiro Rodríguez de García, española, 60 años, casada, Chapicuy 4027.
María Uturbey de De Viana, oriental, 100 años, viuda, Carre 5660.

Día 26 de mayo de 1964

Irazema Olivera Gómez, oriental, 30 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Juana Morteyru de Tabo, oriental, 52 años, casada, General Flores 2476.
Enrique Alzubaraymor, 50 años, casado, Chaná 2075.
Wáshington Elías Pintos, oriental, 1 año 3 meses 11 días, H. P. Rossell.
Juana Cabrera de Abine, oriental, 90 años, viuda, Juan José Quesada 3484.
José Akjavian, polaco, 56 años, Hospital Pasteur.
Julio Debrosi, oriental, 85 años, soltero, Hospital Pasteur.
Juan Carlos López, oriental, 68 años, casado, Tambores 1608.
Mario García, oriental, 74 años, viudo, Heraclio Fajardo 3482 ap. 4.
Juana Roji De Urban, española, 74 años, viuda, Médanos 1488.
Santos Trinidad Escoto, oriental, 45 años, soltero, C. S. Bois.
Juan Francisco Berrunde Ygaray, oriental, 46 años, casado, Asociación Española.
Umbelina Astel de Freire, española, 80 años, viuda, C. Videla 2703.
María Introini de Batilana, oriental, 70 años, viuda, S. Italiano.
Ana Corradi de Perotti, oriental, 94 años, casada, Plaza Cagancha 1170.
Juana Lorenza Urbán de Blanca, brasileña, 75 años, casada, Juan Rosas 3777.
Pablo de los Santos, oriental, 41 años, casado, Hospital de Clínicas.
Gerónimo González Aguirre, oriental, 69 años, casado, Hospital de Clínicas.
Juan Carlos Barreiro, oriental, 34 años, divorciado, Traumatología.
María Isabel Iribarne Barrios, oriental, 50 años, soltera, Cerrito 4143.
Ricardo De Larrosa, oriental, 45 años, casado, S. Italiano.
Luis Scopire Amándola, oriental, 79 años, casado, Dr. Pena 4267.
Harold James Zingt Osborne, inglés, 62 años, casado, Costa 2218.
Petrona Marcado de Belleratti, oriental, 80 años, viuda, José Catalá 2406.
José Ricardo Alvarez, oriental, 54 años, divorciado, Julio H. I. Obes 1529.
Demar Hauman, oriental, 19 años, soltero, Isidoro De María 1528.
Eugenio Julio Dresa, oriental, 41 años, soltero, Oyano 1109.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 235 — Montevideo, Miércoles 10 de Junio de 1964 — Núm. 16898

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4.00
B) Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	"	6.00
C) Matrimonios del interior	"	2.00
D) Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado) ...	$	40.00	el tomo	
1930	"	20.00	"	"
1931 (reeditado) ..	"	39.00	"	"
1933 "	"	50.00	"	"
1934 "	"	66.00	"	"
1935 "	"	53.00	"	"
1937 "	"	50.00	"	"
1938 "	"	50.00	"	"
1939	"	20.00	"	"
1940	"	20.00	"	"
1941 (reeditado) ...	"	30.00	"	"
1942 "	"	50.00	"	"
1943 "	"	20.00	"	"
1944 "	"	50.00	"	"
1945	"	20.00	"	"
1947 (reeditado) ...	"	74.00	"	"
1948 "	"	52.00	"	"
1949 "	"	48.00	"	"
1953	"	20.00	"	"
1954	"	20.00	"	"
1955	"	20.00	"	"
1956	"	20.00	"	"
1958	"	25.00	"	"
1959	"	40.00	"	"
1960	"	63.00	"	"
1961	"	70.00	"	"
1962	"	40.00	"	"
1963	"	58.00	"	"

Encuadernados

1952	$	30.00	"	"
1955	"	30.00	"	"
1956	"	30.00	"	"
1957	"	28.00	"	"
1958	"	33.00	"	"
1959	"	51.00	"	"
1963	"	76.00	"	"

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 500.000.00	$ 750.00 la página
De $ 500.001.00 "	....	" 1.000.000.00	" 800.00 " "
" " 1.000.001.00 "	....	" 2.000.000.00	" 1.000.00 " "
" " 2.000.001.00 "	....	" 3.000.000.00	" 1.200.00 " "
" " 3.000.001.00 "	....	" 4.000.000.00	" 1.400.00 " "
" " 4.000.001.00 "	....	" 5.000.000.00	" 1.600.00 " "
" " 5.000.001.00 "	....	" 6.000.000.00	" 2.000.00 " "
" " 6.000.001.00 "	....	" 8.000.000.00	" 2.400.00 " "
" " 8.000.001.00 "	....	" 10.000.000.00	" 2.800.00 " "
" " 10.000.001.00 "	....	" 12.000.000.00	" 3.200.00 " "
" " 12.000.001.00 "	....	" 15.000.000.00	" 3.600.00 " "
" " 15.000.001.00 "	....	" 20.000.000.00	" 4.000.00 " "
" " 20.000.001.00 en adelante	....		" 4.600.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA MARIA ELISENDA LOPEZ de BORDENAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10049 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EDIT o EDITH CATALINA STEINER de PAPEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10053 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL CHEDA TEJERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10171 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA FRAGA DE QUEIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10.pub. 10172 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MANUEL ELIAS BONIFAZ o JUAN MANUEL BONIFAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 10173 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO OBIAGA u OBIAGA IDIARTEGOITY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1964. María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10011 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA LEMA de VILLALONGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $372.00 30|pub. 8425 May.15-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID MURCHIO o MURCHIO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $120 00 10|pub. 9447 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SIMON DIAMENT o DIAMEND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 1|pub. 9671 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL CASAL MIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9843 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SETTIMMIA OELIA u OHELIA GRISONI SAVIO o SABIO de RUMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9775 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA HERMINIA ORICCHIO de ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9774 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO MANUEL MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10.pub. 9802 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO o ANTONIO EPIFANIO PONDERO DEFERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9842 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEVERIANO ZEBALLOS o CEBALLOS o ZEBALLOS o CEVALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 10185 Jn.5-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SPERANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10186 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BARTOLOME MARICHAL SEQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10213 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO IVALDI CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1964 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10293 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CELIA PARODI DE PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10294 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL o BENITO FERNANDEZ o FERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10284 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MOSQUERA o MOSQUERA GALETI o MOSQUERA GALATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de Junio de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10416 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RIOS SERRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Junio de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub 10429 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLEMENTE MARIO o MARIO C. o MARIO CLEMENTE, EGUSQUIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de junio de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 10285 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO LOMBARDI o LOMBARDI DAURIA o LOMBARDI LAURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10349 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA RIAL DE COUTURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10337 Jn.3-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CATALINA DELUCCHI CASSOU o DELUCCHI de FELITTI, (Lo. 61, Fo. 336), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10397 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA VARELA de GONZALEZ, (L.o 61, F.o 341), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10219 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EFRAIN BIRENBAUM BLUSZTEJN (L.o 61, F.o 287), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10306 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MORAIMA CROCCO PICASSO DE SILVEIRA, (L.o 61, F.o 304), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form asus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10307 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL PRADO PEREZ, (L.o 61, F.o 349), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10308 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA o ANTONIA AMELIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ OTAZU DE ROBALES, (L.o 55, F.o 659), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de junio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10309 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIA MAGDALENA ZAFFARONI DE GRIGIO, (L.o 61, F.o 215), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10310 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ROMANA ROSAS DEL VALLE, (L.o 61, F.o 327), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10274 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA IRENE o JUANA IRENE DEL CORAZON DE JESUS ARCOS PIÑEIRO de MAYCOCK o PIÑEYRO de MAYCOCK, (L.o 61, F.o 338), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10212 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO RAUL COTELO, (Lo. 61, F.o 280), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10221 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO LEANDRO MICHELENA, (L.o 59, F.o 522), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10222 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DOROTEO REBOLEDO DE PENA, (L.o 61, F.o 338), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10223 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA IDIARTEGOITY de LANGLE y JULIO CESAR LANGLE (Lo 61, F.o 32), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10111 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GARMENDIA IRASTORZA (L.o 61 F.o 283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10110 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO NEBEL FRAGA, (Lo. 61, Fo. 328), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9903 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CIENZAR (Lo. 61, Fo. 348), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9951 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de COLON ANESETTI o ANESETTI MAGLIA, (L.o 61, F.o 274), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9761 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERNANDO LOUBEJAC JEANNEAU, (L.o 61, F.o 332), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9763 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de OLGA u OLGA DELMA ESPINA de NUÑEZ, OSCAR ESPINA y ALBERTO ESPINA, (L.o 61, F.o 274), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9762 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA AMETRANO de CROTTA o ANGELA FRANCISCA MARIA AMETRANO de CROTTA (Lo. 61, Fo. 169), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9455 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA CARLOTA PIEDRAHITA o PEDRAHITA de DIAZ, (Lo. 61, Fo. 343), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9456 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO o MAXIMO VANOLI RODRIGUEZ, (L.o 65, F.o 252), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10214 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN LAJ KRUCHIK o KRUCZEK o KRUCZCK (L.o 65 F.o 188), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10166 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MAUTONE o MAUTTONE de PICARELLI. (Lo. 65, Fo. 154) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 8841 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO o SEFERINO FEDERICO SANCHEZ LOBETO o LORETO (L.o 65, F.o 213), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10167 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIMEE RENAUX DE PLATERO, (L.o 65, F.o 202), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10279 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA LOPEZ de DE LEON, (L.o 65, F.o 214), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10281 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIS RENE o IRIS RENEE GARCIA DE GRANERO, (L.o 65, F.o 201), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10282 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BELLO DE D'ALESSANDRO, (L.o 65, F.o 257), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10283 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RIERA o JOSE MARIA RIERA VILLALBA (L.o 65, F.o 160), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10168 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANDRES STELLA o FRANCISCO STELLA (L.o 65, F.o 215), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10169 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA FARIÑA o FARIÑA ALVAREZ DE VARELA (L.o 65 F.o 159), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10163 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL SCHALAM o SHLAMAN, (L.o 65, F.o 3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9840 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO ROENICKE o HONICKE, 19|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparez-

can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10393 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA RAMONA DELORRIO o DELORIO o DEL ORRIO o del ORRIO, (69|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10224 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VISITACION CASTRO de CANCELA, JUSTO CANCELA y de DAMASO o DAMACIO o DAMASIO CANCELA CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Julio E. Real. Actuario.
1) $160.00 10|pub. 9909 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA DOBOS de ERDOS, (77|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9777 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON STEINBERG DUBASARSKI, (604|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9778 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DIAZ DE LA CRUZ 617|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 9779 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GALLO o GALO, (50|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9776 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARQUIMEDES AMILCAR JUANICO CASTAGNINO, 540 - 63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9550 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA ARTEGGIANTE o ASTEGGIANTE de STAMILE, 477|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9364 May.29-v.jun11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GERVASIO PEDRO LOBE DEL PALUMBO, 343 63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 23 de 1963. — Julio E Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 8013 May.11-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GRAHAM CAMPBELL TOWERS ACKERELY o CARLOS GRAHAM TOWERS, 89|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 7647 May.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PENSADOR CHASQUETTI ALONSO o JULIO CHASQUETTI ALONSO (13-64), citándose a los herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 10280 Jn.8-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PRESBITERO o JUAN PEDRO GALVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10417 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR COMAS BLANCH citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10418 Jn.9-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA FERNANDEZ de VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10419 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULA CABALLERO de LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10420 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SILVIA o SYLVIA PERCOVICH de SMITH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1o. de 1964. — Walter R. Virnoli. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10421 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FELIX PESSINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1o. de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10422 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO MARROCHE, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10225 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABRIEL AGUSTIN FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10056 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUSA AMOR o AMOR GARCIA de RIVEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9448 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS GONZALEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 8241 My.13-v.jun 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN GONZALEZ de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma, sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1962. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9449 My.29-v.jn.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL MAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 8060 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO DOMINGUEZ o DOMINGUEZ BORAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9788 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HARIOSTE JUAN MAGGI (61-105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10160 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GARCIA de COCHI (61-177), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10161 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LOPEZ SEGURA (61-105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10162 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO o CONSTANTE PENA (60-396), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10163 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA o JULIETA REGINA CARAVIA de MONTERO DE LA BANDERA o CARAVIA HORNE de MONTERO, (56-449), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 17 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9834 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JETTCHEN

o JETTCHEM HAMMEL MEIER de STRAUSS, (61-129), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9835 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUCIANO PIÑEIRO GARCIA (61-69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10164 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON WOLMAN, (60 - 135), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $360.00 30|pub. 10001 Jn.3-v.jn.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARPENTON HUMBERTO o CARPENTON BASTON RAMA (61 - 129), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10005 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA ROSA CARRAU ESTEVE de CARRAU (61 - 155), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10006 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA JACINTA o ELIDA MARTINEZ SILVEIRA, (60-377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9833 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA GLADYS SOBREPO o SOBRERO de JAUNARENA, (60-640), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9836 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA PEÑAGARICANO VAZQUEZ, (61-157), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9837 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ESPAÑOL CHAVEZ o CHAVES, (55-107), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9838 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FERNANDEZ de FERNANDEZ, (61-145), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9839 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DEMETRIO DE MARINIS. Sucesión", (Lo. 53, Fo. 162), se hace saber la apertura de la sucesión del nombrado Demetrio De Marinis o Demarinis, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Agosto 5 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $800.00 40|pub. 6691 Ab.23-v.my.22. Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MATIAS IRIBARNE, (56-29), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 14 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10275 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ZIMPRICH, (60-140), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10276 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERVANDA o TERWANDA DARADJIAN o DARAKJIAN DE ARGHOUNDJIAN o ARGHUNJIAN, (61-146), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10277 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GONZALEZ LOPEZ, (61-136), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10278 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FORTUNATO EL CURI TORK y la de EMILIO EL CURI TORK (61 - 143), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 6o. piso. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $360.00 30|pub. 9077 May.29-v.jun.30. Jl.2-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO BOGGIANO o BOGGIANO CARRASCO, (61-149), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9390 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA o EUGENIA CATALINA BARTHE de SANCHEZ, (60|339), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9391 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA de la FUENTE de BORRAZAS, (60|456), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9392 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN PASCARETTA o PASCARETTA SANTORO (60-463), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) 360.00 30|pub. 8134 My.12-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL FERNANDO MICHELENA o MICHELENA ESNAL, (61-147), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9657 Jn 1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAROZZINI o CARROZZINI o CAROSINI o CAROSSINI COSTA, (61-178), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9658 Jn.1-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MOREY de ESTRAZULAS, (61-132), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9659 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL DOMINGUEZ FRANICHE, (61-123), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9660 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA MARIA ISABEL DELFRARO de CARPINTIERI, (61-177), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9661 Jn.1-v.jn.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL RIVERO IDIARTE de DABARCA (L.o 54, F.o 604), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10178 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA MOLINARI de BAQUE, (L.o 54, F.o 516), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9849 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DEMETRIO SASSO o PEDRO SASSO VIANESSI o PEDRO ANTONIO SASSO VIANESSI (L.o 54, F.o 553), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término

treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, [illegible] de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 10177 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA FUENTES de PINTADO (L.o 54, F.o 519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10176 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BAGALCIAGUE (Libro 54, Folio 571), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10175 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA AGULLA MOLEDO o JOSEFA AGULLA MOLEDO de PAZOS (L.o 54, F.o 611), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10174 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ (L.o 54, F.o 682), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10170 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES FONTANS de SANCHEZ MOSQUERA (Lo. 54, Fo. 666), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9911 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE DIAZ - SACRISTAN, (Lo. 54, Fo. 667), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9910 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA RAMOS PAGANINI de NIN y SILVA, (Lo. 52, Fo. 216), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10008 Jn3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES VILLANUEVA de DE ACEVEDO (Lo. 54, Fo. 661), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10007 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEIRANO o PEYRANO TORRES de MORESCO (L.o 54, F.o 663), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 9668 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO D'ANTUONI TOMEO, (L.o 52, F.o 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9362 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RAMOS FRISCAL o FRANCISCO RAMA; (L.o 54, F.o 374), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9663 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CALATRELLA o CALATRELLA GATTO L. 54, F. 125, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo. — Montevideo 2 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9664 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SEGUNDO CRISTIANI SCASO o SCASSO, (L.o 54, F.o 509), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9665 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GUILLERMO BAJAC o JUAN JOSE BAJAC, (L.o 54, F.o 618), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9666 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO de SOUZA o de SOUZA DONAMARI, (L.o 54, F.o 647), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9667 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DALMIRO ABELLEIRA, (L.o 54, F.o 646), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9669. Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES FONTANS de SANCHEZ MOSQUERA, (L.o 54, F.o 666), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9692 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE DIAZ SACRISTAN, (L.o 54, F.o 667), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9693 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LOPEZ o LOPEZ PEREZ, (L.o 54, F.o 335), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10286 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA BEGUE de GONZALEZ, (Lo. 54, Fo. 641), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 9224 May.29-jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ ALVAREZ, (L.o 54, F.o 591), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 9234 My.27-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MICAELA ECHANIZ o MARIA MICAELA ECHANIZ de ZARAGUETA, (Lo. 54, Fo. 548); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 8511 May.19-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ERNESTINA MENDY y SEUPEL DE GARCIA FERNANDEZ (L.o 50, F.o 189), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 7026 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA EGUIGUREN de FERNANDEZ, (54|126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Carlos y Abel Segundo Fernández Eguiguren, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, 16 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 7726 My.7-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA RICCI LUCCHESE, (L.o 54, F.o 534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9845 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o MARIA ROSA NIEVES LARRAÑAGA o LARRAÑAGA CLARA de LAGOMARSINO, (L.o 54, F.o 631), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9844 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO DIAZ DIAZ, F. 733, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos. — Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10400 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN o JUAN ANTENOR o ANTENOR ARTIGAS (F.o 319), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10058 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUETA SANTANDREU

MORALES DE TOLCK (F.o 62), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 10057 Jn.4-v.Jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA INES PIRIZ de FROCHAM F-266, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9906 Jn.3-v.Jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANTONIO RIZZO o ANGEL ANTONIO RISSO y de JULIA AGUERO de RIZZO F-313, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9904 Jn.3-v.Jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL FORNARO o MIGUEL FORNARO MINETTI, F-263, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9905 Jn.3-v.Jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de DAVID ANGEL PELUCCIO o DAVID PELUCCIO GREPPI, de HECTOR AMERICO PELUCCIO BIASOTTI y de ELIAS ADOLFO PELUCCI o PELUCCIO BIASOTTI, F-880, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 9570 Jun.2-v.Jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCIA ALABAU de SUREDA, F. 757, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 9345 May.28-v.Jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN RAIMONDO, F. 157, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9350 May.28-v.Jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN INVERNIZZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 12 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9347 May.28-v.Jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO DI NAPOLI o DI NAPOLI PERLANCHIERI, F. 47, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 11 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9346 May.28-v.Jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA PEDEMONTI o PEDEMONTE de SANTINO, F. 120, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 12 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9348 May.28-v.Jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISAAC PINTO MANN o ISAAC SELIM PINTO MANN, F. 175, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9349 May.28-v.Jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSALIA LAIRIHOY de GALLI, Fo. 225, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9355 May.28-v.Jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELENA MICHELINI de DEVICENZI, F. 212, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9357 May.28-v.Jun.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO RISSO o PEDRO RISSO PESSINI F. 217, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 9037 My.26-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORFEO ROMANI VATELLI F 520|1963, citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo 28 de Junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $360.00 30|pub. 8247 My.13-v.Jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO ESTRADAS MERCANT, (F o 55), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 7006 Ab.28-v.Jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TERESA PECANTET MONLEZUM, (F.o 302), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9633 Jn.1-v.Jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO MOREIRA NUÑEZ, (F.o 230), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Mayo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 9634 Jun.1.o-v.Jun.30. Jl.21-v Jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ASUNCION AGUIRRE, (F.o 322), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9627 Jn.1-v.Jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER FERNANDEZ ORIA, (F.o 259), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 — Montevideo, 7 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9628 Jn.1-v Jn 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLEOFE NEPOMUCENO CASAS CABRERA F-27 citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 9 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $144.00 10|pub. 5924 Jn.1-v.Jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE GLIKBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A 1783. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10301 Jn.8-v.Jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ ANTONIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de noviembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10311 Jn.8-v.Jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL MARTINEZ GUERRA, (A 1782), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10216 Jn.5-v.Jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR MATIAS BLANCO, (A 1753), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10426 Jn.9-v.Jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEODORO LEONEL OLIVARES, (A 1635), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10412 Jn.9-v.Jn.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES PIMENTEL de FERNANDEZ, (A 1790), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $120.00 10|pub. 10215 Jn.5-v Jn.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIDAD PORCA de QUINTAS, (A 1791), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964 — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta
1) $120.00 10|pub 10260 Jn.5-v.Jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la ape

tura de la sucesión de LUCIANO NATALIO DOTTA PARIGGI (A. 1.742), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 10059 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EULOGIA o ISIDRA EULOGIA GUTIERREZ SIERRA de NOBLE (A. 1.739), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10112 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZARUHI JEMENIDJIAN de BAGHICHEDJIAN o ZARUHI JEMENIDJIAN de BAGHTCHEDJIAN (A. 1.689), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10113 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELESTE AIDA MUNIZ PASTORINI (A. 1.758), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10114 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NORBERTO ROSSI ZARRAGA (A. 1.757), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10115 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SATURNINO DESIDERIO CASTELL RAMOS (A. 1.784), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10099 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ELGAR DUARTE XAMO, (A 1559), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9907 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR GOYENA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9908 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIANO GONZALEZ FARIÑA (Ficha A 1747), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9916 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERICO MANUEL PASSADORE ABELLA, (A 1768), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10009 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO GOGLIUCCI (A 1786) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10010 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BEATRIZ LAGOMARSINO TESTINO (A 1766), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9930 Jn.3-v.jn 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ESTEBAN MASLLORENS, (A 1730), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9768 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA GRANIELLO de LAGO, (A 1756), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9765 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO o ANTONIO GUGLIUCCI CECHI o CECCHI, (A 1794), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 9766 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA LIMARDO de GINI, (A 1729), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9767 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO CEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9764. Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EGIDIO BREGONZIO, ROSA CANEPA de BREGONZIO, LUIS BREGONZIO CANEPA, ADELINA BREGONZIO CANEPA de SOGLIANO y MARIA ELENA BREGONZIO de FERRO, A 1676, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria. adjunta.
1) $120.00 10'pub. 9519 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO GOYEN FERNANDEZ, A 1744, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9460 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HILDA GARCIA de GOMEZ SALABERRY A 1539, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9459 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATEO o MATHIEU BARRERE, A 1723, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1964 — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $360.00 30|pub. 9454 My.29-v.jn 30 Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO VICENTE LUIS MALLARINE o MALLARINI SEQUEIRA, A 1760, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10'pub. 9461 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLAUDIO PEÑA, (A 1610), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9672 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMERO LORENZO MAMBERTO, (A 1728), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9670 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCRECIA PEREYRA o PEREYRA-BARBAT de TRIAY, (A 1718), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Acutria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9629 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEON GALION, (A 1776), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9584 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO METTETIERI o MEDETIERI o METETIERE, A 1645, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9462 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUINO PEREZ o PEREZ PEREZ, A 1762, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9463 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO PIGOT BARCE, A 1656, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9464 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA DI GIORE PANDOLFO de DISTACIO A 1738, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9458 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA BONO-[illegible]A de BERTUCCI, A 1658 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9457 My.29-v.Jn 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIA BERMUDEZ de MARTELUNA, (A 1724), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $132.00 10 pub. 9351 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIRGINIO VERA MARTINEZ, (A 1733), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 9352 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO MODESTO LOPEZ MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9436 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONINO FELIPE ELIAS ELIAS, (A 92), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 7771 My.7-v.Jn.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 23.a SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 23.a Sección, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO RODRIGUEZ SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — Delzavio de Portela, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 9578 Jn.1-v.Jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALMIRA SOSA de RIBEIRO o ELMIRA SOUZA de RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 14 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 10048 Jn.4-v.Jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOAQUINA PEREIRA SUAREZ o ANA ROSA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Diciembre 19 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 9412 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don TIBURCIO ANGEL RABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de Marzo de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 9413 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA DANIEL de PIVETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de Marzo de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 9414 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA CESARO o CESAR [illegible]RERO o MARRERO de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Abril de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9632 Jn 1-v.Jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Pra. Ints. de 1.er Tno. de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CARRIQUIRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 12 de Mayo de 1964. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
11) $120.00 10|pub. 9740 Jn.2-v.Jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Pra. Inst. de 1.er Tno. de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Mayo de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9741 Jn.2-v.Jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Pra. Inst. de 1.er Tno. de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Mayo de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9742 Jn.2-v.Jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Pra. Inst. de 1.er Tno. de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE o JOSE RODRIGUEZ SOSA o RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Mayo de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|ppub. 9743 Jn.2-v.Jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Pra. Inst. de 1.er Tno. de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA LUZARDO de FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Mayo de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9744 Jn.2-v.Jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Pra. Inst. de 1.er Tno. de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO DIEGO MAURICIO FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Noviembre de 1963. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9855 Jn.2-v.Jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Pra. Inst. de 1.er Tno. de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA o VICTORIANA PEREZ MARTINEZ de MONTEGHIRFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Noviembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9854 Jn.2-v.Jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Pra. Inst. de 1.er Tno. de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA MARENALES de SAONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Noviembre de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9860 Jn.2-v.Jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO o FELIPE VAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Abril de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10455 Jn.9-Jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MARTINEZ DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Mayo de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10465 Jn.9-v.Jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIA IBARRA o IBARRA LORAN o MORAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Mayo de 1964. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10457 Jn.9-v.Jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES AVELINO CECILIO HERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Mayo de 1964. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10458 Jn.9-v.Jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA PIÑEYRUA o PIÑEIRUA CORA de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Mayo de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10459 Jn.9-v.Jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SORIA CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Mayo de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10460 Jn.9-v.Jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO o CAMILO CEFERINO PEDRAZZI CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Mayo de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub 10461 Jn.9-v.Jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN SILVIO HACKEMBRUCH HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Mayo de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10462 Jn.9-v.Jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA BARRIOS de AINALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1o. de Junio de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10463 Jn.9-v.Jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO MAGORNO LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 27 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10464 Jn.9-v.Jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MORATORIO ALSINA o MARIA ELENA RUFINA MORATORIO ALSINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 22 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10456 Jn.9-v.Jn 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EUGENIO POGGIO ROLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 20 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9856 Jn.2-v.Jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ... Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OLIVERA ..., citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 20 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 9745 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNILDA ELFA REYNALDO de FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 20 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9746 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ERASMO GRACIAN CEDRES, Lo. 2, Fo. 574, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 30 de 1964. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 9932 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ESTRAMIL BENTANCUR DE PEREZ, Lo. 2, Fo. 590, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 30 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Arturo.
1) $120.00 10|pub. 9933 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO WEIGEL, Lo. 2, Fo. 613 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 21 de 1964 — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 9934 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LASTENIA JORGE DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de Octubre de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 10130 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JACINTO BENTANCOURT o BENTANCORT y CORALIA FERNANDEZ de BENTANCOURT o BENTANCORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de Mayo de 1964.
1) $120.00 10|pub. 9953 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIO PIO o AMALIO PIRES o PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Mayo de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano, actuario.
1) $120.00 10 pub. 9566 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOMEDES RAMONA RODRIGUEZ de ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de Mayo de 1964 — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9698 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL CEFERINO SANTOS o DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Abril de 1964 — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuar.
1) $120 00 10|pub. 9697 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN ALFREDO CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de Abril de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 9717 Jn 1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA CENTENA de ...A, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de Junio de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 10255 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARIA o MARIA ISABEL o LUISA MARIA ISABEL MAGALLANES DE YACOPUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 31 de marzo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 10332 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL ELISEO BONJOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10347 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA SILVA de BEJAR o ISOLINA SILVA MIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10190 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO PASCASIO CABRERA ALPUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10191 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARANZAZU o ARANZAZU MARIA PINO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 9754 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS NUÑEZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 26 de Mayo de 1964. — Doctora Otilia C. Prat de Collazzi. Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 9753 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEBASTIAN SILVA PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Febrero de 1964. — Elsa J. Lucci Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120 00 10|pub. 9794 Jn 2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE ALEJANDRO SAPPIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de Mayo de 1964. — Elsa J. Lucci Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 10392 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 8 de 1964. —
1) $120.00 10|pub. 10072 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 30 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9944 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL OLIVERA ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 5 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 9675 Jn 1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA ISABEL CARBAJAL de PAOLINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 21 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9676 Jn.1-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SANGLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Noviembre de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, Adjunta.
1) $240.00 20|pub. 7887 May.8-v.may.22. Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA FRANCISCA CHIESA de CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Mayo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10 pub. 10039 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de TIBURCIA FILOMENA o TIBURCIA o FILOMENA CARDOZO o MACHADO y de VENANCIO VALERIO JULIO o VENANCIO JULIO o VENANCIO V. SANDOVAL o SANDOBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Mayo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10040 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de OVIDIA IBRAINA u OVILIA IBRAINA DUARTE de MOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Mayo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10041 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA BLANCA DELMONTE de PORCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Mayo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10042 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA AGUIAR de FOURCADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Abril de 1964 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9793 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CUPARO DICLEMENTE o DI CLEMENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Mayo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9544 My.29-v.Jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AYSA o AISA o AYSA ORTIZ o AISA ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Mayo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9580 Jn.1-v.Jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ VIZCAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Mayo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9581 Jn.1-v.Jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL RAMON FERNANDEZ PIOVANOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Mayo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9582 Jn.1-v.Jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ASBEL FULQUET MINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 30 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10202 Jn.5-v.Jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SEVERINO SABBELLA SERNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Mayo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10203 Jn.5-v.Jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO VICENTE CORTI CORTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Junio de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10204 Jn.5-v.Jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO AGUSTIN MORALES PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Mayo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10205 Jn.5-v.Jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BATTISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Mayo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10206 Jn.5-v.Jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA RODRIGUEZ de FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 21 de Abril de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10207 Jn.5-v.Jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 22 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10405 Jn.9-v.Jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN o JUAN MARTIN ARAMBILLETE RUBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10026 Jn.3-v.Jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ZIPITRIA PELUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 21 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10025 Jn.3-v.Jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DEOGRACIAS OCTAVIANA MARIA GUTIERREZ de CHAPE o DIOS GRACIA OCTAVIANA MARIA GUTIERREZ de CHAPE o MARIA GUTIERREZ de CHAPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 9 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10027 Jn.3-v.Jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CELINA CAROLINA RIVERO de RODRIGUEZ ISMAEL RODRIGUEZ RAUL NORBERTO RODRIGUEZ RIVERO; VICENTA CELINA RODRIGUEZ RIVERO de BERACOCHEA y SILVESTRE RODRIGREZ RIVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 21 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9986 Jn.3-v.Jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ANTONIO EUGENIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de mayo de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 10267 Jn.8-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA BONIFACIA BORRAZAS DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9418 May.28-v.Jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NEREA RAMONA MEDINA MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Los tributos de oficio, por encontrarse los gestionantes auxiliados de pobreza. — Maldonado, 6 de Marzo de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9417 May.28-v.Jun.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE AGUILERA de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Mayo de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9539 My.29-v.Jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO PERFECTO o EUGENIO PERFECTO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Mayo de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9540 My.29-v.Jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN FORTUNATTO de ALANIS y GREGORIO ALANIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Setiembre de 1963. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 9425 May.28-v.Jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Abril de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9424 May.28-v.Jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BARBIERI VASSALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Mayo de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120. 00 10|pub. 10198 Jn.5-v.Jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO GREGORIO NIELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Mayo de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10200 Jn.5-v.Jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES BELLOTTI de GAMBOA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Mayo de 1964. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10199 Jn.5-v.Jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO GUSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Mayo de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9426 May.28-v.Jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTINA ESPINOSA de DE o DE FELICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de Mayo de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 9965 Jn.3-v.Jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO NIGRIN o ALEJO NEGRIN o ALEJO NEGRIN BERTINAT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 20 de 1964. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10451 Jn.9-v.Jn.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN MARQUEZ de GONZALEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzga-

do. (Art. 1125 del Cgo. de Pto. Civil). — Fray Bentos, Abril 21 de 1964. — Dr. Enrique J. Viana Reyes, Fiscal Letrado.
1) (D.21-7-34) 20.pub. 31093 Ab.29-v.may.13. Jun.1o.-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS MACHADO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 4 de 1964. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10'pub. 9338 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SOLOTARIOV o SOLATARIOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 29 de 1964. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9339 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO FERMIN BARUFALDI o TEODORO FERMIN BARUFALDI CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 22 de 1964. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9340 May.28-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO FELIMON RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 21 de 1964. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 9341 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO LUCIANO ROCHA o ROCHA VELAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 20 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10'pub. 10064 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTINICIO OSVALDO PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 25 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10'pub. 10065 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA OFICIALDEGUI de SILVA GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 25 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10'pub. 10066 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ADORACION MAGDALENA ARCE de SEIJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 25 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10067 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULALIA LIBERATA o EULALIA MARQUEZ DE CORREA y MARCOLINO BERNARDINO o MARCULINO BERNARDINO o BERNARDO MARCOLINO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 30 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10068 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE NERIS MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 20 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10'pub. 10069 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ERLINDA SENA de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 25 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10070 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ESPINOSA de FLEITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 27 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10438 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIRGINIA CORREA de ERRANDONEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 27 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10439 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO ANTONIO GROMPONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 19 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 9420 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO MARTINEZ citándose a los que se consideren con derecho a heredarle para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días con los justificativos de su parentesco, de conformidad con el Artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Salto, Abril 9 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 20|pub. 9265 My.27-v.jn.9. Jn.29-v.jn.30 Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA GRUÑONI o GRUNOGNI o GRUGNOLA citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de Mayo de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) (D.21|7|34) 20'pub. 31466 Jn.3-v.jn.16. Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO RUFINO CARDOZO o CARDOSO o CARDOSO MUÑIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de Mayo de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10'pub. 9971 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA BENTANCUR o BENTANCURT GONZALEZ de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de Mayo de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 9972 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO MANUEL HORNOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Mayo de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 9973 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DEL CARMEN RIVERO DE TEGALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Mayo de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 9467 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO MATOTIK LEZOVIC citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de Abril de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 9468 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANA PISTON o SEVERIANA PISTON DE NOEL o SEVERIANA PISTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 19 de Mayo de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 10475 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES GUILLAMA de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Mayo de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 10476 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DIONISIO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de Mayo de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 10477 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE DA SILVA de LOPEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 30 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10000 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO GARCIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 22 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 9999 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO CLAVERI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 7 de 1962. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9998 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ARQUIMEDES CROSSI o CROSI citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 12 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 9997 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO OTEN, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Jdo. a deducir e forma sus derechos dentro del término d

treinta días. — Mercedes, Abril 22 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9996 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA LUZARDO de BIRRIEL o ADELAIDA LUZARDO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 6 de 1964. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 9995 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA BATTO de COSCIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 12 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9994 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA WETERALL de FERNANDEZ o FRANCISCA WETERALL, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Febrero 5 de 1964. — Horacio A. Cazalás Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 9993 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO LIZARDO SELIOS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 13 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 9992 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA SEGUNDA DIAZ de VAZ o SECUNDINA DIAZ de BAS o de BAZ o SEGUNDA DIAZ o SECUNDINA DIAZ o SEGUNDA DIAS de OLIVERA o SEGUNDA DIAZ de OLIVERA o SECUNDINA DIAZ de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 9 de Setiembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 10192 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LOPEZ o LOPEZ GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Octubre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10193 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de REDUSINDO o REDUCINDO o RUDECINDO o RUDESINDO EUDOXIO o EUDOCIO o EUDOSIO MUNIZ o MUNIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 24 de Diciembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10194 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de LIBORIA o LIVORIA MARIA RAMONA o RAMONA MEDINA de LOPEZ y de ISMENIA DIONISIA o DIONICIA o DEONICIA MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Octubre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10195 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de Mayo de 1964. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9585 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA MARTA de BERROGORRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de Mayo de 1964. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 9699 Jn.1-v.jn.12.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO COMERCIAL

El Banco Comercial, como administrador del solar que se mencionará, avisa al promitente comprador que hace más de cuatro años que no paga; que vencidos los quince días de la última publicación de este aviso, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley 9.099, de Setiembre de 1933, quedarán caducados todos los derechos que pudiera corresponderle sobre su respectiva Promesa de Venta a Plazos.

Derrick Scott Ellis Tedd, domiciliado en Montevideo, calle 19 de Junio 5776. Solar No. 22 de la Manzana "I", en el Plano del Agrimensor Carlos Hughes, padrón No. 12.962 m|á., inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 10 de marzo de 1956 con el No. 9.172.
2) $300.00 15|pub. 8874 May.22-v.jun.11.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9099 de 20 de Setiembre de 1933 y, habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las Promesas de Enajenación de Inmuebles siguientes:

N.o 34.416, recaída sobre solar sito en la 5.a sección judicial de Maldonado, según plano realizado por el Agrimensor Emilio Buceta e inscripto en la Dirección de Avalúos el 10 de Diciembre de 1937, a saber: solar N.o 132 promitente comprador: Alejo Jorge Benenati y domiciliado en Sarmiento 2504, ap. 4; solar N.o 181 promitente comprador José Daosis González Rodríguez, domiciliado en Sarandí 927 (ciudad de Maldonado) y correspondiéndole la Promesa N.o 34.723. Y, promesa N.o 34.941 recaída sobre solar de terreno sito en la 5a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, según plano del Agrimensor Alvaro Acosta y Lara e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 7 de Junio de 1945, a saber: solar N.o 146 promitente comprador Ricardo Hitchmough Cotterell, domiciliado en Gral. Alvear N.o 260 (Buenos Aires). Los citados solares están empadronados en mayor área con el número 1414.

Se hace saber a los promitentes compradores y a sus sucesores a título singular o universal y, a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los citados solares que, pasados 15 días desde la última publicación de este aviso sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares a que se refieren las respectivas promesas. — Banco Popular del Uruguay, Agencia Cordón, Sección Terrenos.
2) $600.00 15|pub. 9739 Jun.2-v.jun.23

3—Convocatorias Comerciales

LA RESERVA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 24 de Junio de 1964 a las 17 horas en el local de la Avda. Gral. Rondeau 1715, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de presidente para esta asamblea (artículo 20 de los estatutos); 2o.) Consideración de la memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de ajuste resultados, correspondientes al décimo noveno ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1964; 3o.) Designación de directores suplentes; 4o.) Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para tomar parte en esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodias correspondientes en la sede social hasta la víspera del día en que la misma deba realizarse.

Igual formalidad será requerida respecto a las cartas poder de representación. — El Directorio.
3) $280.00 10|pub. 10103 Jn.4-v.jn.17.

MIRAMAR SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Atento a lo dispuesto en los estatutos sociales por los artículos 15 y 18 se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 23 de Junio de 1964 a las 10 y 30 horas en nuestras oficinas sociales, calle Misiones 1481, tercer piso, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance e informes del Síndico, correspondiente al XVI Ejercicio Social, vencido el 31 de Diciembre de 1963; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo a lo que disponen los estatutos sociales en su artículo 18, se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, es necesario registrar las acciones en nuestras oficinas con una antelación de cuarenta y ocho horas a la asamblea, siendo válidos los certificados de depósitos de acciones de cualquier Banco del país. — Montevideo, 5 de Junio de 1964. — El Directorio.
3) $72.00 3|pub. 10325 Jn.8-v.jn.10.

ATIKI SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 15 y 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 16 de Junio de 1964, a las 10 horas, en el local social, calle Misiones 1481, tercer piso, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria anual, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963. 2) Elección del Directorio para el período 1|1|64—31|12|66; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán registrar en el domicilio arriba citado y con una antelación de cuarenta y ocho horas a la reunión, las acciones o certificados de depósito de acciones, expedido por cualquier Banco del país. — Montevideo, 5 de Junio de 1964. — El Directorio.
3) $84.00 3|pub. 10326 Jn.8-v.jn.10.

CIA. COMERCIAL GRECO—URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 15 y 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 16 de Junio de 1964 a las 10 y 30 horas, en nuestras oficinas sociales, calle Misiones 1481, tercer piso, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963; 2) Distribución de utilidades; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán registrar las acciones en nuestras oficinas sociales con una antelación de cuarenta y ocho horas a la asamblea, siendo válidos los certificados de depósitos de acciones de cualquier Banco del país. — Montevideo, 5 de Junio de 1964. — El Directorio.
3) $84.00 3|pub. 10327 Jn.8-v.jn.10.

CIA. EDIFICADORA Y FINANCIERA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ra. Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 22 de Junio a las 15 y 30 en el local social de Rincón 454, escritorio 310, para considerar:

1) Consideración de memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2) Elección de Directorio y Síndico; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, el depósito de acciones o certificados bancarios tiene que efectuarse con un día de anticipación por lo menos. — Montevideo, Junio de 1964. — El Directorio.
3) $80.00 5|pub. 10264 Jn.8-v.jn.12.

EDIFICIOS AVENIDA S. A.

De acuerdo con los Arts. 16 y 22 de los estatutos sociales, el directorio de edificios Avenida S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Junio de este año, a las 10 horas en el local de la calle Misiones 1408, Esc. 4, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de presidente de la asamblea y de dos accionistas que firman en representación de los presentes; 2o.) Considerar la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1963; 3o.) Autorización para verificar una novación con el Banco Hipotecario del Uruguay.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta un día antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el Art. 21 de los estatutos.
3) $280.00 10|pub. 10047 Jn.4-v.jn.17.

NUMA PESQUERA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, de la Sociedad, que se celebrará el día 16 de Junio de 1964, a las 18 horas, en la calle Soriano N.o 1450, piso 3, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para dar cuenta de la asistencia; 2.o) Consideraciones

de la memoria, balance, estado de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico (Art. 23); 3 o) Reducción del número de miembros del Directorio (Art. 16); 4.o) Designación del Directorio (Art. 8); 5.o) Designación de Síndico y suplente (Art. 42); 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 22).
Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en el local de la calle Soriano N.o 1459, piso 5, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea (Art. 28 de los Estatutos). — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — El Directorio.
3) $320.00 10|pub. 9437 My.28-v.Jn.10.

INCORPORACION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos N.os 29 y 31 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Junio de 1964, a las 18 y 30 horas, en el local de la sociedad, calle Convención N.o 1327, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Acta de la asamblea anterior; 2.o) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario; 3.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1963; 4.o) Remuneración del Síndico; 5.o) Elección del Síndico y su suplente.
Nota: Se hace saber a los señores accionistas que hasta el 16 del mes de Junio de 1964, estará abierto el registro a fin de entregar las boletas necesarias para intervenir en la asamblea previa presentación de las acciones o certificado Notarial o Bancario que justifiquen su propiedad. — El Directorio.
3) $84.00 3|pub. 10427 Jn.9-v.Jn.11.

C.U.T.I.S.A.

Se convoca a los señores accionistas de "C.U.T.I.S.A." Compañía Uruguaya de Tierras S. A., para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 27 de Junio de 1964, a las 9 y 30 horas, en el domicilio social, Avenida Uruguay N.o 1117, para tratar la siguiente orden del día:
1) Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963; 2) Informe del Síndico; 3) Elección de Síndico y suplente.
Las acciones deberán depositarse de conformidad con lodispuesto por el Artículo N.o 14 de los estatutos.
3) $100.00 5|pub. 10413 Jn.9-v.Jn.15.

REGRAIN S. A.
RECUPERACION GRATUITA DE INVERSIONES S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la vigésima asamblea general ordinaria que se celebrará el día 16 de Junio de 1964, a las diez horas, en el local social de la calle Florida N.o 1265 (4.o piso), para tratar la siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior; 2) Informe del Síndico; 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1963 y resolución respecto al superavit existente; 4) Renovación del Directorio por cese estatutario; 5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se previene a los accionistas que deben depositar sus acciones o certificados bancarios en el local de la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha de la reunión.
3) $120.00 5|pub. 10246 Jn.5-v.Jn.11.

COPOSA
(Construcciones Populares S. A.)

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 23 de Junio de 1964, a las 18 horas, en nuestro local Avda. Gral. Flores 3057, para considerar el siguiente orden del día:
1o.) Designación de dos accionistas para verificar la inscripción y computo de votos; 2o.) Consideración de la memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias y el Informe del Síndico; 3o.) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
Nota: Se advierte a los señores accionistas que por disposición del Art. 24 de nuestros estatutos, deben justificar su condición de tales mediante el depósito de sus títulos o certificados bancarios en el local social por lo menos 48 horas antes de la fijada para la asamblea. — Montevideo, Junio de 1964. — El Directorio.
3) $144.00 5|pub. 10086 Jn.5-v.Jn.11.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la Sra. Susana Mariezcurena de Tournier, en su carácter de cousuaria del nicho No. 485 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario general procedentes de dicho local los siguientes restos: Francisco Arozarena, Juana Olave, Paulina Alvarado, Carlos Ginés Iduate, José Olave, Raymundo Muñoz, Tomás Espalosin, Zenón Boffa, Juan Bautista Boffa, María Juana Aspeal, María Tellechea de Olchagaray, Marina Giambonini, Pedro Goyeneche, Joaquina Urioste de Oñederra, Catalina A. de Goyeneche, Carlos Ivani, Francisco Urquiola, Felicia Ianardi de Ivaldi, Pedro Carlos Ricci, Pedro Paulino Marta Venditto, Carlos Rodríguez, Amalia C. de Boffa, Catalina Paulino, Angel Garrustachú, Luis Cerizola, Juan Escarcela, Gladys Violeta Escarcela, Virginia Mainente de Romano, José María Rodríguez, Roberto S. Rodríguez Aramburú, Lázara Lanza de Aramburú y Florentina Aramburú de Carro, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derechos a estos restos que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de Febrero de 1964. — La Dirección.
4) $2.520.00 90|pub. 2896 Mz.3-v.Jl.26.

Emplazamiento

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores Santiago, Antonio y Antonia Grisi Moliterni, solicitando se expida título duplicado del nicho N.o 70 del cementerio del Cerro a nombre de FRANCISCO GRISI, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 9 de Abril de 1964. — La Dirección.
4) $1.080.00 90|pub. 6010 Ab.15-v.ag.21.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V Frigerio, dictada en autos: "JOSE MARIA CARMUEJA y VIOLETA CABRILLANA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha V-129, Año 1964), se hace saber que por resolución del día 20 de Mayo de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José María Carmueja y María Violeta Blanca Cabrillana, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7 de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) 400.00 20|pub. 10296 Jn.8-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "LUIS ANTONIO MANZONI COLA y MARIA LAURA PEREZ ESPIGA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-85 año 1964), se hace saber que por resolución del día 15 de Mayo de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Luis Antonio Manzoni Cola y María Laura Pérez Espiga, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria adjunta.
5) $400.00 20|pub. 10054 Jn.4-v.Jn.30. Jul.21-v.Jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "CARETTA, NELLY SUSANA contra ZABALO, JOSE FEDERICO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 58, Fo. 348), se hace saber que por resolución del día 11 de Agosto de 1961 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los conyuges José Federico Zabalo y Nelly Susana Caretta; debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 8 de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria adjunta.
5) $400.00 20|pub. 8464 My.15-v.Jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Ariel Edison Trombotti c| MARIA TERESA FERNANDEZ GUILLAMA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha V-103, año 1964), se hace saber que por resolución del día 15 de Mayo de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ariel Edison Trombotti y María Teresita Fernández Guillama, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20|pub. 10187 Jn.5-v.30. Jl.21-v.Jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 22 de Mayo de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: ILDA MEDINA D'AGOSTO y CARLOS ALBERTO ALEJANDRO PERINO FAROPPA. (Lo. 62, Fo. 39), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Mayo 26 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $384.00 20|pub. 9579 Jn.8-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que el día 18 de Marzo de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre CESAR CASELLA DUVANIER y JOSEFA CASAS HERNANDEZ. (Lo. 60, Fo. 633), citándose a todos los que se interesen a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 14 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 10312 Jn.8-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictada en los autos: "Rómulo o Robulo Rodolfo Pérez c|. RAMONA GONZALEZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Lo. 62, Fo. 19), se hace saber que por resolución del día 7 de Abril de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Rómulo o Robulo Rodolfo Pérez y Ramona González, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 9769 Jun.2-v.Jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 3 de abril de 1964 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre MAXIMA ISABEL DELGADO y CIRILO CAMEJO, (Lo. 60, Fo. 693), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 13 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 8840 May.22-v.Jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Laporta Cecchi Juan Carlos con MIRTHA PENADES. Disol. y liq. de soc. conyugal" (Ficha V-42|64), se hace saber que con fecha 3|4|1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Carlos Laporta Cecchi y de Mirtha Penades. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 22 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 8866 May.22-v.Jun.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Durante Luisa Zaira con JOAQUIN BATISTA MONTEIRO. Dis. y liq. de soc. conyugal" (F. V-29-64), se hace saber que con fecha 3|4|1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Joaquín Batista Monteiro y Luisa Zaira Durante. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 5 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 8439 May.14-v.Jun.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "Cedrez de Hernandez Elia con AMERICO HERNANDEZ. Dis. y liq. de sociedad conyugal" (V-163-1961), se hace saber que con fecha mayo 20-1961, se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por los esposos Americo Hernandez y Lila Ceeres o Cedrez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de setiembre de 1946, y especialmente se emplaza a Américo Hernandez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los precitados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Montevideo, junio 20 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $720.00 30|pub. 8344 May.19-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 17 de Abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FRANCISCO SOLANA SAMBUCETTI y ELSA BERNINZONI PEREZ.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 9450 May.29-v.Jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 19 de Febrero ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN CARLOS CASAS HOZ e HILDA MARIA CHIARELLI FERNANDEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 9361 My.28-v.Jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 8 de Mayo de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BERDJOUHIE KHATCHERIAN c|. SAUREN LALEYAN. Y a su vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 9043 My.26-v.Jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BELLO, AGUSTIN JUAN y NAHYR CAMPAÑA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (61-49), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 9078 My.26-v.Jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIGIFREDO PAZ y ZULEMA FITIPALDI, Libro 54, Folio 694, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de los dispuesto por el Art. 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Mayo 22 de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 9232 My.27-v.Jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Eugenio Dominguez y Amanda Cruz, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o de la ley 10.783 — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 8787 My.15-v.Jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre LUIS ENRIQUE TEODORO SATURNINO PETRILLO BUXAREO y MARIA SUSANA GARAGORRY CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley 10.783. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 8192 My.13.-v.Jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre JOSE BLANCO LAFUENTE o LA FUENTE y ROLANDA PICARDI citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Diciembre 30 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 5939 My.25-v.Jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ALVES DA SILVA y MIRTHA REGINA GOINHEIX, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 9846 Jun.2-v.Jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BELLO DOMINGO GUALBERTO con ALVARADO, LIRIA GIOCONDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, ficha F-194|964", se hace saber que con fecha 27 de Abril de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Gualberto Bello y Liria Gioconda Alvarado.
En consecuencia se cita, a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783 Art. 7o.). — Montevideo, 28 de Abril de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 9631 Jn.1-v.Jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CASALONGUE, MARIA LUISA c| DE LEON ENRIQUE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F-317|964", se hace saber que con fecha 30 de Abril de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique De León y María Luisa Casalongue. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. Ley N.o 10783, art. 7.o. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 9092 My.26-v.Jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ALVES PEREIRA DE JORGE, DULCIA y JORGE SAM, JOSE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F-239|964", se hace saber que con fecha 5 de Mayo de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Jorge Sam y Dulcia Alves Pereira. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 9050 My.26-v.Jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MILES de LEYTE, SUSIE y Leyte, Antonio Alberto. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha F. 309|64", se hace saber que con fecha 7 de Mayo de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Alberto Leyte y Susie Miles.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783 art. 7.o). — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
5) $400.00 20|pub. 8740 May.21-v.Jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Paullier, Carvalho, Marcel contra FERRERIA BRUGULAT, MERCEDES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F-278|964), se hace saber que con fecha 5 de mayo de 1964 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcel Paullier Carvalho y Mercedes Ferreria Brugulat.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783, art. 7o.). — Montevideo, 13 de mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 8841 May.22-v.Jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "VICENTE PERERA, WASHINGTON y PEREYRA MARTINEZ, EVA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F-254|964), se hace saber que con fecha 5 de mayo de 1964 fue decretada la disolución y liquidación ed la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Vicente Perera y Eva Pereyra Martinez.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783, art. 7o.). — Montevideo, 11 de mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 8842 May.22-v.Jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Porta de Sarasua, Agustina contra SARASUA, PEDRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F-281|964), se hace saber que con fecha 7 de mayo de 1964 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Sarasua y Agustina Porta.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783, art. 7o.). — Montevideo, 11 de mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 8843 May.22-v.Jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre GLADYS TERRA de BOSANO y ESTEBAN BOSANO Ficha E-72 citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley No. 10783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $320.00 20|pub. 10117 Jn.4-v.Jn.30. Jul.21-v.Jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre "HUGO PORTELA COUMINAL y doña MABEL NYL IBIS GARCIA". Ficha (E-69), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 9899 Jn.3-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretada la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN JORGE NOHORA MALTACH y doña ESTHER PERALTA GARCIA. Ficha B-4419, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
5) $320.00 20|pub. 8650 My.20-v.Jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA LUISA BALETA DE HERNANDEZ y don JUAN A. HERNANDEZ. Ficha E-58), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. A los efectos legales se hace nestas publicaciones. — Montevideo, veintinueve de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
5) $ 320 00 20 pub. 8191 My.13.-v.Jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decre-

tado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña MARGARITA SANTINA BORELLI de LORA MORETTO y don GINO LORA MORETTO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 9478 May.29-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, Dr. Ricardo Félix Basso, se hace saber que con fecha 27 de abril del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la soc. conyugal de bienes existente entre HAYDEE IRIS FERNANDEZ de PEREZ e INOCENCIO PEREZ (Lo. 8 Fo 200), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7o. de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 5 de mayo de 1964. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 8897 May.22-v.jun.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "ANGEL L. SANCHEZ y MARIA JULIA ZAMARRENA de SANCHEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 44, Fo 274), se hace saber al público que con fecha 26 de Febrero ppdo., se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Angel L. Sánchez y María Julia Zamarrena de Sanchez y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 60 días a los efectos dispuestos por el Art 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Marzo 5 de 1964 — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria, adjunta.
5) $400 00 20|pub 7406 My 4-v.Jul.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "JOAQUINA CABRERA BURZUEZ de CABALLERO, contra LUIS CABALLERO FIGUEIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 44, F.o 8), se hace saber al público que con fecha 29 de Mayo ppdo., se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Luis Caballero Figueira y Joaquina Burguez de Caballero y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Junio 13 de 1963. — Elsa J. Lucu Filipini de Vignoli, Actuaria.
5) $400.00 20|pub. 10393 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "BLANCA AURORA OLIVARES DE CARRAMAL c| LUIS CARRAMAL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber, que por resolución N.o 238, de fecha 18 de los corrientes, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal, existente entre Luis Carramal y Blanca Aurora Olivares, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, previéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán acción contra el cónyuge deudor (Ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Febrero 24 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 9945 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "AMANDA M. GOMEZ de BON con JUAN PEDRO BON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 32, F.o 464), se hace saber que por resolución de fecha 19 de Agosto del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Amanda Mirla Gómez de Bon y Juan Pedro Bon, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Minas, Setiembre 5 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 10437 Ju.9-v.jn.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "Birriel de Perez, Milka contra PEREZ, GABRIEL M. Dis. y liq. de la soc. conyugal" (Lo. 13. Fo. 632), se hace saber que por resolución de fecha 18|2|964, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Gabriel M. Perez y Milka Birriel, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos del art. 7o. de la Ley del 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 12 de marzo de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20 pub. 8891 May.22-v.jun 18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Capurro Fonseca, Fernando contra STANHAM, ALICIA Disolución de sociedad conyugal" (Lo. 14, Fo. 38), se hace saber que con fecha 22.4|964 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Fernando Rodolfo Capurro Fonseca y Alicia o Alice Isabel Stanham, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (art. 6o y concordantes de Ley de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 14 de mayo de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 8892 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Becco Zás, Martha contra CABRERA, JULIO JOSE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Libro 14. Folio 11)", se hace saber que con fecha 9 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Julio José Cabrera y Martha Becco Zás, y se mandó citar y emplazar a los interesados para que concurran ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 16 de Abril de 1964. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $ 400.00 20|pub. 8293 My.13.-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, en autos: "JORGE XAUBET y ERNESTINA VILLALBA de XAUBET. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 14, Fo. 158, N.o. 239), se hace saber que por resolución de fecha 13 de Abril de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Xaubet y Ernestina Villalba de Xaubet, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el Artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú 6 de Mayo de 1964. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 9428 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "BLANCA MAGDALENA RUBA de AMICI c| HUGO JOSE AMICI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 14, F.o 140, No 174), se hace saber que por resolución de fecha 16 de Marzo de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Magdalena Ruba de Amici y Hugo José Amici, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el Artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 29 de Abril de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $480.00 20|pub. 9410 My.28-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados: Año 1964. YOLANDA MARTINEZ de LACROIX c| RENE BAUTISTA LACROIX. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 22; N.o 408; F.o 40), se hace saber que por resolución de fecha 15 de Mayo de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos: Yolanda Martínez de Lacroix y René Bautista Lacroix, citándose a todos los que tuvieren interés, a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán acción contra el cóyuge deudor (Art. 7.o de la Ley de Setiembre de 1946. Y a los efctos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Mayo 25 de 1964. — Mario Durañona, Actuario.
5) $480.00 20|pub. 10452 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J A. Bajac, dictada en los autos caratulados: Año 1964. ZENOBIA COZLOV de IGNATOV c| TIMOTEO IGNATOV: Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 22; N.o 420; F.o 43), se hace saber que por resolución N.o 2908, de fecha 20 de Mayo de 1964, se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Zenobia Cozlov de Ignatov y Timoteo Ignatov, citándose a todos los que tuvieren interés, a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán acción contra el cónyuge deudor, Art. 7.o de la Ley de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos, Mayo 28 de 1964. — Mario Durañona, Actuario.
5) $480.00 20|pub. 10364 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 26 de Febrero de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cnyuges HECTOR MARTIN RICHARD y ADA NESSI (Lo. 18, Fo. 637), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Abril 6 de 1964. — Pedro M Lorenzelli, Actuario, adjunto.
5) $320.00 20 pub. 9257 My.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "ANTONIO CECILIO MALAQUINA contra JUANA MARGARITA CORSIGLIA, disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 19, Fo. 7)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges Antonio Cecilio Malaquina y Juana Margarita Corsiglia, y se cita a todos los interesados para que comparezcan en estos obrados dentro del término de sesenta días previniéndoles que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. de la ley No. 5921|948 de Setiembre 18 de 1946). — Salto, Mayo 6 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
5) $400.00 20|pub. 9258 My.27-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos: "PAEZ EULALIO CARLOS y LOPEZ DOLORES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal Lo. 17, Fo. 270", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 13 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $240.00 20|pub. 9321 My.27-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "Justa Martínez de Fierro contra TELESFORO B. FIERRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 34, Fo. 647), se hace saber: Que por resolución de fecha 31 de diciembre de 1963 dictada por este Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Telésforo Benicio Fierro y Justa Martínez, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Febrero 18 de 1964. — Horario A. Cazalás, Escribano Actuario.
5) $480.00 20|pub. 8611 May.19-v.jun.15.

6-Disoluciones de Sociedades

Se hace saber que la sociedad "Huracán" de Livio Dante Techera y Carlos María Calvette, ha quedado disuelta el 13 de mayo de 1964, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Carlos María Calvette. Acreedores presentarse en calle Fernández Chávez y Juan de Dios Curbelo. — San Carlos, mayo 19 de 1964. — LIRIO DANTE TECHERA. — CARLOS MARIA CALVETTE.
6) $160.00 20|pub. 8890 May.22-v.jun.18.

Ley 26-IX-1904. Comunicamos la disolución de la sociedad de responsabilidad limitada "PRIMOSA LIMITADA". Acreedores en calle Brito del Pino 1213.
6) $80.00 20|pub. 9074 My.26-v.jn.23.

Se comunica que por convenio (privado), de 29 de Mayo de 1961 se ha resuelto disolver totalmente con retroactividad al día 13 de Abril de 1961 la sociedad colectiva "De Bellis y Cía." integrada por los socios señores Héctor De Bellis y Juan Pedro Bracco referente al negocio de carpintería ubicado en avenida Gral. Rivera 2798 y haciéndose cargo desde dicho 13 de Abril de 1961, exclusivamente el señor Héctor De Bellis del activo y pasivo del comercio y

continuación de su giro a su nombre individual y bajo su exclusiva responsabilidad.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentarse en el comercio. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964.

6) $400 00 20 pub 9.85 My.27-v.jun.24.

Se comunica al Comercio y al público en general, que se ha resuelto de común acuerdo en la Disolución de la Sociedad Colectiva y Mandato que bajo la razón social "Sista y Fetingis" y su denominación "Organización Mecánica Industrial Agrícola", sigla O.M.I.A., venía girando en el Km. 39 y 1|2 de la Ruta N.o 1, paraje Colonia Wilson, 6ta. sección judicial, San José.

Acreedores presentarse en el mismo comercio. Ley 26 IX 904. — Libertad, Marzo 3 de 1964. — RICARDO FETINGIS BAR KOMINAS. — GIUSEPPE SISTA GENTILE.

6 $320.00 20 pub. 9469 May.29-v.jun.26.

Por disolución parcial de la sociedad JAIME FIGUEROA HERMIDA, cede su cuota parte a LUIS MARTINEZ RODRIGUEZ, en el Café y Bar de la calle Paysandú 849. Acreedores: plazo de Ley 26 de Setiembre de 1904, en el domicilio del Comercio. — Montevideo, 30 de Mayo de 1964.

6) $160.00 20 pub. 10407 Jn.9-v.jl.7.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "PEDRO SAEN c| ISOLINA PIASTRI. Divorcio" (Ficha D-102, año 1964), se cita llama y emplaza a Isolina Piastri, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra Auxiliado de Pobreza y que se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

7) R.20|4|55 30 pub. 31361 My.26-v.jl.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V Frigerio, dictada en los autos: "JORGE W. TUTZER con CRISTINA LORENZA ARCE. Divorcio por causal". (Ficha D-15, Año 1964), se cita, llama y emplaza a doña Cristina Lorenza Arce, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

7) $480.00 30 pub. 10295 Jn.8-v.jn.30. Jl.21v-ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Ramón Orel Casas, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 423 4to. piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio por la sola voluntad de la mujer (Ficha: D-135|63), y en el de auxiliatoria de pobreza (Ficha: D|374|63), que le inició su esposa María Esther Bauzá. — Montevideo, Noviembre 7 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 31372 My.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: María Teresa Acosta contra FRANCISCO FERNANDEZ. Divorcio sola voluntad. Lo. 53, Fo. 316, se cita, llama y emplaza a don Francisco Fernández, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.

7) $480.00 30 pub. 9317 Ab.30-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Juana E. Rodríguez c|. JORGEN E. BORGESEN. Divorcio. Lo. 61, Fo. 482, se cita llama y emplaza a don Jorge Egil Borgesen para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de Noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Abril 7 de 1964. — José Curi Zaga, Actuario.

7) $360 00 30 pub. 9470 May.29-v.jun.30. Jul 21-v.jul 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Recoba, Carlos Hugo contra OLIVERA, MANUELA. Divorcio" (61-141), se cita y emplaza a doña Manuela Olivera de Recoba o Recobas, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) (R. 20|4|955) 30|pub. 31510 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a DELIA LUISA BIANCHI, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio, (Lo. 54, Fo 165), le ha iniciado Arnaldo José Barletti, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 7 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $360.00 30|pub. 7727 My 7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a FRANCISCA PEIRO BELTRAN, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio, (L.o 54, F.o 400), le ha iniciado VICENTE MONZO DOMINGO, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $360.00 30|pub. 7200 Ab.29-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se cita llama y emplaza a doña ELENA MARTINEZ a estar a derecho en los autos caratulados: "JOSE MANUEL LORENZO contra ELENA MARTINEZ" divorcio, ficha E-11 y en los autos caratulados: "LORENZO JOSE MANUEL contra MARTINEZ ELENA" Auxiliatoria de pobreza" ficha D-1797, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de Abril de 1964. — Clementina D Colombo, Actuaria, adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 31277 My.5-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se cita y emplaza a FELIBERTO PORTO a fin de que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho, en el juicio que por auxiliatoria de pobreza (Lo. 8, Fo. 208) y divorcio adlibitum (Lo. 5, Fo. 609), le ha iniciado María Esther Pereyra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Tramita con auxiliatoria. — Canelones, 21 de Mayo de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.

7) (Auxil.) 10|pub. 31519 Jn.8-v.Jn.22.

8-Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Por resolución No. 18460 de fecha 21 de Mayo de 1964, se resolvió emplazar por el término de cinco días al peón (No. 427) categoría D. Grado 1 (sueldo $1.200.00), de la Dirección de Saneamiento, señor Renán Ferreira Pedraja, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9297. — Montevideo, 4 de Junio de 1964.

8) (C.C.) 5|pub. 31499 Jn.4-v.jn.10.

Por resolución No. 18459 de fecha 21 de Mayo de 1964, se resolvió emplazar por el término de cinco días al auxiliar (No. 71), categoría VI, grado 2 (sueldo $1.240.00), de la Dirección de Limpieza y Usinas, señor Carlos Brancatti para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9297. — Montevideo, Junio 4 de 1964.

8) (C.C.) 5|pub. 31506 Jn.4-v.jn.10.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

El Concejo Departamental de Maldonado, emplaza a los propietarios y|o promitentes compradores de los inmuebles empadronados con los números

623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 639, 643, 644, 647, 648, 649, 750, 663, 661, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 717, 718, 719, 720 722, 723, 724, 725, 726, 727, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 744, 788, 789, 780, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 800 802, 803, 806, 816, 817, 818, 819, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 881, 1499, 1500, 1501, 1502, 1506, 1507, 1508, 1509, 1510, 1513, 1514, 1536, 1668, 1644, 1670, 1671, 1672, 2468, 2496, 4237, 4261, 4278, 4495, 4521, y A. F. E. ubicados con frente a la rambla costanera Claudio Williman entre calle No. 32 de Punta del Este y Avda. Orlando Pedragosa Sierra y dentro de su zona de influencia para que dentro del término de treinta (30) días, a contar de la fecha, concurran al Concejo Departamental a notificarse de las cuentas de alumbrado público que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de la cuenta.

Los precios que rigen para la formulación de aquellas, son los siguientes:

Frentistas, el metro lineal de frente a pesos 152.83.

Frentistas y zona de Inf. el metro lineal de frente a $ 20.47.

Las cuentas de referencia se encuentran depositadas en la Dirección de Contaduría de este Concejo. — Maldonado, Mayo 29 de 1964.

8) (C.C.) 10|pub. 31484 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "LEON RACHAUS SWIETLICKA. Sucesión. (Lo. 59. Fo. 605)", se cita y emplaza por el término de noventa días a los señores Jerzy Rachaus y Tadeusz Zbigniew Rachaus, a estar a derecho en estos autos intimándoseles a que manifiesten dentro de los cuarenta días siguientes a la fecha del vencimiento del término del emplazamiento, si aceptan o no esta herencia, bajo apercibimiento de tenerlos por repudiada y nombrárseles curador de bienes que lo representen, conforme a lo dispuesto por los artículos 1.070 y 1.071 del Código Civil. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 7 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

8) $600.00 30|pub. 8867 May.22-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "ARISTIMUÑO DIAZ de CORREA, VALENTINA. Prescripción treintañal" (L.o 22 F.o 38), se emplaza por noventa días a Máxima Pastrana de Correa, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con algún derecho a un solar de terreno y construcciones, ubicado en la manzana 54, zona urbana de esta ciudad de Nueva Palmira, padrón N.o 204, fraccionado en cuatro lotes, según plano del agrimensor Mario Bordabehere (de Marzo de 1963, inscripto —previa aprobación municipal— en la Dirección General de Catastro con el N.o 4.447, el 30 de Agosto siguiente), que por ser contiguos integran un solo lote, con una superficie total de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros, siete mil veinticinco centímetros y el siguiente deslinde general: 42.95 cms., respectivamente, por el N. E. y N. O., de frente a calles Río Negro y Argentina; por igual medida al S. O. y S. E., limitando con padrones 200 y 205. Los interesados deberán comparecer a contestar, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se entenderá el juicio. Estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza; en consecuencia, el presente edicto deberá publicarse gratuitamente. — Nueva Palmira, 2 de Octubre de 1963. — Mario A. Morquio, Juez de Paz.

8) (R. 20|4 955) 30|pub. 31516 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctora Sara Broquá, dictada en autos: "BORRAZAS DELGADO, DOROTEA B. Sucesión. (L.o 13, F.o 159)" se cita, llama y emplaza a los herederos Andrés Enrique Borrazás, Hortencia Enrique Borrazás de Lobato, Ana Enrique Borrazás de Clavijo, Francisco Enrique Borrazás, Antonio Enrique Borrazás Antonia Borrazás de Ayestarán de Franco, Bernardo Borrazás Ayestarán, Raúl Borrazás Ayestarán, Ramona Borrazás Ayestarán de Alberdi, Carlos Borrazás Ayestarán, Manuel Ricardo Borrazás Ayestarán, María Angélica Borrazás Ayestarán de Pita, Francisco Aguerre Borrazás, Conrado Aguerre Borrazás, Carlos Aguerre Borrazás, Ramona Hilda Aguerre Borrazás de Bresanelli, Moisés Gregorio Salgado Borrazás, Manuel Salgado Borrazás Manuel Borrazás Tort, Petrona Isabel o Isabel Petrona Borrazás Tort de Gianelli, Josefina Borrazás Tort de Martínez, María Victoria Borrazás Tort y León Maisterra Reclusa, por el término de noventa días a que comparezcan en estos autos a fin de que: A) Manifiesten si aceptan o repudian la herencia deferida en su favor por la causante Dorotea Bonifacia Borrazás Delgado, bajo apercibimiento de que en caso

de no concurrir dentro del plazo de 40 días contados desde el vencimiento del término mencionado, se les tendrá por repudiantes; B) Que concurran al Juzgado, a fin de que se fiquen si el inventario solemne realizado en los autos caratulados: "Borrazás, Dorotea B. Su muerte. (L.o 13, F.o 30", que se tramitan ante este Juzgado Letrado de Maldonado, reune todas las condiciones necesarias para la protección de sus intereses, bajo apercibimiento de que, de no formular observaciones, se tendrá por suficiente, y será aprobado por este Juzgado. — Maldonado, 16 de Diciembre de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $1.320.00 30|pub. 9419 My|28-v jn.30. Jl.21-v.jl.29.

9-Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto N.o 13.024, de la Junta Departamental, fue aprobada la designación para expropiar, con destino a trazado de las obras de canalización del Arroyo Pantanoso, los inmuebles siguientes:

Padrón 36.097 total; Propietario Suc. de Angel Rodríguez y Bernardo Guillamón; Sup. aprox. 5061 m. c. 86; Padrón 36.254 total; Propietario Suc. de Angel Rodríguez y Bernardo Guillamón; Sup. aprox. 1233 m. c. 73; Padrón 36.255 total; Propietario Suc. de Angel Rodríguez y Bernardo Guillamón; Sup. aprox. 6183 m. c. 44.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (inc. 3.o) de la Ley deExpropiaciones N.o 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, 10.o piso del Palacio Municipal, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Mayo 19 de 1964.
9) (C.C.) 8|pub. 31553 Jn.9-v.jn.18.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 13.011, de la Junta Departamental, fue aprobada la designación para expropiar, con destino a ensanche de la calle Comercio, los inmuebles siguientes:

Padrón 97.341 (parcial); Propietario Eugenio Cabarro; Superficie aproximada: 21 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrara de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Mayo 19 de 1964.
9) (C.C.) 8|pub. 31467 Jn.3-v.jn.12.

EDICTO. — Por decreto N.o 13 012, de la Junta Departamental, fue aprobada la designación para expropiar, con destino a ensanche de la calle Trípoli entre las de Iruréta Goyena y Pamplona, y Pública entre Trípoli y Cirene, los inmuebles siguientes:

Padrón 74.495; Propietario Teófilo Pujala; Sup. aprox. 51 m. c.; Padrón 74.494; Propietario Jose Caitele; Sup. aprox. 51 m. c.; Padrón 74.493; Propietario P. Cañada Rama; Sup. aprox. 51 m. c.; Padrón 74.492; Propietario Ramona Pérez; Sup. aprox. 51 m. c.; Padrón 74.491; Propietario José Dodero; Sup. aprox. 51 m. c.; Padrón 149.294; Propietario Cipriano Curbelo, Sup. aprox. 48 m. c.; Padrón 152.421; Propietario Lorenzo Peña; Sup. aprox. 46 m. c.; Padrón 152.422; M. Martínez de Bentancou.; Sup. aprox. 53 m. c.; Padrón 74 490; Propietario Antonio Carreira; Sup. aprox. 58 m. c.; Padrón 149.293; Propietario Gregoria F. de Umpiérrez; Sup. aprox. 48 m. c.; Padrón 74.505; Propietario José Matto; Sup. aprox. 450 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10 247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrara de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 11 de Mayo de 1964.
9) (C.C.) 8|pub. 31468 Jn.3-v jn.12.

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

EDICTO. — De acuerdo con lo que establece la ley de expropiaciones del 28 de Marzo de 1912 y decreto ley del 15 de Octubre de 1942, citase al propietario del bien que a continuación se detalla, que por decreto No. 13023 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución No. 17360 del Concejo Departamental de Montevideo, ha sido designado para ser expropiado totalmente el inmueble empadronado con el No. 4864 que resulta afectado por el trazado de la Diagonal Río de Janeiro, declarando de urgencia la ocupación del referido inmueble. — Oficina: calle Paraguay 1228.
9) (C.C.) 8|pub 31441 Jun.1-v.jun.10.

EDICTO. — De acuerdo con lo que establece la ley de expropiaciones del 28 de Marzo de 1912 y decreto ley del 15 de Octubre de 1942, citase al propietario del bien que a continuación se detalla, que por decreto No. 13023 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución No. 17360 del Concejo Departamental de Montevideo, ha sido designado para ser expropiado totalmente el inmueble empadronado con el No 4864 que resulta afectado por el trazado de la Diagonal Río de Janeiro, declarando de urgencia la ocupación del referido inmueble. — Oficina: calle Paraguay 1228.
9) (C.C.) 8|pub. 31442 Jun.1-v.jun.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

1o.) Ruta No. 3; Tramo: Paysandú Salto (Ensanche calle "B"). Ubicada en la primera sección judicial del departamento de Paysandú, expediente No. 2223, propiedad de Antonio Montemurro y Serafina J. T. de Montemúrro; padrón No. 3546 (parte). Area: 2664 metros cuadrados 90.

2o.) Ruta No. 3; Tramo: Paysandú Salto (Ensanche calle "B"). Ubicada en la primera sección judicial del departamento de Paysandú, expediente No. 2225, propiedad de Suc. Juan Berterretche, padrón Nos. 3545 y 3541 (parte). Area: 9732 metros cuadrados 38.

3o.) Ruta No. 3; Tramo: Paysandú y Salto (ensanche calle "B"). Ubicada en la primera sección judicial del departamento de Paysandú expediente No. 2226; propiedad de Armando Nari, padrón No. 3536 (parte). Area: 5050 metros cuadrados 35.

4o.) Ruta No. 3; Tramo: Paysandú Salto Ubicada en la cuarta sección judicial del departamento de Paysandú, expediente No. 5440 propiedad de José A. Maglio Fernández padrón No. 5546 (parte), Area: 1 H. 7927 metros cuadrados 06.

5o.) Ruta No. 3; Tramo: Paysandú Young. Ubicada en la segunda sección judicial del departamento de Paysandú. expediente: No. 5460, propiedad de Las Perdices S. A., padrón No. 235 (parte). Area: 3 H. 4489 metros cuadrados.

6o.) Ruta No. 3; Tramo: Paysandú Young. Ubicada en la segunda sección judicial del departamento de Paysandú. expediente No. 5461; propiedad de La Espiga S. A., padrón No. 5813 (parte). Area: 3 H. 2275 metros cuadrados

7o.) Ruta No. 90; Tramo: Porvenir Piedras Coloradas. Ubicada en la segunda sección judicial del departamento de Paysandú. expediente No. 5469, propiedad de Juan Taborda. padrón No. 2388 (parte), Area: 3 H. 0006 metros cuadrados.

8o.) Ruta No. 90; Tramo: Porvenir Piedras Coloradas. Ubicada en la segunda sección judicial del departamento de Paysandú, expediente No. 5597, propiedad de San Luis S. A. padrón No. 242 (parte), Area: 43 H. 1615 metros cuadrados.

9o.) Ruta No. 90; Tramo: Piedras Coloradas Algorta. Ubicada en la tercera sección judicial del departamento de Paysandú. expediente No. 6017, propiedad de Villademoros S. A. padrón No. 281 (parte), Area: 17 H. 2895 metros cuadrados 79.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 2 de Junio de 1964.
9) (C.C.) 8.pub. 31501 Jn.4-v.jn.15.

DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 26. Ramal Tramo: Melo-Río Branco, ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.

Expediente N.o 4573, propiedad de Gonzaga Alvarez, padrón N.o 4.450 (Parte). Areaá 1486 metros cuadrados 99 decímetros.

Ruta N.o 26. Tramo: Melo-Sarandí de Barceló, ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.

Expediente N.o 5668, propiedad de Vicente Reyes Silva, padrón N.o 7.244 (Parte). Area: 5 [illegible] metros cuadrados 80 decímetros.

Ruta N.o 8. Tramo: Arbolito-Melo, ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo

Expediente N.o 5101, propiedad de Las Marías Sociedad Anónima, padrón N.o 3158 mayor área. Area: 12 hectáreas 2738 metros cuadrados

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, avenida Uruguay N.o 1120 por el término legal. — Montevideo, 2 de Junio de 1964. — Alberto Narlo, Procurador Jefe.
9) (Cta. Cte.) 8 pub. 31529 Jn.8-v.jn 17.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "NARDO VAZQUEZ. Incapacidad" (L.o. 45, Fo. 568), se hace saber que por resolución No. 17370 del día 13 de Diciembre de 1963 se discernió el cargo de curador del incapaz don Nardo Vázquez a su sobrino don Floreal Jacinto Vázquez, quien quedó investido de las facultades que señala el Código Civil y sujeto a las obligaciones legales.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 5 de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
10) $160.00 10 pub. 9700 Jun.1-v.jun.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, por resolución de fecha 13 de Setiembre de 1963, se nombró curadora interina a doña Haydée Anastasia Francia de Silveira del presunto incapaz don MANUEL SILVEIRA ESWAR quien aceptó el cargo con fecha 20 de Setiembre de 1963. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4155) 10 pub. 31350 My.28-v.jn.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público, que por resolución de fecha 19 de Agosto de 1963, se nombró curadora interina a doña Amalia Facelli de Maeso de la presunta incapaz doña ELIDA QUINTINA MAESO FACELLI, quien aceptó el cargo con fecha 30 de Abril de 1964. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
10) $160.00 10 pub. 10305 Jn.8-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JOAQUIN RAMON PINO BENTANCOUR. Incapacidad" (L.o 24, Folio 463, N.o 68), se hace saber que por resolución N.o 1.526, del 19 de Marzo de 1964, se declaró en estado de incapacidad a don Joaquín Ramón Pino Bentancour, designándose curadora del mismo a su esposa doña Carmen Lalinde de Pino. — Paysandú, Mayo 12 de 1964. — Alvaro Castellanos Parriere, Actuario Adjunto.
10) $120.00 10 pub. 10197 Jn.5-v.jn.18.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, JULIETA COELHO de OLIVEIRA de NOLI, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 581, al señor Juez digo: Que para poder optar al título de Escribano, solicito que se reciba la información sobre mi honradez y costumbres morales, para lo que pido se cite a los Escribanos Miguel A. Clouzet y Carlos María Porrallo, domiciliados en Defensa 2078, las que serán interrogados sobre extremos y se me expida testimonio Sírvase proveer de conformidad. — JULIETA COELHO de OLIVEIRA de NOLI" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta
11) $240 00 10|pub. 10055 Jn 4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — ROBERTO ARBELECHE, constituyendo domicilio en Ramón Masini 3125, ofrece optar al título de Procurador, la información de los señores Héctor Borro y Alvaro Píriz, quienes serán preguntados acerca de mis condiciones de moralidad y honestidad. Aprobada, sírvase expedir testimonio. — Roberto Arbeleche. — Héctor Friade Elhordoy, Abogado".

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Junio de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 10318 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, MARIA I. MUNIZ de DERIKRAVA, domiciliada en Agraciada 1531, digo: Ofrezco la declaración sobre mi honradez y moralidad de Carlos Freira y Alfredo Nieto, para optar al título de Procuradora. Aprobado que sea, se me expida testimonio. MARIA I. MUNIZ de DERIKRAVA. — Luciano Macedo, Abogado. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 9895 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, JOSE JOAQUIN TOLOSA, domiciliado en Juncal 1414, Esc. 15 al señor Juez digo: que optando por el título de procurador solicito sean interrogados los señores Carlos Angel Gelpi Cáceres y Milton Machado, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme el testimonio correspondiente. José Joaquín Tolosa. Mario Barreto Guglielmeier. Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 26 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 9704 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Carlos Angel Gelpi Cáceres, domiciliado en Juncal 1414 Esc. 15 al señor Juez dice: que optando por el título de procurador solicito sean interrogados los señores José Tolosa y Milton Machado sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme el testimonio correspondiente. Carlos A. Gelpi. Mario Barreto Guglielmeier. Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 26 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 9703 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez, Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — VIOLETA INETTI, domiciliada en Uruguay 1608, optando al título de Escribana, ofrezco la declaración de Nelly Saia y Lucía Curbelo, sobre mi honradez y costumbres morales, solicitando se expida testimonio. — Violeta Inetti. — Julio Rocca, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 26 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 9770 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, MARTHA YANNEO, con domicilio en Cerrito 507, al Señor Juez digo: que optando al título de Escribana solicito se reciba mi información de vida y costumbres a los señores José Clérici y Elida Agosto, domiciliados en Leopardi 1668. Sírvase el Señor Juez proveer de conformidad — Martha Yanneo. — Julio Rocca, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 26 de 1964. — Luis E. Fontana, Acturio.

11) $200.00 10|pub. 10454 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que, ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. CARLOS MARIA FREIRA SERRAT, domiciliado en Rincón 454, esc. 412, digo: Ofrezco la información sobre mi honradez y moralidad, de Carlos Dubra y José Gamio, optando al título de procurador. Aprobada que sea se me expida testimonio. — Carlos M. Freira. — Carlos M. Freira. Abogado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 3 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 10478 Jn.9-vjn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "FRUGONE SCHIAVONE, HECTOR. Título de Procurador" (L.o 65, F.o 270), se hace saber que con fecha 29 de Mayo de 1964, se presentó el escrito que se transcribe: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Héctor Frugone Schiavone, constituyendo domicilio en San José 1280, escritorio 1, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Procurador, solicito se tome declaración a los señores Fernando Ligrone y José Liard, domiciliados en Pedro Bustamante 1434 y Galicia 1154, piso 3, ap. 1, respectivamente, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — HECTOR FRUGONE. — Juan J. Poldeus, Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

11) $240.00 10|pub. 10116 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SESTO ALVAREZ, JOSE ANTONIO. Título de Procurador" (L.o 65, F.o 296), se hace saber que el 29 de Mayo de 1964, ante este Juzgado se presentó este escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: José Antonio Sesto Alvarez, domiciliado en Treinta y Tres N.o 1336, optando al título de Procurador, pide al señor Juez se interrogue a Enrique Monteiro y Héctor Barrios, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio." — José Antonio Sesto Alvarez. — Javier E. Gomensoro, Abogado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

11) $200.00 10|pub. 10226 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. Violeta B. Maceira Trias, constituyendo domicilio en Ituzaingó 1393, Apto. 463, al señor Juez dice: Que a los efectos de optar al título de procurador, viene a proponer la información de la señorita Rosa Barrios y de la doctora Susana Laguna de Muñoz, para declarar sobre mi vida y costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad a lo solicitado. Violeta B. Maceira Trias. — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

11) $200.00 10|pub. 9646 Jn.1-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — NYBIA AURA MARCAIDA PIÑERO, domiciliada en esta ciudad, en la casa número mil novecientos sesenta y tres de la calle Lavalleja, apartamento tres, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribana y Procuradora ofrezco la información de Luz Burgueño de Testa y Norma Martínez de Sposto, quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Nybia Aura Marcaida Piñero".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

11) $200.00 10|pub 10227 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, RAMON COUTO VARELA, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1475, piso 3.o, esc. 2, ofrece para optar a los títulos de Procurador y Escribano, la información de las señores Doctor Héctor Morsi y Escribano Jaime Piperno, domiciliados ambos en Misiones 1475, piso 3 o, esc. 4. Aprobada que sea, se me expida testimonio, previa vista fiscal. — Ramón Couto Varela. — Ruben Castro Dagnino. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario Adjunto.

11) $200.00 10|pub. 10403 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 54, F.o 568), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "ROBERTO BERTOLINI, constituyendo domicilio en Palacio Salvo, 4.o piso, escritorio 409, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo por el presente a solicitar se reciba la pertinente declaración a los testigos, señores Luis [illegible] y Nery López, respecto a mi honradez, costumbres, etc. Hecho, se me expida el testimonio de estilo. Acompaño el certificado correspondiente. Sírvase el señor Juez acceder. — Otrosí, digo: Que se disponga el desglose y entrega, en su oportunidad, del certificado adjunto. — ROBERTO BERTOLINI. — Carlos W. Teysera, Abogado". — Montevideo, Mayo [illegible] de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $200.00 10|pub. 10012 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CUENCA SASSON, MOISES, Información, Ficha F-151|964", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, MOISES CUENCA SASSON, constituyendo domicilio en la calle Rincón N.o 682, escritorio 3; al señor Juez digo: 1.o) Que obtuve el título de procurador Universitario, de acuerdo con los exámenes y reglamentos de la Facultad de Derecho; 2.o) A los efectos del ejercicio de dicha profesión, vengo a producir la información de vida y costumbres: 3.o) Que a los fines indicados, propongo la declaración de los señores José María Araneo y Ernesto Gendaeff, domiciliados en la calle Rincón N.o 682, escritorio 3. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1.o) Me tenga por presentado, y constituído el domicilio legal señalado: 2.o) Se reciba la información ofrecida, se expida el certificado y testimonio que corresponda. — MOISES CUENCA. — Gilberto Raya Castell, Abogado. — Montevideo, 21 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

11) $280.00 10|pub. 10030 Jn.3-v.jn.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, "ALBERTO SAENZ DE ZUMARAN", constituyendo domicilio en Bartolomé Mitre 1356, piso 2, al señor Juez se presenta y dice: Que proponiéndose obtener el título de procurador, solicito se interrogue a los testigos Ricardo Vidal Aradas y Fernando Urioste Braga, acerca de mi honradez y buenas costumbres expidiéndoseme testimonio Sírvase el señor Juez proveer de conformidad Alberto S. de Zumarán. — Diego Terra Carve, Abogado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 13 de Mayo de 1964. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.

11) $200.00 10|pub. 9353 My.28-v.Jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctor don Nelson J. Nicoliello, en autos: "NICOLETTI PIFFARETTI CESAR SILVIO. Información de vida y costumbres, (Lo. 46. Fo. 102, N.o 396), de fecha 13 de Mayo de 1964, se publica el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, Canelones — Cesar Silvio Nicoletti Piffaretti, constituyendo domicilio en la calle Rodó s. n., al señor Juez solicito. Que se interrogue a los testigos Brenda A. Boccardo y María del Carmen Perello, domiciliadas en esta ciudad en la casa N.o 202 de la calle Héctor Miranda y en la Ruta 5 Km. 41 respectivamente, sobre mis condiciones de moralidad y honestidad, expidiéndoseme testimonio, para optar al título de Escribano. — César Silvio Nicoletti Piffaretti. — Domingo Barja, Escribano". — Canelones, 19 de Mayo de 1964. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.

11) $240.00 10 pub. 9748 Jun.2-v.jun.15.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

5.340. — Ropa de brin en general y sombreros de paja. — Apertura: 10 de Julio de 1964, a las 16 horas.

5.342. — Reparación de una lancha salvavidas. — Apertura: 13 de Julio de 1964, a las 16 horas.

5.343. — Arandelas de goma sintética. — Apertura: 25 de Junio de 1964, a las 17 horas.

5.349. — Dietanolamina. — Apertura: 28 de Julio de 1964, a las 16 horas.

5.350. — Impresión de formularios, fichas, tarjetas, carpetas. — Apertura: 6 de Julio de 1964, a las 16 horas.

5.351. — Impresión de formularios sencillos y duplicados. — Apertura: 16 de Julio de 1964, a las 16 horas.

5.354. — Medicamentos. — Apertura: 23 de Junio de 1964, a las 17 horas.

5.356. — Reparación de casilleros de madera. — Apertura: 29 de Junio de 1964, a las 17 horas.

5.357. — Casilleros metálicos. — Apertura: 3 de Julio de 1964, a las 17 horas.

5.358. — Cuerpos moledores. — Apertura: [illegible] de Julio de 1964, a las 16 horas.

5.359. — Material de curaciones. — Apertura: 7 de Julio de 1964, a las 17 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en el Sector Compras del Edificio ANCAP, ubicados en el 1er. piso (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 31537 Jn.8-v.jn.10.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
LICITACION PUBLICA N.o 571
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de máquinas y herramientas para el taller de la División Mecánica, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados, en el sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2.o piso), al precio de pesos 6.30.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina, el día 22 de Julio de 1964, a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31517 Jn.5-v.jn.15.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 60|63. — Segundo llamado. — Pinturas y afines. — Apertura: 22 de Junio de 1964, a la hora 16. — Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
N.o 71|63. — Segundo llamado. — Lámparas eléctricas incandescentes, tubos fluorescentes, válvulas para radio, etc. — Apertura: 23 de Junio de 1964, a la hora 15. — Precio del pliego: $ 8.00 (ocho pesos).
N.o 55|63. — Segundo llamado. — Hierros en general. — Apertura: 9 de Julio de 1964, a la hora 15. — Precio del pliego: $ 6.00 (seis pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz número 1095 (2.o piso), donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C) 10|pub. 31515 Jn.5-v.jn.18.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 69|19

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para las instalaciones sanitarias a efectuarse en la Sucursal "19 de Junio", de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten, en la Oficina Administrativa de la Sucursal antes mencionada (calle Minas número 1424).
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el local mencionado, el día 24 de Junio de 1964, a la hora 17.
12) (C.C.) 5|pub. 31518 Jn.5-v.jn.11.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Segundo llamado

N.o 25.667. — Adquisición de dos millones de hojas de papel diario. — Apertura: Miércoles 17 de Junio de 1964. — Hora 15.
Esta licitación, se efectuará en forma pública y de acuerdo con el pliego de condiciones, que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Oficina, calle Mercedes 1852.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 31479 Jn.3-v.jn.16.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Llamado a licitación pública

N.o 12, Toallas de papel, hora 15, 1er. llamado, pliegos $ 6.00
Fecha de apertura: día 1.o de Julio de 1964, en el local de la Sección Adquisiciones y Suministros, sita en el Parque Hotel Casino.
12) (C.C.) 3|pub. 31543 Jn.9-v.jn.11.

COMISION PRO AEROPUERTO DE SALTO
SEGUNDO LLAMADO

Se llama a licitación pública por segunda vez para el relavado y reclasificación del pedregullo para hormigón depositado en el Aeropuerto de Salto, Cantidad aproximada 2.500 metros cúbicos, y para el suministro de 10.000 metros cúbicos más y la arena resultante, destinados a la obra: "Construcción de una pista de hormigón en el Aeropuerto de Salto". Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en el local de la Regional N.o 3 de la Dirección de Vialidad, calle Uruguay N.o 1283, de la ciudad de Salto, en el horario de 13 a 19 horas La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de Junio de 1964, a las 18 horas, en la Oficina mencionada y en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) $72.00 3|pub. 10473 Jn.9-v.jn.11.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS A LA RENTA
Licitación N.o 6|64
Segundo llamado

Adquisición de papel.
Llámase a licitación pública, segundo llamado, para la adquisición de 450.000 hojas papel obra 1ra., 60 grms. 36x46; 150.000 hojas papel obra 1ra., 72 grms. 36x46 ctms. 50.000 hojas papel obra 72 grms. 23x45 ctms.; 200.000 hojas papel mimeografo blanco tamaño oficio de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría de la División Administrativa, Plaza Independencia 846, piso 2 1|2, todos los días hábiles de 13 a 19 horas. Las propuestas se recibirán hasta el día 17 de Junio de 1964, en la División Administrativa, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 8 de Junio de 1964. — La Dirección.
12) (C.C.) 2|pub. 31558 Jn.9-v.jn.10.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina (Hospital de Clínicas) "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:
H. C. No. 959 Hipoclorito de sodio. Primer Llamado. Plaza.
Apertura: 15 de Junio de 1964, a la hora 9 y 30.
En caso de no presentarse tres oferentes en el Item., el segundo llamado se realizará el 26 de Junio de 1964, a la hora 9 y 30.
H. C. No. 960 Huevos de chacra. Primer Llamado. Plaza.
Apertura: 15 de Junio de 1964, a la hora 11.
En caso de no presentarse tres oferentes en el Item., el segundo llamado se realizará el 26 de Junio de 1964, a la hora 11.
H. C. No. 961 Oxígeno medicinal. Primer Llamado. Plaza.
Apertura: 16 de Junio de 1964, a la hora 9 y 30.
En caso de no presentarse tres oferentes en el Item., el segundo llamado se realizará el 29 de Junio de 1964, a la hora 9 y 30.
H. C. No. 954 Papel 1|2 hilo, obra y diario, Tercer Llamado. Plaza.
Apertura: 16 de Junio de 1964, a la hora 11.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sección compras del Hospital de Clínicas. Planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón, Jefe Sec. Compras.
12) (C.C.) 8|pub. 31480 Jn.4-v.jn.15.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 130
Segundo llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública por segunda vez, para el suministro de hasta 10 motocicletas máquina individual accesorios y repuestos, según especificaciones del respectivo pliego de condiciones particulares que puedo solicitarse en la Sección Contrataciones y Suministros, calle San José No 1265, 4.o piso, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 12 de Junio del corriente año a las 15 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 31475 Jn.3-v.jn.12.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios por 500 kilos de Agar-Agar, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Andes N.o 1470, de 8 a 14 horas.
La fecha para la apertura de las propuestas, ha sido fijada para el día 21 de Julio de 1964, a las 11 horas. — Montevideo, 2 de Junio de 1964. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 31528 Jn.8-v.jn.10.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por primera vez, por lo siguiente:
Licitación N.o 281. — Fórmulas impresas.
Apertura: 17 de Junio de 1964, hora 14.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain N.o 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 1.o de Junio de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 31456 Jun.2-v.jun.15.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 1|964
Cuarto Llamado

Llámase a licitación Pública N.o 1|964, por la adquisición de Pan blanco (tipo marsellés), fijándose para la apertura de las propuestas el día 18 de Junio a las 10 horas en la Sección Adquisiciones de este Instituto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta Licitación, calle 25 de Mayo 696. — Montevideo, 29 de Mayo de 1964. — (Sección Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 31455 Jun.2-v.jun.15.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Programa de Construcciones a corto plazo de acuerdo con el convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo dentro del Plan de la Alianza para el Progreso
Licitación N.o 111

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción del núcleo "N.o 2 ampliación" que consta de 46 viviendas a levantarse en la ciudad de Trinidad (Dpto de Flores).
Dicha obra se realizará con la cooperación de los Fondos provenientes de la Alianza Para el Progreso de acuerdo a lo establecido en el Contrato firmado entre la República y el Banco Interamericano de Desarrollo.
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 29 de Julio próximo, a las 16 horas, en la sección Escribanía de este Instituto en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, Certificado de Asignaciones Familiares y Chamsec.
Los recaudos se encuentran en el Departamento Técnico a disposición de los interesados.
El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de un día hábil anterior al de la fecha fijada para la apertura de la licitación, Aracida 1409. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 31399 May.28-v.jun.10.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE LOTERIAS Y QUINIELAS
LICITACION PUBLICA N.o 33
Impresión Libretas Quinielas

La Dirección de Loterías y Quinielas, llama a Licitación Pública para la impresión de Libretas de Quinielas para los Departamentos del Interior.
Los oferentes deberán ajustarse al Pliego General de Condiciones para Licitaciones Públicas.
El precio será neto. Apertura: 23 de Junio de 1964. Hora 16, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Contaduría de esta Dirección (Sección Presupuesto), de 14 a 18 horas.
Las propuestas se abrirán en la Gerencia de Lotería en presencia de los interesados. — La Dirección de Loterías y Quinielas.
12) (C.C.) 3|pub. 31533 Jn.8-v.jn.10.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 294|964
Segundo llamado

Adquisición de sudan grass dulce, de origen Argentino.
Apertura: 23 de Junio de 1964. — Hora 17.
La Dirección de Abastecimientos Agropecuarios, hace conocer que el llamado a licitación a que se hace referencia programado para el día 8 de Junio corriente se posterga hasta la fecha indicada precedentemente, difiriéndose la fecha de entrega de la simiente a la primera quincena del mes de Agosto. — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 31559 Jn.9-v.jn.11.

Licitación N.o 297|964 (1)
Primer llamado

Objeto: Adquisición de cintas elevadoras y accesorios.
Apertura: 22 de Junio de 1964, hora 17.
Valor del pliego $ 5.00 (cinco pesos). — La Dirección.

Licitación N.o 298|964
Primer llamado

Objeto: Adquisición de hilo sisal para segadoras.
Apertura: 13 de Julio de 1964, hora 17.
Valor del pliego $ 5.00 (cinco pesos). — La Dirección.

Licitación N.o 299|964
Primer llamado

Objeto: Venta de avena consumo, sub-productos y envases deteriorados.
Apertura: 24 de Junio de 1964, hora 17.
Valor del pliego $ 5.00 (cinco pesos. — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 31556 Jn.9-v.jn.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

La Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, debidamente autorizado por el Señor Ministro de Obras Públicas Ingeniero Isidro Vejo Rodríguez comunica a los interesados en licitación pública para la construcción de la obras de la Escuela N.o 148, de Montevideo, fijada para el día 5 de Junio de 1964, a las 15 (quince) horas, queda postergada para el día viernes 12 (doce) de Junio, a la misma hora. — Montevideo, 5 de Junio de 1964. — Secretaría General.
12) (C.C.) 3|pub. 31554 Jn.9-v.jn.11.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 752
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 8 chalanas y 10 chinchorros, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de oficina.
Valor del pliego de condiciones particulares: $ 20.00 (veinte pesos) importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, Montevideo, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de propuestas para este segundo llamado: día 18 de Junio de 1964, a las 17 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo. — Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 600.00. — La Dirección.
12) (C.C.) 7 pub. 31527 Jn.8-v.jn.16.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 15

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción del Servicio de Quemados y Morgue del Hospital Pasteur, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados previo depósito de $ 390.00, en la Tesorería de esta Dirección General.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Junio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevido, 4 de Junio de 1964. — Secretaría General.
12) (C.C.) 7 pub. 31530 Jn.3-v.jn.16.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 26|964
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para el "Arranque y carga de material de base destinado a trabajos en Regional N o 9".

Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General, Avda. Uruguay 1120, 4.o piso.

Apertura de propuestas, día 16 de Junio de 1964 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 29 de Mayo de 1964. — La Dirección.
12) (C.C.) 10 pub. 31451 Jun.2-v.jun.15.

Licitación Pública N.o 24|964
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la "Adquisición de agregado pétreo destinado a la obra Reacondicionamiento y Transformación de pavimento en Ruta N.o 1".

Pliego de Condiciones Particulares en Secretaría General 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas día 11 de Junio de 1964 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 28 de Mayo de 1964. — La Dirección.
12) (C.C.) 7 pub. 31452 Jun.2-v.jun.10.

Licitación Pública N.o 25|964
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Segunda Calzada de Carretera Interbalnearia, tramo entre Puente sobre Arroyo Pando y Atlántida".

Pliegos, especificaciones particulares, planos y demás recaudos en Secretaría General, 4.o piso y adquisición en Dpto. II, Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Se advierte a los interesados que es conveniente el retiro inmediato de los recaudos por las condiciones especiales incluidas en los Pliegos.

Las propuestas se abrirán el día 17 de Junio de 1964 a las 16 y 30 horas en el Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, 3er. piso. — Montevideo, 28 de Mayo de 1964. — La Dirección.
12) (C.C.) 10 pub. 31453 Jun.2-v.jun.15.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 10-1964
1er. y 2.o Llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de calcular, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay N.o 1120, piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 18 de Junio próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o p. en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 23 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10 pub. 31425 May.29-v.jun.11.

Licitación Pública N.o 9-1964
1er. y 2.o llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de cubiertas y cámaras de aire, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones Avda. Uruguay N.o 1120, piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 17 de Junio próximo a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 22 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Mayo 26 de 1964. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10 pub. 31426 May.29-v.jun.11.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 8-1964
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de 3.000 kilogramos de fibra de nogal y 3.000 kilogramos de fibra de palmira, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 2 de Julio próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 8 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Mayo 27 de 1964.
12) (C.C.) 10 pub. 31427 My.29-v.jn.11.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 14

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras terminación Planta Emisora de Radio-Difusión S.O.D.R.E., Santiago Vázquez-Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados, previo depósito de $ 200.00, en la Tesorería de esta Dirección General.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Junio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 2 de Junio de 1964. — Secretaría General.
12) (C.C.) 7 pub. 31504 Jn.4-v.jn.12.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 755
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para la obra Conservación en el puerto de Paysandú, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.

Valor del pliego de condiciones particulares $ 30.00 importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, Montevideo, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: día 20 de Julio de 1964, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 5.000.00.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 27 de Julio de 1964, a la misma hora y lugar indicados. — La Dirección.
12) (C.C.) 7 pub. 31496 Jn.4-v.jn.12.

Licitación Pública N.o 754
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para la obra de construcción de un varadero y mejoras en el muelle y explanada del puerto de Piriápolis de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.

Valor del pliego de condiciones particulares. $ 120.00 (ciento veinte pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, Montevideo, previo al retiro de los mismos en Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: día 15 de Julio de 1964, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo.

Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 6.000.00.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 22 de Julio de 1964, a la misma hora y lugar indicados. — La Dirección.
12) (C.C.) 7 pub. 31495 Jn.4-v.jn.12.

Licitación Pública N.o 753
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública para la obra de Reparaciones en el muelle de madera del puerto viejo de Colonia, y en el puerto nuevo de Colonia, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.

Valor del pliego de condiciones particulares 40.00 (cuarenta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, Montevideo, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas: día 16 de Julio de 1964, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo.

Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 3.000.00.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 23 de Julio de 1964, a la misma hora y lugar indicado. — La Dirección.
12) (C.C.) 7 pub. 31494 Jn.4-v.jn.12.

Licitación Pública N.o 733
Segundo Llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de pinturas navales de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.

Valor del pliego de condiciones: $ 40.00 (cuarenta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas para este segundo llamado: día 25 de Junio de 1964, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo.

Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 1.500.00 — La Dirección.
12) (C.C.) 7 pub. 31493 Jn.4-v.jn.12.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO-ELECTRICA
LICITACION N.o 153
Segundo llamado
Asunto N.o 191|964

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para la adquisición de cristales de cuarzo, resistencias, etc.

Licitación N.o 153. — Cristales de cuarzo, resistencias, etc.

Apertura el día martes 30 de Junio de 1964. — Hora 15.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de oficina desde la hora 13 a la 19, hasta la fecha de apertura de la licitación.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados. — Calle Andes 1465. — Montevideo, 26 de Mayo de 1964.
12) (C.C.) 10 pub. 31423 My.28-v.jn.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Licitación N.o 3|1964
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de una Balanza de Precisión, destinada al Instituto de Ensayo de Materiales, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Administración Delegada de esta Facultad, Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel florete, con tres copias simples, acompañadas al original de un Timbre de Biblioteca de $ 1.00 las dos primeras fojas escritas y serán abiertas el día 29 de Junio de 1964, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 3 de Junio de 1964. — La Administración.
12) (C.C.) 3 pub. 31524 Jn.8-v.jn.10.

Licitación N.o 4|1964
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de una máquina hidráulica para tamizado y una tolva divisora, destinada al Instituto de Ensayo de Materiales, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Administración Delegada de esta Facultad, Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12. — Las propuestas deberán ser presentadas en papel florete con tres copias simples y el original deberá ser acompañado con un Timbre de Biblioteca de $ 1.00 las dos primeras fojas escritas y serán abiertas el día 30 de Junio de 1964, a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 3 de Junio de 1964. — La Administración.
12) (C.C.) 3 pub. 31525 Jn.8-v.jn.10.

U.T.E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los teléfonos del Estado, llama a licitación pública:

No. 5504 Accesorios para líneas de alta y baja tensión y materiales de tornillería.

Apertura: 4 de Agosto de 1964, hora 16.

Precio del ejemplar: $20.00.

SEGUNDO LLAMADO

No. 5417 Uniformes para el personal (conserjes, ordenanzas, mensajeros, etc.) camisas, corbatas, zapatos, etc.

Apertura: 7 de Julio de 1964, hora 16.

Precio del ejemplar: $3.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 los días hábiles. — Montevideo, 3 de Junio de 1964. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10 pub. 31489 Jn.4-v.jn17.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 9 de Junio de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

4.a Sección

DIONISIO TABOADA, 52 años, soltero, comercio, español, domiciliado Julio H. y Obes 1130 y JUANA MARIA AGUERRE, 42 años, soltera, operaria, argentina, domiciliada Julio H. y Obes 1130.

8.a Sección

AMERICO ESTEBAN CORRALES BELO, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Gral. Aguilar 1324 y MARIA VICTORIA SANTOS CAPPANO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Aguilar 1324.

ALFREDO MAGGI SOLIMANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 9 de Abril N.o 1654 y JOAQUISA COSTA MENDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 9 de Abril N.o 1654.

9.a Sección

TOMAS PASCUALI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica N.o 6512 y NAIR ROSA MORESI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica N.o 6516.

10.a Sección

FRANCISCO LUIS GATTO, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado F. Bentos 3483 y SONNIA RAQUEL PESCE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada F. Bentos 3483.

HERMAN OMAR SARDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Castro 2422, Apto. 1 y MARIA DEL CARMEN MUNIZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José Castro 2422, Apto. 1.

11.a Sección

GUSTAVO GONZALEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Isidoro Larraya 4317 y ALBA ESTER BORGES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calle "A" N.o 3306.

ADOLFO MAURO BENENATTI, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 3608 y SARA RIPOLL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 3608.

ORLANDO RUFINO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Mateo Cortés N.o 5040 y ERMINDA SOUZA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2419.

12.a Sección

ARMANDO JOFRE, 40 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Enrique García Peña 2739 y NILDA DE ROSA, 37 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Enrique García Peña 2739.

ALFONSO CONDE, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado Enrique Martínez 1479 y OLIVIA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, comercio, española, domiciliada E. Martínez 1479.

HUGO ANTONIO HARAN, 20 años, soltero, relojero, oriental, domiciliado Bella Vista 1575 y GLORIA MABEL SILVA, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 2008.

JUAN RAMON MALLADA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3065 bis, apto. 4 y MERCEDES MEDERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3065 bis, apto. 4.

JESUS ALONSO, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Carabelas 3080 ap. 5 y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, 22 años, empleada, española, domiciliada Carabelas 3080, apto. 5.

13.a Sección

DOMINGO DELGADO, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Grecia 3471 y MARIA AUXILIADORA AMARAL, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3471.

14.a Sección

WALTER RUSSO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Gómez 872 y NANCY HELENA VELAZQUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República Francesa 878.

18.a Sección

NELSON CAPRIO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. España 2584, ap. 18 y MARIA JOSEFINA CATALOGNE LABARNOIS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada R. España 2584, ap. 18.

ISAAC GOLDFARB, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado P. Campbell 1553 y GIZA ALTERWAJN, 23 años, soltera, polaca colleg. domiciliada P. Campbell 1553, ap. 3.

19.a Sección

SEVERINO VAZQUEZ, 35 años, soltero, empleado, español, domiciliado Arenal Grande 2473 y MARIA ANASTASIA LESTEGAS, 33 años, soltera, española, domiciliada Arenal Grande 2473.

20.a Sección

ANTONIO ALZOGARAY, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Humbolt 4266 y MARIA SALOME TOMINI, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Humbolt 4266.

21.a Sección

GILBERTO NOGUEIRA, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado M. Fortett 1983 y MARIA INES FERRIZZO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Fortett 1984.

22.a Sección

ARIEL ADEMAR PINTOS, 24 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Av. Centenario 3445, ap. 2 y VELIA JOSEFINA AMIL, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Centenario 3445, ap. 2.

23.a Sección

ROBERTO MARCOS MEDEROS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan R. Gómez 2644 y MARIA HAYDEE PRUNELL, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan R. Gómez 2644, ap. 1.

24.a Sección

OSVALDO EMILIO BALLEIRO, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Murcia 1617 y JUANITA CECILIA ZUCHETTI, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Murcia 1617.

EUSEBIO ALEJANDRO LAUREIRO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Wáshington Beltrán 1869|3 y SANTA ELSA DI LORENZO, 39 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Wáshington Beltrán 1869|3.

JORGE BLASI SUAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soca 1588 y MARIA DEL ROSARIO FRAGA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soca 1588.

Adjunta "A"

AMBROSIO HORACIO MARTINEZ, 73 años, soltero, oriental, domiciliado Isólica 1533 y MODESTA VALERIA SOCA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Isólica 1533, In Extremis.

SIXTO GERALDO, 57 años, divorciado, jubilado, divorciado, oriental, domiciliado Carlos A. López 3877 y AGUSTINA SHAW, 56 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos A. López 3877, In Extremis.

HIPOLITO CASIANO QUINTANA, 82 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Joanicó 3881 y TORIBIA ADELA RODRIGUEZ, 75 años, viuda, oriental, domiciliada Joanicó 3881, In Extremis.

14) $ 6.00 3 pub. v.jun.11.

Montevideo, junio 8 de 1964.

2.a Sección

RUBENS MARIO ROJAS, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado 25 de Agosto 563, apto. 1 y EVA MERCEDES ARNAIZ 27 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Agosto 563, apto 1.

4.a Sección

FRANCO BERZIOLI, 36 años, soltero, gastronómico, italiano, domiciliado Andes N.o 1306 y MARGARITA TERESA GATTI, 30 años, soltera, modista, italiana, domiciliada Andes 1306, Apto. 8.

5.a Sección

DELFOS ASUR WILSON GAGGERO, 44 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Yaguarón 1228 y NYDIA OLIVA FRAGA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1228.

8.a Sección

GRIMAUL ADALID FRANCO FLEITAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guatemala 1270 y NIDIA AGUIRRE, 33 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Guatemala 1270.

9.a Sección

JUAN ROBERTO PARODI, 52 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Galileo 1661 y MODESTA MINAS MACHIN, 56 años, viuda, oriental, domiciliada Galileo N.o 1661.

10.a Sección

JUAN ANGEL CASTAGNA, 24 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado Asilo N.o 3488 y NORMA TERESA GANDUGLIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2381, Apto. 1.

RUBENS OSCAR MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 4339 y CELIA MARTINEZ, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Av. Italia 4339.

JORGE ANTONIO FERNANDEZ, 29 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Tayuyá 1592 y NELIDA ISABEL RODRIGUEZ, 42 años, soltera, argentina, domiciliada Tayuyá 1592.

ALBERTO JOSE FERNANDEZ, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mahoma 4308 y MARIA CARMEN LOPEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hahoma 4308.

11.a Sección

JORGE RUBEN LO TITO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nápoles 3578 y MARIA TERESA LAUZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Nápoles 3578.

EUSEBIO HECTOR RIVERO, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3774 y CELIA SUAREZ, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Corrales 3774.

FILADELFO GONZALEZ, 84 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 7000 y ZURA SANTOS, 82 años, divorciada, oriental, domiciliada Casavalle 7000.

EDMUNDO CARLOS SAN JUAN, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Argerich 4362 y SELVA ACOSTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Latorre 4798.

13.a Sección

MARIO DINO LORENZON, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Perú número 2142 y MARIA TERESITA VELAZQUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Perú 2142.

ANTRANIC ADOURIAN, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bogotá número 3360 y MARTA SAHAKIAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 3552.

15.a Sección

JUAN LORENZO BONIFAZIO 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1376, Apto 6 y CARMEN MALDONADO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain N.o 1376, apto. 6.

17.a Sección

RUBEN BEETHOVEN PEREIRA, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Londres N.o 3572 y MARIA CONCEPCION VAZQUEZ, 27 años, soltera, española, domiciliada Purificación 2821.

18.a Sección

JULIO CESAR CANNEGRE, 53 años, divorciado, odontólogo, oriental, domiciliado S. Bolívar 1485 y EDDA CARLOTA IGLESIAS, 34 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada S. Bolívar 1485.

ROGELIO SAAVEDRA, 23 años, soltero, estudiante, venezolano, domiciliado S. Gar-

cía 2484, apto. 7 y ANA MARIA ALDEROTTI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada S. García 2484, apto. 7.

LUIS GUSMEL PAPARI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María S. de Munar 2743 y ANGELA ELENA BERRO, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada María S. de Munar 2743.

21.a Sección

OSCAR CHIESA, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tillao 1411 y EDIHT BLANCO, 31 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Tillao 1411.

JOSE GONZALEZ, 64 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Miranda N.o 4445 y MARIA CRISPINA SILVERA, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4445.

ANTONIO ORIBE ACUÑA PEREZ, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carlos María de Pena 4692 y ETHEL MARY TOLEDO, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos María de Pena 4692.

22.a Sección

EDINSON NOEL AGNESE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chircas 3683 y MARIA ESTHER MARIEZCURRENA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chircas 3683.

RAMON RODOLFO DE LEON, 20 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Santa Ana 3524, apto. 2 y MARTA TERESA SCABONE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada León Pérez 3441.

WASHINGTON NUÑEZ, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Pablo Pérez N.o 4062 y GLADYS ALICIA MUIÑO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4075.

24.a Sección

MIGUEL ANGEL NIEVES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1041 y MARIA DEL LUJAN TURQUI, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larrañaga 1041.

GASPAR MIGLIORE, soltero, educacionista, oriental, domiciliado Andrés Aguiar número 1604 y MARIA LUISA BAUZON, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Andrés Aguiar 1604.

14) $6.00 3|pub. v.jn.10.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "SOSA LEDESMA, PABLO EMILIO. Prescripción" (Ficha C-664, Año 1963), se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido don Pablo Emilio Sosa Ledesma, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón N.o 34.996 ubicado en la calle Pedro Bustamante N.o 1424 entre Avenida Rivera y Francisco Bauzá, manzana N.o 1715, con una superficie de 258 metros cuadrados y con el siguiente deslinde: 8 metros 59 al Oeste de frente a la calle Pedro Bustamante entre la Avenida Rivera y Francisco Bauzá; 22 metros 91 al Norte, lindando con el padrón N.o 34 995; 8 metros 52 al Este lindando con el padrón N.o 131 205 y 30 metros 77 al Sur lindando con padrón N.o 35 997

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Abril 10 de 1964. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

16) $1.200.00 30|pub. 8200 My.13-v.jn.25.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "JUAN JOSE GULART". Prescripción (L.o 60, F.o 491), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2.o piso, a comparecer en estos autos y los de auxiliatoria de pobreza (L.o 60, F.o 492), a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho sobre el inmueble situado en la 24.a Sección de Montevideo, empadronado con el N.o 34111, que según el plano del Agrimensor Mario Tróccoli, de Octubre de 1961, inscripto con el N.o 47044, el día 10 de Setiembre de 1963, en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, que tiene un área de 220 metros, 2.58 decímetros cuadrados y que se deslinda así: Al N. 25 metros, 87 centímetros con el Padrón N o 32907, del señor Leo Bonze. Al Este 8 metros, 53 centímetros con el inmueble empadronado 32909, de Jorge Eugenio Pereira, Al Sur 25 metros, 85 centímetros, con el Padrón N.o 32908, de Enrique Nadotti y José A. Ferreira, Al Oeste 8 metros, 53 centímetros, sobre la calle Agustín Urtubey N.o 1360, entre las calles P. P. de la Sierra y San Lorenzo, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quién se tentará la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se tramitan con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo. Febrero 6 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

16) R.20|4|55 30|pub. 31428 My.29-v.jn.30. Jl.21-v jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ QUINTEIRO MANUEL y ESTANISLAO CARREIRO DURAN Prescripción Lo 51. Fo 443" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Manuel Rodríguez Quinteiro y Estanislao Carreiro Durán, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno, ubicada en Rincón del Cerro, zona rural de la 16a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 43.402, y que según plano del agrimensor Carlos R. Lluberas, de Julio de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N o 41.487, el 8 de Agosto del mismo año, consta de una superficie de 1 hectárea 9323 metros 38 decímetros, que se deslinda así: al Sud-Oeste 97 metros 55 centímetros de frente al Camino Manuel M. Flores (h); al Nord-Oeste, 201 metros 27 centímetros, lindando con los padrones Nos. 53 863 y 43 372; al Nord-Este 95 metros 69 centímetros lindando con el padrón N.o 96 472; y al Sud-Este, 199 metros 4 centímetros lindando con el padrón N.o 43 401.

En dicha superficie está comprendida una servidumbre de paso de 4 metros de ancho que va desde el Camino Las Flores hasta el padrón N.o 96 472, predio dominante y que corre en el límite Sud-Este contigua al padrón N.o 43.401 En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, dentro del término del emplazamiento y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nmbrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 24 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

16) $1.440 00 30|pub. 7728 My.11-v.jun.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado JUAN MARIA EUSTAQUIO CARMELO PASTORINO, iniciando acción de prescripción treintenaria, por haber poseído por sí en las condiciones requeridas por la Ley el siguiente inmueble:

Un solar de terreno situado en la 11a. Sección judicial de Montevideo, padrón N.o 113, 676, paraje "Barrio Industrial" de frente a la calle Osvaldo Cruz, que según el plano de. Agrimensor Scotti Blanco de Febrero de 1923 en el que se le señala con el N o 5 tiene un área de 288.50 metros, deslindados: 10 metros de frente al N.O. a la calle Osvaldo Cruz, 28.85 a. S.O. lindando con el solar N.o 6; 10 mts. al S E. y 28.85 mts. al N E.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble y especialmente al Sr. José Puente o sus herederos, y también a los propietarios de los inmuebles linderos, doña Hortensia Fernández, doña María Fomento de Germano y Sucesión de Encarnación Arriondo de Pastorino, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del referido término bajo apercibimento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y, a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, 4 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

16) $1.200 00 30|pub. 9106 May.26-v.jun.30. Jl. 21-v.jul.27

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson J. Nicoliello, en los autos caratulados "BATISTA DE SORIA ANASTACIA y otro. Prescripción (Lo. 45, Fo. 416, No. 402), y por resolución No 4680 del 29 de Julio de 1963 se hace saber al público que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren asistidos de algún derecho sobre el inmueble empadronado con el No. 535 ubicado en Cerrillos, tercera sección judicial del departamento de Canelones, el que según plano del agrimensor Carlos A Novo. de Diciembre de 1947 tiene una superficie de 15 hás. 1734 que se deslindan así: 167 metros 20 centímetros al norte con Carmelo Ferreyra 908 metros 50 decímetros al este lindando con José Paysino 210 m. 50 cm. al sur lindando con Adrián Borges, y 930 metros 40 centímetros, al oeste lindando con Teófilo Chiessa, Alejo Silva, padrón 10972, Aquilino Alfonso y Luis Penela.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones 19 de Febrero de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.

16) $840.00 30|pub. 9747 Jn.2-v.Jn.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Dr. don Nelson Nicoliello, en autos "Reyes Juan Ramón c. MARIA ISABEL AMARO de DEVICENZI y Otros intimación (Lo. 44, Fo. 587)", se cita, llama y emplaza a María Isabel Amaro de Devicenzi, viuda de Juan de Dios Devicenzi, María Francisca Amaro de Semblat y su esposo Alberto Semblat, María Elisa Amaro de Muró y su esposo Leopoldo Muró, Dolores Anselma Amaro de Siemens y su esposo Carlos L. Siemens, María Elvira Amaro de Comas Nin y su esposo Enrique Comas Nin, María Gregoria Ermelinda Amaro de Ruete y su esposo Enrique Ruete, María Jacinta Amaro de Ancel, viuda de Ernesto Pablo Ancel, Ernesto María Ancel Amaro, María Luisa Amaro de Gutiérrez y su esposo César G. Gutiérrez, Carlos María Amaro y su esposa Josefina Piacenza de Amaro, Oscar Amaro, José María Amaro, Ferrería y su esposa Margarita Falparda Julia María Amaro de Depaulo y su esposo Raúl Depaulo, Nicanor, José María Gervasio, Ponce Amaro Amorín, Manuel José Devicenzi Amaro y su esposa Nicolina Nobre, Raúl Angel María Devicenzi Amaro y su esposa Ema Montero, Alberto María Nicanor Devicenzi Amaro, viudo de María Mercedes Pérez por sí y por su hijo menor de edad Alberto María Devicenzi Pérez promitente en venta al demandante de una fracción de campo situada en la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, individualizada en el padrón con el N.o 15910 y señalada con el N.o 17 en el plano del Agrimensor Carlos A Mac Coll, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 13 de Febrero de 1935 y aprobado por la intendencia Municipal del Departamento de Canelones, el 10 de Abril de 1935, mide al Sur Este 150 mts 10 cms de frente al Camino de la Carretera, al Sur-Oeste 626 mts 50 cms lindando con la fracción N.o 16, a. Nord-Oeste 150 mts por donde linda con la fracción N o 8 y al Nord-Este 623 mts 54 cms por donde linda con la fracción N.o 18, superficie 9 hts 4053 mts para que comperezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 19 de Marzo de 1964 — Beatriz R. Alciaturi, Actuaria Adjunta

16) $1.920.00 30 pub. 8676 May 20-v.jun.30. Jl 21-v jul 21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos Maestro, en autos "EUGENIO CAMEJO. Prescripción Adquisitiva" (Lo. 29, Fo. 578) se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la Duodécima Sección Judicial de Este Departamento, paraje "Cañas" empadronada con el número 1833 y 6338, con una superficie de diecinueve hectáreas 4 000 centiáreas y que linda por el Oeste con la sucesión de Ricardo Zaragoza Machado; por el Norte, Atalivar Perdomo; por el Este un predio escolar propiedad del Estado, y por el Sur, Manuel Diogo, Ramón Castro y el Arroyo "Cañas Chico" a fin de que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los efectos que hubiere lugar. Y de mandato judicial y para los interesados, expido el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Melo a los dieciocho días de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, haciendo constar que el compareciente posee auxiliatoria de pobreza. — Melo, Febrero 18 de 1964 — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario

16) (R 20|4|55) 30|pub. 31049 Ab.28-v.jn 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "CEFERINA LEONIDAS GENTA de FRANCOLINO y otros Prescripción treintenaria adquisitiva" (Lo. 14, Fo. 167, No. 252), se cita, llama y emplaza a EDUARDO MACHEAQUEN o MAC EACHEN, sus sucesores, o causahabientes a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho al mismo sobre el siguiente bien inmueble que se describe a continuación:

Un terreno y sus mejoras, situado en la quinta No. 222 del Ejido de esta ciudad, primera sección judicial padrón No. 5.995 que, según plano del agrimensor Esteban R. Callorda de Octubre de 1962, inscripto en la oficina de Catastro de Paysandú con el No. 2249, el 16 del mes y año citados; comprende una superficie de una hectárea 5 503 metros cuadrados, 2 320 centímetros cuadrados, que se deslindan así; al sur, metros 191 80 sobre avenida Soriano, al norte, igual medida con Ceferi

no Chéchile y Justo Peralta (padrones 5.993 y 5.994); al este; metros 90.24, con la calle Tres y al oeste igual extensión, sobre la calle Dos; formando esquina ambas con avenida Soriano, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparecencia, defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (Art. 282 del C. P. C.).
Se hace constar que se habilitó la próxima feria judicial menor a los efectos de las publicaciones y emplazamientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 14 de Mayo de 1964. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $1.320.00 30|pub. 9427 My.23-v.jul.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "MARIA DELFINA NUÑEZ. Prescripción Treintenaria. (Lo. 46, Fo. 648), se cita, llama y emplaza a Esteban Vega, Pacífico R. Fros o Isabel Bueno de Fros, sus herederos, y causahabientes y todos los demás interesados que se consideren con derecho al inmueble que se describirá, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones. El inmueble se encuentra ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, padrón N.o 527 con un área de 7.378 metros 81 decímetros, según plano del agrimensor Tito V. Roland de Noviembre de 1963 e inscripto en la Of. Dep. de Cat. local con el N.o 2638 el día 30 de Enero de 1964, y linda así: al Norte calle Ceballos, al Este calle Aurora, al Sur calle Paysandú y al Oeste calle Juana de Ibarbourú. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, 22 de Abril de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
16) $960.00 30|pub. 9029 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CAROLINA ELVIRA OLAVE BARBOT, solicita la inscripción del modelo de monedero y cartera "Caroviol" el cual se declara autora. — Montevideo, 26 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 9738 Jn.2-v.jn.15.

EDISON CARLOS D'IMPERIO FACAL y JUAN JOSE MARTORELL, solicitan la inscripción de la composición musical titulada "No te puedo ver en Baby doll" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 22 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 9730 Jn.2-v.jn.15.

CESAR NUMA SANDE LOPEZ, solicita la inscripción del juego denominado "Basket- Ball de mesa", del cual se declara autor. — Montevideo, 28 de ayo de 1964 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 9727 Jun.1.o-v.jun.12.

CATALINA EDITH NEUMANN de ECCARIUS, solicita la inscripción del modelo de panera del cual se declara autor. — Montevideo, 21 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 9691 Jun.1.o-v.jun.12.

RICARDO ROCHA IMAZ, por la AGADU solicita la inscripción en el registro de la Biblioteca Nacional, las obras cuya nómina se acompaña de las cuales son autores socios de la entidad.
CARLOS A. PODESTA y B. MENNA, decláranse autores de música y responsables de: "Que bueno sos". Tango.
EMERICO SHEPARDD, declárase autor de música y letra responsable de: "Bohemio". Album musical.
PANCHITO CAO y BONATO RACCIATTI, decláranse autores de música y responsables de: "Yo soy del otro lado del Charco". Milonga.
HUGO A. BALLE y OMAR S. MIRANDA, decláranse autores de música y letra responsables de: "Chiquito Panamá". Merengue.
PEDRO RAUL BUELA y AMADO HERNANDEZ, decláranse autores de música y letra responsables de: "Chamuyando". Tango.
SATURNINO GALLO, declárase autor de música y letra responsable de: "Album No. 1". Album Musical.
BERNARDO BERGERET; declárase autor responsable de la letra para la canción de la obra teatral: "Víctor o los niños en el poder".
SANTIAGO A. MOREIRA y ARMANDO R. MOREIRA, decláranse autores responsables de la música de: "Vuelves a mí". Tango.
FRANCISCO A. MUJICA, SERGIO DEL MAR y LUIS E. CARABELLI, decláranse autores de música y letra responsables de: "Blancos y Morenos". Candombe.
ALFREDO B. PORRATI, declárase autor de música y letra responsable de: "San Jacinto". Marcha.
ROBERTO SUAREZ y HECTOR DELOR, decláranse autores responsables de música y letra de: "Barcarola del amor". Canción Litoraleña.
DOUGLAS DAVID y HECTOR DELOR, decláranse autores de música y letra responsables de: "Los días felices". Vals y de: "Nada digas" Tango.
LUIS MAR CARUSO y ARGENTINO LEDESMA, decláranse autores responsables de música y letra de: "Maravillosa". Rock-lento.
PANCHITO NOLE, declárase autor de música y letra responsable de: "El nuevo don Juan". Fox-trot.
PANCHITO NOLE Y VIOLETA DOMINGUEZ, decláranse autores responsables de música y letra de: "Dulce castigo". Rock Lento.
JAURES LAMARQUE PONS, declárase autor responsable de música para la canción de la obra: "Víctor o los niños en el poder".
IGNACIO FLORENCIO LOPEZ, declara el seudónimo con el cual caracterizará sus obras en el futuro: "El Trovador Chacarero".
ALICE A. SOLER PETIT, declárase autora responsable de: "Al país de los muñecos". Obras para títeres. Tomo 1.
BERNARDO ABATE, declárase autor responsable del Album Musical "Batuta".
FELICIANO LUIS SANTOS, declárase autor responsable del: "Album de versos No. 4".
SANDRO SALVINI BERRETTA, declárase autor de la música y letra responsable de: "Sono Cani e Gatti". Twist.
PANCHITO NOLE y VIOLETA DOMINGUEZ decláranse autores de la música y letra de: "La revoltosa". Porro.
PANCHITO NOLE y LUIS AMENGUAL, decláranse autores responsables de la música y letra de: "Este es el Twist". Twist.
PANCHITO NOLE, declárase autor responsable de la música de: "Me voy a casar". Cha-cha-cha.
RUBEN DEUGENIO, declárase autor responsable de la obra para televisión: "Un ratito con los del cuatro".
RUBEN DEUGENIO, declárase autor de la letra responsable: "Un nidito" para la obra, "Un ratito con los del cuatro".
HUGO ALBERTO BALLE declárase autor responsable del Album Musical "Canción y adaptación".
ROMEO GAVIOLI, y LOPEVIO, decláranse autores responsables de la música y letra de: "Viejo albañil". Tango.
ALFONSO FOGAZZO y LUIS MAR CARUSO, decláranse autores responsables de la música y letra de: "Primavera eres tú". Bolero.
ARTURO BETTONI y LUIS FIDEL GALLERIZA, decláranse autores responsables de música y letra de: "Gavilán". Tango.
ARIEL CABRERA, declárase autor responsable de la música y letra de: "Río de sueños". Canción litoraleña.
RAMIRO LACOSTE, declárase autor de la comedia "Hormiga negra".
HEBERT RODRIGUEZ, declárase autor de la música y letra de: "Un triste adiós". Bolero — Montevideo, 26 de Marzo de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $480.00 10|pub. 9379 My.28-v.jun.10.

JULIO EUSEBIO ESQUIBEL DENIS, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Por primera vez..." de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 9465 My.29-v.jn.11.

LORENZO PAULETE, solicita la inscripción del modelo artístico de pico del cual se declara autor. — Montevideo, 27 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $40.00 10|pub. 9900 Jn.3-v.jn.16.

JOSE CESAR MUIÑO SUAREZ, solicita la inscripción del título para una audición radial "Week-end en la 8", del cual se declara autor. — Montevideo, 27 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $40.00 10|pub. 10034 Jn.3-v.jn.16.

ALFREDO GADINO OTERO, solicita la inscripción de la obra titulada "La vida del héroe José Artigas, narrada para los niños", de la cual se declara autor.— Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 10158 Jn.4-v.jn.17.

ORLANDO LYNCH, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Destino de Pescador", de la cual se declara autor. — Montevideo, 1 de Junio de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 10100 Jn.4-v.jn.17.

ANGEL MUSSE, por Teleprogram Publicidad S. en C. solicita la inscripción de los títulos para programas de televisión "Glorias deportivas, en las Olimpíadas"; "La Celeste en las Olimpíadas"; "Olimpíadas en Tokio"; "Tokio en las Olimpíadas"; "Uruguay en las Olimpíadas" de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 2 de Junio de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $60.00 10|pub. 10218 Jn.5-v.jn.18.

RICARDO ROCHA IMAZ, por la Agadu, solicita la inscripción en el registro de la Biblioteca Nacional, la nomina de obras cuya lista se acompaña de las cuales son autores socios de la entidad.
ADHEMAR W. MOREIRA, declárase autor de música responsable de: "El Tirrim", Marcha.
ROBERTO FARIAS, declárase autor de música y letra responsable de: "Trópico", Album musical.
HECTOR SCELZA y DANTE MAGGI, decláranse autores de música y letra responsables de: "Costa Sur", Candombe.
SOLANO PIÑEIRO CASTRO, declárase autor responsable de: "Morenos de mi ciudad", Album de letras.
MOISES FEREA, declárase autor de música y letra responsable de: "Palomita", Zamba.
CARLOS PODESTA y W. VIERA, decláranse autores de música y letra responsables de: "Cantando y Bailando", Candombe.
VIOLETA DOMINGUEZ, declárase autora de música y letra responsable de: "Violeta", Album musical.
MIGUEL ANGEL GONZALEZ, declárase autor de música y letra responsable de: "Cantegril", Tango.
Montevideo, 2 de Junio de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $120.00 10|pub. 10094 Jn.4-v.jn.17.

ADELA HANUSZ BERGMAN DE LAURERIO, solicita la inscripción de la obra titulada "Sistema Bergman teórico práctico perfeccionado tejidos a máquina y a mano" de la cual se declara autora. — Montevideo, 29 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) ($40.00 10|pub. 10333 Jn.8-v.jn.22.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ANA MARIA BARRETO, Rect. de Part.", (Ficha V-267 año 1963), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ana María Barreto, pues en la misma donde dice "Legítima" debe decir "Natural" y donde dice "de Luis Alberto Bertone, veintitrés años, y de Angélica Barreto, veintitrés años, orientales, casados" debe decir 'De María Angélica Barreto Bertone, veintitrés años, oriental".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de Pobreza. — Mont. Noviembre 18 de 1963. — María Emilia Fleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31542 Jun.9-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza, de nacimiento de ELENA TOMAS, en el sentido de que donde se menciona al padre y al abuelo paterno con el apellido de Tomase, debe decir en ambos casos Tomás por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 15 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31505 Jn.4-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de matrimonio de AMBROSIO OLIVERA y ROSALIA CABRERA y de nacimiento de Plácida, Lumas Ambrosio, Luis Alberto, Juan Carlos y Nelson Olivera Cabrera, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y a la madre de los inscriptos como "Rosa Cabrera", debe decir "Rosalía Cabrera", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 1.o de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31491 Jn.4-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de ESTEBAN ANTONIO FERNANDEZ y MARIA ANGELICA VIGLIOLA, en el sentido de que donde se menciona a los padres de la contrayente como LORENZO VIGLIOLA y ANA LUSORO, debe decir: JUAN VIGLIOLA y ELVIRA GIUSSI por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 8739 My.21-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectifi-

cación de las siguientes partidas: de matrimonio de JOSE LAMONACA y MARIA FUCS y de nacimiento de CARLOS EDUARDO LAMONACA FUCS, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y a la madre del inscripto como "Fuschs" y "Fuchs" debe decir en ambos casos como Fucs por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo' Mayo 20 de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) $240.00 15|pub. 9883 Jn.2-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de JULIO CESAR LANGLE y MARIA IDIARTEGOITY y de defunción de María Idiartegoity de Langle, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y a la fallecida como "Iriartegoity" e "Idiategoity", debe decir en ambos casos Idiartegoity, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $240.00 15|pub. 10118 Jn.8-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "WEISS, ANA MARIA. Rectificación de partida", (Lo. 62, Fo. 107). se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de Ana María Weiss, donde dice "Weiz", debe decir "Weiss". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Setiembre 12 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15 pub. 31351 May.26-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de FILOMENA LALUZ MELO de LEITES, estableciéndose que donde aparece como Filomena Melo, debe decir: Filomena Laluz Melo.

Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Abril 24 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31540 Jun.9-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que nte este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de EUFEMIO PLAZA DURAN y de CARMEN MARQUEZ HERNANDEZ, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el nombre de Antonio, debe decir Eufemio. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

19) $180.00 15|pub. 10119 Jn.4-v.jn.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de Octavio González, estableciéndose que donde respectivamente dice que el inscripto es nacido en el año 1926 y que se llama Osvaldo, debe decir que es nacido en el año 1916 y que se llama Octavio.

Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza.— Montevideo, Mayo 28 de 1963. — Julio E. Real. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31478 Jn.3-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de Constantino Nuñez y de Deolinda Rafaela Carril, estableciéndose que donde la contrayente aparece como: Deolinda Rufina, debe decir: Deolinda Rafaela, (F. 6|64). — Montevideo, Mayo 5 de 1964. — Julio E. Real: Actuario.

19) $180.00 15|pub. 9771 Jn.2-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de "MICHEL ALDO LIGUORI FERNANDEZ", tramitándose con auxiliatoria de pobreza, estableciéndose que donde dice: "hijo de padres desconocidos", debe decir "hijo legítimo de Luis Roberto Liguori y de Claudia Esther Fernández". — Montevideo, Junio 2 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31509 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio celebrado entre JUAN FROILAN VENDRELL y EMA PICASSO, estableciéndose que donde el nombre del contrayente figura como Plácido J. Vendrell, debe decir Juan o Juan Froilan Vendrell.

Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. Mayo 25 de 1964. — María Inés Varela de Motta. Actuaria adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31506 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio entre OLVIRIA VERA y VIRGILIO MARTINS, estableciéndose que donde la contrayente figura como ORFILIA, debe decir OLVIRIA, y donde dice nacida el 12 de Marzo de 1910, debe decir: 2 de Abril de 1908.

Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — María Inés Varela de Motta. Actuaria, adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31326 My.21-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de JOSE CUATROCCHI y FILOMENA FITTIPALDI, estableciéndose que en donde el apellido del contrayente figura como Cuatroquio, debe decir: "Cuatrocchi, y en donde el padre del mismo figura como Pablo Cuatroquio, debe decir: Paulo Cuatrocchi. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4 955) 15|pub. 31433 Jun.1.o-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: MARIA JOSEFINA PINCELLI, estableciéndose que donde dice "veintitres del corriente", debe decir "veintitres de Noviembre ppdo.".

Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31323 My.21-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA BRINKER y WALTER BARFELD, estableciéndose que en donde la cónyuge figura como Mieze Schröer, debe decir: María Brinker y de la defunción de Walter Barfeld, estableciéndose que en donde figura con el apellido de Barfield, debe decir: Barfeld. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 14 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31352 May.26-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ADELAIDA FABRO MOHOZZO, estableciéndose que en donde en la misma el apellido materno figura como Moluzzo, debe decir: MOHOZZO. — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.

19) $180.00 15|pub. 9382 My.28-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de UMBERTO GIORDANO y MICAELA DI SANTI, y de las de nacimiento de Antonietta y Adriana Giordano Di Santi, estableciéndose que en donde en las mismas los contrayentes y padres respectivamente, figuran con el nombre de "Miguelina y Humberto", debe decir: "Micaela y Umberto". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

19) R.20|4|55 15|pub. 31417 My.29-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "CAMBON RODRIGUEZ, MARINELA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, en el sentido de que donde la madre aparece como "Blanca Celia Franco", debe decir: "Blanca Celia Rodríguez". — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31520 Jn.8-v.jn.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SOLIA de DODERA, ITALIA. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado rectificación de la partida de defunción de Angela Fallabrino de Solia, pués donde en la misma y refiriéndose a la fallecida dice: "se ignora de quien era viuda", debe decir: "viuda de Juan Solia". — Montevideo, Mayo 29 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $180.00 15 pub. 10179 Jn.4-v.jn.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ZUCCO, JUAN PEDRO, y AIDA GESTAL. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Carlos Alberto, por cuanto donde en la misma su apellido paterno figura como "Tucco", debe decir: Zucco. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31457 Jn.2-v.jn.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "LABASTIE, HUGO. Rectificación de partidas", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, la de su matrimonio con María Rosa Soldavini, y la de nacimiento de su hijo Néstor Charles, en las que el nombre del inscripto en la primera partida, el del contrayente en la segunda y el del padre del inscripto en la última, aparece como "Pablo", debiendo decir en su lugar y en todas ellas: Hugo. — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.

19) $240.00 15|pub. 9393 My.28-v.jn.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "CALVO, NICOMEDES y MANUELA HOSPITALE de CALVO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, por aparecer por error en la misma, la cónyuge, como "Manuela Hospitales, nacida el 15 de Junio de 1913 e hija de Peregrino Hospitales y de Felicia Alvarez", cuando debe decir: "Manuela Hospitale, nacida el 1.o de Julio de 1917 e hija de Pelegrino Hospitale y Feliciana Alvarez. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31328 May.22-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 53, Fo. 345), se hace saber que se presentó MARIA TERESA ACOSTA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Eugenio León Callero, por figurar en ella el extinto como viudo de Carmen Rodríguez, en lugar de figurar como casado con María Teresa Acosta. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 25 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31521 Jn.3-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FORTE de D'IMPERIO MARIA y D'IMPERIO PEDRO FRANCISCO. Sucesiones, Lo. 52. Fo. 312" se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de las partidas de matrimonio de Pedro Francisco D'Imperio con María Forte y de nacimiento de Angel D'Imperio Forte, en la forma siguiente: Donde en la matrimonio el contrayente y el padre del mismo, y en la de nacimiento el padre y el abuelo paterno del inscripto figuran con el apellido "D'Imberio", debe decir: "D'Imperio". — Montevideo, Octubre 31 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $240.00 15|pub. 9235 May.27-v.jun.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 53, F.o 672), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA DOLORES URRUSPIL, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la madre de la inscripta como "Angela Uruspil", en lugar de "Angela Urruspil". — Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Abril 20 de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R.20|4 55) 15|pub. 31508 Jun.9-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 54, Fo. 393), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANGELICA PEIRANO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en el texto y al pie de la misma, en actas de reconocimiento, con los nombres de "Angélica Romero en lugar de figurar con el nombre de "Angélica", únicamente. — Montevideo, Mayo 13 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $190 00 15|pub. 8901 My.26-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "KEUCHGHERIAN, LEON. Rectificación de Partida, Ficha F. 172|964", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado León Keuchgherian, solicitando la rectificación de su partida de

matrimonio con Osanna Tabakian, pues en ella donde dice "Levon Beredjiklian, hijo de Obannes Beredjiklian", debe decir Leon Keuchgherian, hijo de Ohannes Keuchgherian Beredjiklian. Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31432 Jn.3-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARTHA DORIS SILVERA KING; Rectificación de Partida", se hace saber que se han presentado Héctor Alfredo Silvera y Gladys King de Silvera, ha solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija, Martha Doris, pues en ella donde el nombre de la madre figura como "Gladys Puig" debe decir: "Gladys King". — Montevideo, Febrero 27 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 9451 My.29-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CASSONI TRAVERSO, JOSE AUGUSTO, Rectificación de partida, Ficha F-140|964", se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Benjamín Cassoni y María Traverso de Cassoni, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo José Augusto Cassoni Traverso, pués en ella donde el apellido del padre del inscripto figura como Cassani", debe decir "Cassoni". Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31492 Jun.9-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de SEVERINO VEZZARO con AUGUSTA PIDUTTI y de nacimiento de CARLA MARIA CATALINA y PABLO ALBERTO VEZZARO, pues en las mismas donde dice: "Severino Di Vezzaro", debe decir "Severino Vezzaro", por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15|pub. 10101 Jn.9-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE JAVIER GRADIN VELAZQUEZ, pues en la misma donde dice: el apellido paterno y del abuelo paterno como "Grandin", debe decir: "Gradin"; por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $120.00 15|pub. 10120 Jn.4-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de defunción de AGUSTIN FERREIRO, pues en la misma donde dice: "viudo de Eulogia Saavedra" debe decir: "casado con Graciana Carmen La Cruz" por ser como corresponde.
Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 31329 May.22-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ILDA MARIA RIZZO BONFIGLIO, pues en la misma donde dice "Bonfiglio Rosa" debe decir: "Rosa Bonfiglio", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
19) $180.00 15|pub. 9532 My.29-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "ALBERTO y DANIEL HUGO BARNADA", pues en la misma donde dice: en la primera "Barnadio" y en la segunda "Baruda", debe decir: "Barnada", por ser ello como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) R 20|4|55 15 pub. 31418 My.29-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DANIEL ERLIJMAN MATLIS, pués en la misma donde dice: el apellido materno como "Mattis", debe decir: "Matlis", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15|pub. 10228 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento y de matrimonio de CARMEN GREGORIA CARBALLO DE BONINO, pues en la misma donde dice: en la primera "Carmen" y en la segunda "Cavallo", debe decir "Carmen Gregoria" y "Carballo", por ser como corresponde — Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 8 de Abril de 196.. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 31523 Jn.8-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se gestiona las siguientes rectificaciones de partidas de nacimiento: a) De JUAN ANTONIO AGUSTIN SCARPITTA, donde el apellido materno figura De Luca, debe decir Di Luca; b) De CARMEN SCARPITTA, donde el apellido materno figura Deluca, debe decir Di Luca; c) De JOSE SCARPITTA, donde el apellido materno figura Diluca, debe decir Di Luca; d) De ROSA SCARPITTA, donde el apellido materno figura Delucas, debe decir Di Luca. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 13 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $300.00 15|pub. 10288 Jn.8-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "EZQUERRA FAZZARI SUSANA RAQUEL. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza (Lo. 45, Fo. 618, No. 1137), se hace saber al público que por resolución No. 7720 del 21 de Octubre de 1963, se tuvo por presentada a la compareciente solicitando su rectificación de partida de nacimiento inscripta en el año 1954 en el Registro Civil a cargo del Juez de Paz de la 18a. sección judicial del departamento de Montevideo a fs. 20 con el No. 4439, donde dice "Gladys dice "Estel Mosquera" y donde dice "Gladys Fassaris", debe decir "Ezbel Ezquerra" y "Gladys Fazari", respectivamente.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 14 de Abril de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31450 Jn.2-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Dr don Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "MELITO de PEREZ SEVERIANA SINFORIANA. Rectificación de partida", (Lo. 45. Fo. 621, N.o 1147), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Severiana Sinforiana Melito de Pérez, en el sentido de que donde dice "de sexo masculino", debe decir "de sexo femenino" y donde dice "Severiano Sinforiano", debe decir "Severiana Sinforiana".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que dicha gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 3 de Febrero de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
19) (R.20 4|955) 15 pub. 31353 May.26-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, recaído en autos: "ANDRES CONSTANCIO ESTEFAN. Rectificación de Partida, Lo. 7, Fo. 479", se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el titular de autos, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma, se ha establecido como hijo de Andrés Constancio Estefano y de Luisa Devera, debe decir: "hijo de Andrés Constancio Estefan y de Luisa Adelfa Debera". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Esta gestión tramita con auxiliatoria de Pobreza. — Canelones, Mayo 9 1952. — Hugo Alvez, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31557 Jun.9-v.jun.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Pra. Instancia de Pando se hace saber al público que ante este Jdo. se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Mario Santana y de Julia Rojas y de nacimiento de Stella Mary y de Mario Heber Santana Rojas. En la primera donde figura el nombre del contrayente como Mario Santana, debe decir: Eulogio Mario Santana, y en las de nacimiento donde figura el padre de los inscriptos como Mario Santana debe decir Eulogio Mario Santana.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Mayo 28 de 1964. — Celina F. de Maccira, Actuaria, adjunta.
19) $240.00 15|pub. 9935 Jn.3-v.jn.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "ELEUTERIA SILVA. Rectificación de Partida", Lo. 31, Fo. 511; se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada, iniciando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde dice: "del sexo masculino que es hijo natural ... que es nieto. Se le ha puesto el nombre de Eleuterio" Debe decir: del sexo femenino que es hija natural ... que es nieta. Se le ha puesto el nombre de Eleuteria. Por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, 20 de Mayo de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 9718 Jun.1.o-v.jun 22.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido MERCEDES PAGES de SANTELLAN, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio con Asunción Santellán, en razón de haber sido erroneamente escriturado su nombre como "Eusebia" en lugar de "Mercedes" que es el verdadero, se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril del 55, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, mediante interlocutoria de fecha 30 de Marzo ppdo. — Colonia, 15 de Mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31398 My.28-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido MARIA LEOPOLDA ORFILIA FONT iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de matrimonio de sus padres Marcos Font y Magdalena Acosta y de su nacimiento, estableciéndose que donde el apellido paterno dice "Fontes", debe decir "Font", que es el verdadero. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 6434 de fecha 5 del corriente. — Colonia, 15 de Mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31332 May.22-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido ANTONIA ANGELICA BANCHERO CHAPARRO y ROGELIO ETCHEGARAY, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las partidas del Registro del Estado Civil que se detallan y de la siguiente manera: A) de matrimonio entre los comparecientes: donde dice "Chaparro, Antonia A", debe decir "Banchero, Antonia A" y donde dice "desconocida", debe decir "Antonio Banchero"; B) de nacimiento de Irma Gladys Etchegaray; donde dice "Antonia Chaparro", debe decir "Antonia Banchero", y donde dice "Justina Chaparro", debe decir "Antonio Banchero y Justina Chaparro". Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de Pobreza mediante interlocutoria N.o 5928 de fecha 22 de Abril de 1964. A los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 4 de Mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31345 May.25-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido JUSTO RUFINO MEDINA y SARA DIEZ DE MEDINA, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su hija Ulises Amabel Medina Diez, en razón de haber sido erróneamente establecido el sexo como "masculino", en lugar de "femenino" que es el verdadero. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza. — Colonia, 14 de Mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31522 Jn.8-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don CARLOS SAEVIHZ y don ENRIQUE SAEVIHZ, solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento, por contener el siguiente error: por figurar como apellido de los mismos "Schayevitch", cuando debe decir: "Saevihz. — Paysandú Abril 28 de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
19) $180.00 15|pub. 10196 Jn.5-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 2.o Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROMEO PEREIRA. Rectificación de partida y auxiliatoria" (L.o

14, F.o 139, N.o 171), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Romeo Pereira, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener el siguiente error: donde dice: "hijo natural de Josefa Franca", debe decir "hijo natural de Josefa Pereira Franca", por ser el verdadero; nacido el 9 de Noviembre de 1929, en la 18.a Sección Judicial de Montevideo. — Se hace constar que el gestionante goza de auxiliatoria de pobreza a los efectos de este juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 26 de Mayo de 1964. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31507 Jn.5-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "ALFREDO ARTURO MARQUES. Rectificación de su partida de nacimiento, (Lo. 21, Fo. 551), se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado don Juan Eliazar Marqués, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo, Alfredo Arturo Marqués, en la forma siguiente: donde se dice: Juan Eliasar Márques" debe decir: "Juan Eliazar Marqués"; Dora Elsa Villalba de Márquez, debe decir: "Dora Elsa Villalba de Marqués", donde dice: "Juan Arturo Márquez, debe decir: "Juan Arturo Marqués" y donde dice: "Tomasa Cavia de Márquez", debe decir "Tomasa Cavia de Marqués".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero, 17 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

19) $360.00 15|pub. 10453 Jun.9-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado SARA MARTINELLI DE PEDROZO, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de defunción de su esposo, Juan Manuel Pedrozo, en el sentido de que donde dice: "era casado con Sara Martínez, debe decir: "era casado con Sara Martinelli".

Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Menor para la publicación de este edicto, y además se le ha concedido la auxiliatoria de pobreza a estos efectos. — Salto, Mayo 29 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31541 Jun.9-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentaron a este Juzgado los cónyuges RICARDO CLETO FERNANDEZ y PAMELIA ZULUAGA de FERNANDEZ, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, celebrado en Vergara, novena sección judicial de este departamento el veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, en el sentido de que donde aparece Ricardo Cleto Fernández, como nacido el 26 de Abril de 1910, corresponde 12 de Mayo de 1908 por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 4 de Mayo de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

19) $240.00 15|pub. 8858 May.22-v.jun.11.

20-Remates

AMADOR LINARES

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAS

Ejecución Extrajudicial

Público

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano No. 2681 C|53. ARMANDO o ERMANDO BAUTISTA, MIGLETTI GIVONETTI y ZULMA SCAGLIONI, 26|6|64, a las 16 horas, y en el lugar de ubicación, el martillero Amador Linares, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y un pesos ($34.841.00), un terreno y mejoras sito en la décima sección judicial de Montevideo, padrón en mayor área 63.389, superficie: 1044 metros cuadrados 58 decímetros cuadrados que se deslinda: 18 metros 1 centímetros de frente al S. a Avda. Italia entre Cooper y Lancasteriana, punto medio 83 metros 45 centímetros de la esquina con la última; 58 metros de fondo, lindando por el E. con solar 35; por el N. con parte de solares 46 y 47 y al O. con el 33.

Se previene: a) Esta ejecución se dispone según los Arts. 80 y 81 de su Carta Orgánica siendo la deuda al 26|6|64 de $26.238.00, más gastos de ejecución; b) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; c) el mejor postor consignará en garantía el 10 por ciento de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; d) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado: son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas anteriores y las accesorias; e) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; f) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v.n. hasta el saldo citado, que asciende al 26|6|64 a $22.794.78; g) Existe hipoteca a favor de Josefa Rossi de Thevenet; h) Títulos e informes en la sección asuntos legales. Sarandí 620, piso 3. — Montevideo, 2|6|64. — W. Fernández Bordes. Gerente, general.

20) (C.C.) 7 pub. 31514 Jn.5-v.jn.15.

JUAN MARQUEZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Caja de Compensación N.o 33 contra RAUL y ROMULO BENTANCURT. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 24, Fo. 616) se hace saber al público que el día 24 de Junio del año en curso a la hora 15, en el local ubicado en la calle Piedras 639, se procederá, por intermedio del martillero Juan Márquez, al remate, sobre la base que se expresará, de una máquina combinada marca Georg E. Mathiasen, que constituye un equipo completo de limpieza de ropa en seco, compuesta de: A) Lavadora; B) Centrífuga; C) Depósito; y D) Filtro.

Se previene: 1.o) Que la venta se hará al contado, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación o sea $ 15.332.00; 2.o) Que en la oficina actuaria del Juzgado calle Ciudadela 1381, se encuentran a disposición de los interesados para su examen los autos de la ejecución. — Montevideo, 29 de Mayo de 1964.

En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Nelly Favier de Asiner.

20) $320.00 10|pub. 10080 Jn.4-v.jn.17.

HUGO MUSACCHIO BERTONI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Bernasconi, Luis y Mario Solari contra ANDRES A. TUTTE BALDOMIR. Ejecución de hipoteca", (Lo. 60, Fo. 312) se hace saber que el día 6 de Agosto de 1964, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero don Hugo Musacchio Bertoni, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con sus edificios y demás mejoras, sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 68.434, señalado con el número 18 de la manzana letra M, en el plano del ingeniero Aquiles Monzani de Mayo de 1890, compuesto dicho solar de una superficie de 313 metros, 34 decímetros, teniendo 8 metros 59 centímetros de frente al Noreste a la calle Dionisio López, Nos. 2115 al 2117, entre las calles Mateo Cabral y Ricaldoni; 36 metros, 39 centímetros, al Sureste, lindero con el solar N.o 19; 8 metros, 59 centímetros, al Suroeste, confinantes con M. Juanicó; y 36 metros 55 centímetros al Noroeste confinantes con el solar N.o 17.

Se previene: 1.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, etc.; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo; y 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 1.o. — Montevideo, 3 de Junio de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario. — Más informes: Buenos Aires N.o 500, Esq. 33. Teléfono: 8.37.72.

20) $780.00 15|pub. 10297 Jn.8-v.jn.29.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "ALFONSIN QUINTIN y QUEROLI de ALFONSIN MARIA CELICA. Sucesiones, Lo. 48. Fo. 620", se hace saber que se procederá a la venta en remate público por intermedio del Martillero Amado Galmés, asistido de los señores Alguacil ad-hoc y Actuario del Juzgado de los bienes pertenecientes a estas sucesiones, en la forma, condiciones y demás que se establece a continuación: 1.o) El día 15 de Junio próximo, a la hora 16 y en la calle Guayabos N.o 1705, se subastará, sin base y al mejor postor un automóvil marca "Chevrolet", matrícula N.o 270 949; 2.o) El día 15 de junio próximo y siguientes, desde la hora 19 en adelante y en el apartamento N.o 31, piso 12 de la Avenida 18 de Julio N.o 1712, se subastará sin base y al mejor postor, la biblioteca del Dr. Quintín Alfonsín, compuesta de 979 libros de derecho y ciencias sociales, 671 revistas y folletos de derecho y Ciencias Sociales y 1884 libros de cultura general; ventas que se realizarán en lotes clasificados en diversos temas como ser derecho Internacional, Privado, Derecho Penal, Administ. etc. literatura, filosofía y ciencias, etc.; 3) El día 23 de Junio y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala N.o 1328, se rematarán al mejor postor los siguientes inmuebles: A) H. 15 Base: pesos 24 000.00. E. apartamento N.o 1201, ubicado en el edificio denominado "CENSA" con los bienes comunes correspondientes e incluido el terreno que se describe: dos fracciones de terreno empadronadas con los Nos. 8977, mayor área y 161.083, ubicada en la 7a. Sec. Jud. de Montevideo, teniendo una superficie en conjunto de 2162m. 51 d. con 23m. 21 cm. al Noroeste de frente a la Avda. 18 de Julio; 73 m. 61 d. al Suroeste de frente a la calle Magallanes; 23 m. 34 c. al Sureste de frente a la calle Guayabos y 80 m. 66 c. al Noreste lindando con padrones Nos. 1028 y 128053. Descripción de la unidad N.o 1201. Empadronada con el N.o 202.866, se ubica en el 12 piso a cota vertical más 42 m. 27 c. y que según plano del Agr. Roberto Schinca, de Enero de 1955, cotejado por la Dirección de Arquitectura en Diciembre del mismo año e inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el N.o 32154 el 27 de Abril de 1956 se compone de una superficie de 125 m. 10 d. que se deslinda: por el Noroeste de frente a la Av. 18 de Julio; por el Noreste linda con padrón N.o 128153; por el Sureste confina con Ducto E. 12, balcón K. 12, Aire luz, P. 12, ascensores D. 12, pallier circulación B. 12 ascensores C 12, Ducto H 12, y departamento 1202 y Ducto I 12. A este apartamento le corresponde la utilización exclusiva del balcón E 12, con área de 0 mts. 77 dec. ubicado en el límite Sureste y el uso de un lugar en el local de depósito; B) Hora 15 y 30. Base: $ 9.000 00. Un solar de terreno con el edificio, construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en "Carrasco" 10a. Sec. Jud del Dpto. de Montevideo, padrón en mayor área con el N.o 119.037, señalado con la letra "B" en el plano levantado el 30 de Setiembre de 1943, por el Agr. José Maranesi, inscripto con el N.o 9634 el 14 de Octubre de dicho año en la Dir. Gral. de Catastro; compuesto, según dicho plano, de una superficie de 275 m. de forma rectangular que tiene 11 m. de frente al Noroeste, a la calle Boston cuya puerta de calle está señalada con el N.o 6222, por 25 m. de fondo, lindando al Noreste con el padrón N.o 119038, al Sureste con fracción "A" del mismo plano; y al Suroeste con fracción "A uno" también del mismo plano; 4.o) El día 26 de Junio próximo a la hora 15 y en la calle Boston N.o 6222, se sacará a remate, sin base y al mejor postor, los muebles y útiles de la casa habitación compuesto de dormitorio, comedor, juego de jardín, artículos de cocina, etc.; 5.o) El 21 de Julio próximo y siguientes desde la hora 15 a la hora 19 y en el apartamento N.o 31, piso 12 de la Avda. 18 de Julio N.o 1712, se procederá a la venta, sin base y al mejor postor de todos los bienes muebles, objetos de arte, pinturas, porcelanas, cristalería, vajilla, alfombras, radios combinado armas relojes, televisor, heladera, cocina a gas, aspiradora, objetos varios, etc.

Se previene: 1.o) Que con respecto a los bienes inmuebles, el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma en efectivo y de acuerdo a lo dispuesto en el art. 919 del Cód. de P. Civil; 2.o) Que con respecto al automóvil, muebles, libros, etc. el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo, y el saldo dentro de las 24 horas de efectuada su compra; 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos, transferencias, etc. y la comisión del Rematador, serán a cargo del comprador; 4.o) Que el título de propiedad perteneciente al inmueble señalado en la cláusula la letra "A", se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca N.o 308, Serie B|52, Ley N.o 9385 y el otro título, expediente y demás antecedentes, obran en poder de esta Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 1er. piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 21 de 1964. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $2.460.00 15|pub. 8951 May.25-v.jun.12.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Federico de Almeida Márquez y otros c|. ENRIQUE R. PICERNO SILVANO. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 60, Fo. 466), (Ficha C. 1043 año 1963), se hace saber que el día 25 de Junio de 1964 a las 16 y 30 horas y en la Asoc. Nal. de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero Sr. Amado Galmés Reyes, asistido del Sr. Alguacil y Sr. Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras y accesiones que contiene y le corresponden ubicado en la 23a. sección judicial de este Dpto. empadronado con el N.o 87890, y que consta según títulos de un área de 600 metros y según plano del Agrim. Joaquín Spinak inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 31324 el día 25 de Octubre de 1955 de 602 mts. 84 dmts cuadrados, que se deslindan así: 12 mts. de frente al S.E. a la Avda. 8 de Octubre por donde las puertas de acceso al edifi-

cio están señaladas con los Nos. 3021, 3023 y 3025 entre las calles Pedro Olmida y Mariano Moreno, distando su punto medio 103 mts. 75 cmts. de la esquina formada con esta última calle: 50 mts. 4 cmts. a. S.O. por donde linda con el padrón N.o 87391; 12 mts. 8 cmts. al N.O. confinando con partes de los padrones Nos. 87897 y 87898; y 50 mts. 10 cmts. al N.E. limítrofe con el padrón N.o 87889.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma: 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador, como asimismo la comisión legal correspondiente al Martillero. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay Hipoteca Urbana Serie A|57 N.o 364; 4.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1ro. donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Mayo 20 de 1964 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $1 030 00 15|pub. 9093 May.26-v.jun.15.

ANDRES ORIBE DEUS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor: Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Cerámicas y Productos de Hormigón S. A. contra MANUEL GIRAZ S. A. Ejecución de hipoteca". (Lo. 60, Fo. 431, Ficha C-936, Año 1963), se hace saber que el día 25 de Junio de 1964, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N o 1328 se procederá por el martillero señor Andrés Oribe Deus, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 14.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo (zona urbana) empadronado actualmente con el N.o 56578 (antes con los N.os 56578 y 56579) señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Jorge W. Manzanedo, de Febrero de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 42662 el día 2 de Marzo de 1962 y conforme al cual mide una superficie de 2 hectáreas 1600 metros 21 decímetros que se deslindan así: al Suroeste recta de 175 metros 30 centímetros de frente a la calle Coraceros; al Sur, ochava de 5 metros en la intersección de la antes citada con la calle Gil; al Sureste línea quebrada compuesta de 5 rectas que miden: 70 metros 45 centímetros; 21 metros, 4 metros 34 centímetros, 10 metros, y 64 metros 58 centímetros dando frente la primera y la última a la prenombrada calle Gil y las restantes limitan con el padrón N o 36117 propiedad de U.T.E.; al Noreste recta de 156 metros lindando con propiedad de A.F.E. y al Noroeste 128 metros 77 centímetros que divide el inmueble padrón N.o 56572 de la parte vendedora y de los padrones N.os 56571, 16570 y 151860.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o;o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como también la comisión legal del rematador; 3.o) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 22 de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $1.080.00 15|pub. 9200 My.27-v.jn.16.

VICTOR PITTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Carlos Francisco Fernández contra ELVIRA HORGALES de GAYE y Otros. Ejec. de Hipoteca, (Lo. 60, Fo. 473), se hace saber que el próximo 28 de Junio a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala N.o 1328, se procederá por el Martillero Víctor Pitta, asistido del Sr. Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras situado en la vigésima tercera sección del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 119.002, señalado con la letra "B" en el plano del Agr. Alberto Castiglioni, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de Junio de 1927, según el cual tiene una superficie de ciento cincuenta metros con cuarenta decímetros que se deslinda así: seis metros de frente al Sud-Oeste a la calle Estero Bellaco, puerta número dos mil seiscientos ochenta y siete entre las de Juan Ramón Gómez y General Urquiza, distando su punto medio diez y siete metros con treinta y cuatro centímetros de la esquina con la última; veinticinco metros con treinta y cuatro centímetros al Sud-Este con José Pedranzo y María de Gregorio; seis metros con tres centímetros al Nord-Este con Domingo Giandrone; y veinticuatro metros con sesenta y nueve centímetros al Nord-Oeste con Jaime Saponare.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 o|o de su oferta en el caso de serle aceptada; II) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura e impuestos de la compra, comisión legal del rematador y todo lo que se adeude por concepto de pavimento, colector, medianería, contribución inmobiliaria e impuestos municipales del inmueble; III) Los títulos de propiedad y demás documentos referentes al inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 12 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $840.00 15|pub. 8828 May.22-v.jun.11.

JOSE E. FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "HIPOLITO ALFREDO MEZZETTA y AMELIA GERVASO de MEZZETTA contra MARIA CLORINDA VIRGINIO y CARLOS EDUARDO LOEDEL" (Lo. 60, Fo. 34), se hace saber al público que el día 16 de Junio de 1964, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor José E. Fernández, asistido de los señores alguacil y actuario adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le accedan, situado en la undécima sección judicial del departamento de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el No. 191.286 señalado con el No. 2 de la manzana "C" en el plano del agrimensor Ramón Gutiérrez Carbonell, de Enero de 1950 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 22.283, el 25 de Marzo de dicho año, con una superficie de 569 metros 20 decímetros y se deslinda así:

14 metros 23 centímetros de frente al N. O. a la calle Pintado, por 40 metros de fondo lindando al noreste con el solar No. "1" al sudeste con el "4" y al sudoeste con el No. "3"

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que la única mejora existente es el pavimento de hormigón y el cordón de vereda; 3o.) Que serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios de la escrituración, los certificados de los registros, los impuestos a la transmisión, (con excepción de los que la ley pone de cargo del enajenante) y demás de práctica así como el saldo de lo adeudado por el pago de cuotas del pavimento y cordón citados; 4o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 segundo piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 19 de 1964. — Julio Maia, Actuario, adjunto.

20) $840.00 14|pub. 9435 My.28-v.jn.16.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Carlos Rosario Elena y otra contra RUBEN ANTONIO BONSIGNORE y Otra". Ejec. de hipoteca, (Lo. 60. Fo. 655), se hace saber que el próximo 27 de Julio a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala N.o 1328, se procederá por el Martillero José Rodríguez Freire, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien:

Los edificios y demás mejoras contenidas en el solar de terreno empadronado en mayor área con el N.o 6.727, ubicado en la 1a. sección judicial de Canelones, Zona suburbana, Balnearia Neptunia, señalado con el N.o 22 de la manzana 145 en el plano del Agr. José Gambini de Marzo de 1955, inscripto en Catastro el 4 de Julio de 1957 con el N.o 9.706 y según el cual consta de un área de 1.307.61 decímetros, así deslindados: 27 mts. de frente al Sur-Oeste sobre la Rambla Brisas del Mar; 27.87 cms. al Nor-Este lindando con el Solar 2, 32.04 al Nor-Oeste lindando con el solar uno y 44.82 cms. al Sur-Este lindando con el solar 21.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; II) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos municipales y comisión legal del rematador; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 2do. piso, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 13 de 1964. — Julio Maia, Actuario, Adjunto.

20) $816.00 17|pub. 10411 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

RAUL DISTASIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "MARQUES JOHNSON, JAIME contra LIBERMAN, ROBERTO. Juicio ejecutivo" (L.o 60, F.o 541), se hace saber que el día 22 de Junio próximo a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Asilo 3571, por intermedio del martillero don Raúl Distasio, se procederá a la venta en remate Público, al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sean $ 4.726.67: de los bienes que se detallan a fs. 27 de los autos. — Montevideo, mayo 26 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $160.00 10|pub. 9527 My.29-v.jn.11.

MAURICIO DE SALTERAIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "BOTTA DE ERRANDONEA, ESTHER y otra contra HOFSTADTER, JORGE y otros. Ejecución de hipoteca" (Lo. 64, Fo. 527), se hace saber que el día 23 de Junio próximo a las 16 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), se procederá por el rematador Mauricio de Salterain, con asistencia del alguacil y actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

La unidad 501, padrón individual 212.845, ubicado en el quinto piso a cota vertical más 14 metros 95 centímetros, y que según plano del agrimensor Abraham Drachman, de Febrero de 1959, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de Noviembre de 1960, con el No. 179, tiene una superficie de 67 metros 2405 centímetros y tiene: 7 metros 40 centímetros de frente al sur a la calle, veintiuno de Setiembre; 10 metros 65 centímetros al este también de frente por ser esquina a la calle Tomás Diago; al norte 5 tramos rectos de 2 metros 60 centímetros, 22 centímetros, 1 metro 10 centímetros, 1 metro 68 centímetros y 3 metros 35 centímetros, lindando el primero con unidad quinientos dos, el segundo y tercero conducto "C cinco" y lo siguientes con palier "G cinco" y ducto ascensor "F cinco" y los siguientes con palier "G cinco" y ducto ascensor "F cinco"; y al oeste 5 rectas que miden: 3 metros 70 centímetros, 65 centímetros, 1 metro 90 centímetros, 65 centímetros, y 3 metros quince centímetros lindando la primera y la última con padrón 32.340 y las restantes con ducto "A cinco".

El apartamento descripto se encuentra en un solar de terreno sito en la 18a. sección judicial de Montevideo, padrón No. 32.339, que según plano del agrimensor Abraham Drachman, de 20 de Febrero de 1959, inscripto en Catastro, con el No. 40.662 el 30 de Enero de 1961, tiene una superficie de 249 metros 5570 centímetros que se deslindan así: 9 metros 80 centímetros de frente al sur a la calle 21 de Setiembre; 24 metros 50 centímetros al este también de frente por ser esquina a la calle Tomás Diago; 9 metros 99 centímetros al norte con el padrón 32.338 y 26 metros 43 centímetros al oeste con padrón 32.340.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente. 2o.) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador así como los gastos de escrituras, certificados e impuestos; 3o.) Que los títulos de propiedad del bien citado se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, agregados a los autos caratulados: "MATOS QUEIROLO, MARIA E. c/. JORGE HOFSTADTER SPITZ y otros. Ejecución de hipoteca" (Lo. 53, Fo. 656), y los autos en los que se decretó el remate se encuentran también de manifiesto en la oficina actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 3ro.). — Montevideo, Mayo 22 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.

20) $1.380.00 15|pub. 9337 My.28-v.jn.17.

HORACIO CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos Banco Francés e Italiano para América del Sud c/. PALADINO, VICENTE HECTOR. Ejecución de hipoteca", (Lo. 63, Fo 15), se hace saber que el 25 de Junio próximo: a las 16 horas, en el local de la calle Piedras N.o 318, por intermedio del martillero Horacio Castells, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: dos fracciones de terreno, contiguas, con las construcciones, edificio y demás mejoras que contiene y las que se le agreguen en el futuro,

ubicadas en la 18a Sec. de Montevideo, empadronadas en conjunto con el N.o 127.608, cuyas áreas y deslindes son los siguientes: la fracción del frente se seña.a con el N.o 5 en el plano del Ag. Felipe Lacueva Castro, del 3 de Agosto de 1929, inscripto en la D. de Topografía el 13 del mismo mes y año, según el cual tiene un área de 63 mts. 4 dec.; con 7 mts. 1 cent. de frente al Sur a la calle Francisco Solano Antuña, Nros. 2771 y 2773, entre las calles Tomás Diago y Pedro F. Berro, distando el punto medio de dicho frente, 31 mts. 50 cent. de la esquina formada con la última calle citada; 9 mts. al O. por donde linda con el solar N.o 4 hoy padrón 127607: 7 mts. al N. lindando con la fracción que se describirá; y 9 mts. al E. por donde linda con el bien empadronado, actualmente con el N.o 32358; y la fracción del fondo, según plano del Agr. Juan V. Busso, del 12 de Febrero de 193:, inscripto en la Dirección de Topografía en el mismo día, tiene una área de 63 mts., con 7 mts. al Sur, lindando con la fracción antes descripta igual medida al N. por donde linda con el inmueble de Luis E. Sagarra, hoy parte del padrón 32354; 9 mts. al E. por donde confina con terreno de Luis Faveur, hoy parte de padrón 32358; e igual extensión al O. por donde limita con inmueble de Vicente Cadoppi, hoy padrón N.o 32355; ambas fracciones en conjunto tienen un área de 126 mts. 4 dec. cuadrados.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta de precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 3.o. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $1.200.00 15|pub. 9673 Jun.1.o-v.Jun.22.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Mendy, Esther A. contra SOTO, MARIO JORGE. Cobro de pensiones". (Lo. 62, Fo. 95), se hace saber que el día 22 de Julio próximo, a las 16 horas, én el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del rematador Ariel D. Pintado, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sean $ 56.666.67, del siguiente bien:

Solar de terreno con edificios y demás mejoras, ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 31.227, solar señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Juan Pedro Jaureche levantado el 31 de Mayo de 1941 e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 5767, el 2 de Junio siguiente y según el cual tiene una superficie de 141 metros 21 decímetros que se deslindan así: 10 metros 69 centímetros de frente al Noreste a la calle Gabriel Antonio Pereyra, entre las de Pedro F. Berro y Alejandro Chúcarro, distando el punto medio de su frente, 16 metros 155 milímetros de la esquina con Alejandro Chucarro; 13 metros 23 centímetros al Noroeste con parte del padrón N.o 31.228; 10 metros 69 centímetros al Suroeste con parte del solar 3, padrón 172.867 y 13 metros 19 centímetros al Sureste con solar 2 padrón 31.226.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay hipoteca 2159 A|48 y los autos en los cuales se decretó la venta se hallan de manifiesto en la oficina actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, tercer piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adj.

20) $960.00 15|pub. 10050 Jn.4-v.jn.25.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4to. Turno dictado en autos "CABRERA NICASIO ADEMAR contra MARIO ANTONIO CAMERA LOPEZ, Cobro ej. de pesos". (Ficha 468 62), se hace saber que el próximo día 18 de Junio a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de 1 Compresor con manómetro; 1 bicicleta "Augustea", y demás bienes embargados en autos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 1o. de 1964.

20) $160.00 10|pub. 10019 Jn.3-v.jn.16.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Carlos Nudelman S. A. contra ALEJANDRO GELENCSER. Cobro ejecutivo". (Ficha 2251|62) se hace saber que el próximo día 18 de Junio a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de 2 secadores Palatinus, vaporizador Palatinus, sillones, sillas, palanganas, mesas y demás bienes embargados en autos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 2 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 10147 Jn.4-v.jn.17.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "MARIANA FERREIRA contra JORGE NIN SUAREZ. Cobro ejecutivo". (Lo. 61, Fo. 52), se hace saber que el próximo 18 de Junio a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de escritorio, biblioteca, sillas y demás bienes embargados en autos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 1o. de 1964.

20) $160.00 10|pub. 10020 Jn.5-v.jn.18.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "HECTOR ZAS THODE contra JORGE NIN SUAREZ, Med. preparatorias. (Lo. 61, Fo. 51), se hace saber que el próximo día 18 de Junio a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 máquina de contabilidad "Olivetti" Audif. 413; 1 máquina de escribir "Siemag" bibliotecas, escritorios, sillas y demás bienes embargados en autos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 1o. de 1964.

20) $160.00 10|pub. 10021 Jn.3-v.jn.16.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "RUDECINDO ALFREDO OLAGUE contra COMPAÑIA AGRICOLA OLIVARERA DEL URUGUAY S. A. Rescisión de Contratos, Cobro de intereses y daños y perjuicios". (Lo. 61, Fo. 273), se hace saber que el próximo día 18 de Junio a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 máquina de sumar "Smith Corona".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 1o. de 1964.

20) $160.00 10|pub. 10018 Jn.3-v.jn.16.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "KURT REININGER c| RODOLFO RUGGIERO. Ejecución de Prenda" (Libro 62, Folio 257), se hace saber que el próximo día 18 de Junio a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina de hacer café "Universal Express". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 1.o de 1964.

20) $160.00 10|pub. 10017 Jn.3-v.jn.16.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "CARVITAL S. A. c| JOSE A. IRIARTE. Ej. de prenda", (L.o 60, Fo. 501), se hace saber que el próximo día 18 de Junio a las 15 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 grupo de limpieza en seco marca "Germy" compuesto de lavadora, 1 centrífuga, 1 filtro, 1 bomba y 1 tanque doble; 1 caldera horizontal con inyector y quemador marca "Columbia"; 1 plancha marca "Prosperity" para vapor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 1.o de 1964.

20) $200.00 10|pub. 10015 Jn.3-v.jn.15.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Carvital Sociedad Anónima", contra WENCESLAO M. URBAN. Ejecución de prenda. L.o 60. Fo. 294, se hace saber que el día 24 de Junio próximo a las 15 horas y en el local de la calle 25 de Mayo N.o 582, y por intermedio del martillero señor Horacio Adami Casaravilla, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de dos motonetas marca Guizzo, modelo 1962, 150 c.c., T. I completas con sus accesorios, tazas, herramientas etc. Motor número 1061. Matrícula número 4262. Padrón N.o 12778. Motor N.o 1054. Matrícula N.o 4263. Padrón N.o 12779.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1964.

20) $280.00 10|pub. 9363 May.28-v.jun.10.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Carvital Sociedad Anónima" contra EFRAIN IFRAN. Ejecución de prenda, Lo. 61, Fo. 633, se hace saber que el día 24 de Junio próximo a las 15 horas y en el local de la calle 25 de Mayo N.o 582 y por intermedio del Martillero Señor Horacio Adami Casaravilla, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de una máquina cortadora de fiambres marca "ATLAS", tipo 114, completa, N.o 05935.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1964.

20) $240.00 10|pub. 9362 May.28-v.jun.10.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "JULIO NIN VIVO contra OMAR FRANCISCO REY y otra Ejecución de hipoteca. Lo. 61, Fo. 567", se hace saber al público que el día 26 de Junio del corriente año, a las 16 y 30 horas, se procederá por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del actuario adjunto, y alguacil del Juzgado, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno, con su edificio y mejoras, sito en la séptima sección judicial de Canelones, balneario "Solymar", empadronado con el No. 11152 (antes en mayor área con el No. 7772), zona urbana, señalado con el No. 26 de la manzana 7, que según plano levantado por los agrimensores José A. Richero y César A. Herrera en Enero de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de Febrero del mismo año con el No. 5547, consta de una superficie total de 750 metros cuadrados que se deslinda así: 15 metros de frente al S. O. a la calle No. 9 entre la No. 32 y la Rambla Costanera; 50 metros de fondo al N. O. lindando con el solar No. 27; 15 metros al N. E.; lindando con parte de la propiedad del señor Horacio García Lagos (h.) y 50 metros al S. E. lindando con el solar No. 25.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2o.) Serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador el 4 o|o hasta pesos 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente, así como los impuestos nacionales y municipales que graven la subasta; 3o.) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay carpeta urbana No. 1093 B|958.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 26 de 1964. — Walter Roque Vignoli. Actuario, adjunto.

20) $1.020.00 17|pub. 9758 Jn.2-v.jn.25.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO RURAL contra JOAQUIN SANZ". Ejecución de prenda: libro 62, folio 250; se hace saber que el 23 de Junio próximo a la

hora 16, en el local de calle Guayabos 1705; se procederá por el martillero Juan Arturo Bouza al remate en pública subasta sin base, al mejor postor, de un automóvil "OPEL" modelo 1960, sedán, cuatro puertas, padrón 170-260; matrícula 500-086. Seña en el acto, en efectivo el total más comisión del rematador. Transferencia judicial.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 28 de 1964.
20) $200.00 10|pub. 9847 Jn.2-v.Jn.15.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "OVERSEAS TRUST COMPANY LIMITED contra HENCO Sociedad Anónima. Ej. de hipoteca" (Lo. 58, Fo. 331), se hace saber que el día 30 de Junio corriente a la hora 14 y 30 y en el local de la calle 25 de Mayo 582 se procederá con intervención del martillero don Horacio Adami Casaravilla, y con asistencia de la oficial alguacil y actuario adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor sin base alguna, del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con los edificios en él construídos y cuantas mejoras accedan al bien, ubicado en la 18a. sección judicial de este departamento, paraje "Parque José Batlle y Ordoñez", empadronado con el No. 156.392, señalado con el No. 185, en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Diciembre de 1933, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 11 de Diciembre de 1934, según el cual se compone de una superficie de 450 metros 22 decímetros cuadrados y se deslinda: 15 metros de frente al noreste a la avenida Francisco Soca, por donde las puertas de entrada de los edificios se señalan con los Nos. 1559 al 61, entre las calles Feliciano Rodríguez, hoy Leonor Horticou y Avda. Américo Ricaldoni, (denominada por error en los planos de construcción Simón Bolívar), distando el punto medio, según certificado de empadronamiento, 25 metros 97 centímetros, del comienzo con la ochava formada con calle oficial (cuyo nombre no se indica), 27 metros 90 centímetros al noroeste, con el solar 184, hoy padrón 156.391, 15 metros 58 centímetros en la línea del fondo al oeste, lindando con el solar 176, y parte del 177, y 32 metros 13 centímetros al sudeste con los padrones Nos. 156.393, 156.394, y 156.395.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, y 2o.) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la oficina actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1964. — Raúl Llorens. Actuario, adjunto.
20) $900.00 15|pub. 10256 Jn.5-v.Jn.26.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: MINSKAS MIGUEL c| RIOS BENITO. Ej. de prenda" (L.o 60, F.o 609), se hace saber que el próximo día 18 de Junio a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina automática de cortar suela; máquina de grabar plantillas marca "Mandel"; máquina de pegar suela marca "Siweg"; 1 cabeza de deformar; 1 máquina de escardar bandas; 1 máquina de rebajar contrafuertes marca "Siweg"; 1 máquina de rebajar suela grande. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 1.o de 1964.
20) $200.00 10|pub. 10014 Jn.3-v.Jn.16.

JUAN FRANCISCO IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "VIGNONE de SCASSO, MARIA LUISA y otro con SPITZ de HOFSTADTER PAULA. Ejecución de hipoteca", (59 - 101), se hace saber que el día 26 del próximo mes de Junio a la hora 15, y en el hall del edificio de que forma parte el apartamento a enajenarse, calle Cavia No. 3079, se procederá con intervención del martillero, don Juan Francisco Irureta Goyena, asistido de la oficial alguacil y actuario adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de los siguientes bienes, en un sólo lote:

1o.) La cuota parte que le corresponde a la demandada, en calidad de indivisa, en una fracción de terreno, ubicada en la 18a. sección judicial de Montevideo, padrón matriz 12 602, la que según plano del agrimensor Rúben V. Kovacevich, de Octubre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No. 36.644, el 14 de los mismos, tiene una superficie de 691 metros 37 decímetros y según títulos 688 metros 60 decímetros que se deslindan así: 13 metros 12 centímetros al sur oeste de frente a la calle Luis B. Cavia, entre las de Lázaro Gadea y Paulino Pimienta, distando su punto medio 36 metros 6 centímetros de la esquina que forma con la última, 7 metros 61 centímetros al oeste con parte del padrón 30.407, 33 metros 43 centímetros al noroeste con los padrones 171.073, 104.023, y parte del 104.022, 19 metros 95 centímetros al noreste con el padrón 30.405 y 33 metros 54 centímetros al sureste con parte del padrón 30.404.

2o.) La cuota parte que le corresponde a la ejecutada en los bienes comunes del edificio de departamentos construído en dicho terreno de acuerdo con el régimen de la Ley No. 10.751 de propiedad horizontal de acuerdo con el plano en dos láminas del agrimensor Ruben V. Kovacevich, de Febrero de 1959, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, el 7 de Octubre de 1960, e inscripto en la Dirección General de Catastro en forma provisoria con el No. 173 el 10 de los mismos.

Aprobada por el Municipio de Montevideo, la división en propiedad horizontal del edificio referido, la deudora, junto con los demás copropietarios, el 8 de Setiembre de 1961 otorgaron ante el Escribano Fernando Tesouro, el reglamento de copropiedad que prescribe la ley No. 10.751, y 3o.) La unidad 202 que integra el edificio mencionado, empadronada con el No. 211.810, ubicada en el segundo piso a cota vertical más seis metros 80 centímetros, lámina número uno del plano citado, según el cual tiene una superficie de 170 metros 8 decímetros y linda: al suroeste con terraza "H dos", al noroeste con el departamento 201 paster "G dos", escaleras "B dos" y ducto "N dos" y "O dos", al noreste con aire y luz "G dos" y al sureste con aire y luz "I dos" y ducto "L dos", terraza "S dos" y parte del padrón 30.404. Corresponde a esta unidad la utilización de las terrazas "H dos" y "S dos" (bienes comunes).

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho, y 2o.) Que los títulos de propiedad y demás documentación relativa se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca No. 1106|C-59), en garantía de un préstamo de $48.000, de primer grado. — Montevideo, Mayo 19 de 1964. — Raúl Llorens, Actuario, adjunto.
20) $1.440.00 15|pub. 9521 Jun.2-v.Jun.23.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Manaro de Simonetti María Luisa y otros c. PEDRO AMARELLE CURBELO y Otra. Ejecución hipotecaria. Lo. 54, Fo. 583", se hace saber que el día 17 de Junio próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Mario Luis Pazos, asistido de los señores Oficial Alguacil ad-hoc designado y Actuario y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 24a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 125.940, señalado con el N.o 28 de la manzana 21, en el plano del agrimensor Jaime A. Botet, de Enero de 1925, inscripto el 11 de Marzo de mismo año en la Dirección de Topografía, compuesto de una superficie de 200 metros, con 10 metros de frente al Norte a la calle Miguel Grau N.o 3852 y 20 metros de frente al Oeste a la calle Nicolás N. Piaggio N.o 1182, siendo esquina.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que parte del citado bien reconoce un derecho de usufructo a favor de la señora Juliana Andreicska Heszko, el cual recae exclusivamente sobre la finca que tiene frente a la calle Miguel Grau N.o 3852, siendo el señor Pedro Amarelle Curbelo nudo propietario de la totalidad del inmueble y usufructuario del edificio que tiene frente a la calle Nicolás Piaggio 1182, según puede verse en el expediente tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, caratulado: Pedro Amarelle Varela. Sucesión. Lo. 39, Fo. 277, archivado en el año 1953, con el N.o 40; 3.o) Que la comisión del señor rematador, el Imp. Mun. y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; 4.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Carpeta Urbana N.o 519, Serie B|49), a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $1.020.00 15|pub. 8934 May.27-v.Jun.16.

GOMENSORO Y CASTELLS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MARIO CURUTO GRANATA", Lo. 53, Fo. 583. Ejecución de prenda, se hace saber al público que el día martes 30 de Junio a las 16 y 30 horas, en Piedras 318 se rematará sin base y al mejor postor: 1 batidora de cremas Frigidaire para 20 litros, N.o SP 914, 1 FM. — Garantía: 20 o|o. Más informes: 92233.
20) $120.00 10|pub. 10270 Jn.8-v.Jn.22.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Foglia César Augusto c. JOSE ISIDRO AYALA e INES FERRARI CALDA. Ejecución hipotecaria, L. o 54, Fo. 236", se hace saber que el día 24 de Junio próximo venidero, a las 15 y 30 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Amado Galmés, asistido de los señores Oficial Alguacil, ad-hoc, designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene situado en la 1a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 4981, compuesto de una superficie de 456 metros 1290 centímetros, con 10 metros 62 centímetros de frente al Sur, sobre la calle Mercedes, entre las de Florida y Andes, distando el punto medio de su frente, 27 metros 50 centímetros en la esquina con la calle Florida.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en en acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimentación, cordón, vereda, colector y conexión arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Carpeta Urbana N.o 2264, Serie A|1951), a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $660.00 15|pub. 8844 My.26-v.Jun.15.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BANCO de SEGUROS contra DANTE PIZZIRUSSO y otra. Ejecución de hipoteca. Lo. 54, Fo. 20", se hace saber que el día 23 de Junio próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la calle 25 de Mayo 582, de esta ciudad se procederá por el martillero don Horacio Adami Casaravilla, asistido de los señores oficial alguacil designado y actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

La unidad empadronada con el No. 209.468, señalada con el No. 003, en el plano del agrimensor Luzbel Gallo, de primero de Octubre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 39.365, el 16 de Marzo de 1960, cotejado y aceptado por el Concejo Departamental de Montevideo, según el cual la citada unidad tiene dependencias en planta baja y planta alta, a saber:

En planta baja, a cota más 62 centímetros, con una superficie de 33 metros 2 decímetros, se deslinda así: al sur, da frente, a la calle Evaristo G. Ciganda; al sudoeste, linda con departamento 002; al nord oeste con patios B y C; y al nord este, con departamento 004.

En planta alta, cota más 3 metros 83 centímetros, con superficie de 35 metros 87 decímetros, linda: por el sur, da frente a la calle Evaristo G. Ciganda; por el sud oeste, con departamento 002; al nord oeste, con patio de aire y luz; y por el nord este, con departamento 004. Area total de la unidad: 68 metros 89 decímetros.

Le corresponde a esta unidad la utilización del patio "C" de planta baja.

La unidad descripta corresponde al edificio construído en un solar de terreno situado en la 14a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 60.614, con frente al sur, a la calle Evaristo G. Ciganda, entre la avenida Millán y la calle Arroyo Grande.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2o.) Que la comisión del señor rematador, el impuesto a los remates y los gastos de escrituras y certificados, serán de cargo del comprador; y 3o.) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la sección escribanía del Banco de Seguros del Estado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 22 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $960.00 10|pub. 9396 My.28-v.Jn.17.

VICTOR PITTA BELLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, "Frontini Carlos y otro c ELENA CASTIÑEIRA JAUREGUIBERRY. Ejecución de hipoteca, L-44|63", se hace saber que el día

eisiete de Junio próximo a las 17 horas, en el hall de esta Juzgado, calle Cerrito 586, al martillero por ante un Actuario, procederá a la venta de tillero Victor Pitta Bello, asistido del Alguacil por ante un Act., procederá a la venta, en remate jud., sin base y al mejor postor de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, Paraje Cuchilla de Juan Fernández, empadronado con el N.o 40.505, señalado con el N.o 7 en el plano del Agr. P. Rodríguez, en Marzo de 1909, y con una superficie de 399 mts. 30 dms., que se deslindan así 10 metros de frente al Sur-Este a la calle Gregorio Más, puertas de acceso Nos. 133-135, entre las calles San Quintín y Guaruyalo, distando el punto medio de su frente 70 mts. 53 cts. de la esq. formada con la calle San Quintín, según certificado de empadronamiento, 40 mts. en las líneas del Nor-Este y Sur Oeste, lindando respectivamente con los solares 8 y 6, y 10 metros al fondo al Nor-Oeste con la fracción letra "A"

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de garantía de su oferta y serán de su cargo los gastos, 2 o|o de la comisión del Rematador, honorarios, certificados de los Registros, Impuestos y demás que demanden la escritura de venta o traslación definitiva de dominio; B) Que los títulos y antecedentes del bien gravado, se encuentran en el Juzgado en la Oficina Actuaria. — Montevideo, 11 de Mayo de 1964. — E. Mattos Ramos, Actuario.

20) $720.00 15|pub. 8829 May.22-v.jun.11.

JUAN OMAR FERRI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY contra JAIME KAGANAS HALPER. Ejecución de hipoteca. D. 1029|1962" se hace saber que el 25 de Junio de 1964 a las dieciseis horas en el hall de este Juzgado, el martillero Juan Omar Ferri, asistido del alguacil por ante un actuario, procederá al remate judicial sin base al mejor postor de dos solares con edificios y mejoras, situados en "Colón" novena sección judicial de Montevideo, cuya superficie y linderos consta a continuación: 1o.) Fadrón número ciento veinticuatro mil doscientos ochenta y uno; solar letra "I" del plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll registrado en la Dirección de Topografía el 31 de Octubre de 1934; superficie: 1589 metros 14 decímetros deslinde: 28 metros de frente al noroeste sobre calle Juan P. Lemolle 1928; 55 metros 80 centímetros al nordeste, confinando con el solar letra "J"; 28 metros 92 centímetros al sudeste limitando con predio de Silvestre A. Daneri; y 55 metros 90 centímetros al sudoeste, lindando con el solar letra "H"; 2o.) padrón número ciento catorce mil doscientos cuarenta y siete solar número dos del plano del ingeniero Raúl Bonino, de Marzo de mil novecientos veintitres, inscripto en la Dirección de Topografía el trece de Abril siguiente: superficie: 848 metros 01 decímetros. Deslinde: 15 metros de frente al sudeste sobre avenida Lezica 6128; 63 metros 42 centímetros al nordeste, confinando con el solar tres; 14 metros 35 centímetros al noroeste, limitando con predio del Banco Italiano del Uruguay; y 60 metros 34 centímetros al sudoeste, lindando con el solar uno.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el veinte por ciento de la misma en efectivo y en garantía (C. P. Civil Art. 919); 2o.) Que los títulos y antecedentes de los inmuebles ejecutados, se hallan depositados en la oficina actuaria; 3o.) Serán de cargo del comprador; la comisión del martillero; los impuestos, tasas y tributos nacionales o municipales que graven la enajenación salvo los que la ley pone preceptivamente a cargo del vendedor; los gastos y honorarios de la escritura de compraventa. — Montevideo, 13 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

20) $900.00 15|pub. 9343 Jn.2-v.jn.23.

OSCAR RAUL CHICHIZOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "José Agustín Croce y otros contra "CIA. LADRILLERA URUGUAYA S. A. Ejecución de hipoteca". (A-1289-963), se hace saber: Que el día 22 de Junio próximo, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado calle Cerrito N.o 586, el martillero Oscar Raúl Chichizola, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base, al mejor postor, de dos fracciones de terreno contiguas, con las construcciones y mejoras que les acceden, situadas en la 16a Sección Judicial de Montevideo, zona rural, señaladas con los N.os 2 y 3 en el plano del agrimensor Isaac C. Díaz, de 29 de Julio de 1933, inscripto en Topografía el 25 de dichos mes y año, con una superficie global de 22 hectáreas 6211 metros 70 decímetros que individualmente se describen así: I) Padrón N.o 42 245 — Fracción N.o 2: Superficie: 10 hectáreas 3303 metros 34 decímetros. Deslinde: 234 metros 20 centímetros de frente al Suroeste sobre Cno. O'Higgins; 441 metros 14 centímetros al Noroeste, lindando con predio de José Zunino; 235 metros 03 centímetros al Noreste, confinando con el lote 3; y 441 metros 16 centímetros al Sureste, limitando con el lote 1, servidumbre de paso en medio;

II) Padrón 148.788 — Fracción N.o 3. Superficie: 12 hectáreas 2908 metros 36 centímetros. Deslinde: 240 metros 03 centímetros de frente al Suroeste, confinando con la fracción 2, precedentemente descripta y con servidumbre de paso que desemboca en Cno. O'Higgins; 510 metros 30 centímetros al Noroeste lindando con Sucesión Elías Espinel, Matías Reppeto y Catalina Reppeto; 239 metros 50 centímetros al Noreste y 517 metros 50 centímetros al Sureste, confinando por estos dos vientos con la fracción 4, propiedad de Dora Barlos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma (artículo 919 Código de Procedimiento Civil); B) Que los títulos y antecedentes de los inmuebles a subastar se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados; C) Que serán de cargo del comprador los importes que correspondan por impuestos, gastos, certificados de los registros públicos, comisión del martillero, honorarios de escrituración y demás erogaciones que origine la escritura de compra y venta, sin más excepción que el impuesto "al hecho imponible" que la ley pone preceptivamente a cargo de la sociedad ejecutada. — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario. — (Oficina del martillero: Rincón 454).

20) $1.020.00 15|pub. 9176 My.27-v.jn.16.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PERALTA, ALFREDO. Escrituración de oficio". (Fo. 903 Año 1963), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los integrantes de la Sucesión Moratorio, llamados Francisco, Pedro, Julio, Angel y Susana Moratorio, sus herederos o sucesores a título universal o singular y en general a toda persona que pudiere tener interés en el inmueble que se deslindará, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en el mencionado expediente, a otorgar la escritura de transferencia de dominio de dicho inmueble a favor del promitente comprador cesionario don Alfredo Peralta, bajo apercimiento de ser otorgada de oficio. Inmueble: Padrón 69.346, situado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo. Plano del agrimensor Carlos Steffan, de Noviembre de 1963, registrado en Catastro con el N.o 47.674. Superficie: 345 metros. Deslinde: 10 metros de frente al Noroeste sobre calle Barros Arana (distando 20 metros de la esquina con calle Alberto Susviela Guarch); 34 metros 50 centímetros al Nordeste confinando con padrón N.o 69.345; 10 metros al Sureste limitando con padrón 69.343; y 34 metros 50 centímetros al Sudoeste, lindando con padrón 69.347. — Montevideo, 20 de Febrero de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

27) $1.080.00 30|pub. 9632 Jn.3-v.jn.30.
27) Jl.21-v.ag.4.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos "RUBEN CABEZAS c| MARCEL VENCKELEBR" Cobro ejecutivo de pesos, Ficha C. 1453, se hace saber que el día 22 de Junio a las 15 horas, en el local de la calle Asilo N.o 3571, se procederá por el martillero Alberto Pereyra, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, a la subasta de los bienes embargados en autos.

Se previene: el mejor postor consignará en el acto el 30 o|o en garantía de su compra; y el saldo dentro de las 24 horas siguientes a la subasta. — Montevideo, 29 de Mayo de 1964.

20) $160.00 10|pub. 10220 Jn.5-v.jn.18.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Szarf Samuel contra MYRIAM RAQUEL PISANO DE YAÑEZ. Ejecución de prenda". (Ficha 6015), se hace saber que el próximo día 18 de Junio a las 17 horas, en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de 1 camión O.M. Padrón 179.973, matrícula N.o 452.243. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 1.o de 1964.

20) $160.00 10|pub. 10146 Jn.4-v.jn.17.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno.
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: "CHARLES VIERGUTZ contra OCEAN, Cobro ejecutivo de pesos, Ficha C. 3762, se hace saber que el día 30 de Junio próximo, a las 15 horas, y en la puerta del Juzgado, se procederá a la venta en remate judicial al mejor postor por intermedio del martillero Enrique Gomensoro, con asistencia del señor Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado al siguiente bien: El buque pesquero "Centolla" ex "Blanca" que se encuentra amarrado entre los depósitos 24 y 25 de la Administración Nacional de Puertos, matrícula Argentina N.o 922 F.c-a-61, cuyas caraterísticas son: Eslora total: 40 m. 10; eslora entre p.p.: 38 m. 88; manga: 7 m. 40; puntal: 3 m. 90; tonelaje bruto 286.63; tonelaje neto: 78. Propulsión: máquina a vapor de una hélice 3 cilindros, distribución Yoy, 450 cv a 120 r.pm. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada. Gastos de escritura a cargo del comprador. — Montevideo, Mayo 20 de 1964.

20) $480.00 15|pub. 10217 Jn.8-v.jn.29.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos. "Latorre de Modena Rosaura y Otros C|. GELIO ARANZAZU ARANDA SUAREZ y OTRA. Ejecución hipotecaria, (Ficha C-2746), se hace saber al público que el día 24 de Junio próximo, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Cerrito 586, por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno situada en la 16a. sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 38.981, compuesta de una superficie de 4 Hectáreas 3.500 metros que se deslindan así: 335 metros 30 centímetros de frente al Sureste a Cno. Lecoq, 218 metros 10 cms. de frente al Noreste sobre camino Fortín; al Noroeste una línea quebrada en tres tramos que miden: 45 mts. 247 mts., 80 cms. y 60 mts. 70 cms., respectivamente, con frente al camino de Las Tropas, y al Suroeste 65 mts. 40 cms. por donde limita con propiedad municipal; según plano del Agrimensor Osvaldo D. Cock Crispo de Julio de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 38399 el 6 de Junio de 1963.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de escrituración los impuestos que la Ley no pone expresamente a cargo de los propietarios, certificados y demás anexos incluso los de ratificación de la compra, así como lo que se adeudara por concepto de contribución inmobiliaria, arrimos, medianerías, saneamiento, pavimento, veredas, etc., serán de cuenta del adjudicatario, siempre que este no sea el propio ejecutante: B) Que los antecedentes del juicio y los títulos de propiedad se encuentran en poder de la Oficina Actuaria; C) Que parte de las fracciones gravadas está prometida en venta a plazos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 19 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $840.00 15|pub. 9701 Jn.3-v.jn.24.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "JULIO SCHUTZ e HIJOS S. A. c| FREIMAN JOSE. Ejecución de Prenda" (Ficha 4629), se hace saber que el próximo día 18 de Junio a las 15 horas en Nueva York 1145, se procederá por el martillero Carlos De Anda al remate sin base y al mejor postor de 1 balancín marca "A Mandel" N.o 558. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 1.o de 1964.

20) $160.00 10|pub. 10022 Jn.3-v.jn.16.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "EL TERRUÑO S. A." con JUAN CARLOS CORREA VIDELA. Ejecución de prenda" (C. 4838), se hace saber que el día 18 de Junio de 1964, a las 16 y 30 horas, en la calle San José N.o 872, se procederá por el martillero Juan Márquez, al remate sin base y al mejor postor de una Motocicleta marca "Suzuki" modelo 50 MD, año 1962, matriculada con el N.o 2942 Padrón N.o 11390, debiendo el comprador consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 28 de 1964.

20) $200.00 10|pub. 9882 Jn.2-v.jn.15.

HECTOR L. PEDETTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, en autos caratulados: "Julio Bianchi y Otros C| CARLOS EDUARDO y ADA CARMEN SILVA

BARROS. Ejecución de Hipoteca". Ficha C-5002 63. se hace saber al público que el día 23 de Junio próximo a las 15 horas, en la puerta del Juzgado, Cerrito 586, por intermedio del martillero Héctor L. Pedetti, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público al mejor postor, sin previa tasación del siguiente inmueble:

La unidad número 601 del edificio "Arcadia" construido en el terreno sito en la 4ta. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 5.993 y que según plano del Agrimensor Antonio Asuaga de Febrero de 1960, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, el 10 de Enero de 1961 e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 40.596 en la misma fecha, se compone de una superficie de 281 metros 5 decímetros y se deslinda así: 21 metros 86 centímetros al Este, a la calle Convención: 12 metros 92 cents. al Sur que por ser esquina son también de frente a la calle San José; 21 metros 57 centímetros al Oeste, lindando con inmueble padrón N.o 5.992; y 12 metros 97 centímetros al Norte con parte del padrón N.o 5994. Dicha unidad 601 está situada en el sexto piso a cota vertical más 19 metros 75 centímetros; está empadronada con el N.o 213.363 y según el citado plano de Asuaga se compone de una superficie de 70 metros 94 decímetros que se deslinda así: por el Sur da frente a la calle San José, por el Oeste linda con el padrón N.o 5.992; por el Norte con el palier escalera "B-6"; y por el Este con el departamento 602 y pozo de aire y luz "F-6". El presente gravámen comprende asimismo la copropiedad del terreno y los bienes comunes que le acceden del edificio aludido, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N.o 10.751 y el Reglamento de Copropiedad respectivo.

Se previene: A) Que el inmueble se vende con todas las mejoras pagas que existen; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como los gastos y comisión del Rematador; C) Que los antecedentes del juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Cerrito 586, piso 1.o. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, 29 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $1.080.00 15|pub. 9831 Jun.2-v.jun.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por orden del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, en autos: "CASA GIFFONI SOCIEDAD ANONIMA contra JOSE BARILA. Ejecución de prenda" (Libro 20, Folio 415, N.o 30), se hace saber al público que el día 22 de Junio a las 15 horas en Asilo N.o 3571, se procederá por el martillero Raúl Distacio, a la subasta, al mejor postor de una máquina de coser eléctrica Marca "Elgin Ultramatic M. Regencia" "Z" N.o 13330. A los efectos legales se expide esta publicación. — Montevideo, 8 de Mayo de 1964. — Mirta Luciani de Pirotto, Actuaria (Interina).

20) $160.00 10|pub. 9528 My.29-v.jn 11.

ARCADIO A. TORRES GARCIA

Juzgado de Paz de la 7.a Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a Sección en autos: "SUOGAR S. A. c| DORBAL PAOLILLO NUÑEZ. Ejecución prendaria" (L.o 12, F.o 505), se hace saber al público que el 29 de Junio, a las 9 horas, en Ejido 1367, se procederá por el martillero Arcadio A. Torres García, al remate, sin base y al mejor postor, de un televisor "R.C.A" y mesa. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

20) $120.00 10|pub. 10244 Jn.5-v.jn.13.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de Canelones, doctor Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "DELLOCA de PIZZORNO VICTORIA. Sucesión. Lo. 46, Fo. 604", se hace saber al público que el día 29 de Junio próximo a las 16 horas en el hall de este Juzgado, calle Treinta y Tres 486 y por intermedio del martillero señor Amado Galmés Reyes, asistido por los señores alguacil ad-hoc., y actuario se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la cantidad de $162.000.00, del siguiente bien:

Una fracción de campo con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la cuarta sección judicial de este departamento, padrón No. 7863, que según título tiene una superficie de 27 hás. 1299 metros 65 decímetros y según plano levantado por el agrimensor Joaquín Spinak, levantado en Mayo de 1964 anotado con el No. 12241 el día 6 de Mayo del mismo año, se compone de una superficie de 26 hás. 2697 metros 62 decímetros que se deslinda así: al oeste de frente a la carretera a San Antonio, continuación del camino Mendoza, tres líneas: la primera y última recta y la segunda curva, que corriendo de sur a norte miden: 190 metros 57 centímetros, 69 metros 80 centímetros y 130 metros 28 centímetros respectivamente, 258 metros 97 centímetros al sur suroeste, linda con padrón No. 5211. 251 metros 80 cms. al nor noreste linda con padrón No. 5212 y 5115, 112 metros 50 centímetros al este y 307 metros 95 centímetros al nor noreste linda con padrón No. 21696 y 612 metros 05 centímetros al este sureste con padrones Nos. 7864, 18.336 y 5.283 y parte del 14.540, 302 metros 83 centímetros al sur, suroeste con padrón No. 17.018.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma en efectivo y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 919 del Código de P. Civil; 2o.) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos, etc., y la comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes relativo al bien que se remata, obran en poder de la oficina actuaria de este Juzgado, calle Treinta y Tres 486 de manifiesto y a disposición de los interesados. — Canelones, Mayo 26 de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria, adjunta.

20) $1.020.00 15|pub. 9749 Jn.2-v.jn.23.

GUZMAN ALVAREZ SAAVEDRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra BELTRAN BRAZEIRO AQUIRREGARAY y ADYR MENDEZ. Ejecución de hipoteca (Lo. 20, Fo. 173)", se hace saber que 25 de Junio próximo a la hora 15, en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero Guzmán Alvarez Saavedra, asistido del señor Alguacil y del suscrito, a la venta en remate público, al mejor postor, de una fracción de campo con sus mejoras, ubicada en la cuarta sección judicial de este departamento, empadronada con el número 2568, y según plano del agrimensor James García registrado en la oficina técnica de empadronamiento el 2 de Octubre de 1933, tiene una superficie de ciento ocho hectáreas, ochenta y tres áreas y linda: al norte, lote doce de la estirpe de José Brazeiro; al este, lote ocho de Lisbela Brazeiro; al sur, zanja del Sauzal por medio con Cosme Fernández y al oeste, lote 6 de Máximo Brazeiro.

Se previene que: 1o.) Los títulos de propiedad y sus antecedentes se encuentran depositados en la Institución acreedora, donde podrán ser examinados por los interesados; 2o.) Serán de cargo del comprador los gastos e impuestos de escrituración como asimismo la comisión legal del rematador, y 3o.) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. — Artigas, Mayo 12 de 1964. — Orestes J. Ballestrino, actuario.

20) $600.00 15|pub. 9356 My.28-v.jn.17.

ALVARO BEYHAUT

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en los autos: "LEANDRO MAVERINO contra CESAR SCAGLIONI. Ecución de hipoteca." (Lo. 2, Fo. 420, No. 1261), se hace saber al público que el día 24 de Junio próximo, a la hora 14 y 30, en las puertas de este Juzgado y por intermedio del martillero señor Alvaro Beyhaut, con asistencia del señor alguacil y actuario, adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

Dos solares de terreno con sus mejoras ubicados en la ciudad de Pando, señalados, con los números 5 de la manzana A y 3 de la manzana B en el plano de fraccionamiento del agrimensor Carlos A. Mac Coll de Enero de 1941, inscripto en la Dirección de Avalúos con el número 1032 el 25 de Marzo del mismo año y descriptos así: solar 5 de la manzana A, padrón No. 2.406: se compone de una superficie de 233 metros y 38 decímetros y linda por el N. O. 21 metros y 20 centímetros con solar 4; por el N. E. 8 metros 32 centímetros con camino macadamizado conocido por camino a la Balsa, al que da frente; por el S. E. 18 metros 77 centímetros con la calle Guillermo Marconi, a la que también da frente y por el S. O. en 9 metros 85 centímetros con el solar 6; estando unidos los frentes al camino y calle mencionados por una recta de 5 metros que forma la ochava de la esquina; solar 3 de la manzana B, padrón No. 2.412, se compone de una superficie de 210 metros y linda por el N. O. en 20 metros con el solar 2; por el N. E. en 10 metros con la calle 25 de Mayo a la que da frente por el S. E. en 20 metros con el solar No. 4 y por el S. O. en 10 metros 50 centímetros con el solar No. 5.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada, el 10 o|o de su oferta y la comisión legal.

II) Los gastos, certificados e impuestos que correspondan a la escritura de venta, así como lo que pudiere adeudarse por contribución inmobiliaria y otras cargas reales, serán de cargo del comprador, salvo que este sea el ejecutante en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución.

III) El título y antecedentes dominiales se encuentran en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Pando, 14 de Mayo de 1964. — Celina F. de Maceiras. Actuaria, adjunta.

1) $1.020.00 15|pub. 9504 My.29-v.jn 18.

JULIO E. RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Banco Uruguayo de Administración y Crédito contra "MANUFACTURAS TEXTILES CERRO LARGO" E. GIUDICI Y CIA. Cobro Ejecutivo de pesos", (Lo. 43, Fo. 281), se hace saber al público, que en fecha 29 de Junio próximo a las 14 y 30 horas en el lugar donde están ubicados, el señor Rematador don Julio E. Rodríguez, asistido del Sr. Actuario de este Juzgado y con la presidencia del Sr. Alguacil, se procederá a la venta en remate público de lo siguiente: una frizadora, una planchadora con dos cilindros de hierro, una máquina para medir tejido, un tribunal, dos trápanos, un torno, una cepilladora hierro, un esmeril, una sierra, una soldadura autógena, seis bobinadores, cuarenta y cuatro telares, dos canilleras, dos castras, tres hurdidores, dos madejeros, cuatro retorcedores, una dobladora, dos bancos en fino para algodón, un banco en grueso para algodón, tres máquinas estiradoras para algodón, tres máquinas para hilanderías de lana, una rompedora de algodón, una escolador, un foular, una planchadora, una caldera, una batea de acero inoxidable, dos lavadoras de madera para tejidos, una centrífuga, dos ramas desarmadas, cuatro lyer, cuatro máquinas para hilandería de fibra dura, cuatro ovilladoras, una bobinadora, cuatro máquinas de hilandería de fibra de cáñamo de dos cabezas cada una, seis máquinas para cuerda, un grupo generador Mercedes Benz de 60 H.p., un grupo generador Alfa Romeo de 120 H.p. (lugar del remate) Av. G. Silveira Martins al Este y la calle De los Jazmines al Norte, se hace constar que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta al serle aceptada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Mayo 5 de 1964. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

20) $480.00 10|pub. 10391 Jun.9-v.jun.23.

SEVERINO CAMACHO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "DE-LATTI, AMADO. Herencia Yacente" (Lo. 39, Fo. 398), se hace saber que el día 24 de Junio próximo a la hora 15, el rematador don Severino Camacho procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, en las puertas del Juzgado presidiendo esta diligencia el alguacil del mismo, de los derechos que emergen del compromiso de compraventa del solar de terreno ubicado en la primera sección judicial de Colonia, padrón No. 1593 en mayor área, señalado con el No. 18, del plano del agrimensor Wáshington Prandi Agustoni en Agosto de 1954, inscripto en el Municipio con fecha 11 de Noviembre del mismo año y en la Dirección de Catastro el día 18 del mismo mes y año, de una superficie de 450 metros con 20 decímetros cuadrados; y el edificio y demás mejoras que contiene.

Se hace constar que el promitente comprador deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada la misma. — Colonia, 15 de Mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

20) $480.00 15|pub. 9411 My.28-v.jn.17.

JUAN CARLOS PUPPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Bonjour, Leopoldo Juan José contra LOPEZ BALARE, GREGORIO JULIAN. Ejecución de hipoteca", (Lo. 40, Fo. 6), se hace saber que el día 18 de Junio próximo a la hora 15, el rematador Juan Carlos Puppo procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, en las puertas de este Juzgado, presidiendo la diligencia el Alguacil del mismo de los siguientes bienes inmuebles: Padrón N.o 24, solar de terreno con sus mejoras, ubicado en Riachuelo(Zona suburbana de esta 1a. Sección Judicial), manzana N.o 2, señalado con el N.o 31, en el plano del Agrimensor Manuel E. Ibarra de Mayo de 1936, inscripto con el N.o 33 en igual fecha en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, y según el cual consta de una superficie de 1.000 mts. que se deslindan: NE. 64 metros 52 cms. con Emilio Guigou; al SO. igual medida con solar N.o 30; NO. 15 metros 90 cms. con solar N.o 25 y SE. 15 mts. 77 cms. de frente a la Carretera Montevideo Colonia. Padrón N.o 9. Solar de terreno con mejoras ubicado en Riachuelo (Zona suburbana de la 1ra. sección Judicial), manzana Nro. 1, señalado con el N.o 12 en el citado plano y según el cual consta de una superficie de 995 mts. 45 dms. que se deslinda NE. 21 metros 50 cms. con frente a Catalina pública; SO. en igual medida con Alberto Kollath; NO. 47 mts. 32 cms. con solar N.o 11 y

al SE. 47 mts. 31 cms. con los solares No. 26, 27 y 28 del mismo plano.

Se hace constar: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados y B) El promitente comprador deberá consignar el 10 o o de su oferta al aceptársele la misma. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 15 de Mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $780.00 15|pub. 8865 May.22-v.Jun.11.

ALBERICO COLO
Juzgado de Paz de Sexta Sección de Colonia
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el suscripto Juez de Paz del Departamento de Colonia, en autos caratulados "Banco República contra COLOTTA, TOCCOLI, ROQUE EDGARDO. Ejecución de prenda". (Lo. 39, Fo. 627, Desp. N.o 1569|63), se hace saber que el día 23 de Junio entrante, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá al remate público por el martillero Albérico Colo, sin base, al mejor postor y al contado, del siguiente bien:

Un camión Bedford, modelo 1950, con 4 neumáticos traseros 8.25-20 y 2 delanteros 7.25-20, cabina metálica, matrícula de alquiler L.2-279, padrón N.o 3231, caja de madera y hierro, para 4 metros cúbicos, con motor de 6 cilindros a nafta N.o O|165305, y frenos hidráulicos con volcadora Pesce Simeone.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o) Que serán de su cuenta y orden los gastos de comisión y honorarios que la ley pone a cargo del comprador. Que el referido vehículo se encuentra depositado en el local de la calle 19 de Abril entre Isidoro Rodríguez e Ignacio Barrios (Local Albernaz). — Carmelo, Mayo 19 de 1964. — Eulogio Gadea Duco, Juez de Paz.

20) $540.00 10|pub. 10144 Jn.4-v.jn.23

HOMERO E. ANDRADE
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Durazno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Raúl Alonso de Marco, dictada en los autos caratulados: "Banco Comercial contra FELIX PANTALEON GUERRA ESTEVEZ. Ejecución de prenda", (Lo. 44, Fo. 82), se hace saber al público que el día 27 de Junio próximo a las 13 horas, y en el lugar del Local-Feria de la "Liga del Trabajo de Molles", en el Pueblo "Carlos Reyles", se procederá por intermedio del señor rematador, don Homero E. Andrade, en diligencia presidida por el suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Durazno, a la venta en remate público y al mejor postor y sin tasación, las siguientes prendas: Un tractor marca: "Oliver" super Diesel 99, motor número 519870, C. 99|D., empadronado en el Municipio de Durazno, con el N.o 272 y matriculado con la letra Q.408. Y un arado marca "Oliver" de seis discos, con levante automático.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que el comprador pagará las comisiones, impuestos y gastos de práctica; 3.o) Que las prendas a rematarse encuentran depositadas en el galpón de la "Liga del Trabajo de Molles" para el examen de los interesados. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Carlos Reyles, Mayo 22 de 1964. — Cirilo Techera, Juez de Paz de la 3.a Sección.

20) $360.00 10|pub. 9795 Jn.2-v.jn.15.

ANGEL J. ARECO
Juzgado L. de Primera Instancia de Flores
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "BLANCA MARGARITA BISCAIZACO e HISCIO LUGO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber, que el día 24 de Junio próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá por intermedio del señor martillero Angel J. Areco, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al contado, al mejor postor y sobre la base de catorce mil pesos ($ 14.000.00) del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el N.o 2360, ubicada en la primera sección judicial de Flores, parte del solar 4 de la manzana 201, del plano topográfico de Trinidad, la que en plano de mensura y fraccionamiento trazado por el agrimensor Antonio Fontana Grandal, en Marzo de 1938, registrado con el N.o 11, el 16 de Marzo de mismo año, se señala como la fracción 1 y de acuerdo al cual se compone de una superficie de 477 metros 3512 centímetros cuadrados y que linda: Norte, Ernesto Pereira; Sur, fracción 2 del mismo plano; Este, Arsenio Dermit y Oeste, calle Carlos M. Ramírez.

Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que serán de su cargo los impuestos, tributos y honorarios de escrituración que correspondan; C) Que los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado. — Trinidad, Mayo 19 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

20) $660.00 15|pub. 9278 My.27-v.Jn.16.

ALBERTO ALBISU
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra EDUARDO RENE SANCHEZ. Ejecución de Prenda, se hace saber que el día 22 de Junio próximo, a las 14 horas, en el local de la Sociedad de Fomento de Flores, se procederá por intermedio del señor martillero Alberto Albisu, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al contado, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes muebles: A) Un camión marca Seddon, modelo 1952, motor diesel N.o 3094843 de 85 HP, caja tipo chata de madera dura, empadronado en Flores con el N o 1233 matriculado con el N o 542; y B) Un gato marca Blagkhawk serie N.o I-142179, de 1964. — Con esta fecha Oyama S. A., de constar que los antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados. — Trinidad, Mayo 11 de 1964. Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

20) $280.00 10|pub. 9536 My.29-v.Jn.11.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Carlos A. Artecona, en autos: "Consentino, Juan Carlos contra PEDRO ALBERTO y RAFAEL COSENTINO. Indemnización". (Lo. 34, Fo. 408), se hace saber que el 22 de Junio próximo a las 15 horas, en el local de la firma "Sacco, Lobato y Cía." sito en Callerros y Saravia de esta ciudad, el martillero Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido de Actuario, procederá a la venta al mejor postor y sobre la base que se determina de los siguientes automotores:

Camioneta Chevrolet modelo 52, número de motor C 511927. Base: $ 18.667.00.

Camioncito Chevrolet, modelo 30, número de motor RT 2160265. Base: $ 7.334.00.

Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o (artículo 919 Código de Procedimiento Civil) y el saldo una vez aprobada la venta, siendo de su cargo los honorarios del martillero. — Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por diez días. — Florida, veintiocho de Mayo de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $280.00 10|pub. 10043 Jn.4-v.jn.17.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Carlos A. Artecona, en autos: "ZUCOTTI DE DARDANO, ANASTASIA o ANASTACIA. Sucesión" Remate de bienes y venia. (Lo. 34, Fo. 158) se hace saber que el día 30 del actual a las 14 horas en las puertas de este Juzgado el martillero público Servando V. Echeverría en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido de Actuario procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 14.068.00 del siguiente inmueble:

Fracción de terreno con sus mejoras y construcciones sita en la manzana 196, primera sección de este Departamento padrón 2.618 con una superficie de 206 metros 1400 centímetros cuadrados que se deslindan así: Noreste con frente a calle Independencia; Este en 2 metros 67 centímetros en ochava entre la calle Independencia y L. E. Pérez; Sureste calle Luis E. Pérez y Suroeste fracción 2 del plano del agrimensor Tomás y Campá de Abril de 1964 y Noroeste con bien de Francisca G. de Echevarren.

Se previene: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados, que la comisión del rematador, impuestos municipales y escrituras son de cargo del comprador quien consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Florida, Junio 1.o de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $600.00 15|pub. 10044 Jn.4-v.Jn.25.

WALTER SAUL MIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, dictada en los autos caratulados: "HERRAN BARBOZA, JOSE GERVASIO. Incapacidad. Lo. 34, Fo. 157", y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz comisionado, se hace saber al público que el día veinticinco de Junio próximo, a las diez horas, y en el lugar de ubicación de los inmuebles, por el martillero don Walter Saúl Míguez, asistido del suscrito Juez de Paz de la Segunda sección de Florida y actuario Ad-Hoc., procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y sobre la base total de dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos cincuenta y cuatro centésimos, las cuotas partes indivisas de los siguientes bienes y las cuales son de pertenencia del referido incapaz:

a) La undécima parte indivisa en seis solares de terreno, ubicados en Reboledo, segunda sección judicial de Florida, empadronados con el No. 59, señalados con los Nos. 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de la fracción "G" en el plano del agrimensor Daniel V. Reinante de Octubre de 1915, inscripto en Topografía, el 2 de Marzo de 1916, que totalizan un área de tres mil metros, lindando: al S. 60 metros a la calle Carlos Bayne; el E. 50 metros con los solares 15 a 18 inclusive; al N., solares 5 al 10 inclusive y al O. con el solar 25; B) La undécima parte indivisa en una fracción de terreno con construcciones, ubicada en Reboledo, padrón No. 63, formada por los solares 32 y 33 de la fracción "F" del citado plano, compuesta de una superficie de mil trescientos setenta metros, lindando: al N., 24 metros 40 a calle Carlos W. Bayne; al O., 56 metros 16 con solar 34; al E., con el solar 31 y al S., con chacra No. 6.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2o.) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, gastos de escrituración, certificados e impuestos municipales.

3o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina, a disposición de los interesados.

4o.) Que se habilitó el horario fijado, a los efectos de esta diligencia. — Fray Marcos, Mayo 11 de 1964. — Druibel Caimí López, Juez de Paz.

20) $960.00 15.pub. 4545 My.29-v.Jn.18.

MARIO SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Doctor Carlos A. Artecona, en autos: "Sacco, Lobato y Compañía contra LUIS ALBERTO AREVALO, ejecución de prenda, L.o 34, Fo. 375", se hace saber que el día 15 de Junio próximo, a las 16 horas, en el local de la firma "Sacco, Lobato y Compañía", taller mecánico sito en Calleros y A. Saravia de esta ciudad, el Martillero Mario Sánchez en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, asistido del Actuario, procederá a la venta, en remate público y al mejor postor del siguiente automotor: Camión marca Mercedes Benz, modelo L. 5000 a expulsión, 6 cilindros, matrícula F. 379, padrón 439. Motor 6 714, N.o 067|910, 665 51, chassis 303013-660-51.

Se previene: Que el adquirente deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del precio y el saldo al ordenarse la transferencia, siendo de su cargo la comisión del Sr. Rematador. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de 10 días. — Florida, Mayo 15 de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $280.00 10 pub. 9583 Jun.1.o-v.Jun.12.

WALTER SAUL MIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos Alberto Artecona, dictada en los autos caratulados: "CRUZ ROLANDO, RAUL. Incapaz, Lo. 33, Fo. 100, No. 963" y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz comisionado, se hace saber al público que el día veinticinco de Junio próximo, a las catorce horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Walter Saúl Míguez, asistido del suscrito Juez de Paz de la segunda sección de Florida y actuario Ad-Hoc., procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil trescientos pesos la hectárea, las cuotas partes indivisas de los siguientes bienes y las cuales son de pertenencia del referido incapaz:

a) Un veintidós avos indivisos en una fracción de campo, ubicada en la 4ta. Sec. Jud. de Lavalleja, padrón 7202, compuesta según plano del agrimensor José De Luca, inscripto el 30 de Abril de 1963, en la Dirección General de Catastro, con el No. 2301 y en el que se señala con el No. 3, de una superficie de diez hectáreas noventa y seis metros, lindando: N. O., camino Nacional; N. E., fracción 2; S. E., fracción 1; y S. O., fracción 4. b) Tres cuarenta y cuatro avos indivisos en la fracción de campo ubicada donde la anterior, padrón 7248, señalada, con el No. 1 en el citado plano del agrimensor De Luca, compuesta de diez hectáreas dos mil setecientos cincuenta y dos metros, lindando: N. O., fracciones 3 y 4; N. E., Catalino Cedrés; S. E., el Arroyo Gaetán; y al S. O., con Eulogio Moreno. c) Un veintidós avos indivisos en la fracción ubicada donde las anteriores, padrón 6185, señalada en el citado plano con el No. 5, compuesta de una superficie de cinco hectáreas ochocientos noventa y ocho metros, lindando: N. E., la fracción 4, servidumbre de paso por medio; N. O., frente a camino departamental; S. O., fracción 6; y S. E. Eulogio Moreno.

Se previene: 1o.) Que de los tres inmuebles descriptos, ha adquirido el señor Catalino Ce-

tres, las cuotas indivisas de los coherederos del incapaz sobre los dos primeros, quienes a su vez tienen prometidas en venta su parte en la tercer fracción al señor Juan Ramón Cruz.

2o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el momento, de serle aceptada la misma.

3o.) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, gastos de escrituración, certificados e impuestos municipales.

4o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina, a disposición de los interesados. — Fray Marcos, Mayo 8 de 1964. — Druibel Calmi López. Juez de Paz.

20) $1.080.00 15|pub. 9546 My.29-v.jn.18.

TIMOTEO H. BARBOZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Carlos A. Artecona en autos: "TOURON JUAN LUIS y AGUSTIN contra COSENTINO HERMANOS y COMPAÑIA. Juicio ejecutivo. Lo. 34, Fo. 382", se hace saber que el día 29 de Junio próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado el martillero don Timoteo H. Barboza, en diligencia que presidirá el señor alguacil asistido de actuario, procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de $1.746.666.67 de los siguientes bienes:

a) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en esta ciudad de Florida, con una superficie de 3.728 metros cuadrados con 43.50 metros de frente a la calle Atanasio Sierra, 83.21 metros a la calle General Rivera y 42.30 sobre la calle Manuel Calleros: manzana No. 98 empadronado con el No. 1485: señalada con el No. 1 en el plano del agrimensor Juan C. Arruti del 21 de Setiembre de 1946, inscripto con el No. 194 en la oficina D. de Catastro el 23 de Setiembre de 1946.

b) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en esta ciudad de Florida, con una superficie de 565 metros cuadrados con 13.15 metros sobre la calle Atanasio Sierra por 43.48 que linda con el inmueble padrón 1485: manzana No. 98 empadronado con el No. 1486: señalada con el No. 2 en el plano del agrimensor Juan C. Arrutti del 21 de Setiembre de 1946, inscripto el 23 del mismo mes y año con el No. 194 en la oficina departamental de Catastro de Florida.

c) Maquinarias, instalaciones, muebles y útiles del establecimiento comercial, ubicado en la calle A. Sierra esquina General Rivera de esta ciudad detallados a fs. 20 a 25 vto. de estos autos.

Se previene: Que los títulos se encuentran depositados en la sucursal del Banco de la República de esta ciudad y que los autos donde se encuentra el inventario de los bienes muebles se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados, y que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, pudiendo ser entregados de inmediato los bienes rematados aprobada la subasta y consignado el saldo del precio.

Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Florida Mayo 25 de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.

20) $960.00 15 pub. 9505 My.29-v.jn.18.

JUAN CARLOS LATEULADE
Juzgado de Paz de la Décima Sección del Departamento de Florida

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10.a Sección del Departamento de Florida, comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos: "RODRIGUEZ PENELA, ARQUIMEDES CIRILO contra JUAN CARLOS VAZQUEZ e IRMA ANTONIA ALARCON de HERNANDEZ, Juicio ejecutivo, (L.o 34, F.o 278, N.o 176), se hace saber al público que el día veinticuatro de Junio próximo, a las diez horas, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis centésimos, por intermedio del señor martillero dn. Juan Carlos Lateulade, asistido del suscrito Juez y testigos, se procederá a rematar el camión marca "Ford", modelo V 8, matrícula 1-2241, propiedad del demandado.

Se previene: 1.o) Que el adquirente deberá abonar el precio de la compra en el acto de realizarse la subasta; 2.o) Que la comisión del rematador y demás impuestos que por ley no correspondan abonar el vendedor, son de cuenta del adquirente; 3.o) Que el remate se realizará en el lugar de depósito del mencionado vehículo o sea en el galpón del Concejo Local Autónomo, de esta ciudad, calle General Artigas; 4.o) Que no se aceptarán ofertas que no superen la base estipulada. — Sarandí Grande, Mayo 29 de 1964. — Doctor Daniel Eduardo Pereya Manelli, Juez de Paz.

20) $400.00 10 pub. 10208 Jn.5-v.jn.18.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado de Paz de la Décima Sección de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Sucesión CARLOS PABLO ZUBILLAGA" (Lo. 32, Fo. 551), venidos a este Juzgado al solo efecto de este remate, se hace saber que el 30 de Junio próximo, a las 15 horas, y siguientes, se va a proceder a la venta en remate público, en la puerta principal del Juzgado de Paz de la Décima Sección de Lavalleja, con la intervención del martillero don Romeo Araújo Albornoz y con la base de pesos un mil trescientos cincuenta y cinco con dos mil trescientos veinte ($1.355.2320 m|n), la hectárea, presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz de la Décima Sección don César C. Barreto, del siguiente bien:

Una fracción de campo ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronada con el No. 5648 y que según plano del agrimensor don Antonio B. Zuloaga, del 22 de Febrero de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 2366 el 9 de Abril del mismo año, está señalado con el No. 3 y consta de una superficie de 43 hectáreas 7000 metros cuadrados, lindando: al norte con el arroyo Corrales; al este, con la fracción No. 2, propiedad de la sucesión José María Salvatierra; al sur con parte de la fracción número 5 propiedad de la sucesión antes mencionada; y, al oeste, con la fracción No. 4, propiedad de Rodolfo Balduvino, todos los solares del mismo plano.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de este Juzgado. — Minas, Mayo 26 de 1964. — Marta Pírez Rangel. Actuario, adjunto.

20) $720.00 15|pub. 10242 Jn.5-v.jn.26.

ORLANDO PEREZ PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "PINTOS, ORONIEL c| HERNANDEZ BELLO, CONRADO. Juicio ejecutivo. (L.o 12, F.o 46|49)", se hace saber que el día 29 de Junio próximo a las 15 horas, y ante las puertas de este Juzgado, el martillero Orlando Pérez Pintos, asistido por los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que lo fue de pesos 160.000.00, del siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras ubicado en la 7.a Sec. de Canelones (Balneario Atlántida) con una superficie de 645 m2. y 161 m2. edificados, lindando al norte en 15 metros con el solar 1 y 13 metros con el solar 2, al sur 15 metros con el solar 7 y 15 metros con el solar 8, al Oeste 15 metros con el solar 2 y 15 con el solar 9 del mismo fraccionamiento y al este en 15 metros a la calle N.o 1. Está empadronado con el N.o 424.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración e impuestos municipales serán de cuenta del comprador y C) Que también el adquirente deberá abonar en el acto, el impuesto Municipal y la comisión del rematador la que se fija en el 2 o|o y que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Casa Central, donde podrán ser consultados por los interesados. — Maldonado, 27 de Mayo de 1964. — J. Serra Tur. Actuario.

20) $660.00 15|pub. 10257 Jn.5-v.jn.26.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia DE MALDONADO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "AYALA, GUMERSINDO. Herencia yacente" (L.o 10, F.o 927), se hace saber que el día 29 de Junio próximo, a las 15 horas y ante las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Victoriano M. Plada, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación aprobada en autos, que es de pesos 3.560.00, del siguiente bien: solar de terreno con las mejoras que tuviere, sito en la ciudad de San Carlos, 2.a Sección Judicial de este Departamento, padrón 2.340, de la manzana 216, con una superficie de 423 metros cuadrados, con 12 ms. 50 al Este y al Oeste; y 33 ms. 39 al Norte y Sur, con frente al Oeste, a calle Punta del Este, a 30 ms. 35 de la esquina con la calle Virrey de Ceballos, medidos a su punto medio.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma; B) Que los títulos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Maldonado, 29 de Mayo de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $540.00 15|pub. 10258 Jn.5-v.jn.26.

MARTIN ROVIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "CAL CARPIO C. contra GARCIA LISANDRO ejecución de hipoteca L.o 14, Fo. 40)", se hace saber que el día 25 de Junio próximo a las 15 horas y ante las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Martín Rovira, asistido de los señores alguacil y actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de campo ubicada en la sexta sección judicial de este Departamento en el paraje conocido por "Corte de la Leña", empadronada con el No. 1323 y que según título y plano del agrimensor Jaime E. Pou, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado el 22 de Diciembre de 1935 se compone de una superficie de cincuenta y seis hectáreas tres mil seiscientos sesenta y nueve metros cincuenta decímetros y linda: al norte: sucesión Tomás Demartini; al este: Cañada Bellaca; al sur: Felipe de Murga y sucesión Nicolás Alvarez y al oeste: Camino Departamental.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que será de cuenta del adquirente los gastos y honorarios y certificados de los registros que demande la escrituración y que el título de propiedad se encuentra agregado al expediente a disposición de los interesados para su estudio. — Maldonado, 21 de Mayo de 1964. — J. Serra Tur. Actuario.

20) $600.00 15|pub. 9344 May.29-v.jun.18.

EDUARDO O. PICASSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "WALTER GARRE PONCET contra EVA GARRE PONCET de SEVERGNINI y MARIA AZUCENA GARRE PONCET de BOTTINO. Cesación de condominio" (Lo. 14, Fo. 33, No. 1013), se hace saber al público que el día 17 de Junio p. v., a las 16 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá por el martillero propuesto don Eduardo O. Picasso, asistido del actuario y alguacil, a la venta en remate público, con la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria que, es de siete mil pesos ($7.000.00), del siguiente bien inmueble: 1D

Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que comprende, situada en la manzana doscientos cuatro de la planta urbana de esta ciudad de Paysandú, primera sección judicial, hoy décimo segunda, empadronada con el No. 1412 y que según plano de la mensura practicada por el agrimensor Gerónimo Ramos, en Octubre de 1947, inscripto el 15 del mismo mes y año con el No. 204 en la oficina departamental de Catastro, se compone de 616 metros, 6048 centímetros, que se deslinda así: 15 metros, 08 centímetros de frente al oeste sobre la calle 19 de Abril, entre las de Ayacucho y Bolívar; 42 metros 95 centímetros al sur lindando con Félix Demacio Pino; 13 metros 525 milts. al este lindando con Jorge A. Castiglioni; estando formado el límite norte por 3 rectas que arrancando de la calle 19 de Abril, tienen: la primera de oeste a este 27 metros 96 centímetros; la segunda de norte a sur 1 metro y la tercera de oeste a este 15 metros, cuyas líneas separan la primera de la sucesión de Ambrosio Guidali y las otras de Regina y Cayetana Andrada González.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2o.) Que serán de cargo del comprador la totalidad de los gastos de la escritura definitiva, certificados y la comisión legal del rematador.

3o.) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay por encontrarse el inmueble referido hipotecado a favor de dicho Banco, en garantía de un préstamo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 26 de Mayo de 1964. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

20) $360.00 15|pub. 9541 My.29-v.jn.17.

HUMBERTO IVO ROBALLO
Receptoría de Aduana de Rivera
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del Receptor de Aduana de Rivera, dictada en los autos: "1881|1963, WILSON A. ARTOLA Y OTROS", solicitan se proceda al remate del vehículo y mercaderías ocupados en el expediente número 1072|964 y 351|1964, Receptoría de Aduana de Rivera. Resolución referente al remate del vehículo ocupado en el expediente 1056|1963: se hace saber al público que, el día 16 de Junio próximo a las 14 horas en las puertas de esta oficina, se procederá por el martillero Humberto Ivo Roballo, asistido del Receptor Edo. de Contaduría, don Juan Pío Silva, a la venta en subasta pública y sobre la base de las dos terceras partes de su valor, lo siguiente: 1 Camión marca Chevrolet, modelo 1951: base pesos 16.566.67; 6.500 piezas madera pino para elaborar palos de escoba, base lote $ 1.526.66; 1 Camión marca Diamond, modelo 1957, base pesos 20.000.00. Dicha subasta se efectuará por el total o parcial de lo mencionado.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta

el veinte por ciento del importe que resulte, con un plazo de quince días para la cancelación total, siendo además de su cargo, los impuestos legales que puedan corresponder y comisión al rematador. Antecedentes en la Secretaría de la Aduana. El camión Chevrolet y la madera, se encuentran depositados en la Seccional 10.a de Policía y el vehículo marca Diamond, en la Receptoria de Aduana. — Rivera, Mayo 19 de 1964. — Walter F. Sarmiento. Receptor.
20) $400.00 10|pub. 9960 Jn.3-v.jn.16.

FRANCISCO F. CABALLERO
Receptoría de Aduana de Rivera
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana, dictada en autos 2621|63, MANUEL BRAZ DA LUZA Y OTRO, solicitan remate del vehículo ocupado en el expediente 325|62 y 1060|64, Receptoría de Aduana de Rivera, Resolución referente al remate del vehículo ocupado en el expediente número 900|61, se hace saber al público que, el día 15 de Junio próximo a las 14 horas, en las puertas de esta Receptoría, se procederá por el martillero Francisco F. Caballero, a la venta en subasta pública, asistido del Receptor Ido. de Contaduría, don Juan Pío Silva, de lo siguiente: Un auto marca "Skoda", base $ 4.000.00 y un camión "Austin", base $ 40.000.00; este valor corresponde a las dos terceras partes. El remate se efectuará por uno o los dos vehículos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el veinte por ciento del importe que resulte, siendo además de su cargo, los impuestos legales que correspondan y comisión al rematador. Antecedentes en la Secretaría de la Aduana. El camión "Austin" se encuentra depositado en la Seccional 10.a de Policía y el auto "Skoda" en la Receptoría. — Rivera, Mayo 20 de 1964. — Walter F. Sarmiento, Receptor.
20) $330.00 10|pub. 9584 My.29-v.jn.11.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue en los autos: "FAVIANES PRINZO (WELMA). Incapacidad", (Lo. 20 Fo. 671), el día viernes 26 de Junio de 1964 a las 14 horas en el vestíbulo del Juzgado, en diligencia presidida por el señor alguacil y ante el suscrito actuario, adjunto, el martillero don Edgar Hernández; venderá en remate público y sobre la base de los 2|3 de su aforo para la contribución inmobiliaria (equivalente a $2.400.00 los 2|3) el terreno y la finca situada en calle Juan Carlos Gómez 286, primera sección judicial de Salto, empadronada con el No. 5892, señalado con el No. 1 en el plano del agrimensor Arsenio Nunes, inscripto en la oficina departamental de Catastro con el No. 48, el 4 de Mayo de 1948, según el cual tiene una superficie de 317 metros 6377 centímetros, lindando al norte 45 metros 41 centímetros, con Renée Rattin de White, al sur 44 metros 70 centímetros, con Bernardo Achigar; al oeste 6 metros 70 centímetros con Juan Rovelli y al este 7 metros 5 centímetros a calle Juan Carlos Gómez.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta; B) Que el título del bien a subastarse está glosado a los autos; C) Que los gastos de escrituración y demás anexos son del cargo del comprador. — Salto, 12 de Mayo de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario, adjunto.
20) $600.00 15|pub. 9421 My.28-v.jn.17.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos caratulados: "MARIA F. ERRANDONEA de RODRIGUEZ Y OTROS. Venta de inmuebles", (Lo. 18, Fo. 616), se hace saber que el día 27 de Junio de 1964, a las 15 horas y siguientes y en sus respectivas ubicaciones, el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido del Oficial Alguacil y del suscrito Actuario procederá a la venta en remate público sin base, y al mejor postor los siguientes inmuebles: 1.o) Seis fracciones de terrenos ubicados en Brasil esquina Bilbao (Segunda Sección Judicial de Salto). Manzana Catast. 50 y Municip. 165. Padrón 827, divididos según planos del agrimensor Jorge Bird, de Octubre 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 2033 el 26 de Diciembre de 1963. Lote 1 de 235 metros 70. Lote 2 de 232 metros. Lote 3 compuesto de 156 metros 32. Lote 4 consta de 220 metros 4162. Solar 5 de 153 metros 24 y Lote 6 compuesto de 235 metros; 2.o) Dos terrenos y construcciones: calle Uruguay N.o 1372. Padrón 5255. Superficie: 599 metros 09 y Uruguay N.o 1370, Padrón 5256. Superficie: 613 metros 07, ambos bienes ubicados en Manzana Municp. 110 y Catast. 432; 3.o) Dos terrenos y sus construcciones: calle Brasil 861. Padrón 070. Superficie 524 metros 2503500 y Brasil 869 Padrón 671. Superficie: 516 metros 1011 ambos bienes ubicados en Manzana Municipal 36, Catast. 41.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo de los compradores; 3.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Mayo 22 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) $780.00 15|pub. 9760 Jn.2-v.jn.23.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "MARIA E. MAINARDI y Otra. División de condominio". (Lo. 18, Fo. 230), se hace saber que el día 30 de Junio del cte. año, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas) por el Martillero Enrique E. Oliva, asistido del suscrito Actuario y del Sr. Alguacil, procederá a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea por la suma de $ 33.333.33 y al mejor postor del siguiente bien inmueble.

Un solar con sus construcciones y demás mejoras sito en la Primera sección judicial de Salto empadronado con el N.o 6283. Manzana Catastral 478, compuesta de una Superficie de 383 mts. 1843 cents. cuyos frentes da sobre calle Rivera, puerta N.o 1902, y sobre calle Ituzaingó.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; 3.o) Que los gastos de escrituración y certificados de los registros serán de cuenta del comprador. A los efectos legales se hace esta publicación — Pedro M. Lonrenzelli, Actuario Adjunto.
20) $540.00 15|pub. 10440 Jn.9-v.jn.30.

WASHINGTON MOURA ACEVEDO
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Soriano
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en autos: "Sucursal de Impuestos Directos contra SUCESION DE JUAN ETCHART. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (N.o 773, Lo. 20) se hace saber: Que el día 29 de Junio de 1964 a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero don Wáshington Moura Acevedo, asistido del Actuaria y Alguacil Adhoc don Martín Irisarri y don Eduardo Beltramo respectivamente, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 10.000.00, importe de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble:

El terreno y mejoras que contiene, ubicado en la manzana 115 de esta ciudad, empadronado N.o 1371, antes 804, deslindado así: Al Norte, 23 metros 10 con calle Florida; al Sur, 21 metros con Domingo A. Temponi, al Este, 41 metros 90 con Juan Rodríguez, 41 metros con Roberto Konkle y 10 metros 40 con Aurora Carmona y al Oeste, 36 metros 10 con Bernarda Margarita Vespa de Viotti y 28 metros 60 con Juan Damacio Viotti.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión legal de remate y demás impuestos que afecten la venta, serán de cargo del comprador; 3.o) Que todos los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Mayo 19 de 1964. — Ricardo Koncke Jalabert, Juez de Paz.
20) (Dec.21|7|34) 15|pub. 31374 My.27-v.jn.16

MANUEL E. DUARTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "SUCESION CECILIO GARCIA. Venta de inmueble sucesorios", se hace saber que el día 29 de Junio del corriente año, a las 15 horas, y en las puertas del Juzgado Letrado de Tacuarembó, a quién se le comete dicha diligencia, por intermedio del rematador don Manuel E. Duarte, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y por precio no inferior al de su tasación, que asciende a $ 25 000.00 del siguiente inmueble: una fracción de terreno, con construcciones y demás mejoras, padrón N.o 1.619, manzana número 166 de la Primera Sección Judicial, de este Departamento, de 476 metros cuadrados y linda por su frente a calle General Flores; al Este, con Pedro Denegris; al Oeste con Felipa Galván de García y al Sur, con sucesión Rafaela Fernández.

Se previene: que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión del martillero, así como gastos y honorarios de escrituración de acuerdo a disposiciones legales vigentes. — Tacuarembó, Mayo 7 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario
20) $480.00 15|pub. 9975 Jn.3-v.jn.24.

ALFREDO SILVEIRA IRAOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Pedro R. Márquez contra JOSE A. FIGAROLA y BLANCA ELENA SOSA. Ejecución de Hipoteca", se hace saber que el día 29 de Junio del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, por intermedio del rematador don Alfredo Silveira Iraola, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de terreno, con casa-habitación y demás mejoras, comprendido en la manzana N.o 18 de la planta urbana de esta ciudad —Primera Sección Judicial— empadronada con el N.o 232, compuesta de doscientos sesenta y un metro, nueve mil novecientos cincuenta centímetros cuadrados, según planos del agrimensor Ildefonso P. Estéves, y cuyo límites son: al Sur-Este, en seis metros treinta y cinco centímetros de frente a la calle 25 de Mayo; al Sur-Oeste, cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, con Víctor G. Castellano y Celestino Piriz; igual extensión al Nor-Este, con sucesión Bernardo Sánchez y al Nor-Oeste, cinco metros, nueve decímetros con Darío Marinetti.

Se previene que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión del martillero, así como gastos y honorarios de escrituración de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Los títulos obran en autos a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Mayo 7 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
20) $603.00 15|pub. 9480 My.29-v.jn.16.

MARIO SOTTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "SUCESORES de ARTURO o ARTURO FELICIANO REHERMANN, ELISA BUENAVENTURA REHERMANN de SOBRADO y TEODORA CIRIACA REHERMANN RIVERO. Venta de bienes en subasta pública, se hace saber que el día 24 de Junio del corriente año; a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero, don Mario Sotto, presidiendo la diligencia el señor alguacil asistido del señor actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 (dos terceras) partes de su tasación, que asciende a $77.480.00, del siguiente inmueble: una fracción de terreno, con construcciones y mejoras, padrón No. 1 565, sita en manzana No. 69 de la planta urbana de esta ciudad, de 611 metros 8722 centímetros cuadrados, que se deslinda: su frente al sureste a calle 25 de Mayo; al noroeste con Andrés Alberti: al noreste, con Amelia Otazú de Rodríguez y al suroeste, con Roque Bruno

Se previene: que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de ser le aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión del rematador, así como gastos y honorarios de escrituración de acuerdo a disposiciones legales vigentes.

Los títulos obran en autos, a disposición de los interesados — Tacuarembó, Mayo 20 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
20) $540.00 15 pub. 9479 My.29-v.jn.18.

LUCIO SANABRIA
Juzgado de Paz de la 13a. Sección de Soriano
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: SUDAMTEX DE URUGUAY S. A. contra FELIX VICTOR M. Juicio Ejecutivo No. 2955 Lo. 53, Fo. 33, se hace saber que el próximo 13 de Junio a las catorce horas se procederá por el martillero Lucio Sanabria en su depósito ubicado en esta ciudad, 13a. sección judicial de Soriano y asistido del suscrito a la venta en remate público al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación de las siguientes mercaderías; 19 sombreros de paño; 28 sombreros de paja: 2 sombreros Panamá; 10 camperas para hombre: 10 camperas para mujer; 4 blusas de mujer; 4 blusas para niña: 4 boinas vascas; 2 juegos camisola y pantalón: 10 canzoncillos lienzo: 1 par zapatos hombre: 6 pares zapatos mujer; 2 delantales de niña; 2 camisola pantalón. — Cardona, Mayo 11 de 1964. — Luis A. Rusch. Juez de Paz.
20) $280.00 10|pub. 9482 My.29-v.jn.11.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos "PERDOMO, SEGUNDO CELIO", segundas copias, Ficha F-150 964, se hace saber que ante este Juzgado, compareció Segundo Celio Perdomo, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Escribano Alberto B. Pérez, el [illegible] de Diciembre de 1930, en virtud de la cual el compareciente adquirió el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo, ubicada en "Rincón de Conde", 11a. sección judicial del Departa-

miento de Canelones, empadronada con el N.o 8884, compuesta de 25 Htas. 3062 mts. 921.071 milímetros, designada con la letra "I" en el plano del Agrimensor Joaquín E. Moré del 15 de Setiembre de 1905, que linda: al Norte, Elena Fuentes, al Sur, Cecilio Fuentes, al Este, el Arroyo del Tala, y al Oeste José María y Felipa Fuentes.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 14 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

21) $320.00 10 pub. 10474 Jun.9-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ESTHER PAULINA GIL FERNANDEZ, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Atilio Arrillaga el 22 de Marzo de 1929, por la cual doña Esther Fernández o Esther Fernández de Gil, adquirió en esta ciudad la propiedad empadronada actualmente con el N.o 133.008 (antiguo padrón, mayor área 20.443). Dicha propiedad la constituye una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la 15.a Sección Judicial de este Departamento, compuesta, según plano levantado el 5 de Marzo de 1929 por el agrimensor Carlos Molinari, de una superficie de 74 mts. 37 dms. 50 cms. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

21) $280.00 10|pub. 9354 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "PIUMA de TABOADA, ROSA Y OTROS. Segundo Copia", (Lo. 14, Fo. 26), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Rosa Piuma de Taboada, Rosta Tita Taboada de Salazar y Julio Cayetano Taboada, solicitando expedición de Segunda Copia de Escritura de Compra-venta celebrada en esta ciudad de Maldonado el 26 de Febrero de 1927, por ante el escribano Román Guerra entre Antonio Stagnaro como vendedor y Cayetano Taboada como comprador, de dos solares de terreno ubicados en la manzana N.o 70, de esta ciudad, señalados con los números 3 y 4 en el plano del agrimensor Juan P. Beltramo, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado el 10 de Julio de 1924, con las siguientes medidas y superficies: El N.o 3: 480 metros 1341 centímetros, lindando: Sur, 13 metros a calle Dr. Román Bergalli; Norte, 13 metros con solar 5; Este, 36 metros 94 con solar 2; y Oeste, 36 metros 94 con solar 4. El N.o 4: 446 metros 9428 centímetros y linda: Sur, 12 metros 26 a calle Dr. Román Bergalli; Oeste, 36 metros 94 a calle San Carlos, por ser esquinero; Norte; 11 metros 94 con solar 5; y Este, 36 metros 94 con solar 3.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Maldonado, Mayo 20 de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.

21) $440.00 10|pub. 9787 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "ACOSTA FONTES, JUSTO B. Segunda Copia, (Lo. 13, Fo. 602)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Justo B. Acosta Fontes, solicitando expedición de segunda copia de la escritura compra-venta celebrada en la ciudad de Maldonado el día 15 de Febrero de 1950, autorizada por el Esc. Maximiliano Montañes y por la que los Sres. Héctor Alcides Jaurena, Graziela Gudelia Cuervo de Jaurena, Gilberto A. Gómez, Celia Colinet de Gómez, Ernesto Olmedo Rodríguez y Ercilia Amaranta de León, vendieron a favor de los señores Justo B. Acosta Fontes, Manuel P. Barrios y Amelia Leocadia de Abreu, los siguientes inmuebles adquiridos separadamente por cada uno de ellos: a Justo B. Acosta Fontes, solar de terreno y mejoras, empadronado con el N.o 1996, Manzana 78 lote 19 del plano del Agr. Jaime E. Pou de Agosto de 1938, ubicado en la primera sección de este Departamento, de una superficie de 381 mts. 2250 centímetros 2; al Sr. Manuel P. Barrios otro solar en la misma ubicación, empadronado con el N.o 1298, manzana 73, lote 60, del plano mencionado, con una superficie de 567 mts. 75 dcms 2; y a Amelia L. Antonini do Abreu, otro solar de igual ubicación, empadronado con el N.o 1673, manzana 73, lote 62 del referido plano, con una superficie de 480 mts. 6646 cents. 2; siendo el precio de cada uno de los solares indicados de $ 371.00 (lote 19); $ 737.00 (lote 60) y $ 729.00 (lote 62) respectivamente. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlo en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Maldonado, 19 de Mayo de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.

21) $520.00 10|pub. 9587 Jun.1.o-v.jun.12.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA. "J. Y C. GARCIA DA ROSA"

Por contrato privado del 18 de Abril de 1964, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas, con el No 126 al folio 274 del Libro 1 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada entre los señores JULIO GARCIA DA ROSA PECEGO y CONSTANTINO GARCIA DA ROSA PAIVA, que girará bajo la razón social "J. y C. García Da Rosa Ltda." Tendrá su domicilio en Río Branco 280 de la ciudad de Artigas, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. Objeto. Negocios rurales, comisiones, compras de cueros y lanas, consignaciones y otras actividades análogas. Capital cincuenta mil pesos $ (50.00.00) en cuotas de mil pesos cada una aportadas por partes iguales por ambos socios. Duración cinco años prorrogable por períodos consecutivos de cinco años hasta quince, Adm. a cargo del señor Julio García Da Rosa Pecego. Balances: 15 de Abril. Ganancias y Pérdidas en proporción a los aportes. Liquidación: A cargo del socio Administrador. Diferencias entre los socios: por arbitraje. — Artigas, 22 de Mayo de 1964. — Constantino G. Da Rosa. — Julio G. Da Rosa.

22) $320.00 10 pub. 9415 May.28-v.jun.10.

LIBER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de 10 de Abril de 1964, cuyas firmas certificó el Escribano R. H. Castro, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 28 de Abril de 1964, con el N.o 191 al Fo. 666 del Lo. N.o 1 de Contratos, RUBEN OSVALDO GALBUCCI LOPEZ y DIEGO SUAREZ RIVERO, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las siguientes características: Razón social y denominación: "LIBER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (LIBER S. R. L.); Objeto: Comercio en el ramo de taller de carpintería; de obra; fábrica de muebles y anexos; plazo: dos años, prorrogables por períodos sucesivos de un año más cada uno; Capital: $ 50.000.00, aportado así: El señor Galbucci: $ 40.000.00; el señor Suárez $ 10.000.00; integraron el cincuenta por ciento de los aportes respectivos. Administración y representación: La tendrá cualquiera de los socios actuando individualmente. Domicilio. Montevideo.

22) $240.00 10|pub. 9484 My.29-v.jn.11.

DIAZ Y VEGA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado suscrito el 17 de Abril de 1964, e inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 240 al Fo. 830 v. del Lo. 1 se constituyó la sociedad: "DIAZ Y VEGA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con las siguientes características: Socios: Eduardo Vega Medeiros y Adolfo Díaz Estapé. Capital: $ 100.000.00. Objeto: Negocios agropecuarios. Plazo: Dos años prorrogables automáticamente. Domicilio: Montevideo. Administración: Directorio integrado por los dos socios. Balance: Anual. Utilidades: Por partes iguales. Representación legal de la sociedad: Cualquiera de los socios indistintamente.

22) $160.00 10|pub. 9443 My.29-v.jn.11.

TALLERES GRAFICOS LTDA.

Por documento privado de 9 de Abril de 1964, cuyas firmas certificó el Escribano R. H. Castro, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 28 de Abril de 1964, con el N.o 190 al Fo. 661 del Lo. N.o 1 de Contratos, JOSE MARIA CABELLO LORETO, RICARDO DIAZ y WALTER FLEISCHER SCHNEIDER, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las siguientes cláusulas: "TALLERES GRAFICOS LTDA.". Objeto: Comercio en el ramo de taller de imprenta y anexos. Razón social: "Díaz, Fleischer y Cabello Limitada". Plazo: Dos años, prorrogable por períodos sucesivos de un año más cada uno. Capital: $ 9.000.00, aportado por los socios por partes iguales e integrado totalmente a la fecha del contrato; representación y administración: Corresponde a dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente. Domicilio: Montevideo.

22) $240.00 10|pub. 9485 My.29-v.jn.11.

MAYEN'S S. R. LTDA.

Por documento privado del 10 de Mayo de 1964, certificado por el Escribano Raúl Eduardo Illa, inscripto en el Registro Público de Comercio el 22 de Mayo de 1964 con el número 252 al Folio 877 del Libro N.o 1 de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada: "MAYEN'S S. R. LTDA.". Socios: Aída Guillermina Soto Blundi y César Infante Caciros. Objeto: Venta de Confecciones. Domicilio: Montevideo. Plazo: Veinte años, si ninguno de los socios solicita la disolución de la sociedad treinta días antes del término de cada año de dicho plazo. Capital: $ 50.000.00. Administración: Aída Guillermina Soto Blundi. Balance: 31 de Agosto.

22) $160.00 10 pub. 9826 Jn 2-v.jn 15.

CENIT PUBLICIDAD LIMITADA

Constituida el 29|12|63, inscripto N.o 107, Fo. 385, Lo. 2. Socios: PEDRO A. MARINO, WALTER LEPORE, LEOPOLDO TOPHAM, JULIO RAMA. Domicilio: Vázquez 1544. Administración: Indistintamente: Firma de dos. Capital: $ 5.000.00, $ 1.250.00 cada uno. Giro: Publicidad. Plazo: 2 años. Prórrogas automáticas. Balances: al 30 de Junio y 31 de Diciembre.

22) $80.00 10 pub. 10023 Jn.3-v.jn.16.

IREMONDE LIMITADA

Contrato certificado por el escribano Cosmos Fon-Amor el 16 de Diciembre de 1964, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 104 del L.o 1. — Socios: MARIO OVADIA MIZRAJI y ERNESTO GERMAN HABERER. Domicilio: Montevideo. Capital: $ 5.000.00, por mitades. Objeto: Importación, exportación y representaciones. Administración conjunta. Plazo: dos años y prórrogas de un año.

22) $80.00 10 pub. 10241 Jn.5-v.jn.18.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 102.911. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — Con esta fecha The Western Telegraph Co., Ltd. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TELEDULCE", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10 pub. 9385 May.28-v.jun.10.

ACTA N.o 102.922. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — Con esta fecha, Pedro Alegresa S.A., de Montevideo, solicita registrar marca

Reserva Alegresa

para la clase 2.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $120.00 10 pub. 9375 May.28-v.jun.10.

ACTA N.o 102.983. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "CAROLINA" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 10229 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 102.984. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "VIDA" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 10230 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 102.981. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Carrau y Cía. S. A., de Montevideo; han solicitado el registro de la marca: "VO-LO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10 pub. 10232 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 102.928. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — Con esta fecha León Sabaj, de Montevideo, solicita registrar la marca "RONSON", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 9516 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 102.974. — Montevideo Junio 1.o de 1964. — Con esta fecha, Bocage Bujalance y Cía. de Montevideo, solicita registrar marca "CENTROFEGAL" para la clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10 pub. 10338 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 102.975. — Montevideo, Junio 1.o de 1964. — Con esta fecha, Bocage Bujalance y Cía. de Montevideo, solicita registrar marca "CENTROGAL" para la clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 10339 Jn.8v.jn.22.

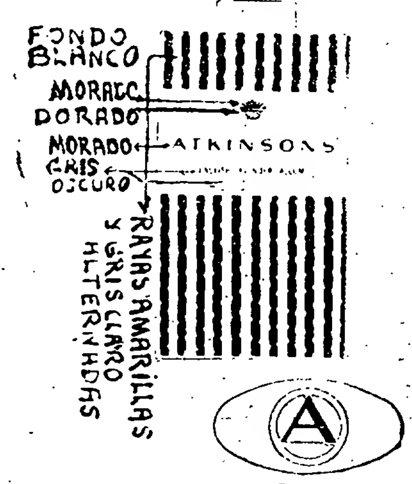
ACTA N.o 102.976. — Montevideo, Junio 1.o de 1964. — Con esta fecha, Bocage Bujalance y Cía. de Montevideo, solicita registrar marca "CENTROLUCIGAL" para la clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 10340 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 102.977. — Montevideo, Junio 1.o de 1964. — Con esta fecha, Bocage Bujalance y Cía. de Montevideo, solicita registrar marca "LUCIGAL". — Para la clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 10341 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 102.961. — Montevideo, Mayo 29 de 1964. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (sld.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400 00 10|pub. 10131 Jn.4-v.Jn.17.

ACTA N.o 102.980. — Montevideo, Junio 1.o de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorio Haymann Sociedad Anónima (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "IPUROCOL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 10093 Jn.4-v.Jn.17.

ACTA N.o 102.970. — Montevideo, Mayo 29 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por La Republicana S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "VENTURA" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 10091 Jn.4-v.Jn.17.

ACTA N.o 102.971. — Montevideo, Mayo 29 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Chas. Pfizer y Co., Inc. (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca "TERRAVEN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 10092 Jn.4-v.Jn.17.

ACTA N.o 102.968. — Montevideo, Mayo 29 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de YAB, Societé a Responsabilite Limitee, de Francia, han solicitado el registro de la marca: "PULMOSERUM" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9947 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 102.967. — Montevideo, Mayo 29 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Sunbeam-Talbot Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca: "ALPINE para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9948 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 102.962. — Montevideo, Mayo 29 de 1964. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aucci, por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca: "SPIRAL", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9898 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 102.924. — Montevideo, Mayo 26 de 1964. — Con esta fecha, el señor Francisco Navarrete, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca:

Airwell

para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9734 Jn.3-v.jn.16.

ACTA No. 102.939. — Montevideo, Mayo 27 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RAPSODIA" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9681 Jn.1-v.jn.12.

ACTA No. 102.901. — Montevideo, Mayo 22 de 1964, con esta fecha Naum Matrajt (Argentina), solicita registrar la marca "NEMI" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 9688 Jn.1-v.jn.12.

ACTA N.o 102.966. — Montevideo, Mayo 29 de 1964. — Con esta fecha, Neosul Sociedad Anónima, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca: "NEOSKAI" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10 pub. 9949 Jn.3-v.jn 16.

ACTA N.o 102 965. — Montevideo, Mayo 29 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Mario C. Isola Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "RESTRYN" para distinguir artículos de la clase 9 (un producto para adelgazar). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80 00 10 pub. 9950 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 102.964. — Montevideo, Mayo 29 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por l'Oreal, de París, (Francia), solicitan la marca: "KERASTASE" para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 9917 Jn.3-v.jn.16.

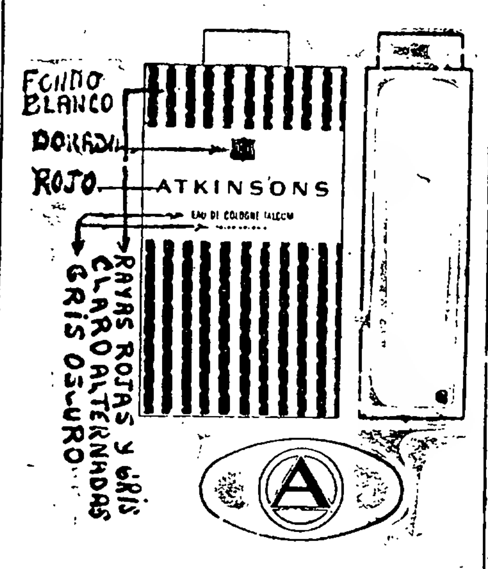
ACTA N.o 102.960. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — Con esta fecha, Laboratorios Celsius Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "NOVOTENSIL CELSIUS" para distinguir clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 9901 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 102.920. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — Con esta fecha, Angel Faliabrino, de Montevideo, solicita registrar la marca:



para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9902 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 102.949. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $420.00 10|pub. 9897 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 102.943. — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Luitpold-Werk Chemisch Pharmazeutische Fabrik, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 9, 10 y 13 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 9896 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 102.909. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderado del Sr. Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BARBACOA", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 9384 May.28-v.jun.10.

ACTA N.o 102.930. — Montevideo, Mayo 26 de 1964 — Con esta fecha Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo, solicita registrar marca: "PYVALIEN", para la clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 9517 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 102.929. — Montevideo, Mayo 26 de 1964. — Con esta fecha Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo, solicita registrar marca "ESPASMOGAL", para la clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 9518 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 102.925. — Montevideo, Mayo 26 de 1964 — Con esta fecha, Oyama S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "PARTICULAR", para distinguir artículos de la clase 2 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9530 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 102.934. — Montevideo, Mayo 29 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por TEM S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "TEM FUTURA" para distinguir artículos de las clases 6 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 9510 My.29-v.jn 11.

ACTA N.o 102.935. — Montevideo, Mayo 26 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lepetit Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "NORMOSPAS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 9511 My 29-v jn 11.

ACTA N.o 102 933. — Montevideo, Mayo 26 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Brown y Williamson Tobacco Corporation (Export) Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca: "AVALON" para distinguir artículos de la clase 22 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9509 My 29-v.jn 11.

ACTA N.o 102.932. — Montevideo, Mayo 26 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Chas. Pfizer y Co. Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "RENESE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9508 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 102 923. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — Con esta fecha, Susancat Sociedad Limitada, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "VERSAILLES" para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 9486 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 102.870. — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Con esta fecha, Compañía Industrial Farmacéutica Sociedad Anónima, de Uruguay, solicita registrar la marca: "KORT" para las clases 4 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9444 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 102.915. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Inés Díez, de Montevideo, solicita la marca: "LA BELLA ITALIA" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 9440 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 102.873. — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Con esta fecha, Ignacio Héctor Alsvak, de Montevideo, solicita la marca: "MERCURY" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40 00 10 pub. 9442 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 102.931. — Montevideo, Mayo 26 de 1964. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Albino Julio Durante, de Montevideo, solicita la marca: "SAN MARTIN" para distinguir las clases 6 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9439 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 102.895. — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., por N. V. Philips-Duphar, de Amsterdam, Países Bajos, solicita la marca:

CASORON 133

para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10|pub. 9441 My.29-v.jn.11.

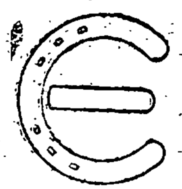
ACTA N.o 102.912. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — Con esta fecha The Western Telegraph Co. Ltd., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TELEWHISKY", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9386 May.28-v.jun.10.

ACTA N.o 102.889. — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillon y Hamonet Sociedad Anónima Comercial Industrial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca PURANSOLONA para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9146 My.28-v.jun.10.

ACTA N.o 102.918. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — Con esta fecha: Michael Zypman, de Montevideo, solicita la marca "KENT" para artículos de la clase 1a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9372 May.28-v.jun.10.

ACTA N.o 102.936. — Montevideo, Mayo 26 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Senegal S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca, "MARLINDA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9512 My.29-v.jn.11.

ACTA No. 102.864. — Montevideo, Mayo 19 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Merck y Co., Inc. (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 9067 My.28-v.jun.10.

ACTA N.o 102.918. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Joseph E. Seagram y Sons Limited, de Canadá, han solicitado el registro de la marca

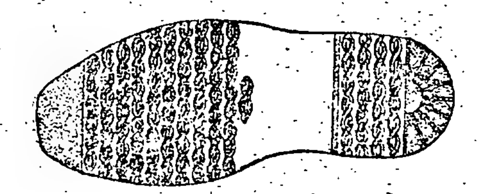
Seagram's
V.O.

para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 9507 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 102.871. — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Syrtam Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "CAMELLIA" para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $105.60 10.pub. 9068 My.29-v.jn.11.

ACTA No. 102.891. — Montevideo, Mayo 21 de 1964, con esta fecha Juan Ramón Zulamian, (Uruguay), solicita registrar la marca "MARCHELO" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $40.00 10.pub. 9687 Jn.1-v.jn.12.

ACTA No. 102.927. — Montevideo, Mayo 26 de 1964, con esta fecha Barracas y Aserraderos Unidos S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca



para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180 00 10.pub. 9689 Jn.1-v.jn.12.

ACTA No. 102.940. — Montevideo, Mayo 27 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BAHIANA" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9680 Jn.1-v.jn.12.

ACTA N.o 102.926. — Montevideo, Mayo 26 de 1964. — Con esta fecha OYAMA S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PUNTO ROJO", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9529 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 102.942. — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — Con esta fecha, Rómulo Maine Aurucci, por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca: "SPIRAL" para distinguir artículos de las clases 6, 10, 13 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9658 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 102.956. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Chas. Pfizer y Co., Inc., de Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca: "NIAMID" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9814 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 102.958. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Finadiet Sociedad en Comandita, por Acciones, de Argentina, han solicitado el registro de la marca: "LENTOASCORBIC" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9815 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 102.948. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Panam Plásticos Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "AUER" para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9816 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 102.947. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Panam Plásticos Sociedad Anónima de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "SUNFLAME" para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9817 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 102.982. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Carrau y Cía. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "FUGA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 10231 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 102.945. — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — Con esta fecha, Pedro G. Zubizarreta Festi, de Colonia, ha solicitado el registro de la marca: "EL VASQUITO" para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9818 Jn.2-v.jn.15.

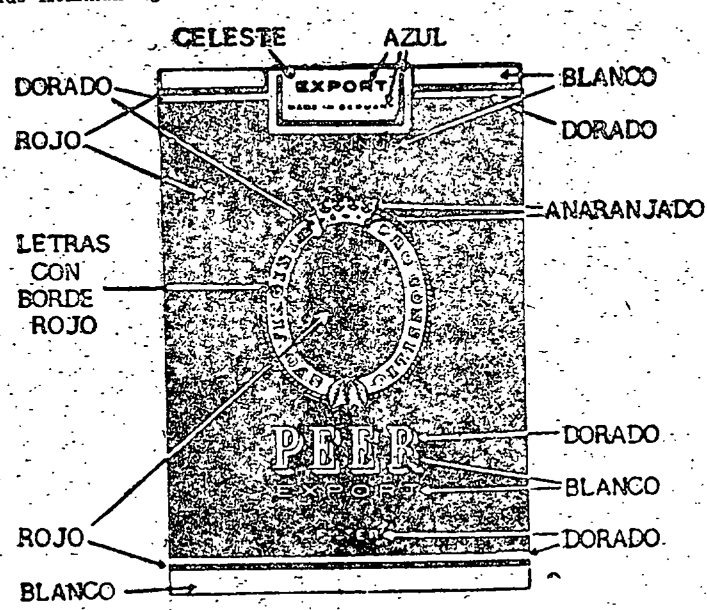
ACTA N.o 102.951. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de De Castro Hermanos Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "AIRFIL" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9782 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 102.953. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Paper Mate Manufacturing Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "COMPAÑERA" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9783 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 102.950. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Candumat Limited, de Canadá, han solicitado el registro de la marca: "GOLF" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9784 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 102.946. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — Con esta fecha, Instituto Andromaco Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita renovar la marca: "F.Y.A.T." para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9752 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 102.959. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Kristinus Kommanditgesellschaft, de Alemania, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $840.00 10|pub. 9813 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 102.908. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Canadian Hoechst (1964) Limited, Montreal, de Canadá, solicita registrar la marca: "ARISTOFLEX" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9182 My.27-v.jn.9.

ACTA No. 102.944. — Montevideo, Mayo 27 de 1964, con esta fecha Fibro Madera S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca "UNDERKOTE" para artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 9690 Jn.1-v.jn.12.

ACTA No. 102.892. — Montevideo, Mayo 21 de 1964, con esta fecha Brynto S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca "POPOTITA" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 9686 Jn.1-v.jn.12.

ACTA N.o 102.921. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — Con esta fecha Pedro Alegresa S.A. de Montevideo, solicita registrar marca

"ALEGRESA"

para la clase 2:a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120.00 10|pub. 9376 May.28-v.jun.10.

ACTA N.o 102.972. — Montevideo, Mayo 29 de 1964. — Con esta fecha Sarandí Silveira Sarasola, Uruguay, ha solicitado registro de la marca "DIGUAY", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 10436 Jun.9-v.jun.23.

ACTA N.o 102.969. — Montevideo, Mayo 29 de 1964. — Con esta fecha Russe. Antonio Pérez (Argentina), solicita registrar la marca

RUSSELL

para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $120.00 10|pub. 10432 Jun.9-v.jun.23.

ACTA N.o 102.973. — Montevideo, Junio 1.o de 1964. — Con esta fecha Norton S.A. (Uruguay), solicita registrar la marca "SUPERTONE", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 10433 Jun.9-v.jun.23.

ACTA N.o 103.001. — Montevideo, Junio 4 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chesebrough-Pond's Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "CINDY PARKER", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 10410 Jun.9-v.jun.23.

ACTA N.o 103.002. — Montevideo, Junio de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chesebrough-Pond's Inc. de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "CINDY", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 10409 Jun.9-v.jun.23.

ACTA N.o 103.004. — Montevideo, Junio 4 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderado de Paper Mate Manufacturing Company, de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 10408 Jun.9-v.jun.23.

ACTA N.o 102.872. — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Société des Usines Chimiques Rhone-Poulenc Sociedad Anónima, de Francia, han solicitado el registro de la marca: "CATALGIX", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 9069 May.26-v.jun.2, Jun.9-v.jun.12.

ACTA N.o 102.999. — Montevideo, Junio 3 de 1964. — Con esta fecha, Samuel Goldstein e Hijos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "JEAN MARIE" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 10329 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 102.998. — Montevideo Junio 3 de 1964. — Con esta fecha, Samuel Goldstein e Hijos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "RUTA 66" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 10330 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 102.987. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Corn Products Company (EE.U.A.), han solicitado el registro de la marca "MAZOLA" para distinguir artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 10317 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 102.988. — Montevideo Junio 2 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Enrique Aguerrebere S. A. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "SILIMUR" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|Pub. 10318 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 102.995. — Montevideo, Junio 3 de 1964. — Con esta fecha, Leopoldo Gross e Hijo S. A. de Montevideo, solicitan la marca "PERM-COL" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 10271 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 102.996. — Montevideo, Junio 3 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Chas. Pfizer y Co., Inc. (EE.UU.A.), han solicitado la renovación de la marca "SUSPENCILINA" para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 10319 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 102.997. — Montevideo, Junio 3 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Pierrel S. p. A. (Italia), han solicitado el registro de la marca "DEMETETRA" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 10320 Jn.8-v.jn.22.

24 Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.991. — Montevideo, Mayo 26 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Jean Raimond y Adolphe Raimond, de Loire, (Francia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Ruedas libres para bicicletas o motocicletas de rodamientos indesajustables" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9466 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 14.996. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados del doctor Héctor Mario Trías, de Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Corona dentaria y herramienta complementaria para su aplicación para ganado vacuno, del tipo que ofrece un cuerpo laminar hueco envolvente del cuerpo del diente, con paredes que hacia su zona superior están ensanchadas interiormente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9786 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 14.989. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Carlyle Harmon y Joseph Haroldo Smith, de E.U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Producto absorbente de fluidos y método para fabricarlo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9370 May.28-v.jun.10.

ACTA N.o 14.990. — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Earl V. Cardinal, de Illinois, E.U. América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Fosfato de Eritromicina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9371 May.28-v.jun.10.

ACTA N.o 14.984. — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — Con esta fecha, el señor ingeniero Adolf. Steverlynck de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de 15 años para: "Un método para la obtención de fertilizantes granulados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9133 My.28-v.jun.10.

ACTA N.o 14.993. — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E.I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Compuestos heterocíclicos y procedimientos para los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9810 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 14.994. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Société d'Etudes Scientifiques et Industrielles de l'Ile-De-France, de Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo procedimiento de preparación de Benzamidas Sustituídas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9811 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 14.995. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sika-Holding-Aktiengesellschaft, de Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Dispositivo para introducir por presión masillas adhesivas, en juntas o semejantes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9812 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 14.992. — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Fred J. Helgren, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un procedimiento para granular una composición edulcorante artificial", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9809 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 14.985. — Montevideo, Mayo 22 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E.I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Polímeros de adición de vinilo y composiciones de recubrimiento formuladas con dichos polímeros y procesos para la elaboración de los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 9187 My.27-v.jn.9.

ACTA N.o 14.998. — Montevideo, Mayo 29 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Dominion Enginnering Works Limited (Canadá), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a turbomáquinas hidráulicas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 10089 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 14.997. — Montevideo, Mayo 29 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E. I. Dupont de Nemours And Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Triciclounedecanos y procedimiento para los mismos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 10088 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 14.820. — Montevideo, Enero 16 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Hoover Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Limpiadoras de succión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 10087 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 14.807. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pittsburgh Plate Glass Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Artículos de vidrio que tienen esfuerzo de compresión de superficie" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 10075 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 15.002. — Montevideo, Junio 1.o de 1964. — Con esta fecha, el señor José Ismael Castelao, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en piezas sanitarias de hormigón y fibrocemento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 10046 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 15.001. — Montevideo, Junio 1.o de 1964. — Con esta fecha, los señores Jones y Cía. S. A. por Christian Germain Louis Dussel, de Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de fabricación de elementos de piedra reconstituída" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 10045 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 15.004. — Montevideo, Junio 3 de 1964. — Con ésta fecha los señores Jones y Cía. S. A. por Neal P. Milligan y Paul B. Hover, de E. U. de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Circuito protector contra la temperatura" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la prsente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 10272 Jn.3-v jn.22.

ACTA N.o 15.003. — Montevideo, Junio 3 de 1964. — Con esta fecha, los señores Jones y Cía. S. A. por Paul B. Hover, de E. U. de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Circuito protector contra la temperatura" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10 pub. 10273 Jn.3-v jn.22.

ACTA N.o 14.999. — Montevideo, Mayo 29 de 1964. — Con esta fecha, Garbosa, Caravia y Cía., apoderados de Paper Mate Manufacturing Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "HOLIDAY" para distinguir artículos de la clase 15 s/d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $120.00 10 pub. 10090 Jn.3-v.jn.22.

ACTA N.o 15.000. — Montevideo, Mayo 29 de 1964. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por el señor Russel Antonio Pérez, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una novedosa batería de acumuladores del tipo plomo ácido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 10434 Jn.9-v.jn.23.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender al señor Armenak Armen Kherlopian la tienda y mercería sita en 8 de Octubre No 3544 bis, denominada "El Tesoro", quien tomó posesión el 1o de Mayo de 1964. Acreedores en el mismo comercio. — YACO HADJEZ. — SARA BOHORA ELIEZER.
25) $160 00 20 pub. 8173 May.12-v.jun.9.

Prometimos vender a Bolívar Cunha el 27 de Noviembre de 1961 quien cedió a Gloria Ibarzábal el 614 962; comercio venta de cigarrillos, revistas. Garibaldi 1718. Acreedores, Sarandí 356 Esc. 9, 10 a 12. — ALICIA ROSALES.
25) $ 80.00 20 pub 7098 Ab.28.-v.my.27.

Ley de Setiembre 26 de 1904, prometimos vender a SARA CHABALGOITY, el comercio de Farmacia, sito en Industrias 3127. Acreedores Misiones 1371, Esc. 19 de Montevideo. — HENOCH SAGAL. — ESTHER KRIGYER. — MARIA ADELA BRERRO.
25) $80.00 20 pub. 8623 My.19-v.jun.15.

Prometí vender al señor Marcial Martínez Rivera, la pensión de Ituzaingó 1327. Acreedores en 18 de Julio 1465. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 23 de 1964. — JOSE PAJON CASTELO. — MARIA JESUSA CAJETE.
25) $160.00 20 pub. 10127 Jn.4-v.jl.2.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Gerbasio Iglesias, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Buenos Aires N.o 310, de esta ciudad, Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — MANUEL NUÑEZ. — JESUS B. CABALEIRO.
25) $240.00 20 pub. 9493 My.29-v.jn.26.

Interviniendo "Oficinas Varela y Cía.", hemos prometido en venta el comercio ubicado en Ganaderos N.o 4252, que gira en el ramo de Café y Bar a los señores Salvino Domínguez Gómez y José Martínez Recarey. Acreedores en Arenal Grande 1532 piso 1, escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 30 de 1964. — OSCAR NESTOR GARCIA. — TERESA BARBOZA de GARCIA.
25) $240.00 20 pub. 10233 Jn 5-v.jl.3.

Interviniendo "Oficinas Varela y Cía.", hemos prometido en venta el comercio ubicado en Avenida Italia N.o 2625, que gira en el ramo de Café y Bar, a los señores Dionisio López y Ramón Collazo. Acreedores en Arenal Grande N.o 1532, piso 1, escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 1.o de 1964. — MANUEL MODESTO y ROGELIO LEMA POSE. — CARMEN CALVO de LEMA. — ADOLFINA ARAUJO de LEMA. — ELVIRA ANTUNEZ de LEMA.
25) $240.00 20 pub. 10234 Jn.5-v.jl.3.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender a los señores ELBIO RAMON PEREIRA BACCARO y JUAN AMADO CHAPARRO GONZALEZ, la casa de comercio del ramo Café y Bar con Bebidas Alcohólicas emplazada en la calle General Aguilar N.o 1142, de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26.9.1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; Piso 6.o; Ap. 12. — Montevideo, 7 de Mayo de 1964. — FRANCISCO PUGLIESE.
25) $240.00 20 pub. 10430 Jn.9-v.jl.7.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender a los señores JOSE MARTINEZ SOTELO; ANTONIO MARTINEZ SOTELO y GABINO PAZ PINO, la casa de comercio del ramo de Café y Bar con Bebidas Alcohólicas, emplazada en la calle 25 de Mayo 705, de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 9.1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, Piso 6.o, Ap. 12. — Montevideo, 30 de Mayo de 1964. — JOSE MOREIRA. — LEOPOLDO ANTON. — CONSUELO PEREZ.
25) $240.00 20 pub. 10431 Jn.9-v.jl.7.

Interviniendo "Oficinas Varela y Cía.", hemos prometido en venta el comercio que gira en el ramo de Bar y Almacén de Comestibles, ubicado en Santander N.o 2049, al señor Juan Carlos Yern. Acreedores en Arenal Grande número 1532, piso 1, escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 29 de 1964. — REGINO POLVORA. — BARON ELIZONDO.
25) $160.00 20 pub. 10235 Jn.5-v.jl.3.

Prometimos vender a Romano, Bruno y Benito Maiese, la Panadería y Confitería "La Virgen", sita en Asilo N.o 3440 de esta ciudad. Acreedores: presentarse Esc. A. Bidart, Rincón 512 piso 2. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — HUGO JOSE y ELBIO RAUL STRADA.
25 $224.00 20 pub. 9031 Jn.5-v.jl.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Luis Coitiño y Roberto Torena, el comercio del ramo de: Bar, almacén de comestibles, licencia de alcohólicas, de la calle Oficial 3.o 3561 Barra de Carrasco, Canelones, tomando posesión del mismo el 1.o de Noviembre de 1960. Acreedores: presentarse en el mismo. — CONRADO SUAREZ.
25) $160.00 20 pub. 10304 Jn.8-v.jl.6.

De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que según compromiso suscrito 24 Abril 1964, ante Escribano Daniel Terra, prometí vender al señor Guillermo Vázquez Ramilo, la carnicería sita en la calle Asencio 1350. Acreedores: presentarse en Cerrito N.o 420 Esc. 506. — JOSE SOUTO.
25) $160.00 20 pub. 10302 Jn.3-v.jl.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Aviso prometí en venta a Clementina Pereira de Ezcuiaga el almacén sito en Colorado 1560. Acreedores en la misma. — CARMEN GONZALEZ DE BARRAL. — FRANCISCO BARRAL.
25) $80.00 20 pub. 10334 Jn.8-v.jl.6.

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que prometí vender a doña Gladys Antelo de Reguéira el comercio que en el ramo de Peluquería de señoras gira en esta plaza, calle Acevedo Díaz N.o 1421. Acreedores: presentarse en la Escribanía Núñez, Paysandú 1380, Esc. 1, de 17 a 20 horas. — Montevideo, 4 de Junio de 1964. — ALBA CAZOT.
25) $240.00 20 pub. 10350 Jn.8-v.jl.6.

Interviniendo, "Martínez Castro y Cía.", (Misiones 1346), prometimos vender al señor Manuel Albárez Méndez, el comercio de Bar y Bebidas Alcohólicas sito en la calle Justicia 1903 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — JOSE y ANTONIO LORENZO MATO. — DALIA RODRIGUEZ.
25) $160.00 20 pub. 9327 My.27-v-jn.24.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Hemos prometido vender a la señora Elena Chusdia de Golab, el comercio sito en la calle Aparicio Saravia N.o 588 de la ciudad de Melo, denominado "La Newyorkina" en el ramo de Pizzería, quién tomará posesión el día 30 de Mayo de 1964. Acreedores en la Escribanía Jorge Ferrari, Dr. Luis A. de Herrera N.o 655 en Melo. — OLGA VIERA de FERRAS. — ENRIQUE FERRAS. — OLGA FERRAS.
25) $240.00 20 pub. 9238 My.27-v.jn.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hago saber: que prometí vender a José Lameiro Meilan, el Café y Bar de la calle Juan Carlos Gómez N.o 1519. Acredores: Esc. José Righetti, Convención 1421. — Montevideo, 28 de Mayo de 1964. — ZAIMA ZWERDLIN.
25) $160.00 20 pub. 10287 Jn.8-v.jl.6.

Interviniendo, "Martínez Castro y Cía.", (Misiones 1346), prometí vender al señor Armando Días García el comercio de Comestibles, Fermentadas Embotelladas y Frutas, sito en la calle Demetria 2051 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CELIA APARICIO de BALBOA.
25) $160.00 20 pub. 9326 My.27-v.jn.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904, prometimos vender al señor JESUS FERNANDEZ ALONSO, el comercio de Carnicería, ubicado en Avenida San Martín 2921. Acreedores presentarse en plazo legal en Sarandí 356, esc. 20 Esc. Dorinda Pérez Rodríguez), de 16 a 18 horas. — ENRIQUE ZUNINO. — CARLOTA FERNANDEZ de ZUNINO. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963.
25) $160.00 20 pub. 8979 My.25-v.jn.22.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Ernesto Cousillas Martínez el comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Cerrito 246 de esta capital, tomando posesión del mismo en Montevideo, 3 de Abril de 1964. — Acreedores al comercio. Plazo de ley 26 9 1904. — ANTONIO LODEIRO FERNANDEZ. — MARIA LAURENTINA KELLY.
25) $240 00 20 pub. 8903 My.22-v.jun.18.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores Ricardo y David Castro Sena y Eliseo Blás Casas, el comercio de "Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", sito en Avda. 8 de Octubre 4349, de esta ciudad. Acreedores en oficina. ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — ANGEL NIEVEZ GUZMAN. GONZALEZ. — JUANA RENEE VIERA.
25) $240.00 20 pub. 8832 My.22-v jun.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Antonio J. Soto, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Misiones N.o 1484, de esta ciudad. Acreedores: presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 13 de 1964. — JUAN P. VIERA.
25) $240.00 20 pub. 9500 My.29-v.jn.26.

Interviniendo, "Martínez Castro y Cía.", (Misiones 1346), prometimos vender al señor Ruben Enrique González Rosa, el comercio de Productos de Granja, y Venta de Bebidas Fermentadas Embotelladas, sito en la Avenida Italia 2985 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — ALFREDO SALVO. — EMILIA SARQUIS de SALVO.
25) $160.00 20 pub. 9324 My.27-v.jn.24.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Luis Oscar Sierra González, el comercio de "Almacén Comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas", sito en Emilio Raña 2647|9, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Marzo de 1964. — CONSTANTINO FRANCO GONZALEZ. — MYRIAM LOSADA.
25) $160 00 20 pub. 8830 My.22-v.jun 18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20, prometimos vender al señor Domingo Guillín Castro el Café y bar sito en la avenida General Rivera N.o 2152, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Junio de 1964. — LUIS ANDRADE CASTRO. — PASCASIA PAZ DE ANDRADE.
25) $240.00 20 pub. 10328 Jn.8-v.jl.6.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor José Regueiro, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Misiones N.o 1471, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 30 de 1964. — JUAN J. DIAZ CABANAS.
25) $240.00 20 pub. 9496 My.29-v.jn.26.

Prometimos vender a José Misa Misa y Jesús Collazo Nión, la Panadería sita en Industria No. 2771 de esta ciudad. Acreedores justificarse Esc. Valentín Martínez: Misiones 1305. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — ARTURO DOPICO YAÑEZ. — MARIA C. FARDIÑAS de DOPICO. — GERARDO DOPICO YAÑEZ. — CARMEN SARA VARELA de DOPICO. — CARMEN TASENDE de PARDIÑAS.
25) $160.00 20 pub. 8713 My.21-v.jun.17.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta los señores Constantino Pérez e Isidro Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar y Confitería, ubicado ne la calle Sarandí N.o 502, de esta ciudad. Acreedores: presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 14 de 1964. — DOMINGO CASTRO PEREZ.
25) $240.00 20 pub. 9498 My.29-v.jn.26.

Prometemos vender a Juan Carlos Cirino Ferreira, la Carnicería sita en Bulevar Aparicio Saravia N.o 3245 de esta ciudad. Acreedores presentarse Esc. A. Hidart, Rincón 512 piso 2 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ANGELA SOMEIRA de ELESPE — JOSEFINA y MARIA DEL CARMEN ELESPE.
25) $160.00 20 pub. 9030 My.26-v.jn.23.

He prometido en venta a los señores LUIS CURUCHET y EDUARDO CANAVERIS, la carpintería sita en Vilardebó N o 1674, de Montevideo. Acreedores presentarse en Sarandí 356, esc 8 (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de Abril de 1964. — MARIO CURBELO FAGUNDEZ.
25) $160 00 20 pub. 8982 My 25-v.jn 22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí en venta a Remo Crocco y Amalio Juan Blanco el garage sito en 26 de Marzo 1361 Toma de posesión 1|2|964 Acreedores presentarse en Rincón 723 Esc. 8 (Escribanía Lasserre) 17 a 18 horas. — Montevideo, Abril 28 de 1964. — JOSE OTTONELLO
25) $160.00 20 pub. 7346 Ab.30-v my.29.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Avelino Bello el comercio en los ramos de bar y despacho de bebida Alcohol sito en la Av. Rondeau 1450 de esta capital tomando posesión del mismo en Montevideo, a 29 de Abril de 1964. Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9|1904. — DOMINGO GUILLIN CASTRO. — HILDA BRAÑA NEGREIRA. — FRANCISCO GARCIA MOURELLE.
25) $240.00 20|pub. 8904 My.22-v jun.18.

Con intervención oficina de balances Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometimos vender a la señora María Alcira Gil, la provisión sita en calle Hum 3452 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904
Montevideo, Mayo 4 de 1964. — GERVASIO TARAMASCO. — ADREINA MINETTI.
25) $160.00 20 pub. 8622 My.19-v.jun.15.

Hemos prometido en venta a los señores Otilio Gómez Díaz y Eladio Castro Vázquez, el negocio en el ramo de Fiambrería expendio de pan y fermentadaas embotelladas, que gira en la calle Comercio No. 1663 bis de Montevideo. Acreedores presentarse en Juncal No. 1414 Esc. 3 y 4. (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Mayo de 1963. — ABU ARAB ELJATIB. — JOSEFA ELJATIB de ABU ARAB
25) $240.00 20|pub. 8651 My.20-v.jun.16.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Regimiento No. 9 No. 1834 de esta ciudad a la señora Idalia Soler Montaño (ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — NELLY GLADYS RECOBA DA LUZ. — GUALBERTO MUNIST LARROSA.
25) $160.00 20|pub. 8645 My.20-v.jun.16.

Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles sito en la calle Primicias No. 4771 de esta ciudad, al señor José Tarrío (ley Setiembre 26 de 1904), Acreedores a José Ramírez No. 3347. — MANUEL CAMBRE COUSIÑAS.
25) $160.00 20|pub. 8644 My.20-v.jun.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos ceder al señor José Míguez Ferreira nuestra cuota social (cuarta), en sociedad "PIÑEYRO y CIA", dedicada explotación negocio carnicería por mayor y menor calle Arenal Grande 1419. Acreedores Escribanía Garino Bordenave, Misiones 1371. Esc. 21. — JUAN PIÑEYRO BURGOS. — MARIA ESTHER PARODI
25) $160.00 20|pub. 8696 My.20-v.jun.16.

Prometí vender mi comercio en el ramo de restorán, denominado "Parrillada", ubicado en 21 de Setiembre 2774, a los señores Pedro Ferrer y Silvio Sachelli. De acuerdo a ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en Sarandí 355 (2.o piso), escribanía Rodríguez Martín. — Montevideo, Mayo 12 de 1964. — JULIO CESAR FERNANDEZ.
25) $160.00 20|pub. 8345 My.14-v.jn.11.

Prometí vender a los señores Benjamín Velozo y Floriano Miranda Casas, mi comercio que gira en el ramo de Bar y Alcohólicas sito en Burgues 2949. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Mayo de 1964. — EVARISTA JUNCAL. — JOSEFA REY MOSQUERA.
25) $160.00 20|pub. 8716 My.21-v.jun.17.

(Ley del 26 de Setiembre de 1904), prometí vender a casa residentes de Lavalleja las instalaciones de la cantina instalada en dicha institución, Avda. 8 de Octubre 2958 de esta ciudad. Acreedores en la misma. — Montevideo 19 de Mayo de 1964. — HUMBERTO PASSARINO.
25) $160.00 20|pub. 8711 My.21-v.jun.17.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor José Mañes, el comercio que gira en el ramo de Estación de Servicio, ubicado en la calle Joaquín Requena N.o 1072, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 30 de 1964. — OLGA SICA REAL.
25) $240.00 20 pub. 9497 My.29-v.jn.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Francisco Casella y Manuel Vilas, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar y Horno, ubicado en la calle G. Piccioli N.o 3198 de esta ciudad. Acreedores: presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — BAUTISTA ALMOZARA SUAREZ.
25) $240.00 20|pub. 9494 My.29-v.jn.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Juan P. Viera, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar y Restorant, ubicado en la Avenida 8 de Octubre N.o 2698, de esta ciudad. Acreedores: presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 16 de 1964. — ALBERTO B. BERRIEL.
25) $240.00 20|pub. 9492 My.29-v.jn.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Severino y Belarmino Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la Avenida Larrañaga N.o 3665, de esta ciudad. Acreedores: presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — JAIME REY. — JOSE FERNANDEZ.
25) $240.00 20|pub. 9489 My.29-v.jn.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Sebastián Rojas, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle J. Herrera y Obes N.o 1550, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 9 de 1964. — SANTIAGO NION. — MANUEL NICOLAO.
25) $240.00 20|pub. 9490 My.29-v.jn.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Julio Carrón y José Tuñas, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Garibaldi Nº 2148 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — ENRIQUE NEIRA. — RAMON RODOLFO.
25) $240.00 20|pub. 9491 My29-vjn.26.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Antonio, Antonio y Manuel Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle General Rivera N.o 2651, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 24 de 1964. — BAUTISTA FERNANDEZ. — ANTONIO MATO. —
25) $240.00 20|pub. 9501 My.29-v.jn.26.

De acuerdo a Ley 26 de Setiembre de 1904, prometimos vender al señor Evaristo García Ciancio la carnicería ubicada en la calle Dr. Luis A. de Herrera de la ciudad de San Ramón. Acreedores: Presentarse al señor Eulogio R. Barindelli, avenida José Batlle y Ordóñez s|n. de San Ramón. — San Ramón, Mayo 29 de 1964. — JESUS BIGLIANTE CAZAUX. — JUANA VERA DUPUY DE BIGLIANTE.
25) $240.00 20|pub. 9359 Jn.2-v.jn.30.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que vendí el comercio ubicado en la calle Soriano N.o 763, de esta ciudad, que gira en el ramo de Venta de Cigarros, Compra y Venta de Alhajas al señor Héctor Giorello. Acreedores, presentarse en el negocio. — JOAQUIN LUONGO PICCERNO.
25) $160.00 20|pub. 9923 Jn.3-v.jl.1.o.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos en venta la Empresa "TAMER" que gira en el ramo de Agencia de Cargas y depósito de Mercaderías en calle Florida, al señor Nelson Enrique Rapetti. Acreedores al 31 de Marzo de 1962. a Ituzaingó N.o 279. — Mercedes. — MARCELINO SOTO. — FLORENTINA G. de SOTO.
25) $240.00 20|pub. 10001 Jn.3-v.jl.1.o.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Fonda y Bebidas Alcohólicas sito en la calle Piedras 192 de esta ciudad al señor José López. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — FRANCISCO CES. — VALENTINA SEDOFEITO.
25) $160.00 20|pub. 9914 Jn.3-v.jl.1.o.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Alcudino Evandulas y Manuel Vilas Suárez el comercio del ramo Café y Bar de la calle Paysandú 1243 de esta ciudad. Acreedores: plazo de Ley del 26 de setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707. — Montevideo, 13 de abril de 1964. — LAUREANO y JOSE MATA ANTELO. — SERAFINA GOMEZ de MATA.
25) $240.00 20 pub 8149 May.12-v.jun.9.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores Perfecto García Punal y Jesús López Rial, el comercio de "Café Bar y Despacho Bebidas Alcohólicas sito en Avda. Uruguay 1049, de esta ciudad. Acreedores en oficina, ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 16 de Mayo de 1964. — JUAN CARLOS MAGLIONE GHISOLFO. — MARIA DEL CARMEN VIEITO MARTINEZ.
25) $240.00 20|pub. 8831 My 22-v.jn.18.

La señora Irma Nélida Díaz Fallache de Mauriz, vendió peluquería de damas a la señora DAYS ELVIRA MONACO de PLACERES. — Acreedores en General Prim 3352.
25) $80.00 20|pub 8075 May.12-v.jun.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención oficina de balances Antonio M. Blanco (Mercedes 1338), prometimos vender al señor Aparicio Grosse, el bar sito en Gonzalo Ramírez 1450 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904
Montevideo, Abril 10 de 1964. — CONSTANTINO NUÑEZ. — JUSTINA MONTES DE OCA. — HONORIO FERANDEZ. — MARIA LUISA MARTINEZ.
25) $160.00 20|pub. 8620 My 19-v.jun.15.

Prometí vender a la señora Elvira Barreiro de Suárez el almacén de comestibles de Tomás Gómez 3751. Acreedores en 18 de Julio 1465. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1964. — MARCIAL MARTINEZ RIVERA. — DORYS RUIZ DIAZ.
25) $160 00 20 pub. 10125 Jn.4-v.jl.2.

Prometí vender al señor José Julio Suárez Pellegrino, el café y bar de Joaquín Requena N.o 2002. Acreedores en 18 de Julio 1465. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 28 de 1964. — HORACIO ISRAEL PIZARRO ALZA. — ANGELA DOLORES MORALES.
25) $160.00 20|pub. 10126 Jn.4-v.jl.2.

Prometimos vender a los señores Horacio Israel Pizarro Alza y Silvino Edgardo Gatchet el café y bar de la calle 30 Metros 2924. Acreedores en 18 de Julio 1465. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 28 de 1964. — JOSE JULIO SUAREZ PELLEGRINO. — HERMENILDA R. BONOVINO. — JUAN PEDRO SUAREZ PELLEGRINO. — GRACIA G. RUGGIERO.
25) $160.00 20|pub. 10128 Jn.4-v.jl.2.

Prometimos vender al señor Roberto Rodríguez Pérez el almacén de comestibles de la calle Chimborazo N.o 3903 de esta ciudad. Acreedores 18 de Julio 1465, esc. 21 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Mayo de 1964. — AURORA TARDUÑA DE GADEA. — GERONIMO EXEQUIEL GADEA.
25) $160.00. 20 pub. 10129 Jn.4-v.jl.2.

Prometimos vender al señor Emeterio Toribio Ferreira el comercio de almacén de comestibles y bar de la calle Cádiz N.o 3099 de esta ciudad. Acreedores 18 de Julio 1465, esc. 21. Ley 26 de Setiembre de 1904. — GABRIEL CRUCES FRANCO. — MERCEDES RECAREY AMETLLA DE CRUCES.
25) $160.00 20|pub. 10124 Jn.4-v.jl.2.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosan, calle Olimar 1388, prometimos vender al señor Santiago Garabal Pena, el almacén de comestibles, venta de pan y leche, que tenemos instalado en esta ciudad, calle Carlos Nery N.o 3648. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — ANTONIO PEREIRA VARELA. — CARMEN VARELA DE PEREIRA.
25) $240.00 20|pub. 10074 Jn.4-v.jl.2.

Interviniendo Oficinas Contoservice, de Marcelo Gedeón: prometí vender al señor Pedro Kallmann, la casa de comercio del ramo restaurante y fermentadas emplazada en la calle Buenos Aires N.o 528 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de las oficinas: San José 1280, esc. 5. — MIRIAM DEUTCH DE ADLER.
25) $160.00 20|pub. 10062 Jn.4-v.jl.2.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender a los señores Francisco Palavecino, Domingo Salvano y Manuel Zás Rodríguez, la casa de comercio del ramo Café y Bar de la Avenida General Flores N.o 2951 de esta ciudad. Acreedores Plazo de Ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707 piso sexto apartamento 12. — Montevideo, Abril 24 de 1964 — RUBEN BAQUET PODESTA — ALADINO ESPINOSA IZQUIERDO — INES LILA OLIVERA. — VENUS ALOY
25) $240.00 20.pub. 8019 My.11-v.jn.8.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que FELIX POMPILLO GARCIA y LUISA DELGADO de GARCIA, prometieron vender a JUAN ANTONIO GRIMALDI MASSANTI, el comercio de Subagencia de Quinielas y Lotería y venta de Cigarros, Confituras y artículos escolares, con sede en Montevideo calle Ramón Masini 3008 bis. Acreedores presentarse en calle Rincón N.o 723, esc. 11.
25) $240 00 20|pub. 8985 My 25-v.jn.22.

(Ley Setiembre 26-1904). — Prometí vender a Geza Simoniak la provisión ubicada en José L. Terra 2713, acreedores en la misma. — Montevideo, abril 17 de 1964. — TENORIO RIVERO.
25) $80.00 20|pub. 8478 May.15-v.jun.12.

Interviniendo el departamento comercial de Ofiico S. A. Administrado por el Banco de Producción y Consumo he prometido vender al señor Carlos Moreira el comercio de mi propiedad en el ramo de Fonda y Bebidas Alcohólicas sito en la calle Guadalupe 1476 de esta ciudad. Acreedores presentarse a nuestras oficinas, Río Negro 1354 piso 3 escritorios 14 y 16 (Ley del 26 de Setiembre de 1904) Tomó posesión el 15 de Mayo de 1964 — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — MANUEL CARBAJAL ALVAREZ.
25) $240.00 20|pub. 8816 My.21-v.jun.17.

Interviniendo el Departamento Comercial de Ofiico S. A. Administrado por el Banco de Producción y Consumo, he prometido vender al Sr. Abdon Manuel Padin Garrido, el comercio de mi propiedad en el ramo de Panadería sito en la calle Del Pilar 490 de la ciudad de Melo.
Acreedores presentarse a nuestras oficinas, Río Negro 1354, piso 3, escritorio 14 y 16 (Ley de 26 de Setiembre de 1904) Tomará posesión el 1.o de Junio de 1964. — PEDRO POUS COROMINAS.
25) $240.00 20 pub. 8817 May.21-v.jun.17.

Interviniendo el Departamento Comercial de Ofiico S. A. Administrado por el Banco de Producción y Consumo, he prometido vender al Sr. Manuel Carbajal Alvarez, el comercio de mi propiedad en el ramo Café y Bar cibeb. Alcohólicas, sito en la calle General Flores 4902 de esta ciudad.
Acreedores presentarse a nuestras oficinas, Río Negro 1354, piso 3, escritorio 14 y 16 (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — Tomó posesión el 15 de Mayo de 1964 — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — MANUEL BELLO FERNANDEZ.
25) $240.00 20 pub. 8814 May.21-v.jun.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — OSCAR MONTERO GONZALEZ, prometió vender al Sr. Eduardo Pérez el negocio que tiene en el ramo de Fábrica de Pastas denominado "Fábrica de Pastas Maracaná" y venta de Comestibles y bebidas fermentadas, sita en Plaza de los Olímpicos 4475.
Acreedores presentarse en el mismo. — Oscar Montero.
25) $176.00 20 pub. 8601 May.21-v.jun.17.

Interviniendo el Departamento Comercial de Ofiico S. A. Administrado por el Banco de Producción y Consumo, he prometido vender al Sr. Bernabé de los Santos Fernández, el comercio de mi propiedad en el ramo de Almacén de Comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas embotelladas, sito en la calle Marcelino Sosa 2601 de esta ciudad.
Acreedores presentarse a nuestras oficinas, Río Negro 1354, piso 3, escritorio 14 y 16 (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — Tomó posesión el 17 de Mayo de 1964 — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — CARMEN GONDA de CHACON.
25) $240.00 20 pub. 8815 May.21-v.jun.17.

Interviniendo oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Alfonso Calvino Pan, el comercio en el ramo de provisión y lechería, en la calle La Gaceta No 278.
Acreedores: plazo, ley 26|9|1904 en el domicilio de c balanceadores Ituzaingó 1309 piso 3o. Esc. 7. — Montevideo, 20 de Mayo de 1964 — LUIS ARAUJO GONZALEZ y MARIA E PADILLA.
25) $240 00 20|pub. 8913 M 22 v.jun.18.

Interviniendo el departamento compra-venta de comercios del Banco Rural he prometido en venta a Dominga Bentancor Bentancor el comercio que gira en el ramo de Granja y Fiambrería ubicado en la calle Rivera 3196 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco 18 de Julio 1317. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo 14 de Mayo de 1964. — LEONARDO CABRERA DUBARRY.
25) $240 00 20|pub. 8849 My.22-v.jun.18.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Rómulo César Cánepa y Domingo Cunha Collazo, el Garage y Estación de Servicio "Himalaya", ubicado en Agraciada y Grito de Asencio de esta ciudad, antes propiedad de la firma "Blanc Coimbra y Cía." Activo y Pasivo a cargo nuestro. Acreedores presentarse en Escribanía D'Angelo, Doctor Soca N.o 60 (Salto). — JOSE CARLOS COIMBRA. — MARIA MUFFOLINI de COIMBRA.
25) $240.00 20|pub. 9186 My.27-v.jn.24.

Prometimos vender a Florencio Méndez Fajo y Ricardo Méndez Blanchi la carnicería de la calle Espronceda N o 2259. Acreedores: Zabala N o 1372 (Escribanía Aznarez). — DOMINGO PABLO SULCA. — FRANCISCA ZICAVO.
25) $80.00 20|pub. 8254 My 13-v.jn.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Goes N.o 2054 de esta ciudad, a la señora Nelly Raquel Martínez (Ley Setiembre 26 de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — FANNY TREGUBOFF KAMINCOFF — RAQUEL BEATRIZ LIFOVETZKI. — AIDA SUSANA LIPOVETZKI.
25) $160.00 20|pub. 8197 My.13-v.jn.10.

Prometimos vender a Mordko Elbaum, Raquel Tobal de Elbaum y Nelly Braver de Elbaum, el garage "Brandzen", ubicado en esta ciudad, en Brandzen N.o 2086. — Acreedores en Plaza Independencia N.o 749 (4.o piso). Esc. Pérez Montero. — Ley de 26 de Setiembre de 1904. — LUIS ALBERTO MARTINEZ CASTELAZZI. — MARIA ESTHER PEÑA VECINO DE MARTINEZ.
25) $160.00 20|pub. 8423 May.14-v.jun.11.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Alberto Carlevari mi parte del comercio de almacén y despacho de bebidas, de Gabriel A. Pereira 3150, de esta ciudad. Acreedores: Escribanía May, Juan Benito Blanco 1247 (Ap. 103). — Montevideo, Mayo de 1964. — JUAN ANTONIO SOTO ARMENTAL.
25) $160.00 20|pub. 8358 My.14-v.jn.11.

Hemos prometido vender a Máximo Silva Silva y Mabel Márquez de Silva el kiosko instalado en el bar y restaurant "El Foro", sito en 25 de Mayo 465. Acreedores en San José 1132 piso 7, ley 26|9|904 — JUAN CARLOS HARRETCHE PLACHOT — ARMANDO MIGGONE DAVEREDE.
25) $160.00 20|pub. 8631 My.20-v.jun.16.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor José Dávila Acuña, el comercio de Bar, Fiambrería y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en Avenida Rivera 2902 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — MANUEL BARREIRO BASANTA — MARIA ESTER CUPEIRO.
25) $160.00 20|pub. 7902 My.8-v.jn.5.

Se hace saber que con fecha 30 de Abril del corriente año, se disolvió parcialmente la Sociedad "Sucesión Francisco M. Rodríguez y Compañía", haciéndose cargo el señor Antonio Rodríguez del Río, del activo y pasivo de la Sociedad.
Acreedores presentarse en Magallanes 1613 (Estudio Contable). — Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — SIXTA ELSI GARCIA de RODRIGUEZ. — ANTONIO RODRIGUEZ del RIO.
25) $240.00 20|pub. 8424 My.14-v.jn.11.

Con intervención oficina de balances Antonio M. Blanco, (Mercedes 1338), prometimos vender al señor Honorio Fernández, el bar sito en calle Ramón Anador 3603 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904.
Montevideo, Mayo 7 de 1964. — ESCUADEL RIZZO. — OLGA BARROT.
25) $160.00 20|pub. 8621 My.19-v.jun.15.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Pedro Saenz de Zumarán N.o 5052 de esta ciudad, a la señorita Ana María Da Costa (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — BELIA CASTRO DIAZ. — FRANCISCO JUAREZ ECHEVERRIA.
25) $160.00 20|pub. 8199 My.13-v.jn.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender nuestro comercio de almacén, sito en la calle José Olmedo N o 4001 de esta ciudad al señor Honorino Paleo (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — AMABLE MASSERONI. — BRAULIO CAMPARI.
25) $160.00 20|pub. 8198 My.13-v.jn.10.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores José Carballeira y Pedro Abella, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar y Horno, ubicado en la calle Carlos Roxlo número 1356, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala número 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 20 de 1964. — FAUSTINO GARCIA. — ENRIQUE RUA.
25) $240 00 20|pub. 9495 My.29-v.jn.26.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén y Ferretería, sito en la Avenida Lezica 6341 de esta ciudad, a la señora Olga García Zatto. (Ley 26 de Setiembre de 1964). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JUAN JOSE PEREZ PIÑEYRO. — MARGARITA BLANCA MICHELENA.
25) $160.00 20|pub. 10211 Jn.5-v.jl.2.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ y MARIA DEL CARMEN ROSA HIDALGO CONDE, prometimos vender al señor Hugo Domingo Vannelli, el negocio de Carpintería, ubicado en la casa N.o 384 de la calle Luis Alberto de Herrera de la ciudad de Florida. Acreedores presentarse en Escribanía Amílcar Castro Vannelli, Treinta y Tres N.o 1329 4.o piso (Teléfono: 8.60.20). — Montevideo, Mayo 25 de 1964.
25) $240.00 20|pub. 9197 My.27-v.jn.24.

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a Manuel Seijo Camallo y José Fontenla, el Café y Bar, instalado en la calle Comercio N.o 1901, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio dentro del plazo legal. — GERARDO GOMEZ ABELLAR. — ANTONIA ROMANO de GOMEZ. — Manuel Seijo Camallo. — José Fontenla.
25) $240.00 20|pub. 9196 My.27-v.jn.24.

Con fecha 31 de Enero de 1964 prometí vender a "Cartonería Magariño S. A.", el comercio que en el ramo de Librería, Papelería e Imprenta, gira en esta plaza con la firma "F. Echecoin Diez", sita en la Avenida Rondeau N.o 1533. Los acreedores al 31 de Enero de 1964, de la firma citada en último término, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la "Cartonería Magariños S. A.", calle Santa Fé 1167 dentro del plazo legal. — F. ECHECOIN DIEZ.
25) $240.00 20|pub. 9194 My.27-v.jn.24.

"Viña y Laens", intervienen: REMEDIOS SALGADO ALVAREZ de SALGADO, prometen vender a Diosma Adelina Moreno de la Llana de Peleteiro e Irma Ruth Moreno de la Llana, Almacén, Comestible, Fermentadas Embotelladas, Frutas, Verduras, Pan y Leche, sito en Magallanes 2001, ciudad. Acreedores, Misiones 1371, escritorio 6, de 15 a 19. (Ley 26|9|1904).
25) $160.00 20|pub. 9272 My.27-v.jn.24.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta al señor Manuel Collazo González, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Almacén y Ferretería, ubicado en Camino de las Instrucciones N.o 4153 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficina del Banco: 18 de Julio 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — JULIO CESAR COPPOLA ROMERO.
25) $240.00 20|pub. 9032 My26-v.jn.23.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Atilano Prado, la Zapatería de San José 1163. Acreedores presentarse en "Estudio Méndez", Sarandí 444. — SIMON RUBINOWICZ.
25) $80.00 20|pub. 9181 My.27-v.jn.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a la señora Magda Caballero de Donis, el comercio que gira en el ramo de: Café, Bar y Horno, ubicado en la calle Arenal Grande número 2403, de esta ciudad. Acreedores: presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala N.o 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 6 de 1964. — HORACIO CASTRO GOMEZ.
25) $240.00 20|pub. 9499 My.29-v.jn.26.

Interviniendo, "Martínez Castro y Cía.", (Misiones 1346), prometimos vender a los señores José María Pérez y Laureano Otero, el comercio de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas al detalle sito en la calle Wenceslao Regules 3700 de esta ciudad. Acreedores en oficina (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 25 de 1964. — DIKRAN BAGDALIAN. — ADELA MENDEZ.
25) $160.00 20|pub. 9325 My.27-v.jn.24.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Provisión Interina de cargos
Llamado a Aspirantes
(Exclusivamente para estudiantes)

De acuerdo con las disposiciones en vigor, llámase a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos:

Ayudante de Clase de Biofísica.
Ayudante de Clase de Química Biológica.

Los referidos cargos tienen las características que se indican a continuación: Escalafón 2 (Docente), Grado 12, 10 horas semanales, sueldo mensual: $ 585.00 más los aumentos resultantes de la aplicación por la Universidad de las Leyes del 7|12|961 y 31|1|64.

Para tener derecho a presentarse como aspirantes, además de poseer las condiciones exigidas para funcionario público, deberá cumplirse con lo estatuído en el Inciso B) del Artículo 1.o de la Ordenanza de Elecciones Universitarias y haber cursado y rendido con aprobación la materia, objeto del llamado a aspirantes en una dependencia universitaria.

Las correspondientes solicitudes de inscripción deberán ser presentadas en papel florete, con una copia y un timbre de Biblioteca de $ 1.00, acompañándose una relación documentada de méritos, en papel florete y por duplicado; se recibirán en la Sección Concursos y Co-

...es de la Facultad de Veterinaria.
...reglamentaciones correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en la referida Sección.
Plazo de inscripción: Hasta el martes 30 de Junio de 1964, a la hora 12. — Sección Concursos y Comisiones.
27) (C.C.) 3|pub. 31538 Jn.8-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "FISCO, ANDRES CAMILO SARDA y otro c| WARREN SCHIFF y otros. Por imputación de infracción aduanera", (L.o 23, F.o 651), se emplaza a Warren Schiff, para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Alberto M. Olivari
27) R.30-1-58 30|pub. 31555 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ANDRES R. SALSAMENDI. Concurso Necesario", (Libro 68-A Fo. 291), se hace saber al público que el señor Héctor Hodorico Ravera Agusta, en su carácter de cesionario de la promesa de compra-venta a plazos, inscripta en el Reg. Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 957 al Fo. 210 del Lo. 21 ha solicitado la escrituración definitiva del siguiente bien: Una fracción de campo, ubicada en el paraje denominado "Juanicó" (Primera Sección Judicial del Departamento de Canelones) que era parte del Padrón N.o 4568, actualmente individualizada en el Padrón N.o 15.961, señalado con el N.o 41 en el plano del agrimensor Carlos Mac Coll, de fecha 29 de Enero de 1926, compuesto de una superficie de 11 hectáreas 9.735 metros que se deslindan así: Al Norte da frente al Camino Al Gigante; al Este con el lote N.o 40 del mismo plano; al Sur con sucesión Carlos M. Peña; y al Oeste con Caussi. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores del señor Andrés R. Salsamendi, sus causa-habientes y a los que se consideren con cualquier derecho a dicho bien, para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que, no haciéndolo, se otorgará de oficio la escrituración de dominio a favor del solicitante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 21 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) $1.320.00 30|pub. 10346 Jn.8.-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos "MARIA ANGELICA y ALBA NESILDA CARRASCO GOMEZ" Escrituración de Oficio, Lo. 55 Fo. 683", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Angélica y Alba Nesilda Carrasco Gómez, iniciando acción de escrituración de oficio con relación al siguiente bien: Un solar sito en la 22a. Sec. Jud. de Montevideo, padrón 104.977 que según plano del Agr. Manuel E. Aviles inscripto en Topografía el 24 de noviembre de 1919 donde se señala con el No. 18, tiene una sup. de 542 m. 19 que se deslindan: 8 mt. 50 de frente al E. a la calle Ramón Márquez No. 3625 entre las de F. Contucci y Criollos; 44m. al S. con solar 17; 14 m. 60 al O. con fondo de solar 2 y parte del 3; y al N. dos rectas de 15 m. 94 y 28 m. 28 con predio de los Sres. Peyrallo.

Por promesa de compraventa a plazos No. 3342 firmada el 26 de diciembre de 1919 por el Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos, mandatario de Enrique Segade y Roque Pesce, que firmó por el comprador Modesto Carrasco, transferida, por nota puesta al margen de dicha promesa, el 11 de marzo 1931 a Manuel Giraz y por éste transferida de nuevo a Rita Gómez de Carrasco, viuda únicas nupcias con Modesto Carrasco, transferencia firmada el 24 enero 1959 por Rita Gómez de Carrasco, de igual estado civil a favor de las comparecientes y ratificada el 30 mayo 1959 por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos con estas inscripta con el No. 1991 en el Lo. 104 del Registro Unico de Promesas de E. de Inm. a Plazos. A tal fin, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Enrique Segade o a quien lo represente y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien citado para que concurran ante este Juzgado por sí o por apoderado legalmente constituído bajo apercibimiento de que en caso de su no comparecencia, se otorgará dicha escritura de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de agosto de 1960.
27) $1.800.00 30|pub. 8555 May.15-v.Jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de la República contra TRICOTAGE SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL. Ejecución de pendra" (Lo. 58, Fo. 407), y de conformidad con el artículo 1.026, inc. 3o., del Código de Comercio, se hace la protesta correspondiente, mediante intimación a Zalman Sternin, cuyo domicilio se desconoce, a fin de que efectúe el pago de la cantidad de $ 19.284.34, con intereses incluídos al 9 de abril de 1964, por concepto de préstamo documentado en Contrato de Prenda Industrial con vencimiento el 18 de enero de 1955, por un original de $ 12.000.00, que adeuda al Banco de la República Oriental del Uruguay. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de noventa días. — Montevideo, mayo 6 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
27) $720.00 30|pub. 8145 May.12-v.Jun.24.

QUIEBRA - CALIFICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ALFONSO PORTO. Quiebra. Calificación" (Libro 58. Folio 471), se cita y emplaza al fallido, don Alfonso Porto a fin de que, dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y en todas las demás actuaciones de su quiebra, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) (G.J.) 30|pub. 31257 May.12-v.jun.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BAEZA DECIA, HERIBERTO contra sucesores de JOSE CALCAGNO. Escrituración" (58 - 452), se cita y emplaza a los integrantes de la parte vendedora sucesores de don José o José Juan Calcagno, y especialmente a:
Andrés A. Calcagno, Elena M. Calcagno de Pons, María E. Molinas de Rioboo, Telmo J. Molinas, Amanda Brisco Calcagno, Oscar José María Brisco, Irma A. Brisco Calcagno, Sara A. Brisco Calcagno, Francisco Brisco, viudo de Ana Calcagno, Néstor María Calcagno, Dora A. Calcagno, Delia E. Calcagno, Esther Magdalena Germain Jaime Calcagno Angela o Angela María C. Calcagno, Angela Calcagno de Brisco, sus herederos, o causahabientes y sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al siuiente inmueble:
Solar de terreno baldío, ubicado en la 22a sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 78.023, el que, según título, tiene una superficie de 194 metros 76 decímetros, señalado con el No. 8 de la manzana "F", y según plano del agrimensor Rafael E. Passanante, registrado en la dirección general de Catastro el 11 de Setiembre de 1962, con el No. 44.282, se compone de una superficie de 195 metros 20 decímetros y tiene su frente a la calle Hum, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a otorgar a favor del señor Heriberto Baeza Decia la escritura de traslación de dominio del bien indicado bajo apercibimiento de que, de no comparecer, la escritura de enajenación correspondiente, será otorgada de oficio por el Juzgado, en representación de los propietarios. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $1.440.00 30|pub. 8571 My.19-v.Jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JUAN GILBERTO BORDINO BORDO. Sucesión. Escrituración de oficio". (61|23) se cita y emplaza al promitente vendedor, señor Gil Aurelio Zás Martínez o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a esta gestión a fin de que dentro del término de treinta días, comparezcan en dichos autos a otorgar la escritura definitiva de compra-venta del inmueble prometido en venta por la Caja Nal. de Ahorros y Descuentos, en representación del nombrado promitente vendedor, según boleto N.o 65|115, inscripto y que consiste: fracción de terreno en la 13a sección judicial de Montevideo, empadronado actualmente en mayor área con el N.o 141.192, señalado con el N.o 4 de la fracción 7-D del plano del Agrimensor J.J. Mendoza Haedo de Octubre de 1920, compuesto el terreno de una sup. de 442 m. 5850 c. y con frente a la calle Turquía, bajo apercibimiento de que la escritura será otorgada de oficio por el Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $320.00 10|pub. 9394 May.28-v.jun.10.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Varela, Ermelo Rodolfo contra GOMEZ MONSERRAT, JUAN ANTONIO Y OTROS. Escrituración", se cita y emplaza a Juan Antonio Gómez Monserrat, Sara Brown de Gómez, María Celia Gómez Monserrat, Arturo Gómez Monserrat, María Beatriz Silveira de Gómez, María Gómez Monserrat de Rossi, Aquiles Rossi, Emma Gómez Monserrat de Storace, Nivia o Nibia Bernardina Gómez Fernández, Sofía Gómez Monserrat de Vega, Raúl Claudio Vega Gómez, Petra Ordás de Gómez, Juan Carlos Gómez Monserrat, Héctor Carlos Storace Gómez, María Raquel Storace Gómez de Boix y Félix Boix Micoud y a todos los que se consideren con derechos al bien que se indica seguidamente, a fin de que comparezcan dentro de noventa días a otorgar a favor de Ermelo Rodolfo Varela la escritura de traslación de dominio de un solar de terreno, Padrón N.o 52.623, en mayor área (hoy número 142.688), situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, de una superficie de 429 metros 28 decímetros, con frente a calle General Petain, bajo apercibimiento de que será otorgada de oficio la escritura. — Montevideo, Junio 1.o de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $960.00 30|pub. 10289 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno en autos: "FRANCISCO PETRACA o PETRACCA. Sucesión" (53|176) se cita y emplaza a los integrantes de la parte vendedora, sucesores de Matías Rivera y de Natalia Vidone o Vidoni de Rivera, y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien que se dirá, a fin de que comparezcan dentro de noventa días a otorgar a favor de los componentes de la parte compradora, sucesores de Francisco Petracca o Petraca, Dora Bautureira de Petraca o Petracca y sus menores hijos legítimos Susana Catalina, José Manuel y Edgardo Antonio Petracca. La escritura de traslación de dominio del siguiente inmueble: Solar de terreno en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 103.100, señalado con el N.o 19, manzana "L" en plano del agrimensor Miguel L. Costa, inscripto en Topografía el 20 de Junio de 1923, con una superficie de 750 metros, teniendo 15 metros al Este a calle René, por 50 metros de fondo, según Promesa de Venta a Plazos del 7 de Marzo de 1946, inscripta con el N.o 363, Folio 90, Libro 36 el 9 de ese mes y año, bajo apercibimiento de que la escritura será otorgada de oficio por el Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $1.080.00 30|pub. 10290 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Libro 54. Folio 235), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado NELSON ENRIQUE, JUAN CARLOS, MARIO, NELLY REINA y MARTA ESPIÑEIRA PAEZ, como únicos herederos de Manuel Enrique Espiñeira y Juana Páez de Espiñeira, solicitando la escrituración de oficio del siguiente inmueble: un solar de terreno, situado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 101.892, señalado con el Nº 14 en el plano levantado por el ingeniero Raúl Regules, que está inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de Agosto de 1921, objeto de nueva mensura por el agrimensor Jorge Cormenzana Xavier, según plano inscripto en la Dirección General de Catastro, el 22 de Julio de 1962, con el número 43.342, según el cual consta de una superficie de 340 metros 30 decímetros, con 9 metros 3 centímetros al Nord-Este de frente a la calle Manuel Correa. Dicho inmueble fue prometido en venta a Manuel Enrique Espiñeira, por "Supervielle y Cía.", (Banco Francés) en representación de Frank A. Hughes, con fecha 7 de Julio de 1922. En consecuencia, se cita y emplaza a Frank A. Hughes, sus cesionarios y sus sucesores a cualquier título, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura definitiva de compraventa del inmueble referido, bajo apercibimiento de que la misma será otorgada de oficio por el señor Juez. — Montevideo, Mayo 15 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $1.200.00 30|pub. 9191 My.27-v.jn.30. Jl.21.-v.Jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: "GOMEZ OLGA contra Suc. de VALENTIN GOMEZ. Investigación de paternidad. Ficha C 4015", se cita llama y emplaza a los herederos de Valentín Gómez y a quienes tengan interés en dicho juicio para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer de nombrárseles defensor de oficio.
Se hace constar que para la tramitación de los referidos autos se concedió auxiliatoria de pobreza. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 31331 My.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Gioscia de Bonomi, Myrtha contra ROBAINA, HOMERO, Pérdida de la Patria Potestad (Lo. 19, No. 228, Fo. 459), se cita, llama y emplaza a don Homero Robaina para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 27 de 1964. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) $360.00 30|pub. 8468 May.15-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2o. Turno Dr. Germán Cabezas se cita, llama y emplaza a don Alberto Avila y a doña Renée Mernies para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "MINETTI, ANGEL SALVADOR y BASILIO DE MINETTI, MARIA ESTER ESPERANZA c|. AVILA, ALBERTO y MERNIES, RENEE" Pérdida de la Patria Potestad, Lo. 19, No. 206, Fo. 290, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Hago constar que de acuerdo a lo que surge del expediente mencionado anteriormente, este trámite se realiza a los efectos de obtener la autorización para proceder a la Legitimación adoptiva de la menor de autos. Doy fe. — Montevideo, 22 de abril de 1964. — R. Renau, Actuario.
27) (Ley 13.290) 30|pub. 31278 My.15-v.jn.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Fernando Mier Nadal, se cita, llama y emplaza a don LEON ANGEL FUENTES y doña BLANCA AIDA ALVAREZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Pietrino de Bentancour, Malvina y Bentancour Angel Sergio contra Fuentes, León Angel y Alvarez, Blanca Aida. Pérdida de la Patria Potestad. Libro 17 Folio 221", dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de Agosto de 1962. — Hugo F. Fard, Actuario.
27) $ 480.00 30|pub. 7136 Ab.28.-v.jn.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA
Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "VIOLETA J. RAMIREZ de GARCIA con sucesión de Abraham Chalita. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (Lo. 30, Fo. 699), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días los integrantes de la estirpe de doña Marta Chalita, sus hijos Miguel, Marina, Linda y Taunus Saer Chalita, para que comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con el que se proseguirá el juicio.

Se hace constar que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza — Minas, Abril 21 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario".
27) (R.20.4.63) 30|pub. 21338 My.25-v.jun.30.
Jul 21-v.jn.24.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí ceder los derechos que me corresponden en el negocio instalado en la calle Plaza Independencia 729 que gira en el ramo de restaurant a los señores Guillermo Cortinas y Carlos Aguado. Acreedores presentarse en San José 803. — Montevideo, Mayo 3 de 1964. — ICEK SIMON KESZENMAN.
27) $300.00 20|pub. 8132 May.21-v.jun.17.

Se comunica que se ha rescindido la promesa de venta del Bar y Alcohólicas sito en la calle Cerrito Nº 201 de esta ciudad a los señores Armando Cascan y Mauricio Fontana. Acreedores Cerrito Nº 201 — Montevideo, Abril 24 de 1964. — LUIS MARTINEZ — JAIME FIGUEROA.
27) $ 160.00 20|pub. 7173 Ab.29.-v.my.28.

Comunico que he clausurado mi casa de comercio ubicada en Puntas del Sauce, Cuarta sección del departamento de Flores. Acreedores presentarse en Escribanía Abraham, calle Luis A. de Herrera No. 720. Trinidad. — Trinidad, Febrero 15 de 1964. — Luis Alberto Navarro.
27) $160.00 20|pub. 8857 My.22-v.jun.18.

He clausurado el quiosco venta cigarrillos calle Franklin Roosevelt 310 Acreedores a Escribanía Cabu, Cerrito 558. — Montevideo, 15 de Abril de 1964 — ATILIO COIANA.
27) $80.00 20|pub. 8933 My.26-v.jun.22.

CESION DE DERECHOS

Comunico que cedí los derechos adquiridos en el compromiso de compraventa de las existencias e instalaciones del comercio de venta de pan, flambrería y venta de bebidas embotelladas sito en Guaná 2473, a la señora Hilda Leda Campos de Villagrán. Acreedores en Ejido 1415. Esc. 305 (Ley 16|9|904). — Montevideo, Mayo 23 de 1964. — ROSA ANTELO DE MARTINEZ.
27) $ 160.00 20|pub. 9179 My.27.-v.Ju.24.

RESCISION DE CONTRATO

Por contrato privado de 15 de Mayo de 1964, los señores ANA BENITO DE RUIZ y ANTONI GAYA han convenido en rescindir el contrato de promesa de venta del comercio La Roseleda sito en Avenida 18 de Julio 1276 que habían celebrado con Manuel García Lima y Agustín Rodríguez el 5 de Agosto de 1963. Dejan, por lo mismo, sin efecto, el emplazamiento efectuado a los acreedores, los que podrán retirar los comprobantes de sus créditos en Juan Carlos Gómez 1419. esc. 45.
27) $240.00 20|pub. 9104 My.28-v.Jn.23.

CESION DE DERECHOS

Comunico que, con la conformidad de la vendedora Da. María Elida Cabrera de Villanueva y Sonia Villanueva, adquirí los derechos que tenía en el compromiso de compraventa del comercio de venta de pan, flambrería y bebidas embotelladas sito en Guaná 2473, la promitente compradora Da. Rosa Antelo de Villanueva, a la que sustituyo en dicha compraventa Acreedores en Ejido 1415 Esc. 305. (Ley 26|9|904). — Montevideo, Mayo 23 de 1964. — HILDA LEDA CAMPOS DE VILLAGRAN.
27) $ 240.00 20|pub. 9180 My.27.-v.Jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que con fecha 15 de Junio de 1963 hemos cedido a los señores Perfecto Taibo y Manuel Sigueiro todos los derechos y obligaciones emergentes de la promesa de compraventa suscrita el 14 de Noviembre de 1961 por el comercio de bar de la calle Colonia 1601 de esta ciudad Ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores 18 de Julio 1465, E. 21. — ANTONIO FERNANDEZ CASTRO. — EDUARDO GARCIA FREIJEIRO.
27) $240.00 20|pub. 10123 Jn.4-vJl.2.

CLAUSURA

Berta Arena de Bilines clausura Fábrica de Pastas sita en Rivera 3258, ciudad. Montevideo, 23 de Abril de 1964. — Acreedores Cufré 2516 Ap. 5.
27) $ 80.00 20|pub. 9269 My.27.-v.Jn.24.

O.N.D.A.
EXTRAVIO DE ACCIONES

Se hace público el extravío de acciones Fundadoras, de esta Sociedad, títulos, Serie A N.o 8306 al 8310 inclusive, de valor nominal de cien pesos ($100.00), cada uno, cuyo titular señor RAUL TASSANO PARODI, así lo ha hecho saber.

Si dentro del término de treinta días no fueran recuperadas dichas acciones, serán declaradas anuladas y sin valor, expidiéndose duplicados de las mismas a su titular. — Montevideo, Junio 4 de 1964. — El Directorio.
27) $120.00 1|pub. 10425 Jn.9-v.Jn.9.

CESION Y RESCISION

Juan Carlos Yern Tur y Zulima Luyuryi de Yern ceden a Bohemio Albo Pedreira el 29 de Enero de 1964 derechos y obligaciones emergentes del compromiso de compraventa del 12 de Noviembre de 1963, con relación a la Fábrica de Pastas sita en Rivera 3258, ciudad. El 23 de Abril de 1964, Berta Arena de Bilines y Bohemio Albo Pedreira Gorga dan por rescindido el compromiso aludido, tomando el señor Pedreira a su cargo el Pasivo creado con relación al fundo comercial del 13 de Noviembre de 1963 al 23 de Abril de 1964. Acreedores Misiones 1371 escritorio 6.
27) $ 320.00 20|pub. 9270 My.27.-vJn.24.

A LOS SEÑORES

JUECES DE PAZ

Registro del Estado Civil actuando como Oficiales del en el interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 6.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial".

Por decreto del Poder Ejecutivo de 29 de diciembre de 1960, se estableció el precio de $ 3.00 por cada matrimonio del interior; que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.

VENTA CUOTA PARTE DE CASA DE COMERCIO

Viña y Laens intervienen. Juan Carlos Yern Tur y Zulima Luyuryi de Yern venden al socio Bohemio Albo Pedreira Gorga la cuota parte que le corresponde en su carácter de socio industrial del comercio de Fábrica de Pastas, Heladería, Fiambrería, Bebidas Fermentadas y Alcohólicas Embotelladas, sita en Rambla Rca. de Méjico 5833, ciudad. Bohemio Pedreira toma a su cargo Activo y Pasivo. Acreedores Misiones 1371 escritorio 6 de 15 a 19. Ley 26 9 904, — Montevideo, 29 de Enero de 1964.
27) $ 320.00 20|pub. 9271 My.27-v.jn.24.

Extravié Libreta de Caja de Ahorros del Banco de la República Oriental del Uruguay (Agencia Unión) a nombre de Diolinda Recalde Pérez de Umpiérrez y María Angélica Cousseau Umpiérrez, Cta. Nº 45.624.
27) $ 40.00 10|pub. 9174 My.27.-v.Jn.9

TRANSFERENCIA DE COMERCIOS

Cumplido el compromiso certificado el 3 de Octubre de 1961 se transfirieron a Los 8 Hermanos Sociedad Anónima, estos negocios: café, bar, venta de piza y comestibles, almacén y anexos, avenidas 8 de Octubre 3644|50 y Agraciada 3649 y 4283, que fueron de Juan, José, Antonio, Vicente, Glicerio, Laureano, Eugenio y Alcántaro Domínguez y Mario Mazzei. Ocurrir: Agraciada 3649. — LOS 8 HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA.
27) $240.00 20|pub. 9506 My.29-v.Jn.26.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, doctor don Jorge M. Moller, dictado en los autos: RODOLFO CURUCHAGA. Concurso voluntario (Lo. 18, Fo. 436", se cita a los acreedores de don Rodolfo Curuchaga para la junta que deberá realizarse en la sala de audiencias de este Juzgado, calle Artigas Esq. Treinta y Tres (3er. piso) el día 22 de Junio de 1964, a las 15 horas, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la Junta resolverá con los que a ella concurran. Se hace constar que estos edictos se publican con cargo a costas. — Salto, Mayo 27 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
27) (G.J.) 10|pub. 31481 Jn.4-v.Jn.17.

CESION DE CUOTA

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, cedí al señor Emilio Corral García la cuota parte que me pertenece en la sociedad que teníamos constituída para la explotación del bar y alcohólicas sito en calle La Paz N.o 1802 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Abril de 1964. — ANTONIO OIVES MANTEIJA.
27) $240.00 20|pub. 10245 Jn.5-v.Jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por documento privado del 8 de Abril de 1964, Raúl Denis Luisi prometió ceder a Roberto Turturiello Latorre, sus derechos como promitente comprador del comercio sito en la calle Pedernal 1900, que gira en los ramos de comestibles, café y bebidas alcohólicas. Dicha cesión fue consentida por los promitentes vendedores Luis Victor Gende y Sara Rivas. Acreedores presentarse en Sarandí 493, tercer piso. — VICTOR GENDE. — SARA RIVAS. — Raúl Denis Luisi. — Roberto Turturiello Latorre.
27) $320.00 20|pub. 10236 Jn.5-v.Jl.3.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Se extravió Libreta de Ahorros del Banco de la República, Sucursal Unión, número 38.899, a nombre de ESTRELLA PINTO DE RAMALLO devolver en Agrigento 2259. — Montevideo, 5 de Junio de 1964.
27) $40.00 10|pub. 10209 Jn.5-v.Jn.18.

MAILHOS FERRIOLO LIMITADA (ADMINISTRACION)
CESION DE CUOTAS

Por documento fecha 12 de Mayo de 1964, HORACIO MAILHOS FERRIOLO y GASTON MAILHOS FERRIOLO, cedieron a Ulises Raúl Ferriolo, dos cuotas sociales y GUSTAVO MAILHOS FERRIOLO y GERMAN MAILHOS FERRIOLO, cedieron dos cuotas a Arístides Mailhos Ferriolo. Inscripción: Registro de Comercio N.o 265, Fo. 920, Lo. N.o 1. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — JUAN D. CERVINI FIGARES.
27) $120.00 10|pub. 10323 Jn.8-v.Jn.22.

GRANJA FERRIOLO LTDA.
CESION DE CUOTAS

El 12 de Mayo de 1964, don HORACIO MAILHOS y don ULISES RAUL FERRIOLO, cedieron a "Ganadera Horacio Mailhos Sociedad Anónima", doce y dos cuotas sociales, respectivamente. Inscripta en el Registro de Comercio N.o 266, Fo. 923, Lo. N.o 1. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — JUAN D. CERVINI FIGARES.
27) $60.00 10|pub. 10322 Jn.8-v.Jn.22.

AVISOS DEL DIA

Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RAMON FARALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10481 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BALSA o BALSA de PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10582 Jun.10-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GIULIO o GIULO, (Lo. 61, Fo. 331), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1964. — 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10497 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ CACERES de CAULA o CABULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10508 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO ANTONIO MONDINO MORALES, (Lo. 61, Fo. 320), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10639 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS HALLIBURTON, (Lo. 61, Fo. 329), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 10640 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ARCANGELA SPERA de MASTRANGELO, (Lo. 65, Fo. 184), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10512 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANNA LIPPERT de LOEVENICH, (Lo. 65, Fo. 20), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10520 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO ROVELLA MINO o ANSELMO HIPOLITO LORENZO ROVELLA MINO, (Lo. 65, Fo. 259), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Junio de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10521 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARIA MAGDALENA BARATTINI de ARAGUNDE o CATALINA BARATTINI de ARAGUNDE, (Lo. 65, Fo. 183), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10522 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ANTONIO VIDAL LIMA, (Lo. 54, Fo. 641), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10519 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA DOMINGUEZ de IRIBERRY, (Lo. 65, Fo. 184), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10511 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PAUL, (Lo. 65, Fo. 183), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 10510 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ZUNINO BADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10399 Jn.10-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO PASCUAL MELESI MALUGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10621 Jun.10-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CASTRO o CASTRO RODRIGUEZ, (60|613), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10518 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GARCIA o GARCIA DOGLIO, (61|129), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10622 Jun.10-v.jun 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA o ADELAIDA MARIA LUISA DAURIA VANZO, (Lo. 54, Fo. 646), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10515 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA IRMA ERIAN CUBA o JUANA IRMA BRIAN de SCHIPANI, (Lo. 54, Fo. 509), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10516 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA UCHELATORE o UCCELLATORE o URCELLATORE de PRESTIANNI, (Lo. 54, Fo. 694), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10517 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSA ACEBO de CAÑIZO, (Lo. 54, Fo. 646), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10514 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO PERAZZA o PERAZA o PERASA, (Lo. 54, Fo. 193), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10513 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN MORENO GARDULLO o LLARDELLI de SENA, (Lo. 54, Fo. 267), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10523 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA SALGUEIRO o SALGUEIROS de FERNANDEZ, (Lo. 54, Fo. 665), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10524 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PERTA, (Lo. 54, Fo. 642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10568 Jun 10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO STURCHIO FERR[illegible], (Lo. 54, Fo. 553), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10623 Jun.10-v.Jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO MARTINEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10585 Jun.10-v.Jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MOREIRA SAAVEDRA o ANTONIO TIMOTEO MOREIRA, A 1748, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 10606 Jun.10-v.Jun.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ URGAL, A 1726, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10624 Jun.10-v.Jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN CHIARLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Abril de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10625 Jun.10-v.Jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO NUÑEZ MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10550 Jun.10-v.Jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ o BEATRIZ ROSA BARISSONI o BARISONI o BARIZONI de JUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10551 Jun.10-v.Jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO AGUIRRE BOYN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10552 Jun.10-v.Jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO SEQUEIRA BANEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10553 Jun.10-v.Jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO MANUEL o MANUEL LA PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10554 Jun.10-v.Jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA PEREYRA de BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10555 Jun.10-v.Jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO CONRADO PEREYRA PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10556 Jun.10-v.Jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELICA o MARIA ELIDA BORDONE de GONZALEZ, y de MANUEL GONZALEZ BOCAHECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10557 Jun.10-v.Jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA ANGELICA o ANASTASIA ANGELICA VAZQUEZ de GRIFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10558 Jun.10-v.Jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA SILVEYRA o SILVEIRA ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10559 Jun.10-v.Jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA o ANITA o ANA SECCO GIRIBONE o GIRIBONI de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10560 Jun.10-v.Jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BALDI BONIFASINO o BONIFACINO o BONIFACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10561 Jun.10-v.Jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA PIOVANO o PIOBANO o PIROVANO ROVERI o ROBERI o ROVERE de GUIDO y de RICARDO VICTOR o VICTOR RICARDO o VICTORIO RICARDO GUIDO CANAVESE o CANAVECE o CANAVESSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10628 Jun.10-v.Jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SPINELLI VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10629 Jun.10-v.Jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE LANDECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10630 Jun.10-v.Jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA o MIRTHA ROSAS de ZUZICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10631 Jun.10-v.Jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALBERTO FEYE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 10632 Jun.10-v.Jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR CHIPPOLLINI o CHIPOLINI o CHIPOLINI RAVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Febrero de 1964. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10563 Jun.10-v.Jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL SOCORRO SAINT GIRONS o ST. GIRONS BIDEGAIN o BIDIGAIN o HIRIGAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10564 Jun.10-v.Jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS FLORENTINO AVELINO MELONIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10565 Jun.10-v.Jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO CARMELO DURAN MALDONADO o CARMELO DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10566 Jun.10-v.Jun.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Abril 20|964. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 10562 Jun.10-v.Jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEDRO MASTRACUSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Mayo de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10636 Jun.10-v.Jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME MARCOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Mayo de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10635 Jun.10-v.Jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GERALDO MACHADO de OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Abril de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10634 Jun.10-v.Jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA DA SILVA DA SILVA o BUENAVENTURA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de Mayo de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 10506 Jun.10-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña NICOLASA PALOMEQUE de CATALOGNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 21 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10491 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don AVELINO FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 9 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10490 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN FRANCISCO RAMOS POSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 21 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10489 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JORGE JOSE BULMINI o JOSE BULMINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 5 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10488 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DARIO MARINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 13 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10487 Jun.10-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MENTEGUIAGA de AMARILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 30 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10581 Jn.10-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO o MARIANO LINO VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1 de Junio de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10539 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO SCIRGALEA PATETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 1 de Junio de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10540 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BENTANCOR CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de Junio de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10541 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON SEGUNDO ROMERO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de Junio de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10542 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS REMIGIO CASTRILLO o ARTIGAS REMIGIO CASTRILLO ROCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de Junio de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10543 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CURBELO D. de MONTESDEOCA o MARIA FRANCISCA CURBELO de MONTESDEOCA o MARIA FRANCISCA CURBELO DORREGO de MONTESDEOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de Junio de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 10544 Jn.10-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUZIA SILVELO ALVAREZ o LUCIA SILVELO ALVAREZ o LUCIA SILVELO o LUCIA SILBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de Febrero de 1963. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 10501 Jn.10-v.jn.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DANIEL ZOA MELGAREJO, emplazándose con término de treinta días. — Treinta y Tres, 27 de Mayo de 1964. — Juan M. Almirati Cacheiro, Juez.
1) $80.00 10|pub. 10494 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDA PEREIRA, emplazándose con término de treinta días. — Treinta y Tres, 27 de Mayo de 1964. — Juan M. Almirati Cacheiro, Juez.
1) $80.00 10|pub. 10495 Jn.10-v.jn.24.

3—Convocatorias Comerciales

PILI S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 27 de Junio de 1964 a las 10 horas en el local de la calle Vizconde de Mauá 826 de la ciudad de Paysandú, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria anual, balance general, estado de pérdidas y ganancias, del ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1963; 2o.) Proyecto de distribución de utilidades elevado por el directorio; 3o.) Remuneración a miembros del directorio; 4o.) Designación del directorio para el período 1o.|XI|63 a 30|XI|66; 5o.) Reforma de estatutos con aumento de capital a la suma de $2.000.000.00; 6o.)Designación de dos asambleístas para la firma del acta.

Nota: De acuerdo al artículo 20 de los estatutos para poder tomar parte en la asamblea los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios por lo menos con 24 horas de anticipación en la administración de la sociedad.
3) $28.00 1|pub. 10638 Jn.10-v.jn.10.

ENCAJES DEL URUGUAY S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a efectuarse el día 26 de Junio de 1964, a las 18 horas, en el local social de la calle Sierra 2442 BP, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria del directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963; 2o.) Distribución de utilidades; 3o.) Elección de directores por dos años; 4o.) Designación de Síndico y su correspondiente suplente; 5o.) Designación de dos escrutadores para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones, o certificados bancarios de las mismas, hasta tres días antes de la asamblea, en la secretaría de la sociedad. — El Secretario.
3) $120.00 5|pub. 10608 Jn.10-v.jn.16.

NEGRI QUARTINO y FERRARIO S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 26 de Junio de 1964, a las 18 y 30 horas en la sede social de la Avda. San Martín No. 2231, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Designar dos accionistas para controlar el quórum y firmar el acta de asamblea; 2o.) Memoria del directorio, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico.

El depósito de acciones, de acuerdo al artículo 42, se podrá efectuar hasta el día 23 de Junio de 1964. — El Directorio.
3) $48.00 3|pub. 10535 Jn.10-v.jn.12.

TEXTIL LA PAZ
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 13 y 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 18 de Junio de 1964 a las 12 horas en el local social calle C. Moller 102, La Paz, Dpto. de Canelones, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1963; 2o.) Elección de directorio y Síndico; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los accionistas que deseen tomar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta el día 15 de Junio de 1964.
3) $60.00 3|pub. 10528 Jn.10-v.jn.12.

ALEJANDRO JULI S. A.

Se convoca a los accionistas de Alejandro Juli S. A. para la asamblea general ordinaria que se celebrará el martes 30 de Junio de 1964, en el escritorio 32 de la calle Sarandí 356, a la hora 11, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de aplicación de utilidades e informe del Síndico; 2o.) Elección de tres directores titulares, para el ejercicio 1964|65; 3o.) Elección de Síndico y suplente, para el ejercicio 1964|65; 4o.) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con presidente y secretario.

Artículo 22 Para asistir a las asambleas, será necesario depositar las acciones o certificados bancarios de las mismas, en la secretaría de la sociedad, tres días antes de la fecha fijada para la reunión. — Montevideo, Junio 8 de 1964. — El Directorio.
3) $120.00 5|pub. 10502 Jn.10-v.jn.16.

ESTANCIA MEDIA AGUA S. A.

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Estancia "Media Agua" S. A., para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día martes 30 de Junio de 1964, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Zabala 1479 para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico al 31 de Marzo de 1964; 2o.) Distribución de utilidades.

El registro de acciones se cerrará el día 28 de Junio de 1964, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 19 de los estatutos. — El Directorio.
3) $20.00 1|pub. 10496 Jn.10-v.jn.10.

CURTIEMBRE RAMPONI S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7o. de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Curtiembre Ramponi S. A., para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día lunes 29 de Junio de 1964 a las 17 horas, en el local social, calle Convención 1572, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio 1963, e informe del Síndico; 2o.) Distribución de las utilidades; 3o.) Retribución al Síndico; 4o.) Elección de directores titulares y suplentes; 5o.) Elección de Síndico titular y suplente.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, los accionistas que hayan de intervenir en la asamblea, deberán inscribir las acciones en el registro que, llevado al efecto, permanecerá abierto en el local social hasta 48 horas antes del día y hora de la asamblea. — El Directorio.
3) $120.00 5|pub. 10493 Jn.10-v.jn.16.

GOMERIA Y RECAUCHUTAJE LA UNION
Sociedad Anónima

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general, que se celebrará el 22 de Junio de 1964 en Zorrilla 409, Carmelo, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Fijación del número de miembros del directorio; 2o.) Elección de directorio: 3o.) Aumento del capital social; 4o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

Los accionistas que deseen intervenir deben registrar sus acciones con dos días de anticipación.
5) $36.00 3|pub. 10479 Jn.10-v.jn.12.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALDEMAR ASARIAN ESPINOSA y MARIA DEL PILAR GONZALEZ STELLA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la ley No. 10.783. — Montevideo, Abril 17 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $320 00 20|pub. 10509 Jn.10-v.jn.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BARBOSA FIGUEREDO MARIA TULA con FRANCISCO RODRIGUEZ BARRAGAN Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Libro 50, folio 67, se hace saber que con fecha 19 de Mayo de 1961 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Francisco Rodríguez Barragán y María Tula Barbosa Figueredo.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 7o., dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 8 de 1962. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $400.00 20|pub. 10523 Jn.10-v.jn.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson J. Nicoliello, en los autos caratulados: "PISANO MARIA CRISTINA contra ARTIGAS RAUL PELUFFO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 45, Fo. 677, No. 1344), por resolución No. 1082 del 6 de Marzo de 1944, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre doña María Cristina Pisano y Artigas Raul Peluffo, citándose y emplazándose a todos los acreedores para que comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 486, a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos de la ley de 18 de Setiembre de 1946 se hace la presente publicación. — Canelones, 29 de Abril de 1964. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
5) $400.00 20|pub. 10569 Jn.10-v.jn.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber al público que por auto de fecha 16 de Abril en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ISIDRO ANGELONI GIRIBONI y ELENA TEOFILA MARCHETTI ROSSOTTI, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 27 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $320.00 20|pub. 10549 Jn.10-v.jn.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber al público que por auto No. 6552 de fecha 7 de Mayo en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Luis Ginés Pereira Duarte y Eralia Rubí Barrio Gimenez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 20 de Mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. - Actuario.
5) $320.00 20|pub. 10633 Jn.10-v.jn.30. Jul.21-v.jul.28.

6—Disoluciones de Sociedades

Con fecha el 30 de Setiembre de 1962, ha quedado disuelta la sociedad de responsabilidad limitada "Jabonería Carmelo Limitada", integrada por los señores Juan Carlos Duarte y Bartolo Valentín Celesia, haciéndose cargo éste del activo y pasivo (ley 26|9|904). — Carmelo, 17 de Octubre de 1962. — JUAN C. DUARTE. — BARTOLO V. CELESIA.
6) $160.00 20|pub. 10547 Jn.10-v.jul.8.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "MARIA CRISTINA DA SILVA JOSE de MELLO, con ANTONIO DE SOMMER CHAMPALIMAUD, Conversión al divorcio" (Ficha No. 89 1964), se notifica a don Antonio de Sommer Champalimaud, de la sentencia recaída en los precitados autos que se transcribe a continuación: 8680. Montevideo, Junio 4 de 1964.

Vistos: Atento a lo que surge de autos, dictamen del M. Público y lo dispuesto por el Art. 185 del Código Civil. Resuelvo: Decrétase la conversión al divorcio de la sentencia de separación de cuerpos dictada por las autoridades judiciales portuguesas. Expídanse edictos, publíquese y acreditadas que sean, comuníquese.

Liquidados y pagados los tributos, expídanse testimonio y archívese previo desgloses que sean pertinentes. Dante Sabini. Julio E. Real Actuario. — Montevideo, Junio 5 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
7) $24.00 1|pub. 10482 Jn.10-v.jn.10.

10—Incapacidad

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que por resolución No. 8196, del XI|XI|963, se declaró en estado de incapacidad a María Segunda Jacks o Yackes, o Yaques o Yakes, y se designó para que la represente como curador, en todos los actos civiles, a su hermano Maximino Jacks.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Marzo 17 de 1964. — Elio E. Bessonart. Actuario.
10) $120.00 10|pub. 10492 Jn.10-v.jn.24.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. Nelly Perdomo, con domicilio en la calle Joaquín Nuñez 2861 al señor Juez digo: Que vengo a producir la información sumaria de vida y costumbres de la suscripta para obtener los títulos de Escribano y Procurador a cuyo efecto ofrezco la información testimonial de los señores Ruth Olaso, domiciliada en la calle Dr. Alfredo García Morales 1129 y José Luis Cetrangolo, domiciliado en la calle Treinta y Tres 1312 quienes preguntados por las generales de la ley, por mi honradez y costumbres morales, den razón de sus dichos.

Aprobada la información se me expida testimonio. Y proveer como solicito. Nelly Perdomo".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1o. de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
11) $280.00 10|pub. 10483 Jn.10--v.jn.24.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA No. 1447

Adquisición de: "Remaches".

Apertura: Se comunica a los interesados que la fecha de apertura de la licitación del rubro ha sido transferida para el 25 de Junio corriente a las 14 horas.

El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la secretaría del departamento administrativo, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, tercer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 31562 Jn.10-v.jn.12.

LICITACION PUBLICA No. 1453

Adquisición de: "Estaño en lingotes".

Apertura: 24 de Julio de 1964, hora 14.

El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la secretaría del departamento administrativo, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, tercer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 31563 Jn.10-v.jn.12.

CONAPROLE

Lic. No. 178. Ej. XXVIII.
Acido Cítrico granulado.
Apertura: 15|6|64, hora 9 y 30.
Lic. No. 179 Ej. XXVIII.
Delantales de lona.
Apertura: 15|6|64, hora 10.
Lic. No. 180. Ej. XXVIII.
Cajas de cartón gris.
Apertura: 15|6|64, hora 10 y 30.
Lic. No. 181. Ej. XXVIII.
Etiquetas impresas p. "Colet".
Apertura: 15|6|64, hora 11.
Lic. No. 182 Ej. XXVIII.
Estopa blanca.
Apertura: 16|6|64, hora 9 y 30.
Lic. No. 183. Ej. XXVIII.
Trapos blancos, lavados.
Apertura: 16|6|64, hora 10.
Lic. No. 184. Ej. XXVIII.
Sobres de papel glacé o material similar p. cucharita de helados.
Apertura: 16|6|64 hora 10 y 30.
Lic. No. 185. Ej. XXVIII.
Servilletas de papel licorista p. envoltura de cucharitas de helados.
Apertura: 16|6|64, hora 11.
Lic. No. 186. Ej. XXVIII.
Cajas de cartón blanco p. tortas.
Apertura: 17|6|64, hora 9 y 30.
Lic. No. 187. Ej. XXVIII.
Hilo de cáñamo.
Apertura: 17|6|64, hora 10.
Lic. No. 188. Ej. XXVIII.
Cajas de cartón corrugado o similar.
Apertura: 17|6|64, hora 10 y 30.
Lic. No. 189. Ej. XXVIII.
Papel tienda sin impresión.
Apertura: 17|6|64, hora 11.
Lic. No. 190. Ej. XXVIII.
Broches de metal p. cierre de bolsas de caramelos.
Apertura: 18|6|64, hora 9 y 30.
Lic. No. 192. Ej. XXVIII.
Zuecos.
Apertura: 18|6|64, hora 10 y 30.
Lic. No. 193. Ej. XXVIII.
Rulemanes.
Apertura: 18|6|64, hora 11.
Lic. No. 194. Ej. XXVIII.
Barraca de madera.
Apertura: 22|6|64, hora 10 y 30.
Lic. No. 195. Ej. XXVIII.
Chapas varios tipos.
Apertura: 23|6|64, hora 9 y 30.
Lic. No. 196. Ej. XXVIII.
Válvulas p. vapor y exclusas.
Apertura: 23|6|64, hora 10.
Lic. No. 197. Ej. XXVIII.
Etiquetas y cajas impresas para "Queso con Sabor".
Apertura: 23|6|64, hora 10 y 30.
Lic No. 198. Ej. XXVIII.
Envolturas de papel celofán impresas.
Apertura: 23|6|64, hora 11.
Lic. No. 199. Ej. XXVIII.
Bolsas de polietileno.
Apertura: 24|6|64, hora 9 y 30.
Lic. No. 200. Ej. XXVIII.
Cepillería.
Apertura: 24|6|64, hora 10.
Lic. No. 201, Ej. XXVIII.
Artículos de librería.
Apertura: 24|6|64, hora 10 y 30.
Lic. No. 202. Ej. XXVIII.
Artículos de electricidad.
Apertura: 25|6|64, hora 9 y 30.
Lic. No. 203. Ej. XXVIII.
Pajitas para refrescos.
Apertura: 15|6|64, hora 11 y 30.
Lic. No. 204. Ej. XXVIII.
Artículos de ferretería.
Apertura: 26|6|64, hora 9 y 30.

Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el departamento de compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 14 y 30 horas, y sábados de 8 a 12 horas.
12) $152.00 2|pub. 10604 Jn.10-v.jn.11.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Primer llamado

Lic. No. 50|64, Aprov. de hasta 6.000.000 de bolsas de papel.

Apertura: 23 de Junio de 1964, a las 16 horas, en caso de declararse desierto el segundo llamado se llevará a cabo el día 30 de Junio de 1964, a las 15 y 30 horas.

Lic. No. 51|64. Adq. de manteca de procedencia nacional.

Apertura: 30 de Junio de 1964, a las 15 horas

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la sección licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 31569 Jn.10-v.jn.12.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE PASO DE LOS TOROS
Pedido de Precios

Se solicitan precios para el suministro de pan, leche, carne y leña, al Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros, durante el año 1964, de acuerdo a las condiciones generales y particulares que podrán recabarse en la Administración del mismo.

Las ofertas de precios, debidamente presentadas serán abiertas en presencia de los interesados en la Administración del Centro, el día 22 de Junio de 1964, a las 11 horas. — La Dirección.
12) (C.C.) 2|pub. 31567 Jn.10-v.jn.11.

M. O. P.
DIRECCION DE TRANSPORTES
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública (primer y segundo llamado), para la confección de treinta mil ejemplares del reglamento nacional de tránsito aprobado por Res. 7|IV|964, de acuerdo con el pliego de condiciones y demás recaudos que pueden ser adquiridos por los interesados en la secretaría de la Dirección de Transportes, sita en la calle Treinta y Tres 1283, Montevideo.

Se advierte que todo proponente deberá estar previamente inscripto en el Registro General de Proveedores, licitantes y de empresas constructoras de obras públicas ubicado en el Ministerio de Obras Pública, 18 de Julio 1117 tercer piso, (Res. 20|IV|961), sin cuyo requisito no se admitirá ninguna propuesta.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 29 de Junio de 1964 a las quince horas en el local de la Dirección de Transportes situado en la calle Treinta y Tres 1283.

Si no concurren el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día tres de Julio próximo a la misma hora y lugar indicado. — La Secretaria.

12) (C. C.) 10|pub. 31568 Jn.10-v.jn.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA.
SECCION ADQUISICIONES.
Licitación Pública No. 25
Segundo llamado

Artículos: Contratación del lavado y planchado mensual de diversas prendas, solicitado por la Escuela Militar y Liceo Militar y Naval.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados los días hábiles de 8 a 12 horas en la sección adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).

Apertura: 18 de Junio de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 8 de Junio de 1964.

12) (C.C.) 5|pub. 31564 Jn.10-v.jn.16.

U. T. E.
PRORROGA DE FECHA
Licitación No. 5600|64

Uniformes al personal.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los teléfonos del Estado, informa a los interesados que la apertura de la licitación del rubro, ha sido prorrogada para el día 8 de Setiembre de 1964, a las 16 horas. — Montevideo, Junio 8 de 1964. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 1|pub. 31566 Jn.10-v.jn.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Licitación No. 2|1964
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la toma de versiones de las sesiones del Consejo de la Facultad de Química, hasta el 31 de Diciembre de 1964.

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día lunes 22 de Junio de 1964, a la hora 10, en la secretaría de la Facultad.

De no concurrir el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día lunes 29 de Junio de 1964, a la misma hora y lugar indicado.

Los pliegos de condiciones generales y particulares, se encuentran a disposición de los interesados, de 8 a 12 horas, en la sección despachos de la Facultad, Avda. Gral. Flores 2124.

12) (C.C.) 3|pub. 31574 Jn.10-v.jn.12.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Junio 10 de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906. del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo. debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley" (Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

4.a Sección

FELIX JOSE RAMOS, 61 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Andes 1217, 3er. piso, ap. 8 y ALEJANDRINA BOELHER, [illegible] años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1217, 3er. piso, ap. 8.

5.a Sección

ANGEL FRANCISCO MUNIZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1128, ap. 2 y DALMA BELMIRA VILLANUSTRE, 20 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1128, ap. 4.

LUIS ALBERTO BUCCINO, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Durazno 1121 y MIRTA DELA CASARAVILLA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1121.

6.a Sección

ARIEL ANGEL RECOUSO MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida 18 de Julio 1103 y MARIA MERCEDES de MEDINA ARCOS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida 18 de Julio 1103, ap. 10.

8.a Sección

ALFREDO MAGGI SOLIMANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 9 de Abril No. 1654 y JOAQUINA COSTA MENDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 9 de Abril N.o 1654.

10 a Sección

MACELINO SEMPER, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3004 y MARIA LEONOR RODRIGUEZ, 60 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 4004

WILLAN HERIBERTO FERNANDEZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Propios 2146 y MARIA MARTHA PRENDE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2146.

LAZARO ETCHEGOYEN, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 18 de Diciembre 1487 y NORMA NEREIDA OLIVERI, 29 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada H. Irigoyen 1870, ap. 1.

MARCELO BISMARK BANCHERI, 18 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Eduardo Ferreira 1888 y ANA MARIA ALONSO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Ferreira 1888.

NILDO WALDEMAR PELUFFO, 17 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Camino Carrasco 7059 y CELINA MABEL DE LEON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Capri 2292.

SEGUNDO RAMON MASSIOTTI, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Solferino 4027 y MARGARET ARGENTINA CORAZZA, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Solferino 4027.

ALFONSO LAMBERTI, 42 años, soltero, corredor, argentino, domiciliado Irlanda 1945 y PILAR ZABALA, 40 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Irlanda 1945.

ALOISIO ZBIGNIEW POCIECHA, 40 años, soltero, ingeniero químico, polaco, domiciliado Comercio 2220 y DORA KLIMBERG, 34 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada Comercio 2220.

RAUL EDUARDO MONTEAGUDO, 44 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Pernas 2338 y MARIA ANGELICA DEANTONI, 44 años, soltera, argentina, domiciliada Pernas 2338.

RUBEN DARIO VITABAR, 19 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3935 y MARIA DONATA GRUOSSO, 20 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada 8 de Octubre 3935.

MILTON ACIOLY CAZARD, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Andrés Bello 2027 y ENOEMA GONZALEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Bello 2027.

11.a Sección

LUIS ALBERTO ACUÑA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Abipones 6069 y TERESA JOSEFA AGUIAR, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Albania 3441.

JUAN PEDRO FERNANDEZ, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Estado de Israel 2691 y TERESA ESTHER CROSSA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1ra. 4564.

12.a Sección

DANIEL VILLARROEL, 39 años, divorciado, empleado, boliviano, domiciliado Coronel Pereda 1498 y EVA PEREZ, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Coronel Pereda 1498.

DODDY ELIO GANCIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3229 y NORMA AZUCENA MOLARES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada M. Sosa 3229.

13.a Sección

LUIS VICENTE RAMIREZ, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Paso de la Arena Calle 7 N.o 2718 y CLOTILDE MIRTHA PEREIRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 5 N.o 6272.

14.a Sección

JUAN LUIS STORACE, 23 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Agraciada [illegible] y MARIA ELENA CARDOSO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1941

PETAR PRAPELEC, 28 años, soltero, electrotécnico, yugoeslavo, domiciliado Buschental 3344 y MARIA EDELMIRA DEMARCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buschental 3344.

15.a Sección

MIGUEL ANGEL FALCO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2468, ap. 1 y LIDA RODRIGUEZ, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 2124.

JORGE TASENDE, 26 años, soltero, comercio, ra, oriental, domiciliada Charrúa 1932, piso 2.o, ap. 14 y GLADYS FERREIRA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 1932 piso 2.o ap. 14.

GERMAN A. ZORRILLA DE SAN MARTIN, 37 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Mercedes 1819, ap. 2 y LYDIA ELVIRA KUCHTA SACHKO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1819, ap. 2.

16.a Sección

RAMON PEREZ, 37 años, soltero, estibador, oriental, domiciliado Inclusa 634 y ARINDA DELTA REHERMANN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 610.

FRANCISCO MIGUEL ANGEL MASSARI, [illegible] años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 518 y LILIA BEATRIZ SANDE, 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4480.

17.a Sección

WILFARO NEY REYES, 25 años, [illegible] empleado, oriental, domiciliado Teniente [illegible] di 4717 y MARTA IVENNE CASTRO, 20 [illegible] soltera, oriental, domiciliada Casavalle [illegible].

ROBERTO ALONSO, 21 años, soltero, [illegible] cero, oriental, domiciliado José Ramírez [illegible] BELKIS YOLANDA MADEIRO, 16 años, [illegible] tera, estudiante, oriental, domiciliada José [illegible] mírez 4245.

FORTUNATO SANZO, 22 años, soltero, [illegible] cio, italiano, domiciliado Cuchilla Grande [illegible] y MARIA PAOLINO, 20 años, soltera, [illegible] domiciliada Cuchilla Grande 3167.

18.a Sección

CARLOS ABALO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lavalleja 2333, ap. [illegible] y GRACIELA MARIA SANTINI CARLEVARO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2739.

EDUAROO ENRIQUE CHAVARRIA VARELA, 31 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado San Salvador 2179 y ELIDA SUSANA AGOSTO SACCO, 26 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada San Salvador 2179.

ALBERTO EMILIO BELBUSSI MONTINO, 19 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado B. Blanco 631, ap. 2 y CARMEN FIGUEROA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. B. Lamas 2868.

CARLOS WALTER GIFFUNI, 26 años, soltero, linotipista, oriental, domiciliado Chaná 2317, ap. 3 y BLANCA SUSANA DESCOUEYTE, [illegible] años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2317, ap. 3.

ANTONIO VIGNONE, 41, años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Durazno 2235 y GLORIA DEL CARMEN CORREA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2235.

21.a Sección

TELEMACO ACOSTA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pública 1622 e IBRAEMA MACHADO PIRIZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Baltimore 1492.

ORLANDO HERIBERTO MESA, 41 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Watt 1483 y SARA ELISA SILVA, 43 años, divorciada, comercio, argentina, domiciliada J. Caparroz 4711.

CARLOS BREITENBERGER, 38 años, soltero, pintor, argentino, domiciliado Millán 5363 e IRMA VALVERDE, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4363.

22.a Sección

JULIO GERARDO JACOBSEN, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado B. Fajardo 3361 bis. y ELMA CABRERA ECHEVARRIA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada H. Fajardo 3361.

JULIO CESAR ROMERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chiavari 3234 y LIDIA MABEL CORREA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chiavari 3234.

23.a Sección

ENRIQUE ACOSTA, 52 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Colonia 2277 y MARIA LUISA IZCUA, 52 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Dante 2374.

24.a Sección

ALBERTO FOLLE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vidal y Fuentes 3057 y AMERICA CABRERA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 2293 bis., ap. 2.

CARLOS AGUSTIN RAVA SEIJAS, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Larrañaga 1093 y MYRIAM GLADYS RODRIGUEZ, 23 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada Larrañaga 1093.

RICARDO CESAR SILVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Prim 3179 y MARY ELENA NOVO, 32 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada General Prim 3179, ap. 2.

14) $6.00 3|pub. v.Jn.12.

15—Pago de dividendos

"NIFRA" S. A.

Se comunica que el día 15 de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, se iniciará el pago de dividendo 11 o|o en efectivo, correspondiente al ejercicio 1963|64 acordado por la asamblea ordinaria de accionistas 21|5|964 cuyo pago se efectuará de la siguiente manera:

a) 6 o|o en efectivo a cuenta que será pagado de inmediato y b) 5 o|o saldo en efectivo que será acreditado en cuenta de cada accionista para su pago en la fecha que así lo disponga el directorio en uso de la facultad conferida por la citada asamblea.

Se hace constar:

1o.) Que a los efectos pertinentes los señores accionistas deberá presentar las acciones respectivas para su sellado por el total del dividendo en efectivo 11 o|o; 2o.) La sociedad actuará como agente de retención a los efectos del impuesto a la renta, en los casos en que se omita la exhibición de documento de identidad; 3o.) Los accionistas que se presentaran después de los 120 días a contar del día 21 de Mayo ppdo., fecha esta de la asamblea que dispuso el pago, quedarán sujetos necesariamente a la retención dispuesta por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17|5|62 Art. 7o. 4o.) Oportunamente se fijará fecha para el pago del dividendo 20 o|o en acciones correspondiente al ejercicio 1963|64 acordado por la citada asamblea.

Horario en nuestras oficinas calle 25 de Mayo 470 4o. piso de 14 y 30 a 17 horas en días hábiles excepto sábados.

15) $40.00 1|pub. 10627 Jn.10-v.Jn.10.

16—Prescripciones

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "ALZA, JUSTO JESUS. Prescripción treintenaria" (L.o 22; F.o 35), se emplaza por noventa días a León Bianchi, Magdalena Molinari de Bianchi, Julio Alfredo Rusch Dagnino o sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los linderos del inmueble, y a todos los que se consideren con derecho a un solar de terreno con el edificio en él construído y demás accesorios dominiales ubicado en la planta urbana de la ciudad de Nueva Palmira 8.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, manzana 26, empadronado con el N.o 85, designado en el plano del Agrimensor Carlos Víctor Delort, como el primer y segundo medio del solar número cuatro, manzana 39 del Cuartel del Norte, compuesto de una superficie, según plano practicado en Diciembre de 1956, por el Agrimensor Mario Bordabehere, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, el 25 de Julio de 1957, con el N.o 1705, de 1844 metros, 7025 centímetros, que se deslinda así: 42 metros, 95 centímetros, al noroeste de frente a la calle Estados Unidos, por igual extensión de fondo, que por ser esquina son también de frente al suroeste a calle Río Negro; y al sureste y noreste con propiedades empadronadas con los Nos. 84 y 82. Los interesados deberán comparecer dentro del término expresado a contestar, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la causa. — Nueva Palmira, 27 de Setiembre de 1963. — Mario Rodríguez, Juez de Paz.

16) $1.200.00 30|pub. 10567 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: a) En la de nacimiento de ALEJANDRO ANTONIO PESQUEIRA, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con el nombre de Isaías, debe decir: Longina; y b) En la de matrimonio de Ramón Pesqueira y Longina Cerratto, estableciéndose que donde la contrayente figura con el nombre de Isaís, debe decir: Longina. Montevideo, Mayo 28 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

19) $240.00 15|pub. 10314 Jn.10-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MORAIS de FELIZARDO ROSALINA. Sucesión, (L.o 8o F.o 473)"; se hace saber que en dichos autos se han presentado José, Pedro Alberto y Alberto Anastasio Felizardo y Clemencia María Felizardo de Capucho, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento, en la forma siguiente: En la de José, donde la madre de éste figura con el apellido "Das Doras", debe decir: "Morais"; en la de Pedro Alberto, donde la madre y el abuelo materno del inscripto, figuran con el apellido "Dosantos", debe decir: "Morais"; en la de Alberto Anastasio, donde la madre figura con el apellido de "Morales", debe decir: "Morais"; y en la de Clemencia María, donde la madre y el abuelo materno de la inscripta figuran con el apellido "Morales", debe decir: "Morais". — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $360.00 15|pub. 10526 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JOSEFA ORIOL DUARTE. Rectificación de su partida de nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que ante este Juzgado, compareció la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde se expresa "Oriol Duarte", y del sexo masculino", debe decir: "Josefa Oriol Duarte" y de sexo femenino", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Mayo 8 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31560 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "SANTIAGO ESTEBAN DE LEON. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde al margen y en el texto de la misma se expresa "Esteban de León", debe decir "Santiago Esteban De León", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Febrero 25 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31561 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.21.

20—Remates

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, remataré en los autos caratulados: "CORNELIO FRANCISCO PIRELLI, Sucesión, (L.o 54, F.o 479)", los bienes inventariados en estos autos, al mejor postor, el próximo 24 de Junio a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña 20 o|o. — Informes, teléfonos 4.30.02 y 40.19.35.

20) $240 00 10|pub. 10626 Jn.10-v.Jn.24.

HECTOR L. ESTABLE

Juzgado de Paz de la 11.a Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 11.a Sección de la capital, dictada en varios expedientes por "HALLAZGOS", se hace saber al público que el día veintinueve del corriente mes, a las 16 horas, en el local de la Avenida 8 de Octubre N.o 4325, se procederá con intervención del señor Alguacil del Juzgado y del señor Rematador designado don Héctor L. Estable, a la venta y al mejor postor sin base de los siguientes objetos: Bicicletas; Cuadros de Bicicletas; Bicimotos; Ruedas Auxiliares completas; incompletas; relojes, ropas etc. Se previene: 1.o Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o; 2.o) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado, Avenida 8 de Octubre N.o 4673; 3.o) A los efectos legales se hace ésta publicación. Comisión y o|o a cargo del comprador. — Montevideo, Junio 5 de 1964. — Marta Soler de Darracq, Actuaria.

20) $280.00 10|pub. 10576 Jn.10-v.Jn.24.

JULIO S. RAMIREZ

Juzgado de Paz de la 24.a Sección de Montevideo

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de la 24.a Sección, de la capital, remataré en autos: "NESTOR J. BOLENTINI con RICARDO IRIGOYEN y YAMANDU IRIGOYEN. Cobro de pesos, (L.o 15, F.o 525)", un Televisor marca Magnavox, modelo N1|M.B.1242, serial 124000-2908-237 de 200 wats de 220 volts, 50 ciclos, en el local de Yí 1058 esquina Isla de Flores. Este remate se efectuará el día 29 de Junio a las 16 horas. — Seña: 30 o|o en el acto. — Comisión: 7 o|o e impuestos al bajar el martillo.

20) $160.00 10|pub. 10590 Jn.10-v.Jn.24.

RICARDO PERONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Paysandú, en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c| JUAN BICCA VIDIELLA. Ejecución de prenda" (L.o 24, F.o 195, N.o 35), se hace saber al público, que el día 29 de Junio de 1964, a las 15.30 horas, en el taller de la firma "Schipilov y Lapunov", sito en calle Ituzaingó y N.o 5, se procederá por intermedio del rematador don Ricardo Peroni, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: Un tractor "M. Moline" motor N.o 10700319, en regular estado y con algunos desperfectos; una sembradora "S per Cab. 500" de seis tachos para remolacha, de discos, faltándole los tapadores de semilla, y en general en buen estado; y una carpidora "Cab. 200" totalmente desarmada compuesta de sesenta y una piezas. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma; B) Que se venderán en su estado actual de conservación; C) Que los bienes de referencia podrán ser examinados por los interesados que lo deseen en el lugar donde se encuentran depositados (taller de la firma Schipilov y Lapunov", sito en Ituzaingó y número 5). — Paysandú, Junio 3 de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

20) $360.00 10|pub. 10637 Jn.10-v.Jn.24.

FEDERICO DURDOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "GERARD GUIDO PALERMO. Quiebra" se hace saber que el día 29 de Junio próximo, a las 14 horas, y en el local de la calle 25 de Mayo N.o 243, de esta ciudad, por intermedio del Rematador don Federico Durdós, asistiendo los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta, en remate público, y al mejor postor, de los bienes ocupados en autos, de pertenencia de la firma fallida. Se previene que el pago y entrega de los efectos, será inmediatos. — Tacuarembó, Mayo 20 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.

20) $160.00 10|pub. 10486 Jn.10-v.Jn.24.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

NEBORA LTDA.

Constituida en documento privado el 29 de Agosto de 1963, inscripta en el Registro de Comercio de Rivera, el día 12 siguiente, con el N.o 4 del folio 15 al 18.

Socios: JESUS ANTONIO NEME y RAQUEL NEME.

Objeto: Explotación del comercio en Tienda, Mercería y afines.

Domicilio: Ciudad de Rivera.

Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por períodos anuales, si ningún socio solicita la disolución sesenta días antes del vencimiento.

Capital: Veinte mil pesos, integrados en partes iguales, dividido en cuotas de quinientos.

Asambleas: Anuales.

Balances: Al 31 de Agosto de cada año.

Administración: Conjunta de los socios. — Jesús Antonio Neme. — Raquel Neme.

22) $120.00 10|pub. 10507 Jn.10-v.Jn.24.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 103.012. — Montevideo, Junio 3 de 1964 con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Industria Española de Perlas imitación S. A. de España ha solicitado el registro de la marca "MAJORICA PEARLS", para distinguir artículos de la clase 18 sld. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 10532 Jn10-v.Jn.24.

ACTA N.o 103.009. — Montevideo, Junio 4 de 1963. — Con esta fecha, TESON S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "TORNAFIL" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 10579 Jn.10-v.Jn.24.

ACTA No. 103.013. — Montevideo, Junio 5 de 1964 con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Laboratorios Caillon y Hamonet S. A. Comercial Industrial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DEL 1267" para distinguir artículos de la clase 9 (productos farmacéuticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 10533 Jn.10-v.jn.24.

ACTA N.o 103.013. — Montevideo, Junio 4 de 1964. — Con esta fecha, Industrias Fotográficas del Plata S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "TALBOT" para distinguir artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 10580 Jn.10-v.jn.24.

ACTA N.o 103.006. — Montevideo, Junio 4 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Fuji Seitetsu Kabushiki Kaisha (Fuji Iron y Steel Co. Ltd.), de Japón, han solicitado el registro de la marca:

FUJI IRON & STEEL CO., LTD.

para distinguir artículos de las clases 6 y 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 10578 Jn.10-v.jn.24.

ACTA N.o 103.005. — Montevideo, Junio 4 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Fuji Seitetsu Kabushiki Kaisha (Fuji Iron y Steel Co. Ltda.), de Japón, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 10577 Jn.10-v.jn.24.

ACTA N.o 103.014. — Montevideo, Junio 5 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de British Industrial Plastics Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca: "BIMEX" para distinguir artículos de la clase 6 (resinas sintéticas y plásticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 10534 Jn.10-v.jn.24.

ACTA N.o 103.015. — Montevideo, Junio 5 de 1964. — Con esta fecha, Leopoldo Gross e Hijo Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca: "RED AND BLUE" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 10500 Jn.10-v.jn.24.

ACTA N.o 103.017. — Montevideo, Junio 5 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por El Mago Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca: "SOCIAL" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 10499 Jn.10-v.jn.24.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 14.999. — Montevideo, Mayo 29 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Eastman Kodak Company, de EE.UU. de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para la fabricación continua de filtros para humo de tabaco" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 10090 Jn.10-v.jn.24.

25— Ventas de Comercio

Prometí vender a Diamante Jorge Antúnez, las existencias de la Cantina "Club Casa del Empleado", calle Sarandí N.o 519 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Faustino Carámbula 1113. — Rivera, Abril 27 de 1964. — YADER MILTON DE ASSIS.
25) $160.00 20|pub. 10505 Jn.10-v.jl.8.

Prometí vender a José Miguel García Navarro, comercio en ramos Casa Electricidad y Venta Artefactos, que gira en esta plaza, calle Zorrilla de San Martín y Lavalleja. Acreedores presentarse en Escribanía Sarachu de esta ciudad. (Ley: 26|9|1904). — Carmelo, Mayo 5 de 1964. — MANUEL F. GARCIA DIAZ.
25) $160.00 20|pub. 10548 Jn.10-v.jl.8.

Hemos prometido vender a los señores Ramón y José Riveiro Mallo la Panadería: "Sagrada Familia" en esta ciudad, calle Venezuela 1487. Los interesados presentarse en Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término Ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Abril 1.o de 1964. — MARIA ANGELICA NAYA de GIGIREY. — ELADIO GARCIA MAZON. — JOSE SUAREZ VILLAR.
25) $160.00 20|pub. 10569 Jn.10-v.jl.8.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos prometido vender el Café y Bar, sito en la Avenida Rivera 4101 de esta ciudad a José López Rial. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 8 de 1964. — EVARISTO PARAFITA CANCELA. — GERMAN PARAFITA CANCELA. — OTILIA ALVAREZ.
25) $160.00 20|pub. 10570 Jn.10-v.jl.8.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el Almacén y Bar de la calle Industria N.o 2797 de esta ciudad a Jesús Monjardín. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 8 de 1964. — DOMINGO GARCIA AMORIN. — CELIA OTERO de GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 10571 Jn.10-v.jl.8.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos prometido en venta el Café y Bar de 8 de Octubre N.o 3851 a los señores Manuel Candocia y Manuel Pita. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 8 de 1964. — ANTONIO ALVAREZ LASTRA. — BLANCA GALLEA de ALVAREZ.
25) $160.00 20|pub. 10572 Jn.10-v.jl.8.

Con intervención de A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos prometido vender el Café y Bar de la calle Gaboto N.o 1501 a Laureano y Luciano Casalderrey. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 8 de 1964. — JOSE FRAGA REY. — EMILIO VILARES. — MANUEL VIQUEIRA. — MERCEDES IGLESIAS de FRAGA.
25) $160.00 20|pub. 10573 Jn.10-v.jl.8.

27—Varios

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Escucha ofertas para la venta del inmueble cuyos datos se detallan a continuación:
Ubicación: avenida 18 de Julio 2266 y 2268, entre Acevedo Díaz y Duvimioso Terra. — Padrones: 21.520 y 21.521. Superficie: 1.905 metros 63 decímetros cuadrados. Frentros cuadrados 63 decímetros cuadrados. Frentes sobre 18 de Julio: 32 metros 32. Mejoras: totalmente pagadas.
Fecha de recepción de ofertas: hasta el 24 de Junio de 1964, en la Sección Administración de Propiedades del Banco, calle Mercedes y Agraciada, segundo piso, a las 16 horas.
27) $12.00 1|pub. 10587 Jn.10-v.jn.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE BIBLIOTECNIA
Asamblea del Claustro

Por resolución del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, de fecha 4 de Mayo de 1964, se convoca a la Asamblea del Claustro para el día 29 del corriente mes a fin de proceder a la elección de Director. — Montevideo, Junio 9 de 1964. — Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31565 Jn.10-v.jn.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
OFICINA DE SUMARIOS

Se cita al funcionario de la Dirección de Hidrografía señor HECTOR HILARIO KAISAR para prestar declaración en la audiencia fijada para el día 17 de Junio corriente a la hora 14, en primera citación y el día 22 de Junio del corriente a la hora 14 en segunda citación, en la Oficina de Sumarios del Ministerio (avenida 18 de Julio 1112, primer piso). — Eduardo P. Millot, Director General.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 31573 Jn.10-v.jn.12.

CONCURSO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PRIMO TADDEI. Concurso Civil". (Lo. 59, Fo. 87), se convoca a todos los acreedores del nombrado Primo Taddei para que concurran a la reunión que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, el día 27 del próximo mes de Julio, a las 13.30 horas, a efecto de proceder a la designación de nuevo Síndico del mencionado concurso, en sustitución del actual, don Enrique Allegues. — Montevideo, Mayo 29 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $160.00 10|pub. 10527 Jn.10-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En escritura que el 9 de Diciembre de 1960, ante Silverio Dinardi, JOSE NOVO, cedió sus derechos a José Guerra que le pertenecían en la Sociedad Manuel Estrada y Cía. con sede en la calle Melo N.o 2380 y se avisa a quienes tienen créditos a cobrar, se presenten en Melo N.o 2380 a denunciarlos. — Montevideo, Junio 3 de 1964.
27) $8.00 1|pub. 10611 Jo.10-v.jn.10.

CESION DE DERECHOS

Prometimos ceder a dos José Carrera Domínguez todos los derechos y obligaciones que como promitentes compradores nos corresponde en la carnicería ubicada en Washington Beltrán N.o 1938. Acreedores presentarse en Sarandí 356, escritorio 20 de 16 a 18 horas (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez). — Montevideo, Junio 1.o de 1960. — JOSE LAMAS RODRIGUEZ — OBDULIA MUINELO DE LAMAS.
27) $160.00 20|pub. 10574 Jn.10-v.jl.8.

CESION DE DERECHOS

Prometimos ceder a don José Vargas todos los derechos y obligaciones que como promitentes compradores nos corresponde en la carnicería ubicada en San Martín 2921. Acreedores presentarse en Sarandí 356, escritorio 20 de 16 a 18 horas (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez). — Montevideo, Junio 1.o de 1964. — JESUS FERNANDEZ ALONSO. — ELSA LIDIA ZUCHELLI DE FERNANDEZ.
27) $160.00 20|pub. 10575 Jn.10-v.jl.8.

CESION DE CUOTA

En escritura autorizada por la escribana Zulema Yelpo Andrade el 30 de Octubre de 1963, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rivera, el 14 de Noviembre siguiente, con el N.o 8, al folio 30, los sucesores de CARLOS NOTEJANE, cedieron a Mario y Ruben Alonso, por partes iguales, la cuota que les correspondía en Farripa Limitada (Fábrica Riverense de Productos Alimenticios Limitada).
27) $160.00 10|pub. 10504 Jn.10-v.jn.24.

CESION DE CUOTA

Sociedad Camille Portes Limitada, ante el escribano Manuel González Alonso el 8 de Mayo de 1964, CAMILLE PORTES cedió a Audrey Marión Woodruff la cuota de $ 7.500.00 que tenía en la sociedad Camille Portes Limitada. Inscripción en el Registro Público y General de Comercio, N.o 287, Fo. 818, Lo. 1 de Contratos. Domicilio social: Zabala 1542, escritorio 3. Administración y uso de la firma social: Separada o indistintamente los socios Andrés Emilio Portes y Audrey Marión Woodruff. — Montevideo, Mayo 28 de 1964.
27) $120.00 10|pub. 10503 Jn.10-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público en general hacemos saber que, interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, hemos rescindido la promesa de venta suscripta el día 10|7|63, según publicaciones en Diario Oficial 20|8|63 - 16|9|63, por el comercio ubicado en Magallanes 1501 que gira en el ramo de bar y casa de comidas. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco 18 de Julio 1817. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — DARDO JOSE ABELLA. — LUIS ANTONIO SANROMAN PRADO. — SANTIAGO SANROMAN FERNANDEZ.
27) $320.00 20|pub. 10498 Jn.10-v.jl.8.

27—Varios (Competitivo Nacional)

COMPETITIVO NACIONAL
MINISTERIO DE HACIENDA

Testimonio: LEMU S. A. Carpeta N.o 865|64|53, solicita declaración de Competitivo Nacional, fijándose en 100 o|o el recargo para la importación de:
"Cordones para aparatos telefónicos, con cubierta de material plástico o de goma (cordones de conexión y cordones de microteléfono) en ejecución lisa y retorcida (extensible)".
En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el Diario Oficial a los ocho días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (Cta. Cte.) 2|pub. 31572 Jn.10-v.jn.11.

COMPETITIVO NACIONAL
MINISTERIO DE HACIENDA

Testimonio: BULL DEL URUGUAY S. A. Carpeta N.o 487|64|63, solicita cese de Competitivo Nacional para la importación del siguiente artículo:
"Papel para contabilidad en base a fichas perforadas, sin blanquear ni colorear en bobinas, gramaje 150|170 m2.".
En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el Diario Oficial a los ocho días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (Cta. Cte.) 2|pub. 31571 Jn.10-v.jn.11.

COMPETITIVO NACIONAL
MINISTERIO DE HACIENDA

Testimonio: PALMER Y CIA. S. A. Carpeta N.o 865|964|59, solicita cese de Competitivo Nacional para la importación de:

"Aparatos de afeitar, sus repuestos y accesorios".
En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el Diario Oficial a los ocho días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (Cta. Cte.) 2|pub. 31570 Jn.10-v.Jn.11.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

MEDIO DIA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "MEDIO DIA S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos que se transcribe a continuación:
Acta de Constitución de "MEDIO DIA S. A.", reunidas las personas que firman al pie de la presente, de común acuerdo convienen en constituir una sociedad anónima.

CAPITULO I

Denominación, duración y objeto

Artículo 1o. Bajo la denominación de "MEDIO DIA SOCIEDAD ANONIMA", queda constituída por el término de noventa y nueve años a partir de la fecha de aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y por las normas legales y reglamentarias vigentes.
Art. 2.o. El domicilio legal de la sociedad estará en la ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales.
Art. 3.o. Su objeto será: A) Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamientos de obras, servicios, en los ramos y anexos de: ferretería, bazar, joyería, orfebrería, relojería, juguetería, artículos para el hogar en general, vestimenta, textil, cuero, caucho, madera y carpintería, mecánica, metalurgia, automotores, combustibles y lubricantes, electrotecnia, química, plástico, alimentación, bebidas en general, tabaco, carne y derivados, agropecuaria, hotelero, construcción y subsidiarios, minería, extractivo, marítimo, transporte de personas, cosas y noticias, prensa, propoganda, servicios profesionales, papel y cartón, imprenta, artículos y máquinas para escritorio y oficinas, cinematografía, música, radio, fotografía, ortopedia, óptica, cirugía e higiene; B) Comprar, vender, importar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías, en los ramos preindicados; C) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; D) Realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles, inclusive contraer préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, pudiendo recibir títulos y aceptar las condiciones que exija dicho instituto; E) Realizar inversiones en otras empresas constituídas o a constituirse, incluyendo la adquisición de las mismas, compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza, efectuar y recibir préstamos y realizar operaciones financieras.

CAPITULO II

Capital social y acciones

Artículo 4.o. El capital social se fijará en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos) moneda nacional y estará representado por dos mil acciones de $ 100.00 (cien pesos) moneda nacional, cada una, las que podrán ser emitidas en títulos representativos de una o más acciones.
Art. 5.o. Dicho capital podrá ser aumentado hasta la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) moneda nacional, en una o más veces, siempre dividido en acciones al portador de cien pesos cada una por simple resolución del Directorio, el que determinará en cada caso el monto de la ampliación y las condiciones de suscripción e integración. Toda resolución sobre aumento de capital será sometida a la aprobación del Poder Ejecutivo.
Art. 6.o. Hasta tanto las acciones no se encuentren totalmente integrados se emitirán certificados nominativos, los que no podrán ser transferidos sin previa conformidad del Directorio.
Art. 7.o. Tanto las acciones como los certificados nominativos son indivisibles, en caso de sociedad o copropiedad sobre ellos, debe unificarse la representación.
Art. 8.o. En las futuras emisiones los tenedores de acciones, tendrán preferencia de suscripción en proporción al número de acciones que cada accionista posea, a cuyo efecto deberán ejercitar su derecho dentro de los cinco días del último aviso de la emisión, que la sociedad hará publicar por cinco días. Los pedidos de suscripción de acciones serán considerados por el Directorio quien podrá aceptarlos o rechazarlos sin expresión de causa, salvo lo dispuesto en la primera parte de este artículo.
Art. 9.o. El suscripto a plazos incurrirá en mora por el solo vencimiento del término, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de clase alguna, quedando habilitado el Directorio para proceder a la venta del certificado representativo de la suscripción y exigir el saldo impago.
Art. 10. Que a autorizado el Directorio, para emitir y entregar acciones en pago de adquisiciones de bienes de cualquier clase que sean, o retribución de servicios, con la única condición, de que lo sea dentro del capital autorizado por el Poder Ejecutivo y de no adjudicarse a las acciones emitidas con tal fin, un valor inferior al nominal.
Art. 11. La suscripción y posesión de acciones importa la aceptación de este estatuto y de las resoluciones de sus órganos, adoptados de acuerdo a sus disposiciones.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 12. La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de un número impar de miembros titulares, no menor de tres ni mayor de siete, elegidos por la asamblea, en el número que ella fije para cada período y por simple mayoría de actos. Conjuntamente con los titulares se elegirán igual número de suplentes. Los Directores durarán dos años en el ejercicio de su mandato pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta tanto la asamblea designe sus sustitutos. Pueden ser reelectos indefinidamente y ser o no accionistas.
Art. 13. Al comienzo de cada ejercicio el Directorio designará a simple mayoría de votos, de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente. En los casos de ausencia e impedimento del Presidente o Vicepresidente, presidirá las sesiones el Director que designe el Directorio. Si la ausencia o impedimento fueran definitivas el nombrado continuará hasta la próxima asamblea.
Art. 14. En los casos de ausencia, muerte, incapacidad o licencias de un miembro titular del Directorio, éste será remplazado por su respectivo suplente.
Art. 15. El Directorio está investido de las mas amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, administrar por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar, en general, toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime convenientes, quedando autorizado para recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, reputadas útiles a la consecución de los fines sociales; D) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, quedando asimismo facultado para realizar todos los actos para los cuales las leyes exigieron mandato expreso; E) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; F) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; G) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores en pago de bienes o servicios; H) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.
Art. 16. El Presidente conjuntamente con otro Director representarán legalmente a la sociedad. El Directorio por unanimidad de votos, podrá variar la forma de representación.
Art. 17. El Directorio sesionará los días que fije o cuando lo solicite cualquiera de sus integrantes o el Síndico, si lo hubiere. El quórum para poder deliberar será de dos, tres o cuatro, si el número de Directores fuera de tres, cinco o siete respectivamente, en cuyo caso las resoluciones deben ser adoptadas por unanimidad. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate.
Art. 18. El Directorio cumplirá las resoluciones de la asamblea y gobernará a la sociedad de acuerdo con lo establecido en estos estatutos y en las leyes del país.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 19. La asamblea general de accionistas, legalmente constituída representa la autoridad suprema de la sociedad y sus resoluciones dictadas de conformidad con este estatuto, son obligatorias para todos los accionistas presentes o ausentes. Puede ser ordinaria o extraordinaria. La asamblea general ordinaria se reunirá por convocatoia del Directorio dentro de los cuatro meses siguientes al cierre de cada ejercicio.
Art. 20. Corresponde a la asamblea general ordinaria: A) Aprobar u observar los balances, memorias y cuentas de pérdidas y ganancias presentadas por el Directorio. Aprobar o modificar el proyecto de distribución de utilidades presentado; B) Nombrar los Directores que corresponda y el Síndico y su suplente si hubiere lugar; C) Deliberar y resolver sobre los demás asuntos que figuren en el orden del día.
Art. 21. La asamblea general extraordinaria de accionistas será convocada por el Directorio a propia iniciativa, o cuando se lo solicite por escrito indicando los asuntos a tratar, el Síndico si lo hubiera, o accionistas que represente no menos del cuarenta por ciento del capital integrado. Solicitada la asamblea por el Síndico o por los accionistas el Directorio deberá convocarla dentro de un plazo no mayor de treinta días, ni menor de veinte.
Art. 22. La convocatoria a asamblea tanto ordinaria como extraordinaria, se hará por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días respecto de la fecha de la asamblea en el Diario Oficial. Podrá prescindirse de la publicación en caso de que asista la totalidad capital integrado, en cuyo caso se dará aviso con cuarenta y ocho horas de anticipación a las autoridades competentes.
Art. 23. La asamblea quedará válidamente constituída cuando se hallen presentes o debidamente representados, accionistas que posean el cincuenta y uno por ciento del capital integrado. A la segunda citación se sesionará con el número que concurra. Una vez constituída la asamblea con el capital suficiente sus resoluciones no dejarán de tener validez por el retiro momentáneo o definitivo de los accionistas y sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes en el momento de votación. Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios de depósito de acciones, hasta dos días antes del fijado para la asamblea, en el local designado en la convocatoria.
Art. 24. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por cualquier persona que no sea Director, ni Síndico, ni empleado de la empresa, mediante simple carta poder.
Art. 25. Los votos de los accionistas se computarán en razón de un voto por cada diez acciones con límite máximo de seis votos. Si se produjera empate el voto del Presidente decidirá. El Directorio reglamentará el registro de las acciones antes de cada asamblea y la foma de la elección de los Directores.

CAPITULO V

Del Síndico

Artículo 26. La asamblea general ordinaria podrá designar conjuntamente con los Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente, con las facultades que ella establezca.
Art. 27. En la elección de estos cargos, regirán las mismas normas establecidas en el artículo 13, en cuanto sean aplicables.
Art. 28. La asamblea general ordinaria al designar al Síndico, fijará el término de su mandato y el monto de su retribución.

CAPITULO VI

Ejercicio social y reparto de utilidades

Artículo 29. El ejercicio social durará un año. El Directorio fijará la fecha de su cierre, la que podrá ser modificada toda vez que el Directorio lo juzgue conveniente. Las utilidades obtenidas serán repartidas anualmente, en la forma que proponga el Directorio, con aprobación de la asamblea.

CAPITULO VII

Disolución de la sociedad

Artículo 30. La sociedad se disolverá por la expiración del término fijado para su duración, por cualquiera de las causas previstas por la ley o por la decisión de una asamblea general extraordinaria, citada con tal objeto y en la cual estén representadas las tres cuartas partes del capital integrado y las decisiones serán tomadas a simple mayoría de votos. Las mismas exigencias en cuanto al quórum de asistencia y votación se requerirá para fusionar esta sociedad con otras sociedades.
Art. 31. Los presentes estatutos podrán ser reformados por la asamblea convocada especialmente con el quórum y mayoría mencionada en el artículo anterior, debiendo estar las reformas sujetas a la aprobación del Poder Ejecutivo.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 32. El primer Directorio será nombrado por los fundadores actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez

el número de personas que integrarán el primer Directorio y la fecha de finalización de primer ejercicio económico de la sociedad teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 33. Quedan comisionados los fundadores para realizar conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, aceptar o discutir las modificaciones o supresiones que le sean planteadas por dicho poder o consideren convenientes y para efectuar su inscripción y registrar sus firmas en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y realizar en general cualquier trámite ante las oficinas públicas que sea menester y en especial en la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, Dirección General de Impuestos Directos, Caja de Jubilaciones e Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados. Y en prueba de conformidad, los fundadores señores don Eduardo Juan Arechavaleta, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con doña Beatriz Anaya Altamirano, domiciliado en la calle Cremona número seis mil setecientos cincuenta y uno de esta ciudad y don Horacio Antonio Furtado, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con doña Saran Dalila Cazaz, domiciliado en la calle Juan María Pérez número seis mil doscientos treinta y dos, también de esta ciudad. — Firmamos la presente acta de conformidad, en Montevideo, 15 de Agosto de 1962. — E. Arechavaleta. — H. Furtado.

Luis D. Schinca, escribano; Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: E. Arechavaleta y Horacio Furtado, fueron puestas en mi presencia por personas de su conocimiento llamadas: Eduardo Juan Arechavaleta, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias, con doña Beatriz Anaya Altamirano, domiciliado en la calle Cremona número seis mil setecientos cincuenta y uno, de esta ciudad y Horacio Antonio Furtado ,oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con doña Saran Dalila Gazez, domiciliado en la calle Juan María Pérez número seis mil doscientos treinta y dos, también de esta ciudad. — En fe de ello, a solicitud de los interesados expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día quince de Agosto de mil novecientos sesenta y dos. — Luis D. Schinca, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 11 de Octubre de 1962. — Visto: La gestión de MEDIO DIA SOCIEDAD ANONIMA (en formación) a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. — El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de MEDIO DIA SOCIEDAD ANONIMA y autorizar su funcionamiento fijando su capital autorizado en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ALONSO. — JUAN E. AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1962. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Presentado hoy 7 de Mayo de 1964 a las 17 y 50 horas e inscripta en este registro con el N.o 222 al Fo. 1179 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Eduardo J. Arechavaleta, constituyendo domicilio en Rincón N.o 438, escritorio 43, ante el señor Juez se presenta y dice: I) Que como resulta de la documentación que se acompaña, se ha constituido una sociedad anónima denominada MEDIO DIA SOCIEDAD ANONIMA habiendo sido aprobados sus estatutos por el Poder Ejecutivo y autorizado su funcionamiento; 2) Que de acuerdo a las facultades que le conocede el artículo 33 de los estatutos presentados, viene a solicitar que se inscriba en el Registro Público de Comercio y se le conceda la Matrícula de Comerciante; 3) A los efectos pertinentes manifiesta: A) Que la sociedad se denomina MEDIO DIA SOCIEDAD ANONIMA; B) Que el objeto resulta del artículo tercero de sus estatutos, el que se considera aquí reproducido; C) Que el domicilio de la sociedad se fija provisoriamente en la calle Rincón 438, escritorio 43 de la ciudad de Montevideo; D) Que la sociedad carece hasta el momento de gerente o factor y su capital autorizado es de $ 200.000.00 m|n.

Por lo expuesto al señor Juez, pido: I) Que se me tenga por presentado con un testimonio de los estatutos y copia de la resolución del Ministerio de Hacienda y por constituido el domicilio; II) Que previos los trámites de estilo se ordene su inscripción en el Registro Público de Comercio y se le conceda la Matrícula de Comerciante; III) Que se le autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad.

Otrosí dice: Que oportunamente se desglosen y devuelvan al compareciente o al doctor C. Michelín los recaudos agregados.

Segundo otrosí dice: Que no acompaña el certificado sustitutivo de Patente de Giro pues el mismo se sacará una vez cumplidos los trámites solicitados en este escrito. — Eduardo J. Arechavaleta, Abogado.

Montevideo, Abril 1.o de 1964. — Recibido hoy con los estatutos. — Real.

Ficha 34. — Montevideo, 2 de Abril de 1964. — Al señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno, bajo conocimiento de m|v. — Real.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 1025. — Entrada: 3 Abril 1964. Salida: 8 Abril 1964. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, 3 de Abril de 1964. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

Montevideo, Abril 17 de 1964. — Recibido hoy. — Real.

Montevideo, Abril 17 de 1964. — Al despacho. — Real.

N.o 5609. — Montevideo, Abril 17 de 1964. — Con el señor Fiscal, remítase, expídase edictos y publíquese. — Sabini.

Montevideo, 27 de Abril de 1964. — Al Registro Público y General de Comercio bajo conocimiento. — Real.

Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Recibido hoy. conste. — Artecona.

Montevideo, 7 de Mayo de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 222 al folio 1179 del Lo. 1 de Estatuto se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

$1.250.00 1|pub. 9635.

CICLOPE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado: "CICLOPE SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución de:

"CICLOPE S. A."

En Montevideo, el dieciséis de Mayo de mil novecientos sesenta y dos, reunidos los señores Federico Vasen y Contador Público Abraham Mendrzycki, ambos domiciliados en la calle Sarandí número cuatrocientos cuarenta y cuatro, primer piso, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Con el nombre de: "CICLOPE SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será: A) La manufacturación, industrialización, elaboración, fabricación, comercialización e intermediación con todas sus formas y etapas de todo género de materias primas, productos semielaborados y|o manufacturados, subproductos y frutos en los siguientes ramos: metalurgia, mecánica, electricidad, electromecánica, electrónica, radio, televisión, cinematografía, óptica, fotografía, transporte, maquinarias, herramientas y repuestos, automotriz, agropecuarias, productos alimenticios y bebidas, avícola, granjera, vitivinícola, pesquera, extractiva, forestal, textil, confecciones y prendas textiles del plástico y materiales sintéticos, química, madera, del mueble, barraca, aparatos y artículos para el hogar, materiales de construcción, bazar, ferretería, pinturas, papelería, cartonería, artículos de oficina, imprenta y gráfica, tintorería, gastronomía, hotelería, juguetería, curtiduría, pieles, zapatería y artículos de cuero, del caucho y neumáticos, así como actividades y|o productos derivados, sucedáneos o directamente relacionados con los citados ramos. Asimismo podrá dedicarse a la importación y|o exportación de toda clase de bienes y prestaciones de servicios, incluso técnicos y|o profesionales, administrar bienes o negocios y ejercer comisiones, consignaciones, corretajes y otras formas de intermediación comercial, industrial y civil; B) Realizar operaciones financieras mediantes aportes de capitales a empresas constituídas o a formarse o a personas, para negocios realizados o a realizarse, inversiones, otorgar fianzas, constituir, aceptar, transferir, novar y extinguir prendas, hipotecas o anticresis, comprar, vender, endosar, avalar, tomar y dar en garantía y realizar operaciones con títulos, acciones, papeles negociables o no, valores públicos o privados; dar y recibir dinero u otros valores en préstamos con o sin garantías reales o personales; C) Realizar negocios inmobiliario, dar y recibir en arrendamiento, comprar, vender, permutar, construir, fraccionar, incluso por el régimen de la ley 10.751, administrar y|o explotar en cualquier forma bienes inmuebles de toda clase; D) Explotar marcas, patentes, privilegios y derechos similares, concesión de servicios públicos o particulares. La sociedad podrá cumplir todos sus objetos por cuenta propia y|o de terceros o de ambos a la vez dentro o fuera del país.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de $ 30.000.00 (treinta mil pesos) moneda nacional. Estará representada por acciones al portador de un valor nominal de $ 1.000.00 (un mil pesos) moneda nacional cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integre totalmente o se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades adopten la asamblea y el Directorio.

CAPITULO III

Administración

Artículo 5.o La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a nueve miembros elegidos anualmente por la asamblea general. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos sean relegidos. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director él o los restantes podrán nombrar sustitutos. En todos los casos de estos nombramientos se dará cuenta a la primera asamblea.

Art. 7.o El Directorio una vez constituido, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores, en las condicnones que juzgue más convenientes. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y|o especiales en las condiciones que juzgue convenientes a Directores o terceras personas.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrán, en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o efectivo. Resolverá sobre todo lo relacionado con la emisión de acciones e integración de las mismas, en efectivo o en cualquier clase de bienes que podrán aceptarse en pago de acciones. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley 11.073 del 24 de Junio de 1948.

Art. 9.o Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 10. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán

una vez por año dentro de los seis meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico —Si lo hubiere— o por accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de tres días en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones bastando comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades —si lo hubiere— presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico —si lo hubiere— y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada acción tendrá derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto, aún los previstos por la ley del 19 de Julio de 1903. En caso de empate el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser nombrados mandatarios.

Art. 17. Cualquier asamblea de accionistas por mayoría de votos podrá disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes en ese momento, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantías, en las condiciones y forma que oportunamente determinará.

CAPITULO VI

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año; el primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría de votos la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación, con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., de cualquier naturaleza que fuere, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla con las facultades que estos estatutos dan al Directorio hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y a los señores Néstor Giudice y Marciano Betancourt, para que uno de ellos, conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectaur las inscripciones y trámites necesarias en las Oficinas Públicas, para regularizar totalmente la situación de la sociedad. — A. Mendrzycki. — F. Vasen. — Certifico: Que las firmas precedentes fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento: A) Señor Federico Vasen, austríaco, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Elizabeth Mangold; B) Contador Público Abraham Mendrzycki, uruguayo, soltero, mayor de edad, ambos domiciliados en la calle Sarandí N.o 444, primer piso, de esta ciudad. — En fe de ello y a solicitud de los interesados expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciseis de Mayo de mil novecientos sesenta y dos. — H. R. Pérez Montero, Escribano. — Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 2 de Agosto de 1962. — Visto: La gestión de "CICLOPE SOCIEDAD ANONIMA", en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. — Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. — Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el Art. 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno Resuelve: Aprobar el estatuto de "CICLOPE SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 30.000.00 (treinta mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los Arts. 3 y 4 de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. — A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario. — Es copia fiel. — Montevideo, 10 de Agosto de 1962. — F. Gargaglioni, Director de Secciones. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Néstor Giudice, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Sarandí 444, primer piso, de esta ciudad, al señor Juez, digo: 1) Que como resulta de los documentos adjuntos, se ha constituído una sociedad anónima denominada: "CICLOPE S. A.", habiendo sido aprobados sus estatutos por el Poder Ejecutivo y acordándosele personería jurídica; II) Que de acuerdo a las facultades que me confiere el artículo 22 de los estatutos adjuntos vengo a solicitar la inscripción de la misma en el Registro Público y General de Comercio, y se le conceda la Matrícula de Comerciante (artículos 32 y 407 del Código de Comercio); III) A los efectos pertinentes manifiesto: A) Que la sociedad se denomina: "CICLOPE S. A." B) Que el objeto surge del texto del artículo segundo de los documentos acompañados, el que se considera aquí reproducido; C) Que el domicilio de la sociedad es en la calle Sarandí cuatrocientos cuarenta y cuatro de esta ciudad (primer piso); D) Que la sociedad carece hasta el momento de Gerente o factor teniendo un capital de $ 30.000.00 (treinta mil pesos) moneda nacional. Se me tenga por presentado y por constituído el domicilio; 2.o) Que previos los trámites de estilo, se ordene: A) La inscripción en el Registro Público y General de Comercio; B) Se le conceda la Matrícula de Comerciante; 3) Se me autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevos escritos. Que los documentos cuyos desgloses corresponda o se solicite me sean entregados o indistintamente a los señores Raúl Silva y Carlos Llano. Otrosí digo: No se acompaña la Patente de Giro, pues la misma se sacará una vez realizados los trámites de inscripción que se solicitan en el presente escrito. — Néstor Giúdice. — A. Mendrzycki, Contador Público.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 1266. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitado. — Montevideo, Abril 13 de 1964. — Carlos Sienra Castellanos.

3633. — Montevideo, Abril 13 de 1964. — Vistos: Atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: Decrétanse las inscripciones solicitadas en el escrito de Fs. 7 y en consecuencia, remítanse a sus efectos al Registro Público y General de Comercio y háganse las publicaciones pertinentes. Cumplido, y previa estimación y pago de tributos, efectúense los desgloses que correspondan y archívese. — Mier Nadal. — Walter R. Vignoli.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 238 al folio 1284 del Lo. N.o 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, Mayo 21 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

$1.056.00 1|pub. — 9772.

ANGENSCHEIDT Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Modificación de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: ANGENSCHEIDT Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de las reformas introducidas en su estatuto lo que se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

ANGENSCHEIDT Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA

Acta de la asamblea general extraordinaria

En Montevideo, a los un día del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres, se reúne la asamblea general extraordinaria en el local de la calle Colombia 1213 a las dieciséis y treinta horas con asistencia de los siguientes accionistas:

Nombre, capital y votos

Eduardo Angenscheidt, $ 420.000.00, 6 votos; Alberto Angenscheidt, $ 285.000.00, 6 votos; José P. Loureiro, $ 100.000.00, 6 votos; Basilio Giménez, $ 50.000.00, 6 votos; Ambrosio Gatti, $ 50.000.00, 6 votos.

Según resulta de las correspondientes anotaciones del libro asistencia asambleas a folios 3, certificado con fecha 22|5|963.

Asiste delegado de la Oficina de Impuesto a la Renta señor Eduardo Piaggio.

Concurre, en consecuencia el cien por ciento del capital integrado, estando por lo tanto la asamblea habilitada para deliberar.

Puesto a consideración el único punto de la orden del día: Reforma de estatutos y aumento de capital.

Fue propuesta y aceptada por unanimidad la reforma de los artículos 5, 7, 9, 23, 34 y 35 los cuales quedaron redactados en la siguiente forma:

"Artículo 5.o. El capital de la sociedad es de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos) constituidos por 2.000 (dos mil) acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una. Dicho capital podrá ser aumentado hasta la suma de $ 3.000.000.00 (tres millones de pesos), por resolución del Directorio, la que deberá ser aprobada por el Poder Ejecutivo. Además de las acciones a que se refiere este artículo, el Directorio podrá entregar a quien lo considere conveniente, para el adecuado desenvolvimiento de la sociedad, hasta cincuenta bonos de participación, que darán derecho a su tenedor, a percibir por cada uno, un uno por ciento de las utilidades líquidas que hubiere. La tenencia de uno o más bonos de participación no confiere en absoluto, voz ni voto en asambleas, ni en ningún otro aspecto de la administración social. Su régimen, comprendidos plazo de vigencia, condiciones y demás modalidades, será de reglamentación del Directorio.

Artículo 7.o. El Directorio resolverá sobre la emisión y suscripción de acciones y obligaciones estableciendo las condiciones de las emisiones pudiendo entregar o recibir dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera o enajene, así como para retribuir servicios, iniciativas, gastos de constitución de la misma u otros.

Artículo 9.o. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones, implica el reconocimiento y la aceptación de estos estatutos así como de las resoluciones del Directorio y asambleas, dentro de los límites de sus atribuciones.

Art. 23. La Asamblea General Ordinaria se reunirá cada año, dentro de los seis meses de la fecha del cierre del ejercicio social, el día lugar y hora que designe el directorio, a fin de considerar la memoria y balance.

Art. 34. De las utilidades líquidas de la sociedad se restará en primer lugar un porcentaje de un uno por ciento por cada Bono de Participación que se hubiera emitido de acuerdo al artículo quinto. El remanente se distribuirá en la siguiente forma:

a) Para reserva, directorio, Síndico y personal los porcentajes que resuelva la asamblea; b) El resto se distribuirá entre los accionistas. Aprobado el reparto de utilidades por la asamblea, éstas se distribuirán en las condiciones que la misma fije.

Art. 35 La asamblea de accionistas podrá resolver a propuesta del directorio, que los dividendos a repartir sean pagados total o parcialmente en acciones.

El directorio podrá disponer la distribución de un dividendo anticipado, que no supere las utilidades comprobadas. Se resuelve también por unanimidad designar a los señores Alberto Angenscheidt, Ambrosio Gatti y Francisca Torresani, o la persona que cualquiera de ellos designe por mandato privado, para que conjunta, separada o alternativamente, gestionen la aprobación de la presente reforma, con facultades para modificar su texto e inscribirla en las oficinas públicas que corresponda. Se designan a los señores Alberto Angenscheidt y José P. Loureiro para firmar el acta resultante. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión. Alberto Angenscheidt, José P. Loureiro. Concuerda lo testimoniado con el original que luce a fojas 3, cuatro y cinco del libro actas de asambleas de Angenscheidt y Cía. S. A. En fe de ello y a solicitud de Angenscheidt y Cía S. A.", expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día seis de Noviembre de mil

novecientos sesenta y tres. — Nestor Walter So[illegible], Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda Montevideo, [illegible] de Enero de 1964. Visto: La solicitud de [illegible]enscheidt y Cía. S. A., a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en Asamblea General Extraordinaria de fecha 1o. de Noviembre de 1963.

Considerando: la precedente gestión no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el Art. 405 del Código de Comercio y normas concordantes, el Consejo Nacional de Gobierno resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "Angenscheidt y Cía. Sociedad Añonima", documentada en acta notarial de fs. 1|2 fijando su capital autorizado en la suma de $2:000.000 (dos millones de pesos)

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO — RAUL YBARRA SAN MARTIN.** — **Luis M.** de Posada Montero, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 7 de Febrero de 1964. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: Francisca Torresani, con domicilio en la calle Ituzaingo 1312, piso quinto, por "ANGENSCHEIDT Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA", según surge de la documentación acompañada al señor Juez, digo: Que la sociedad que represento en asamblea general extraordinaria realizada el 1.o de Noviembre de 1963, resolvió reformar sus estatutos. Que por resolución de fecha 16 de Enero del corriente año, el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Hacienda, aprobó dicha reforma. Por lo tanto, solicito: 1) Qué previa vista del señor Fiscal de lo Civil y pago de los tributos correspondientes, se ordene la inscripción de la reforma de estatutos de: "ANGENSCHEIDT Y CIA S. A.", en el Registro Público y General de Comercio; 2) Fecho, se expidan los edictos pertinentes y se desglosen los documentos que se soliciten. — Será justicia. —Francisca Torresani. — H. Salerno, Contador.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Número 1084. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado ("ANGENSCHEIDT Y CIA. S. A.". Reforma de Estatutos). — Montevideo, 19 de Marzo de 1964. — Federico Capurro Calamet.

N.o 2611. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y estando satisfechos los tributos judiciales remítanse al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y archívese. — Nelson García Otero. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 21 de Abril de 1964. — Con esta fecha y con el N.o 173 al folio 926 del libro N.o 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artécona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinticuatro de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Luis E. Fontana, Actuario.

$642.00 1|pub. — 9773.

Espacio S.A.

Balance General al 30 de noviembre de 1963

Activo —

Acciones	$	80.000.00
Accionistas	"	15.000.00
Discount Bank (Overseas) Ltda.	"	239.43
Gastos de Constitución	"	2.400.00
Pérdidas y Ganancias .	"	2.365.51
	$	100.005.00

Pasivo —

Capital Autorizado ...	$	80.000.00
Capital Suscrito	"	15.000.00
Capital Integrado ...	"	5.000.00
Cuentas Corrientes ..	"	5.00
	$	100.005.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$	309.75
Gastos Generales	"	1.455.76
Gastos de Constitución	"	600.00
	$	2.365.51

Las Pérdidas se llevan a Cuenta Nueva.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 5 de marzo de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 5 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio el 4 de junio de 1962 con el N.o 4718 al Fo. 24 del Libro 13.

$ 180.00. — 1|pub. — 7396.

Pereyra Moncaldo S.A.

Balance de situación al 30 de noviembre de 1963

Activo —

Disponible:

Bancos —Ctas. Ctes. ..	$	479.48

Exigible:

Deudores Varios	$	25.128.47

Realizable:

Acciones y Valores	$	3.100.00
Haciendas	"	411.379.00
	$	414.479.00

Inmovilizado:

Inmuebles	$	126.359.06
Inmuebles, Estancia Los Mimbres	"	361.350.20
Mejoras, Estancia Los Mimbres	"	39.819.48
Muebles y Utiles	"	2.395.34
Material Rodante	"	1.800.00
	$	531.724.08
Total del Activo		961.811.03

Pasivo —

Exigible:

Acreedores Varios ...	$	340.735.27
Banco Hipotecario	"	179.681.03
	$	520.416.30

Nominal:

Cuentas de Resultados	"	141.394.73

Patrimonial:

Capital Integrado	"	300.000.00
Total del Pasivo ..	$	961.811.03

Cuenta de Resultados al 30 de noviembre de 1963

Ganancias —

Haciendas	$	140.101.35
Esquila	"	57.889.94
Arrendamientos	"	16.105.00
Cueros	"	2.871.39
	$	216.967.68

Pérdidas —

Mejoras, Estancia Los Mimbres	$	2.844.25
Muebles y Utiles	"	1.199.17
Material Rodante ..	"	450.00
Gastos de Constitución	"	346.47
Sueldos y Jornales ..	"	12.862.48
Gastancia eshtancia B		..Mpu é|ou
Gastos estancia	"	12.450.56
Almacén y comestibles	"	1.209.97
Específicos	"	1.489.88
Cargas sociales	"	10.840.32
Impuestos y comisiones	"	16.545.69
Gastos de mantenimiento	"	2.820.46
Intereses y Descuentos	"	18.016.59
	$	81.075.84
Utilidades líquidas ..	"	135.891.84
	$	216.967.68

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 4 de abril de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a f. 54 a 56 del libro Copiador de Actas de Directorio, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10|5|57.

$ 336.00. — 1|pub. — 7397.

Almonte S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Caja	$	2.476.60
Inmuebles	"	127.000.00
Acciones a emitir	"	20.000.00
Banco Popular	"	6.354.04
Pérdidas y ganancias ..	"	169.36
	$	156.000.00

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	20.000.00
Capital integrado	"	80.000.00
Acreedores varios	"	56.000.00
	$	156.000.00

Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1963

Debe —

Intereses	$	3.500.00
Gastos inmuebles	"	1.412.72
Gastos generales	"	3.656.64
	$	8.569.36

Haber —

Alquileres	$	8.400.00
Pérdida	"	169.36
	$	8.569.36

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 19 de abril de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario, Fo. 2, certificado el 2 de mayo de 1963.

$ 140.00 1|pub. — 7377.

CAJA POPULAR DE SARANDI DEL YI

ESTADO DE SITUACIÓN AL 31 DE MARZO DE 1964

ACTIVO —

Encaje metálico	$	237.56
Encaje fiduciario	"	177.100.00
Banco República, Sucursal Sarandí del Yí	"	2.611.62
Deuda Pública	"	30.564.00
Cuentas corrientes	"	287.989.25
Valores descontados	"	1.507.871.82
Bancos	"	744.52
Sección Rural	"	390.313.89
Muebles y útiles	"	33.395.88
Gastos de fundación	"	32.383.01
Gastos de organización	"	48.296.96
Accionistas	"	201.750.00
Saldos deudores no especificados	"	25.901.06
	$	2.739.159.57
Valores en garantía	"	2.00
Banco La Caja Obrera, valores en custodia	"	38.000.00
	$	2.777.161.57

PASIVO —

Capital realizado	$	882.950.00
Reserva legal	"	3.854.92
Cuentas corrientes	"	22.670.71
Acreedores bancarios	"	140.524.65
Acreedores por feria	"	161.806.51
Caja de Ahorros	"	803.134.88
Depósitos a plazo fijo	"	370.356.00
Gravámenes legales a pagar	"	4.448.28
Capital suscrito	"	201.750.00
Intereses a vencer	"	8.941.00
Saldos acreedores no especificados	"	24.977.16
Utilidades a distribuir	"	113.744.92
	$	2.739.159.57
Depositantes de valores	"	2.00
Deuda Pública en custodia	"	38.000.00
	$	2.777.161.57

GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1964

DEBITO —

Sueldos	$	111.755.00
Gastos de administración	"	47.529.29
Caja de Jubilaciones Bancarias	"	26.475.94
Caja de Asignaciones N.o 38	"	5.702.82
Impuestos	"	24.675.97
Amortización gastos de fundación	"	10.794.33
Amortización muebles y útiles	"	3.710.65
Amortización gastos de organización	"	12.074.24
Utilidades a distribuir	"	113.744.92
	$	356.463.16

CREDITO —

Intereses y descuentos	$	186.131.51
Comisiones	"	170.331.65
	$	356.463.16

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Accionistas y Fondo de previsión a Accionistas 85 o|o sobre $ 500.000.00, Acciones Fundadoras 11 o|o	$	54.115.81
Sobre $ 382.950.00, acciones Serie A 10 o|o	"	17.710.39
Fondo de Previsión	"	2.108.00
Reserva legal, 10 o|o	"	11.374.49
Presidente, 1 1|2 o|o	"	1.706.17
Directorio, 14 o|o	"	15.924.29
Síndico, 1 1|2 o|o	"	1.706.17
Artículo 16 de los estatutos, 7 o|o	"	7.962.15
Unión Económica del Uruguayl, 1 o|o	"	1.137.45
	$	113.744.92

Doctor Francisco V. Ríos, Presidente. — Escribano Hamlet Gaite, Secretario. — Juan Carlos Schol, Gerente.

Estos documentos fueron aprobados en Asamblea de fecha 23 de Mayo de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Se deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Balances, debidamente rubricado en los folios N.os 125 y 126.

$ 660.00. — 10159. — 1 pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

INSTITUCION DEL ESTADO (Fundada por ley 13 de Marzo de 1896)

Casa Central: Calles Cerrito, Zabala, Solís y Piedras

MONTEVIDEO

BALANCE DE SALDOS DE CASA CENTRAL, AGENCIAS Y SUCURSALES AL 31 DE JULIO DE 1963

DEBITO

DISPONIBLE				
1—Encaje metálico:				
A) Oro	$ 137.346.186.52			
B) Plata	" 21.874.900.00			
C) Vellón	" 11.716.733.59	$ 170.937.820.11		
2—Encaje fiduciario		" 237.391.493.00		
3—Encaje oro depositado en custodia en el exterior		" 54.226.219.92		
4—Departamento de Emisión, cuenta billetes ...		" 2.091.048.04		$ 464.646.581.07
REALIZABLE				
1—Fondo de divisas. — Ley 14|8|935. — (En Deuda Pública)		$ 6.976.260.60		
2—Títulos y acciones		" 182.612.314.34		
3—Bienes destinados a la venta		" 32.586.66		" 189.621.161.60
EXIGIBLE				
I.—Colocaciones a plazo corto:				
1—Cauciones		$ 66.600.00		
2—Cuentas corrientes		" 120.012.708.88		
3—Valores descontados:				
A) Vales	$ 366.267.974.86			
B) Conformes	" 60.903.604.80	" 427.171.579.66		
4—Redescuentos bancarios		" 39.316.852.22	$ 586.567.740.76	
II.—Colocaciones a plazo largo:				
1—Caja Nacional de Ahorros y Descuentos. — Cuenta corriente		$ 298.618.347.12		
2—Crédito Industrial		" 345.083.529.61		
3—Crédito Rural		" 572.672.062.35		
4—Préstamos hipotecarios		" 971.915.08		
5—Préstamos para viviendas económicas		" 11.100.598.21		
6—Deudores en gestión y mora:				
A) Garantías Hipot. y Prendarias	$ 85.793.210.42			
B) Garantías varias	" 9.306.424.84			
C) Sola firma	" 11.518.517.68	" 106.618.152.94	" 1.335.064.605.31	
III.—Bancos y Corresponsales en el exterior:				
1—Cuentas corrientes de corresponsales		$ 232.991.248.31		
2—Cuentas internas		" 3.719.987.793.79		
3—Cuentas transitorias		" 533.057.694.52	" 4.486.036.736.62	
IV—Adelantos al Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos, a sola firma.				
1—Cuentas corrientes oficiales:				
A) Dependencias del Estado	$ 72.647.350.48			
B) Municipios	" 27.343.337.44			
C) Org. Oficiales Adm. por el Banco	" 1.567.970.62	$ 101.558.658.54		
2—Tesoro Nacional		" 158.820.747.00		
3—Entes Autónomos del Estado		" 145.553.05		
4—Adelantos del Estado. — Ley 2|1|947		" 2.130.580.71	" 262.655.539.30	
V.—Adelantos al Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos, con garantía:				
1—Cuentas corrientes Oficiales:				
A) Cajas de Previsión ..	$ 1.383.458.43			
B) Dependencias del Estado	" 399.620.823.35			
C) Municipios	" 12.817.053.59			
D) Org. Of. Adm. por el Banco	" 13.868.333.82	$ 427.989.669.20		
2—Cauciones oficiales		" 5.085.625.00		
3—Entes Autónomos del Estado		" 115.982.383.75	" 549.057.677.95	" 7.220.382.299.94

FIJO				
1—Inmuebles (destinados a Oficinas del Banco)	$ 42.436.069.49			
2—Muebles y útiles	" 2.901.802.17			
3—Sección Proveeduría	" 3.596.430.33			" 48.934.301.99
TRANSITORIO				
1—Cuentas de Administración				" 129.464.708.23
AMORTIZABLE				
1—Gravamen legal a favor de la Caja de Jubilaciones Bancarias - Ley 18/12/935				" 2.465.282.99
CUENTAS DE RESULTADO				
1—Varias Cuentas Deudoras				" 75.834.264.44
Total del Débito				$ 8.131.348.600.26
C R E D I T O				
PATRIMONIAL				
1—Capital realizado:				
Capital autorizado (Ley 9/1/58, art. 1.o) $ 200.000.000.00				
Capital a integrar " 6.749.654.42	$ 193.250.345.58			
2—Fondo de reserva — Leyes 2/1/1939, Art. 23 y 9/1/958, art. 1.o	" 30.793.047.68			$ 224.043.393.26
NO EXIGIBLE				
1—Dpto. de Emisión — Ley 26/4/962, art. 1.o	$ 553.769.438.80			
2—Dpto. de Emisión — Ley 3/4/62 - Art. 1.o	" 193.250.345.58			" 747.019.784.38
EXIGIBLE				
I.—Depósitos a la vista:				
1—Cuentas corrientes (incluso saldo de Cámara Compensadora por $ 112.151.845.21)	$ 428.307.357.90			
2—Depósitos a la vista	" 5.686.064.28			
3—Giros a pagar	" 9.193.848.50	$ 443.187.270.63		
II.—Depósitos a plazo:				
1—Caja de Ahorros	$ 276.866.570.60			
2—Depósitos a plazo fijo	" 15.774.656.63	" 292.641.227.23		
III—Bancos y corresponsales en el exterior:				
1—Cuentas corrientes de Corresponsales	$ 995.801.071.19			
2—Cuentas internas	" 790.945.230.38			
3—Cuentas transitorias	" 3.129.805.660.12	" 4.916.551.961.69		
IV.—Depósitos del Estado, Organismos Oficiales y Entes Autónomos:				
1—Cuentas corrientes oficiales:				
A) Cajas de Previsión $ 137.917.959.70				
B) Dependencias del Estado " 261.795.176.12				
C) Municipios " 23.677.413.16				
D) Org. Oficiales Adm. por el Banco " 19.648.650.01				
E) Varios " 55.456.457.51	$ 498.495.656.50			
2—Depósitos Administrativos	" 281.312.08			
3—Depósitos Judiciales	" 42.576.708.20			
4—Retenciones Judiciales	" 553.202.23			
5—Entes Autónomos del Estado	" 50.503.532.54	" 592.410.411.55		
V.—Organismos Monetarios Internacionales:				
1—Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	$ 2.774.701.11			
2—Fondo Monetario Internacional. — Cuenta N.o 1	" 113.220.000.00			
3—Fondo Monetario Internacional — Cuenta N.o 2	" 9.287.37			
4—A. I. D. — Préstamo Especial Largo Plazo	" 97.200.000.00	" 213.203.988.48		
VI.—Carteras de Descuentos y Redescuentos				
1—Depto. de Emisión Descuent. y Redescuent. Direc. Leyes 16/11/950 y 3/1/957		" 197.000.000.00		" 6.654.994.859.63
TRANSITORIO				
1—Cuentas de administración	$ 366.767.496.44			
2—Saldos pendientes con Agencias y Sucursales	" 19.685.114.78			" 386.452.611.22
AMORTIZABLE				
1—Caja de Jubilaciones Bancarias. — Ley 18/12/935				" 2.465.282.99
CUENTAS DE RESULTADO				
1—Varias Cuentas Acreedoras				" 116.372.668.78
Total del Crédito				$ 8.131.348.600.26

CUENTAS DE ORDEN

1 Administración de Capitales del Estado — Capitales del Estado Administrados por el Banco	$	8.209.393.92
2—Documentos al cobro — Remitentes de documentos al cobro	"	330.176.570.03
3—Valores depositados — Depositantes de valores	"	4.051.755.566.65
4—Redescuentos Directos Leyes 16|XI|950 y 4|7|63 — Cartera de Redescuentos directos afectada al suministro de billetes	"	197.000.000.00
5—Depto. de Emisión Custodia de Billetes no emitidos. Leyes 16|XI|950 y 3|1|957 y 4|7|63. Depto. de Emisión Billetes no emitidos	"	48.683.424.41
Totales de cuentas de orden	$	4.635.824.957.01

Francisco Podestá Milans
Presidente

Alberto Morillo Otero
Contador General

Ocsar Goldie Arenas,
Secretario General

Alberto Casal
Gerente General

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República

Aprobado por resolución del Directorio del 8|10|963.

(Cuenta corriente). — 31471. — 1 pub.

DEPARTAMENTO DE EMISION DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BALANCE AL 31 DE JULIO DE 1963

ACTIVO

ENCAJE (Oro en Tesoro)

A) Amonedado	$ 347.232.459.82	
B) En lingotes	" 575.716.604.84	
Total de Oro a la paridad legal	$ 922.949.064.66	
C) Departamento Bancario - Ley- 26|4|62 - Art. 1o.	" 553.769.438.80	$ 1.476.718.503.46

OTRAS COBERTURAS LEGALES

1—Redescuentos Directos - Ley 16|11|950	$ 288.663.475.59	
2—Redescuentos Ley 3|1|57	" 52.663.100.00	
3—Depart. Bancario, Redescuentos Directos (Ley 16|11|950)	" 19,.000.000.00	
4—Depto. Bancario - Ley 3|4|63 - Art. 1o.	" 193.250.345.58	" 731.566.921.17
		$ 2.208.285.424.63

PASIVO

PODER EMISOR

1—Billetes emitidos	$ 2.206.194.376.59
2—Departamento Bancario (Suministro de Billetes)	" 2.091.048.04
	$ 2.208.285.424.63

CUENTAS DE ORDEN

1—Departamento Bancario. Custodia de Billetes no emitidos - Billetes no emitidos en custodia. Leyes 16|11|1950 y 3|1|1957	$ 48.683.424.41
2—Valores Depositados. Depositantes de Valores	" 1.460.00
	$ 48.684.884.41

RELACION MENSUAL DEL MOVIMIENTO DE EMISION

Poder emisor		$ 2.208.285.424.63
Billetes por emitir		" 2.091.048.04
		$ 2.206.194.376.59
En Poder del Banco de la República:		
Casa Central, Agencias y Sucursales	$ 237.391.493.00	
Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	" 4.078.007.00	$ 241.469.500.00
En poder de otros Bancos y del público		" 1.964.724.876.59
		$ 2.206.194.376.59

Francisco Podestá Milans,
Presidente.

Oscar Goldie Arenas
Secretario General

Flaubiano Simoens Arce,
Subgerente General.

Alberto Morillo Otero
Contador General

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República.

Aprobado por el Consejo H. del Departamento de Emisión 17|9|963.

(Cuenta corriente). — 31472. — 1 pub.

BANCO INTERNACIONAL

DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE ENERO DE 1964

Beneficio Montevideo		$ 2.817.874.24
Beneficio Sucursal Buenos Aires C$L 28.390.526.77 a/c. $ 14.30		" 4.059.845.33
		$ 6.877.719.57
Amortizaciones:		
Montevideo	$ 242.666.09	
Sucursal Buenos Aires C$L 2.989.346.13	" 427.476.50	" 670.142.59
		$ 6.207.576.98
Reserva:		
Legal y estatutaria 10 o/o	$ 620.757.70	
Reserva Especial (Complemento Reserva Legal Sucursal Buenos Aires a 20 o/o de C$L 5.080.236.13)	" 105.716.07	
Reserva voluntaria	" 1.500.000.00	
Reserva por diferencia de cambio	" 2.068.595.59	" 4.295.069.36
		$ 1.912.507.62
A Directorio:		
12 o/o sobre $ 1.912.507.62		" 229.500.91
		$ 1.683.006.71
Saldo anterior:		
Montevideo	$ 183.858.04	
Sucursal Buenos Aires C$L 701.110.93	" 100.258.86	" 284.116.90
		$ 1.967.123.61
Dividendo:		
10 o/o sobre $ 19.109.624.40		" 1.910.962.44
A cuenta nueva		$ 56.161.17

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea efectuada el 31 de Marzo de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 189 (ciento ochenta y nueve) del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de Junio de 1959 y anotado con el N.o 3261 a fojas 86 del Libro N.o 9.

$ 360.00. — 9705. — 1 pub.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1953 - 1962

CONTADURIA

PAGINAS

CONCEPTO	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962
Poder Legislativo versiones taquigráficas	6.132	5.744	2.598	1.980	2.260	3.028	2.182	1.504	2.418	1.216
Poder Ejecutivo Leyes, Decretos y Resoluciones	1.648	1.864	2.111	2.588	2.796	2.502	3.288	3.476	2.418	3.277
Poder Ejecutivo Indices	56	80	100	112	144	100	156	154	61	104
Poder Ejecutivo Contralor de Cambios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	9.167	7.457	9.727	9.658	9.823	10.086	9.918	10.810	9.678	9.698
Avisos del día	1.744	2.714	1.957	3.596	2.227	2.278	2.571	3.071	3.038	2.478
Balances	1.115	1.949	1.546	—	1.773	1.871	1.871	1.887	1.389	1.066
Edictos Matrimoniales (Interior)	134	135	124	86	66	111	24	114	15	118
Estados Bolsa	24	22	20	23	24	23	27	21	—	—
Estados Judiciales	28	30	23	15	23	25	66	10	48	32
Estados Municipales	89	82	64	37	91	68	108	13	7	60
Infracciones Aduaneras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	291	293	295	294	297	279	244	244	240	240
Comodines	184	—	—	—	102	98	91	52	70	63
Totales	20.612	19.916	18.902	18.384	19.592	20.428	19.548	19.856	19.352	17.27[illegible]

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Ocean Investment S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1957

Activo

Caja	$	7.500.00
Gastos de constitución	"	2.500.00
Muebles y útiles	"	20.000.00
Inmuebles	"	110.000.00
	$	140.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	100.000.00
Acreeds. hipotecarios	"	40.000.00
	$	140.000.00

En este primer ejercicio no ha habido resultados.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de abril de 1958.

Y se encuentran transcriptos a fojas 1 a 7 del Libro Inventario de la Sociedad, rubricado el 20 de diciembre de 1956 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 104.00 1 pub. — 05954

Ocean Investment S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1958

Activo

Gastos de constitución	$	2.500.00
Inmuebles	"	110.000.00
Muebles y útiles	"	20.000.00
Pérdidas y ganancias	"	7.500.00
	$	140.000.00

Pasivo

Cuentas corrientes	$	40.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	140.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias
Período 1|1|57 al 31|12|58

Pérdidas

Gtos. de conservación de inmuebles	$	7.500.00
Pérdidas del ejercicio	$	7.500.00

Los presentes estados, fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de diciembre de 1962.

Y se encuentran transcriptos a fojas 8 del Libro Inventario de la Sociedad, rubricado el 20 de diciembre de 1956 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 120.00 1 pub. — 05955

Ocean Investment S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1962

Activo

Caja	$	28.10
Gastos de constitución	"	2.500.00
Muebles y útiles	"	20.000.00
Inmuebles	"	110.000.00
Corresponsales en el exterior	"	62.645.68
Banco del Trabajo	"	1.008.84
Banco Aldave y Martínez	"	37.984.85
	$	234.167.47

Pasivo

Capital integrado	$	100.000.00
Futuras integraciones	"	40.000.00
Cuentas a pagar	"	1.800.00
Cuentas corrientes	"	59.479.30
Banco Supervielle	"	69.59
Cuenta nueva	"	3.033.23
Utilidades a distribuir	"	29.785.35
	$	234.167.47

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Alquileres	$	39.799.05

Pérdidas

Gtos. de administración	$	3.505.63
Dif. de cotización	"	2.212.80
Tasas e impuestos	"	1.5.9.72
Gastos generales	"	925.55
Honorarios	"	1.800.00
Utilidades del ejercicio	"	29.785.35
	$	39.799.05

Los presentes estados figuran transcriptos a fojas 12 y 13 del Libro Inventario de la Sociedad, rubricado el 20 de diciembre de 1956 en el Registro Público y General de Comercio, y no fueron aprobados todavía por la Asamblea de Accionistas.

No se realizará distribución de Utilidades.

$ 180.00 1 pub. — 05956

Chelar S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1960

Activo

Caja	u$s	195.73
Banco Comercial - cta. dólares	"	319.18
Sucursal Buenos Aires	"	906.90
Inmuebles	"	18.013.44
Vehículos	"	3.113.67
Acciones a emitir	"	8.000.00
Gastos de constitución	"	90.22
	u$s	30.639.14

Pasivo

Capital autorizado a integrar	u$s	8.000.00
Capital integrado	"	22.000.00
Utilidades a distribuir	"	639.14
	u$s	30.639.14

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Período 29|setiem.|59 — 31|diciem.|60

Ganancias

Alquileres	u$s	906.90

Pérdidas

Gastos generales	u$s	127.01
Seguros	"	140.75
	u$s	267.76
Utilidad líquida del ej.	"	639.14
	u$s	906.90

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 27 de octubre de 1961.

Y se encuentran transcriptos a fojas 1, 2, 3 y 4 del Libro Inventario de la Sociedad rubricado el 21 de marzo de 1960 en el Registro Público y General de Comercio.

No se realizará distribución de Utilidades.

$ 160.00 — 1|pub. 05959

Financiera Chiavari S. A.

Balance al 30 de setiembre de 1961

Activo

Banco Aldave y Martínez	u$s	100.00
Sucursal Buenos Aires	"	1.500.00
	u$s	1.600.00

Pasivo

Capital integrado	u$s	1.600.00

En este ejercicio no hubo resultados.

Los presentes estados, figuran transcriptos a fojas 1 y 2 del Libro Inventario de la Sociedad, rubricado el 7 de junio de 1960 en el Registro Público y General de Comercio, y no están aprobados por la Asamblea de accionistas, pues a la fecha todavía no se realizó la misma.

$ 84.00 1 pub. — 05957

Financiera Chiavari S. A.

Balance al 30 de setiembre de 1962

Activo

Banco Aldave y Martínez	u$s	100.00
Sucursal Buenos Aires	"	2.840.83
Ricardo Ramos	"	1.500.00
	u$s	4.440.83

Pasivo

Capital integrado	u$s	1.600.00
Utilidades a distribuir	"	2.840.83
	u$s	4.440.83

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Participaciones ventas Buenos Aires	u$s	3.539.43

Pérdidas

Gastos varios - Buenos Aires	u$s	698.60
Utilidad líquida del ej.	"	2.840.83
	u$s	3.539.43

Los presentes estados, figuran transcriptos a fojas 3 del Libro Inventario de la Sociedad, rubricado el 7 de junio de 1960 en el Registro Público y General de Comercio, y no están aprobados por la Asamblea de Accionistas, pues a la fecha no se realizó la misma.

No se realizará distribución de Utilidades.

$ 132.00 1 pub. — 05958

Chelar S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1961

Activo

Caja	u$s	149.88
Banco Aldave y Martínez cuenta dólares ..	"	319.18
Enrique Abramovich ..	"	1.500.00
Inmuebles	"	18.013.44
Accesorios inmuebles ..	"	919.34
Vehículos	"	2.998.80
Acciones a emitir	"	8.000.00
Gastos de constitución	"	90.22
	u$s	31.990.86

Pasivo

Sucursal Buenos Aires	u$s	652.06
Cuentas a pagar	"	368.85
Capital autorizado a integrar	"	8.000.00
Fondo de amortización	"	519.22
Utilidades a distribuir	"	450.73
Capital integrado	"	22.000.00
	u$s	31.990.86

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Período 1|enero|61 — 31|diciem.|61

Ganancias

Alquileres	u$s	1.822.38
Pérdidas del ejercicio .	"	188.41
	u$s	2.010.79

Pérdidas

Gastos de vehículos ...	u$s	114.87
Gastos generales	"	1.007.85
Honorarios	"	368.85
Amortizaciones	"	519.22
	u$s	2.010.79

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de diciembre de 1962.

Y se encuentran transcriptos a fojas 5, 6 y 7 del libro Inventario rubricado el 21|marzo|1960 en el Registro Público y Gral. de Comercio.

$ 184.00 — 1|pub. 05960

Chelar S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1962

Activo

Caja	u$s	149.88
Bancos	"	319.18
Enrique Abramovich ..	"	1.500.00
Inmuebles	"	18.013.44
Accesorios inmuebles .	"	919.34
Vehículos	"	2.998.80
Acciones a emitir	"	8.000.00
Gastos de constitución	"	90.22
Pérdidas y ganancias .	"	476.39
	u$s	32.467.25

Pasivo

Sucursal Buenos Aires	u$s	180.94
Cuentas a pagar	"	570.29
Acreeds. fiscales	"	134.92
Capital autorizado a integrar	"	2.000.00
Capital integrado	"	22.000.00
Fondo de amortización	"	1.130.37
Utilidades a distribuir	"	450.73
	u$s	32.467.25

Estado de Pérdidas y Ganancias

Período 1|enero|62 al 31|diciem.|62

Ganancias

Alquileres	u$s	1.377.53
Pérdidas del ejercicio .	"	476.39
	u$s	1.853.92

Pérdidas

Gastos generales	u$s	943.92
Tasas e impuestos	"	134.92
Honorarios	"	163.93
Amortizaciones	"	611.15
	u$s	1.853.92

Los presentes estados figuran transcriptos a fojas 8, 9, 10 y 11 del libro Inventario de la Sociedad rubricado el 21 de marzo de 1960 en el Registro Público y General de Comercio.

Y no fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas, pues a la fecha todavía no se ha realizado la misma.

$ 188.00 — 1|pub. 05961

Norden S. A.

Estado de Situación al 30|junio|1961

Activo

Banco Aldave y Martínez	u$s	1.000.00
Gastos de constitución	"	159.15
	u$s	1.159.15

Pasivo

Cuentas a pagar	u$s	19.72
Capital integrado	"	1.139.43
	u$s	1.159.15

La empresa no realizó ninguna actividad en el ejercicio por lo tanto no se adjunta Estado de Resultados.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 5 de julio de 1963.

Y se encuentran transcriptos a fojas 1 y 2 del libro Inventario de la Sociedad, rubricado el 26 de octubre de 1960 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 88.00 — 1|pub. 05962

Norden S. A.

Estado de Situación al 30|junio|1962

Activo

Banco Aldave y Martínez	u$s	1.000.00
Gastos de constitución	"	159.15
	u$s	1.159.15

Pasivo

Cuentas a pagar	u$s	19.72
Capital integrado	"	1.139.43
	u$s	1.159.15

La empresa no realizó ninguna actividad en el ejercicio, por lo tanto no se adjunta Estado de Resultados.

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 5 de julio de 1963.

Y se encuentran transcriptos a fojas 2 del Libro Inventario de la Sociedad, rubricado el 26 de octubre de 1960 por el Registro Público y Gral. de Comercio.

$ 96.00 — 1|pub. 05963

Norden S. A.

Estado de Situación al 30|junio|1963

Activo

Banco Aldave y Martínez	u$s	1.000.00
Gastos de constitución	"	159.15
Pérdidas y ganancias .	"	11.86
	u$s	1.171.01

Pasivo

Cuentas a pagar	u$s	31.58
Capital integrado	"	1.139.43
	u$s	1.171.01

Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias

Período 1|julio|62 al 30|junio|63

Pérdidas

Tasas e impuestos	u$s	11.86

Ganancias

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 5 de julio de 1963.

Y se encuentran transcriptos a fojas 3 del Libro Inventario de la Sociedad, rubricado el 26 de octubre de 1960 por el Registro Público y Gral. de Comercio.

$ 112.00 — 1|pub. 05964

EDICTOS DE REMATE
Deben Pagarse Adelantados

Cualquiera sea el monto de los bienes que va a ofrecer el subastador. (Resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).

Cucharita S. A.

Estado de Situación al 31|noviem|1963

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea. Gral. Ordinaria.

Activo

Caja	$	4.691.31
Bco. del Trabajo	"	1.100.17
Deudores varios	"	40.639.66
Mercaderías	"	8.119.55
Materias primas	"	44.635.00
Maquinarias	"	33.925.00
Mbles. ut. e inst.	"	14.204.00
Marcas	"	20.000.00
Gastos de constit.	"	4.682.00
Accs. a emitir	"	400.000.00
Miguel A. Igounet (compr. compra-vta.)	"	26.981.99
	$	598.978.68

Pasivo

Acreedores varios	$	14.814.93
Miguel A. Igounet	"	9.981.99
Ctas. a pagar	"	4.583.00
Caja de Jubilaciones ..	"	7.044.55
Caja Compens. Nº 34 .	"	1.736.82
Ofic. Imp. a la Renta .	"	14.296.18
Capital autorizado	"	400.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Utilidad del ejerc.	"	19.539.22
Miguel A. Igounet compr. compra-vta.) .	"	26.981.99
	$	598.978.68

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de noviembre de 1963

Pérdidas

Gastos generales	$	21.748.43
Impuestos	"	24.524.92
Proveduría	"	2.015.25
Alquiler	"	4.560.00
Lubric. y combust.	"	2.039.06
Sueldos y jornales	"	66.903.52
Leyes sociales	"	17.096.07
Seguros	"	3.314.17
Propaganda	"	3.640.50
	$	145.841.92
Utilidad	"	19.539.22
	$	165.381.14

Ganancias

Ventas	$	165.365.41
Int. y descuentos	"	15.73
	$	165.381.14

Las Utilidades se destinan a Fondos de Reserva.

Los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 7 del libro Cop. de Cartas, certif. por el Reg. Público y Gral. de Comercio el 6 de setiembre de 1963, y anotado con el Nº 6691 al Fº 14 del libro Nº 15.

$ 280.00 — 1|pub. 05970

Saint Hermanos del Uruguay S. A.

Balance General al 30|noviembre|1963

Activo

Caja	$	857.434.88
Deudores varios y dep. en garantía	"	1:712.117.05
Materias primas, prod. elaborados, etc.	"	7:243.302.44
Acciones y títulos hip.	"	726.428.45
Terrenos y edificios ..	"	752.242.21
Maq., herr., instalac., m. y útiles, etc.	"	5:489.058.54
Material rodante	"	380.354.54
Gtos. adelantados, marcas, etc.	"	104.390.97
Cuentas de orden	"	2:418.799.32
	$	19:684.128.40

Pasivo

Ctas., remuneraciones, imptos. y letras a pagar	$	5:751.251.24
Provisiones y previsiones	"	1:589.471.61
Capital suscrito y realizado	"	7:244.700.00
Reservas (Extraordinaria y ampliac. equipo productivo)	"	304.247.04
Ganancias y pérdidas .	"	2:375.659.19
Cuentas de orden	"	2:418.799.32
	$	19:684.128.40

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1963

Debe

Amortizaciones, sueldos, Comisiones, jubilaciones, propaganda etc.	$	6:476.140.51
Intereses, comis., imp., y previsiones	"	1:956.001.65
Utilidades	"	2:375.659.19
	$	10:807.801.35

Haber

Saldo anterior	$	179.865.81
Mercads., intereses, rescate deudores	"	10:577.239.19
Dividendos recibidos, y utilidades sobre ventas activo	"	50.696.35
	$	10:807.801.35

Distribución de Utilidades Correspondiente al ej. finalizado el 30 de noviembre de 1963

A directorio 1% a cada director	$	175.663.44
A dividendo 20% sobre $ 7.244.700.00 en acc.	"	1:448.940.00
Saldo para el nuevo ej. 1963|1964	"	751.055.75
	$	2:375.659.19

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 12 de marzo de 1964.

Y se halla copiado a folio Nº 147 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio, el 16 de febrero de 1951.

$ 420.00 — 1|pub. 05972

Estancia El Porvenir S. A.

Balance General al 30 de junio de 1963

Activo

Caja	$	13.126.69
Semovientes	"	115.490.00
Gastos de organización	"	6.215.00
Marcas y señales	"	1.00
Inmuebles	"	373.402.12
Instalaciones	"	2.199.30
Maquinarias	"	744.00
Material rodante	"	160.00
Herram. y útiles	"	3.401.58
Muebles y enseres	"	4.828.30
Acciones otras sociedades	"	1.000.00
	$	520.567.99

Pasivo

Cuentas corrientes	$	176.168.83
Acreeds. hipotecarios	"	32.131.80
Dividendos a pagar	"	112.317.18
Capital y reservas	"	189.606.89
Saldo del ejercicio	"	10.343.29
	$	520.567.99

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1963

Debe

Ventas	$	146.639.62
Semovientes	"	5.035.57
Pastoreos	"	8.242.10
	$	159.917.29

Haber

Amortizaciones	$	10.468.66
Intereses	"	10.862.56
Contrib. inmobiliaria	"	11.460.68
Sueldos y cargas soc.	"	39.628.07
Específicos	"	3.838.08
Reparaciones	"	31.866.99
Despensa	"	12.472.84
Varios	"	28.973.12
Saldo del ejercicio	"	10.343.29
	$	159.917.29

Distribución de Utilidades

Fondo de reserva 5%	$	517.16
Gratificaciones al personal 10%	"	1.034.33
Dividendo	"	8.791.80
	$	10.343.29

Aprobados por la Asamblea Gral. de Accionistas realizada el día 30 de noviembre de 1963.

Estados copiados en libro "Copiador de Cartas", certificado por el Juzgado de Primera Instancia de 2ª Turno, folio 43.

No se adjuntan nada más que el recaudo respectivo (Secc. Grál.) pues los que se sancionan en la nota de fecha 28 de diciembre de 1963, quedan integramente en la Oficina para su trámite correspondiente.

$ 240.00 — 1|pub. 06043

Alcor S. A.

Balance General al 31|diciembre|1963

Activo

Acciones a emitir	$	50.000.00
Caja y bancos	"	4.616.75
Terrenos	"	59.016.47
Edificios	"	52.167.53
Gastos de constitución	"	3.270.35
	$	169.071.10
Menos: depreciaciones	"	5.092.26
	$	163.978.84

Pasivo

Acreedores varios	$	7.882.43
Capital autorizado	"	50.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Fondo de reserva	"	2.353.99
Resultado ejerc. 1963	"	3.742.42
	$	163.978.84

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1963

Gastos generales	$	3.408.85
Impuestos	"	2.490.31
Depreciaciones	"	1.697.42
Intereses	"	661.00
Resultado del ejercicio	"	3.742.42
	$	12.000.00
Alquileres	$	12.000.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio 1963

Fondo de reserva	$	3.742.42

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 16 de marzo de 1964.

Y transcriptos al libro Inventarios certificado el 6 de marzo de 1961 en los folios 5 y 6 inclusive.

$ 164.00 — 1|pub. 06051

Arola S. A.

Balance General al 31|diciembre|1963

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 3|abril|1964

Activo

Instalaciones	$	968.00
Reformas del edificio	"	33.455.20
Muebles y útiles	"	6.109.69
Autos y camiones	"	21.200.00
Mercaderías	"	839.349.46
Deudores	"	245.350.45
Caja y Bancos	"	53.273.36
Gtos. p. p. adelantado	"	21.740.27
	$	1:221.446.43

Pasivo

Capital integrado	$	360.000.00
Utilidades	"	103.686.70
Bancos	"	85.400.29
Proveedores	"	183.620.35
Acreedores	"	371.609.78
Sueldos y jorn. a pagar	"	17.028.85
Reserva despido	"	50.550.27
Reserva deudores	"	2.096.47
Gtos. a pagar	"	47.453.72
	$	1:221.446.43

Cuadro de Pérdidas y Ganancias 1º de enero al 31 de diciem. de 1963

Aprobado por la Asamblea de accionistas del 3|abril|1964

Ganancias

Ganancia bruta	$	790.273.02
Int. y dtos. obtenidos	"	11.984.57
	$	802.257.59

Pérdidas

Sueldos y gtos. sociales	$	375.349.00
Reserva despidos	"	31.092.77
Aguinaldos	"	56.634.16
Viajes, rep. y gtos. auto	"	21.195.83
Publicidad	"	27.292.93
Utiles oficina, teléfono	"	10.554.21
Alquiler, limpieza, etc. eléctrica	"	64.379.40
Seguros	"	9.793.30
Embalajes y fletes	"	30.367.51
Impuestos varios y timbres	"	23.875.55
Int. y dtos. concedidos	"	33.031.81
Amortizaciones	"	41.999.02
Varios	"	7.731.07
	$	733.296.56
Resultados	"	68.961.03
	$	802.257.59

Distribución de Utilidades

En Asamblea de Accionistas del 3 de abril de 1964 se aprobó: incluyendo utilidades de ejercicios anteriores

28% dividendos 360.000.00 $ 100.800.00

Pagadero en acciones.

Transcripto de fojas 63 a fojas 65 del libro Inventario, certificado con fecha 29 de marzo de 1960.

$ 340.00 — 1|pub. 06062

"Eris S. A."

Estado de Situación al 31|diciem.|1962

Activo

Inmuebles	$	1:422.356 56
Muebles y útiles	"	544 00
Bancos	"	190 40
Cuentas corrientes	"	2:580.074.93
Pérdidas a amortizar	"	386.503.23
Pérdidas del ejerc.	"	59.315.63
	$	4:448.980.75

Pasivo

Acreedores varios	$	4:018.989.75
Obligaciones emitidas .	"	180.000.00
Capital integrado	"	250.000.00
	$	4:448.989.75

Resultados

Pérdidas

Gastos generales	$	23.604.75
Impuestos	"	35.630.11
Intereses y descuentos	"	12.77
Amortizaciones	"	68.00
Pérdida del ejerc. que pasa a cuenta nueva	$	59.315.63

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 22 de noviembre de 1963.

Y se hallan copiados a fs. 25 del libro Copiador rubricado el 11 de noviembre de 1949, en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno.

$ 288.00 — 1|pub. 06080

Edificadora Platense S. A.

Estado de Situación al 31|diciem.|1962

Activo

Bienes raíces	$	530.115.73
Galería Centenario en construcción	"	2:707.618.55
Caja y bancos	"	1.441.19
Valores en garantía ..	"	50.439.22
Pérdidas a amortizar .	"	29.946.09
Pérdidas del ejercicio .	"	45.987.14
Gastos de constitución	"	3.049.65
	$	3:368.597.57

Pasivo

Capital integrado	$	100.000.00
Cuentas corrientes	"	3:212.768.43
Cuentas a pagar	"	3.600.00
Garantía contratistas .	"	52.229.14
	$	3:368.597.57

Resultados

Pérdidas

Amortizaciones	$	1.016.55
Gastos generales	"	9.344.38
Impuestos	"	38.714.68
	$	49.075.61

Ganancias

Intereses y descuentos	"	3.088.47
Pérdida del ejerc. que pasa a cuenta	$	45.987.14

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 22 de noviembre de 1963.

Y se hallan copiados a Fs. 6 del libro Copiador rubricado el 22 de julio de 1959, en el registro Público y General de Comercio.

$ 300.00 — 1|pub. 06081

Edificadora Plantese S. A.

Estado de Situación al 31|diciem.|1963

Activo

Bienes raíces	$	530.115.73
Galería Centenario en construcción	"	2:566.185.61
Caja y bancos	"	2.134.94
Valores en garantía ..	"	50.439.22
Pérdidas ej. anteriores	"	75.933.23
Pérdidas de este ejerc.	"	12.418.11
Gastos de constitución	"	2.033.10
Documentos a cobrar .	"	67.999.80
	$	3:307.259.74

Pasivo

Capita integrdao	$	200.000.00
Cuentas corrientes	"	3:067.081.08
Cuentas a pagar	"	3.600.00
Garantía contratistas .	"	36.578.66
	$	3:307.259.74

Resultados

Pérdidas

Amortizaciones	$	1.016.55
Gastos generales	"	7.933.80
Impuestos	"	6.722.62
Otros gastos	"	459.00
	$	16.131.97

Ganancias

Intereses y descuentos	"	3.713.86
Pérdidas del ejerc. que pasa a cuenta nueva	$	12.418.11

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 20 de febrero de 1964.

Y se hallan copiados a Fs. 7 del libro Copiador rubricado el 22 de julio de 1959, en el Registro Público y General de Comercio.

$ 336.00 — 1|pub. 06082

Santa María S. A. I. C.

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo

Varios deudores	$	5.063.03
Bancos	"	78.62
Pérdidas y ganancias .	"	4.858.35
	$	10.000.00

Pasivo

Capital	$	10.000.00

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de junio de 1962

Pérdidas

Gastos generales	$	650.68
Impuesto sust. del de herencias	"	56.90
	$	707.58

El presente estado se halla copiado a fs. 14 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de junio de 1956 y anotado con el Nº 2452.

El presente estado no ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas porque no le corresponde realizar.

$ 116.00 — 1|pub. 06092

Santa María S. A. I. C.

Balance General al 30 de junio de 1963

Activo

Varios deudores	$	4.467.43
Bancos	"	78.62
Pérdidas y ganancias .	"	5.453.95
	$	10.000.00

Pasivo

Capital	$	10.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

30 de junio de 1963

Pérdidas

Gastos generales	$	551.90
Impuestos sust. del de herencias	"	43.70
	$	595.60

El presente estado se halla copiado a fs. 15 del libro Copiador certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 6 de mayo de 1956 y anotado con el Nº 2452 a fº 378 del Lº 3.

El presente estado no ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas porque no realiza.

$ 108.00 — 1|pub. 06091

Fima S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Activo

Caja y bancos	$	4.959.11
Varios deudores	"	2.400.00
Pérdidas anteriores y del año	"	13.542.94
	$	20.902.05

Pasivo

Varios acreedores	$	902.05
Capital integrado	"	20.000.00
	$	20.902.05

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

31 de diciembre de 1962

Pérdidas

Gastos generales	$	902.05

El presente estado se halla copiado a fs. 21 del libro Copiador Cartas certificado por el Juzgado Letrado el 27 de junio de 1946.

El presente estado no ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas por no haberse realizado.

$ 116.00 — 1|pub. 06093

Suir S. A.

Balance General al 31 de julio de 1963

Activo

Caja y bancos	$	32.855.51
Títulos y acciones extr.	"	113.193.48
Inmuebles exterior ...	"	314.835.33
Varios deudores exter.	"	217.117.35
Pérdidas del ejercicio ..	"	20.779.88
	$	698.781.55

Pasivo

Varios acreedores	$	110.403.98
Reservas varias	"	188.377.57
Capital integrado	"	400.000.00
	$	698.781.55

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 julio 1963

Ganancias

Renta Callao y Quintana	$	1.520.00
Pérdida líquida	"	20.779.88
	$	22.299.88

Pérdidas

Gastos Callao y Quintana	$	9.498.00
Gastos generales	"	5.637.16
Impuestos sust. de herencias	"	7.164.72
	$	22.299.88

El presente estado se halla copiado a fs. 18 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6/6/49.

El presente estado no ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas por no haberse realizado.

$ 172.00 — 1|pub. 06094

Angloamérica S. A.

Balance General al 31 de julio de 1963

Activo

Accionistas	$	6.500.00
Caja y bancos	"	624.47
Varios deudores	"	550.00
Pérdidas anteriores y del año	"	2.518.93
	$	10.193.40

Pasivo

Capital integrado	$	3.500.00
Capital suscrito	"	6.500.00
Varios acreedores	"	193.40
	$	10.193.40

Cuenta "Ganancias y Pérdidas"

al 31 de julio de 1963

Ganancias

Honorarios	$	100.00
Pérdida del ejercicio .	"	24.65
	$	124.65

Pérdidas

Impuesto sust. herenc.	$	8.55
Gastos generales	"	116.10
	$	124.65

El presente estado se halla copiado a fs. 15 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno el 24/5/50.

El presente estado no ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas por no haberse realizado.

$ 156.00 — 1|pub. 06095

Sudamericana de Transacciones S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Activo

Bancos	$	1.199.61
Bienes muebles	"	33.018.26
Varios deudores	"	19.939.21
Gastos de constitución	"	929.50
Pérdidas y ganancias .	"	11.425.86
	$	66.512.44

Pasivo

Varios acreedores	$	1.512.44
Capital integrado	"	65.000.00
	$	66.512.44

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de diciembre de 1962

Ganancias

Arrendamientos	$	12.000.00

Pérdidas

Gastos generales	$	2.383.86
Impuesto sust. herenc.	"	505.33
Bienes y muebles	"	6.219.45
	$	9.108.64
Utilidad del año (a nuevo ejercicio)	"	2.891.36
	$	12.000.00

El presente estado se halla copiado a fs. 21 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4/10/51.

Y anotado con el Nº 471 a fº 420 del Lº 1º.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 11/3/64.

$ 164.00 — 1|pub. 06096

Molina S. A.

Balance General al 30 de setiembre de 1963

Activo

Inmuebles, valor amortizado	$	606.125.28
Muebles y útiles, valor amortizado	"	60.00
Deudores diversos	"	168.850.81
Documentos a cobrar amortizables	"	11.707.18
Caja	"	96.67
Gastos de constitución S. A., v. amort.	"	1.00
Gastos pagados por adelantado	"	2.760.09
Acciones deposit. en garantía	"	150.000.00
Acciones	"	398.000.00
	$	1:337.601.03

Pasivo

Capital integrado	$	602.000.00
Fondo de reserva estat.	"	7.191.80
Fondo de previsión ...	"	86.000.00
Reserva para pago de impuestos	"	69.83
Acreedores bancarios .	"	26.653.92
Acreedores varios	"	2.646.23
Hipoteca amortizable .	"	46.454.91
Utilidades a vencer ..	"	5.766.62
Utilidad del ejercicio anterior	"	—.—
Utilidad del ejercicio .	"	12.814.72
Depositantes de acciones en garantía	"	150.000.00
Capital autorizado	"	398.000.00
	$	1:337.601.03

El presente Balance se halla copiado a Fs. 87 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de agosto de 1953 y anotado con el Nº 1927 a folio 181, libro 2.

Estado de Ganancias y Pérdidas correspondiente al décimo ejercicio económico, comprendido entre el 1º de octubre de 1962 y el 30 de setiembre de 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30/XII/63

Pérdidas

Amortizaciones	$	3.330.78
Sueldos y Leyes Sociales	"	16.158.87
Impuestos y contribuc.	"	22.940.81
Honorarios y gastos legales	"	4.554.58
Intereses y gastos banc. e hipotec.	"	12.992.16
Gastos de conservación y seguros	"	18.063.66
Gastos varios	"	1.030.09
Utilidad del ejercicio	"	12.814.72
	$	91.885.67

Ganancias

Alquileres y servicios	$	70.800.00
Utilidades a vencer	"	985.14
Intereses y descuentos	"	20.100.53
	$	91.885.67

El presente estado se halla copiado a fs. 88 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de agosto de 1953 y anotado con el Nº 1927 a folio 181 del libro Nº 2.

Proyecto de Distribución de Utilidades

correspondiente al 10º Ejercicio Social 1962 - 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30/XII/63.

Utilidad del ejercicio	$	12.814.72
Fondo de reserva estat.	"	640.74
	$	12.173.98

El Directorio propone la distribución de este saldo de la manera siguiente:

Reserva para pago de impuestos	$	7.500.00
Fondo de previsión	"	4.500.00
Utilidad al próximo ej.	"	173.98
	$	12.173.98

El presente estado se halla copiado a fs. 89 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de agosto de 1953 y anotado con el Nº 1927 a folio 181, del libro Nº 2.

$ 452.00 — 1|pub. 06101

Oliveras S. A. Librería - Editorial

Balance al 30 de abril de 1963

Balance aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 20/2/64.

Activo

Caja	$	8.835.76
Efectos a cobrar	"	1.785.48
Deudores en cuenta corriente	"	105.684.45
Varias cuentas a cobrar	"	50.677.67
Mercaderías en tránsito	"	409.20
Mercaderías	"	506.275.69
M. y útil. $ 114.005.00 M. amort. " 11.285.50	"	102.719.50
Gastos diferidos	"	177.63
Total	$	776.565.38

Pasivo

Bancos en cuenta cte.	$	48.047.18
Cuentas a pagar	"	297.762.45
Efectos a pagar	"	191.254.18
Pasivo a devengar	"	11.878.22
Utilidad del ejercicio	"	623.35
Capital integrado	"	227.000.00
Total	$	776.565.38

Transcripto en el libro Inventario, certificado con el Nº 3419 al Fº 41 libro 12 de fecha 27/5/62 del Fº 35 al 51 inclusive.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de abril de 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 20/2/64.

Ganancias

Ventas	$	1:025.795.59
Diferencias de cambio	"	67.86
Total	$	1:025.863.45

Pérdidas

Costo de mercaderías vendidas	$	597.570.75
Sueldos	"	119.337.44
Leyes sociales	"	26.606.66
Alquileres	"	47.580.00
Gastos generales	"	198.510.70
Impuestos	"	18.959.41
Intereses bancarios	"	16.043.97
Quebrantos varios	"	631.17
Utilidades del ejercicio	"	623.35
Total	$	1:025.863.45

Transcripto en el libro Inventario, certificado con el Nº 3419 al Fº 41 libro 12 de fecha 27|5|62 en el Fº 51.

Distribución de Utilidades

Se emiten 6 acciones	$	600.00
Fondo reserva	"	23.35

$ 588,00, 1|pub. — 06105

E.C.A.R.S.A.
Industrias y Comercio Americanos Reunidos S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1963

(Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de 24 de febrero de 1964).

Activo

Inmuebles	o$u	30.865.48
Pérdidas y ganancias	"	1.523.75
Bco. Popular del Uruguay	"	214.33
	o$u	32.603.56

Pasivo

Capital integrado	o$u	10.000.00
Efectos a pagar	"	12.300.00
Acreedores Varios, c/ marija A. Haut	"	10.303.56
	o$u	32.603.56

Demostración de Pérdidas y Ganancias al 31/12/963

Debe

Impuestos, contribuciones y patente	o$u	2.471.54
Intereses y descuentos	"	1.858.47
Gastos generales	"	6.078.39
Comisiones y tasas	"	1.206.50
Ganancia del ejercicio	"	1.145.90
	o$u	12.760.80

Haber

Arrendamientos	o$u	12.760.80
	o$u	12.760.80

Las utilidades se destinan a compensar pérdidas anteriores.

Los Estados precedentes se hallan transcriptos a folio 7 del libro "Inventario", certificado en 28/6/58.

$ 148.00 — 1|pub. 06116

Dolce Sociedad Anónima

Estado de Situación al 28 de febrero de 1963

Activo

Caja	$	19.224.50
Accionistas	"	150.000.00
Acciones	"	30.000.00
Gastos de constitución	"	13.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	775.50
Acciones a emitir	"	800.000.00
	$	1:013.000.00

Pasivo

Cuentas a pagar	$	13.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
Capital suscrito	"	150.000.00
Capital autorizado	"	800.000.00
	$	1:013.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|3|62 - 28|2|63

Debe

Gastos generales	$	775.50

Haber

Pérdida del ejercicio ..	$	775.50

La Asamblea no fue aún realizada.

El presente estado se halla copiado a fs. 2 del libro Cop. Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13|4|62 y anotado con el Nº 3247 a fs. 20 del libro 12.

$ 144.00 — 1|pub. 06120

Financiera Davistan S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1963

Activo

Caja	$	125.57
Moneda argentina	"	3.154.00
Deudores del exterior .	"	707.000.00
Gastos de constitución	"	6.000.00
Acciones a emitir	"	481.000.00
	$	1:197.279.57

Pasivo

Cuentas a pagar	$	8.365.34
Utilidad del ejercicio .	"	115.634.66
Cuenta nueva	"	73.279.57
Capital integrado	"	519.000.00
Capital autorizado	"	481.000.00
	$	1:197.279.57

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|7|62 - 30|6|63

Debe

Amortizaciones	$	2.000.00
Impuestos	"	1.776.84
Gastos generales	"	6.588.50
Utilidad del ejercicio .	"	115.634.66
	$	126.000.00

Haber

Intereses	$	126.000.00

La Asamblea no fue aún realizada.

El presente estado se halla copiado a fs. 11 del libro Cop. Cartas. certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 9|60 y anotado con el Nº 6454 a fs. 312 del libro 10.

$ 160.00 — 1|pub. 06121

Anaconda Sociedad Anónima

Estado de Situación al 30 de junio de 1963

Activo

Bancos	$	100.00
Deudores varios	"	143.811.87
Impuestos a liquidar .	"	512.00
Pérdidas a liquidar ..	"	50.308.53
Pérdidas del ejercicio .	"	467.60
Acciones a emitir	"	804.800.00
Acciones en garantía .	"	5.000.00
	$	1:005.000.00

Pasivo

Capital suscrito	$	121.680.00
Capital integrado	"	73.520.00
Capital autorizado	"	804.800.00
Depositantes de acciones	"	5.000.00
	$	1:005.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|7|62 - 30|6|63

Debe

Impuestos	$	287.10
Gastos generales	"	180.50
	$	467.60

Haber

De pérdida del ejercicio	$	467.60

La Asamblea no fue aún realizada.

El presente estado se halla copiado a fs. 32 del libro Cop. Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2|4|48 y anotado con el Nº 1369 a fs. 291.

$ 160.00 — 1 pub. 06122

Miss Olfa S. A.

Balance de Situación al 30 de abril de 1963

Activo

Dólares	u$s	2.907.09
Accionistas	"	7.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	92.91
Acciones a emitir	"	40.000.00
	u$s	50.000.00

Pasivo

Capital suscrito	u$s	7.000.00
Capital integrado	"	3.000.00
Capital autorizado ...	"	40.000.00
	u$s	50.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|5|62 - 30|4|63

Debe

Gastos generales	u$s	92.91

Haber

De pérdida del ejerc. .	u$s	92.91

La Asamblea no fue aún realizada.

El presente estado se halla copiado a fs. 2 del libro Cop. Actas Asam. certificado por el Reg. Público y General de Comercio y anotado con el Nº 3497 a fs. 726 del libro 11.

$ 128,00 1|pub. — 06123

Tusitala S. A.

Estado de Situación al 31 de mayo de 1963

Activo

Bancos	$	10.485.07
Acciones del exterior .	"	1:406.743.30
Gastos de constitución	"	6.000.00
	$	1:423.228.37

Pasivo

Acreedores varios	$	845.979.92
Utilidad del ejercicio .	"	77.248.45
Capital integrado	"	500.000.00
	$	1:423.228.37

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

28|6|62 - 31|5|63

Debe

Amortizaciones	$	1.500.00
Gastos generales	"	1.618.97
Utilidad del ejercicio .	"	77.248.45
	$	80.367.42

Haber

Dividendos	$	80.367.42

La Utilidad pasa a Cuenta Nueva.

La Asamblea no fue aún realizada.

El presente estado se halla copiado a fs. 2 del libro Cop. Actas Asam. certificado por el Reg. Público y General de Comercio el 22|8|62 y anotado con el Nº 7674 a fs. 96 del libro 13.

$ 288.00 — 1|pub. 06124

Inversora Charabón S. A.

Estado de Situación al 31 de agosto de 1963

Activo

Caja	$	758.53
Dólares	"	4.893.75
Gastos de constitución	"	1.360.00
Pérdidas ejercicio 1960	"	267.00
Pérdida ejercicio 1961 .	"	2[illegible]7.30
Pérdida ejercicio 1962 .	"	1.333.42
Pérdida ejercicio 1963 .	"	1.233.16
Acciones a emitir	"	90.000.00
	$	100.053.16

Pasivo

Impuestos a pagar ...	$	53.16
Capital integrado	"	10.000.00
Capital autorizado	"	90.000.00
	$	100.053.16

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|9|62 - 31|8|63

Debe

Amortizaciones	$	680.00
Gastos generales	"	5[illegible]0.00
Impuestos	"	53.16
	$	1.233.16

Haber

Pérdida del ejercicio ..	$	1.233.16

La Asamblea no fue aún realizada.

El presente estado se halla copiado a fs. 11 del libro Cop. Actas Asam. certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2|10|59 y anotado con el Nº 6436 a fs. 78 del libro 10.

$ 148.00 — 1|pub. 06125

Financiera Sarmiento S. A.

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1963

Activo

Caja	$	146.00
Moneda argentina	"	351.639.03
Inmuebles en el exter.	"	12.000.00
Gastos de constitución	"	600.00
Acciones a emitir	"	160.000.00
	$	524.385.03

Pasivo

Cuentas a pagar	$	195.37
Acreedores	"	17.019.00
Utilidad del ejercicio .	"	303.379.15
Cuenta nueva	"	3.791.51
Capital integrado	"	40.000.00
Capital autorizado	"	160.000.00
	$	524.385.03

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|12|62 - 30|11|63

Debe

Amortizaciones	$	600.00
Gastos generales	"	52.092.41
Impuestos	"	131.37
Intereses	"	6.100.00
Diferencia de cambio .	"	25.996.97
Utilidad del ejercicio .	"	303.379.15
	$	388.299.90

Haber

Utilidad venta inmueb.	$	388.299.90

La Utilidad pasa a Cuenta Nueva.

El presente estado se halla copiado a fs. 21 del libro Cop. Actas Asam. certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12|11|53 y anotado con el Nº 7141 a fs. 12 del libro 9.

$ 168.00 — 1|pub. 06126

Inversora Pondal S. A.

Estado de Situación al 31 de julio de 1963

Activo

Caja	$	23.964.18
Moneda argentina	"	39.583.22
Dólares	"	103.800.00
Gastos de constitución	"	3.000.00
Pérdidas a amortizar .	"	259.210.27
Acciones a emitir	"	704.000.00
	$	1:133.557.67

Pasivo

Cuenta nueva	$	72.496.58
Utilidad del ejercicio .	"	61.061.09
Capital integrado	"	296.000.00
Capital autorizado	"	704.000.00
	$	1:133.557.67

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|8|62 - 31|7|63

Debe

Amortizaciones	$	1.500.00
Gastos generales	"	3.120.50
Impuestos	"	2.397.86
Utilidad del ejercicio .	"	61.061.09
	$	68.079.45

Haber

Diferencias de cambio	$	68.079.45

La Asamblea no fue aún realizada.

El presente estado se halla copiado a fs. 15 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24|9|59 y anotado con el Nº 6027 a fs. 68 del libro 10.

$ 152.00 — 1|pub. 06127

Inversora Hunter S. A.

Estado de Situación al 31 de agosto de 1960

Activo

Caja	$	6.900.00
Dólares	"	11.250.00
Gastos de constitución	"	3.400.00
Acciones a emitir	"	180.000.00
	$	201.550.00

Pasivo

Cuentas a pagar	$	166.50
Utilidad del ejerc. 1960	"	1.383.50
Capital integrado	"	20.000.00
Capital autorizado	"	180.000.00
	$	201.550.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

18|11|59 - 3|8|60

Debe

Gastos de constitución	$	266.50
Utilidad del ejercicio .	"	1.383.50
	$	1.650.00

Haber

Diferencia de cambio .	$	1.650.00

La Utilidad pasa a Cuenta Nueva.

La Asamblea no fue aún realizada.

El presente estado se halla copiado a fs. 2 del libro Cop. Cartas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28/10/59 y anotado con el Nº 6840 a fs. 74 del libro 11.

$ 144.00 — 1|pub. 06128

Inversora Hunter S. A.

Estado de Situación al 31 de agosto de 1961

Activo

Caja	$	6.800.00
Dólares	"	11.250.00
Gastos de constitución	"	2.720.00
Pérdida ejercicio 1961 .	"	780.00
Acciones a emitir	"	180.000.00
	$	201.550.00

Pasivo

Ctas. a pagar	$	166.50
Capital integrado	"	20.000.00
Utilidad del ejerc. 1960	"	1.383.50
Capital autorizado	"	180.000.00
	$	201.550.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|9|60 - 31|8|61

Debe

Amortizaciones	$	680.00
Gastos generales	"	100.00
	$	780.00

Haber

Pérdida del ejercicio .	$	780.00

La Asamblea no fue aún realizada.

El presente estado se halla copiado a fs. 3 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28|10|59 y anotado con el Nº 6840 a fs. 74 del libro 11.

$ 148.00 — 1|pub. 06129

Inversora Hunter S. A.

Estado de Situación al 31 de agosto de 1962

Activo

Caja	$	6.633.50
Dólares	"	11.250.00
Gastos de constitución	"	2.040.00
Pérdidas ejercicio 1961	"	780.00
Pérdidas ejercicio 1962	"	680.00
Acciones a emitir	"	180.000.00
	$	201.383.50

Pasivo

Capital integrado	$	20.000.00
Utilidad del ejerc. 1960	"	1.383.50
Capital autorizado	"	180.000.00
	$	201.383.50

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

1|9|61 - 31|8|62

Debe

Gastos de constitución	$	680.00

Haber

Pérdida del ejercicio .	$	680.00

La Asamblea no fue aún realizada.

El presente estado se halla copiado a fs. 4 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28|10|59 y anotado con el Nº 6840 a fs. 74 del libro 11.

$ 140.00 — 1|pub. 06130

Inversora Hunter S. A.

Estado de Situación al 31/Ag./63

Activo

Caja	$	6.433.50
Dólares	"	11.250.00
Gastos de constitución	"	1.360.00
Pérdida del ejerc. 1961	"	780.00
Pérdida del ejerc. 1962	"	680.00
Pérdida del ejerc. 1963	"	880.00
Acciones a emitir	"	180.000.00
	$	201.383.50

Pasivo

Capital integrado	$	20.000.00
Utilidad ejercicio 1960	"	1.383.50
Capital autorizado	"	180.000.00
	$	201.383.50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1/Set./62 — 31/Ag./63

Debe

Amortizaciones	$	680.00
Gastos generales	"	200.00
	$	880.00

Haber

Pérdida del ejercicio .	$	880.00

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28/Oct./59 y anotado con el Nº 6840 a fs. 74 del libro 4.

$ 148.00 1|pub. — 06131.

Golden Corporation S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1963

Activo

Deudores del exterior	$	106.926.05
Caja	"	2.263.00
Caja Baires	"	268.000.00
Fondos en custodia ...	"	233.877.78
Pérdidas a amortizar .	"	8.530.70
Acciones a emitir	"	2:382.000.00
	$	3:001.597.53

Pasivo

Acreedores varios	$	775.50
Utilidad del ejercicio .	"	822.03
Capital integrado	"	618.000.00
Capital autoriz. a susc.	"	2:382.000.00
	$	3:001.597.53

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
1/En./63 — 31/Dic./63

Debe

Amortizaciones	$	800.00
Gastos generales	"	1.083.00
Impuestos	"	1.736.99
Utilidad del ejercicio .	"	822.03
	$	4.442.02

Haber

Diferencias de cambio	$	250.69
Intereses	"	4.191.33
	$	4.442.02

La Utilidad pasa al rubro Pérdidas a Amortizar.

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 29 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29/Jul./58 y anotado con el Nº 3675 a fs. 321 del libro 6.

$ 192.00 1|pub. — 06132.

Mon Petit S. A.

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1963

Activo

Caja	$	487.50
Inmuebles	"	60.000.00
Gastos de constitución	"	4.264.00
Pérdidas a amortizar .	"	192.50
	$	64.944.00

Pasivo

Préstamos y adelantos	$	3.000.00
Cuentas a pagar	"	862.50
Alquileres a vencer ..	"	10.200.00
Capital integrado	"	50.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	881.50
	$	64.944.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
1/Oct./62 — 30/Set./63

Debe

Amortizaciones	$	1.066.00
Gastos generales	"	1.327.50
Impuestos	"	1.533.70
Utilidad del ejercicio .	"	881.50
	$	4.808.70

Haber

Alquileres	$	4.808.70

La Utilidad pasa a Cuenta Nueva.

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13/Abr./62 y anotado con el Nº 3204 a fs. 19 del libro 12.

$ 176.00 1|pub. — 06134.

Samoa S. A.

Estado de Situación al 31 de agosto de 1963

Activo

Cuentas corrientes	$	593.60
Inmuebles	"	520.513.58
Impuestos a liquidar ..	"	345.40
Gastos de constitución	"	4.400.00
Pérdidas a liquidar ...	"	713.45
	$	526.566.03

Pasivo

Préstamos y adelantos	$	16.727.75
Capital integrado	"	500.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	9.833.28
	$	526.566.03

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1/Set./62 — 31/Ag./63

Debe

Amortizaciones	$	5.341.92
Gastos generales	"	12.168.94
Impuestos	"	5.622.15
Utilidad del ejercicio .	"	9.838.28
	$	32.971.29

Haber

Arrendamientos	$	32.971.29

La Utilidad pasa a Cuenta Nueva.

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 13 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16/Mar./60 y anotado con el Nº 956 a fs. 174 del libro 10.

$ 172.00 1|pub. — 06133.

Miss Vanity S. A.

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1962

Activo

Dólares	u$s	2.500.00
Accionistas	"	7.500.00
Gastos de constitución	"	581.80
Pérdidas del ejerc. 1962	"	145.45
Acciones a emitir	"	40.000.00
	u$s	50.727.25

Pasivo

Cuentas a pagar	u$s	727.25
Capital suscrito	"	7.500.00
Capital integrado	"	2.500.00
Capital autorizado	"	40.000.00
	u$s	50.727.25

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1/Dic./61 — 30/Nov./62

Debe

Amortizaciones	u$s	145.45

Haber

De pérdida del ejerc. .	u$s	145.45

La Asamblea no fué aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19/Mar./62 y anotado con el Nº 2180 a fs. 692 del libro 11.

$ 188.00 1|pub. — 06135.

Igliori Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1963

Activo

Bancos	$	2.351.69
Préstamos y adelantos	"	94.389.19
Inmuebles	"	81.692.21
Impuestos a reintegrar	"	195.23
Partidas a amortizar .	"	1.988.76
Pérdidas del ejercicio .	"	5.769.42
Acciones a emitir	"	114.000.00
	$	300.386.50

Pasivo

Cuentas a pagar	$	386.50
Capital integrado	"	186.000.00
Capital autoriz. a susc.	"	114.000.00
	$	300.386.50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|En.| 62 — 31|Dic.|63

Debe

Amortizaciones	$	407.66
Impuestos	"	6.221.66
Gastos generales	"	1.662.50
	$	8.291.82

Haber

Alquileres	$	2.522.40
Pérdida del ejercicio .	"	5.769.42
	$	8.291.82

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 28 del libro Copiador Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24/Ag./51.

$ 176.00 1|pub. — 06136.

Librería Editorial Ciencias S. A.

Balance al 30 de abril de 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27/1/64.

Activo

Caja	$	13.291.13
Ef. a cob. $ 21.174.43		
" desc. " 17.491.15	"	3.683.28
Deudores en cuenta corriente	"	425.775.02
Varias cuentas a cobrar	"	41.862.17
Acciones	"	1.000.00
Mercaderías	"	344.610.21
M. y útil. $ 70.720.00		
M. amort. " 7.072.00	"	63.648.00
Gastos diferidos	"	515.52
	$	894.385.33
Pérdidas del ejercicio .	"	6.589.37
	$	900.974.70

Pasivo

Bancos	$	40.536.27
Cuentas a pagar	"	233.922.75
Efectos a pagar	"	243.241.32
Pasivo a devengar ...	"	16.274.36
Capital suscripto	"	367.000.00
	$	900.974.70

Transcripto en el libro Inventario Nº 4164, a folio 8 libro Nº 13, certificado con fecha 16/5/62; folios 61 al 110 del referido libro.

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de abril de 1963

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27/1/64.

Ganancia

Ventas	$	578.723.01
Dividendos	"	115.00
	$	578.838.01
Pérdidas del ejercicio .	"	6.589.37
	$	585.427.38

Pérdidas

Costo ventas	$	264.425.20
Sueldos	"	106.490.16
Leyes sociales	"	23.383.02
Alquileres	"	7.849.79
Gastos generales	"	136.784.72
Impuestos	"	16.164.36
Intereses	"	30.330.13
	$	585.427.38

Transcripto en el libro Inventario Nº 4164; a folio 8 del libro 13, certificado con fecha 16/5/62; folio 111.

$ 588.00 — 1|pub. 06104

Financiera Libra S. A.

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1963

Activo

Caja	$	246.34
Moneda argentina	"	582.21
Accionistas	"	150.000.00
Acciones del exterior	"	1:247.048.50
Acciones a emitir	"	800.000.00
	$	2:197.877.05

Pasivo

Cuentas a pagar	$	1.034.61
Cuentas corrientes	"	878.824.11
Capital suscrito	"	150.000.00
Cuenta nueva	"	220.651.77
Utilidad del ejercicio	"	97.366.56
Capital integrado	"	50.000.00
Capital autorizado	"	800.000.00
	$	2:197.877.05

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1/Dic./62 — 30/Nov./63

Debe

Amortizaciones	$	1.200.00
Impuestos	"	9.724.04
Gastos generales	"	3.617.75
Utilidad del ejercicio	"	97.366.56
	$	111.908.35

Haber

Dividendos	$	111.908.35

La Utilidad pasa a Cuenta Nueva.

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 23 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24/Oct./58 y anotado con el Nº 6605 a fs. 3 del libro 9.

$ 184.00 1|pub. — 06138.

Pierina S. A.

Estado de Situación al 31 de agosto de 1963

Activo

Caja	$	55.946.77
Banco del Este admin. prop.	"	2.321.60
Deudores varios	"	27.971.93
Inmuebles	"	284.797.68
Impuestos a reliquidar	"	213.70
Gastos de constitución	"	3.000.00
Acciones a emitir	"	170.000.00
	$	544.251.68

Pasivo

Acreedores hipotecarios	$	200.000.00
Utilidad del ejercicio	"	31.102.23
Cuenta nueva	"	13.149.45
Capital integrado	"	130.000.00
Capital autorizado	"	170.000.00
	$	544.251.68

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1/Set./62 — 31/Ag./63

Debe

Amortizaciones	$	3.529.44
Intereses	"	25.022.15
Impuestos	"	5.185.10
Gastos generales	"	3.835.88
Utilidad del ejercicio	"	31.102.23
	$	68.674.80

Haber

Alquileres	$	68.674.80

Utilidad	$	31.102.23
Cuenta nueva	"	13.149.45
	$	44.251.68

Dividendo	$	39.000.00
A cta. nueva	"	5.251.68
	$	44.251.68

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 del libro Cop. Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11/May./62 y anotado con el Nº 3797 a fs. 35 del libro 12.

$ 212.00 1|pub. — 06137.

Tangara S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Activo

Caja	$	276.07
Inmuebles	"	795.482.89
Gastos de constitución	"	4.360.23
Acciones a emitir	"	720.000.00
	$	1:520.119.19

Pasivo

Capital autorizado	$	720.000.00
Accionistas	"	366.390.86
Capital integrado	"	280.000.00
Cuentas corrientes	"	142.792.03
Amortiz. inmuebles	"	5.727.48
Previsión para impuestos	"	4.800.00
Pérdidas y ganancias	"	408.82
	$	1:520.119.19

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Al 31 de Diciembre de 1962

Debe

Gastos generales	$	131.25
Gravámenes fiscales	"	356.23
Amortiz. inmuebles	"	2.863.74
Gastos de constitución	"	1.453.41
Previsión para impuestos	"	2.400.00
Saldo actual	"	408.82
	$	7.613.45

Haber

Saldo anterior	$	85.77
Pastoreos	"	7.527.68
	$	7.613.45

A cuenta nueva	$	408.82

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31/May./60 y anotado con el Nº 3012 a fs. 226 del Lº 10.

$ 164.00 1|pub. — 06152.

Tangara S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1963.

Activo

Caja	$	9.864.74
Inmuebles	"	795.482.89
Gastos de constitución	"	2.906.82
Acciones a emitir	"	720.000.00
	$	1:528.254.45

Pasivo

Capital autorizado	$	720.000.00
Accionistas	"	366.390.86
Capital integrado	"	280.000.00
Cuentas corrientes	"	142.792.03
Amortizac. inmuebles	"	8.591.22
Previsión para imptos.	"	7.200.00
Pérdidas y ganancias	"	430.34
Cuentas a pagar	"	2.850.00
	$	1:528.254.45

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1963

Debe

Gravámenes fiscales	$	3.018.58
Gastos generales	"	2.850.00
Amortizac. inmuebles	"	2.863.74
Gastos constitución	"	1.453.41
Previsión para imptos.	"	2.400.00
Saldo actual	"	430.34
	$	13.016.07

Haber

Saldo anterior	$	408.82
Pastoreos	"	12.607.25
	$	13.016.07

Distribución de Utilidades

correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1963

Dividendos año 1961 ..	$	85.77
Dividendos año 1962 ..	"	323.05
Dividendos año 1963 ..	"	21.52
Abonarán a los Sres. Accionistas	$	430.34

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 y 11 del libro Cop. de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31/May./60 y anotado con el Nº 3012 a fs. 226 del Lº 10.

$ 236.00 1|pub. — 06153.

Sincor S. A.

Balance General al 31 de julio de 1963

Activo

Inmuebles	$	188.460.25
Caja	"	497.82
Gastos de constitución	"	3.500.00
Pérdidas del ejercicio .	"	148.10
Total del activo	$	192.606.17

Pasivo

Capital integrado	$	100.000.00
Acreedores hipotecarios	"	70.145.92
Acredores varios	"	22.460.25
Total del pasivo	$	192.606.17

Estado de Pérdidas y Ganancias

Al 31 de julio de 1963

Pérdidas

Intereses hipotecarios .	$	2.244.00
Impuestos	"	584.10
Gastos generales	"	1.820.00
	$	4.648.10

Ganancias

Alquileres	$	4.500.00
Pérdidas del ejercicio .	"	148.10
	$	4.648.10

Los presentes estados fueron aprobados por la Asámblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 17 de marzo de 1964.

Y se hallan copiados a fojas 1 y 2 del libro Inventario certificado.

$ 152.00 1|pub. — 06154.

Consorcio Americano de Publicidad S. A.

Balance General cerrado el 30 de junio de 1963

Aprobado por la Asam. Gral. Ordinaria del 29/Nov./63

Activo

Caja y bancos	27.073.16
Cuentas corrientes varias	3:385.141.20
Documentos a cobrar .	189.412.63
Publicidad pendiente a facturar	21.059.28
Depósitos en garantía .	5.000.00
Intereses a cobrar ...	18.869.87
Terrenos por publicidad en canje	10.000.00
Autos, muebles y útiles e instalaciones	194.138.54
Registro de marcas ...	515.00
Acciones a emitir	750.000.00
	4:601.209.68

Pasivo

Capital autorizado	750.000.00
Capital integrado	250.000.00
Bancos	114.167.74
Acreedores varios	1:968.706.46
Obligaciones a pagar .	542.542.78
Sueldos, honorarios y aguinaldos a pagar .	59.788.41
Leyes sociales e impts. a pagar	362.434.67
Utilidades a distribuir ej. 1961|62	269.27
Ganancias del ejercicio	553.300.35
	4:601.209.68

Copiado a fojas 17 del libro Copiador de Balances, rubricado en el Registro Público y General de Comercio Nº 1057 al folio 4335 del libro 2.

$ 216.00 1|pub. — 06156.

Atlanta Sociedad Anónima

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja	$	20.539.14
Accionistas	"	10.000.00
	$	30.539.14

Pasivo

Capital realizado	$	20.000.00
Capital suscripto	"	10.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	539.14
	$	30.539.14

Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1963

Pérdidas

Gravámenes fiscales ..	$	563.62
Gastos de administrac.	"	136.00
Honorarios	"	160.00
	$	859.62

Ganancias

Déficit del ejercicio ..	$	859.62
	$	859.62

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de marzo de 1964.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 39 del libro Copiador de Actas Asambleas, rubricado el 26 de abril de 1949.

$ 140.00 1|pub. — 06179.

Milling And Manufacturing Company Sociedad Anónima

Balance General al 30 de setiembre de 1963

Activo

Caja	u$s	4.000.00
Deudores varios	"	95.000.00
Gastos de constitución	"	1.000.00
	u$s	100.000.00

Pasivo

Capital integrado	u$s	100.000.00
	u$s	100.000.00

Cuenta de Resultados al 30 de setiembre de 1963

No hay.

El presente estado se halla copiado a fojas 5 del libro Copiador de Actas Asambleas y Balances, certificado el 13 de junio de 1963.

$ 112.00 1|pub. — 06180.

Alfico Sociedad Anónima

Balance General al 30 de setiembre de 1963

Activo

Caja	u$s	99.000.00
Gastos de constitución	"	1.000.00
	u$s	100.000.00

Pasivo

Capital integrado	u$s	100.000.00
	u$s	100.000.00

Cuenta de Resultados al 30 de setiembre de 1963

No hay.

El presente estado se halla copiado a fojas 5 del libro Copiador de Actas Asambleas y Balances certificado el 16 de mayo de 1963.

$ 96.00 1 pub. — 06181

Vahir S. A.

Balance de Situación al 30 de abril de 1963

Activo

Caja	$	1.223.90
Adelantos compra inmuebles	"	119.000.00
Gastos de constitución	"	2.850.00
Pérdidas y ganancias	"	1.896.10
Acciones a emitir	"	75.000.00
	$	200.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	125.000.00
Capital autorizado	"	75.000.00
	$	200.000.00

Balance de Resultados

Mayo 1º de 1962 a Abril 30 de 1963

Gastos generales	$	229.10
Gravámenes legales	"	820.00
Gastos de constitución	"	720.00
	$	1.769.10

Los presentes estados no han sido sometidos aún a la aprobación de la Asamblea.

Los presentes estados se encuentran copiados a folios 3 del libro "Copiador de Cartas", certificado el 26 de abril de 1961 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 3313 al folio 450 del libro Nº 61.

$ 152.00 1 pub. — 06207

Agropecuaria y Forestal del Batoví S. A.

Balance al 31 de octubre de 1963

Activo

Caja	$	4.719.98
Haciendas	"	149.150.00
Forestación	"	39.500.00
Deudores varios	"	20.824.24
Bienes inmuebles	"	90.255.96
Gastos de constitución	"	1.580.10
Gastos a vencer	"	179.87
	$	303.210.15

Pasivo

Acreedores	$	74.074.52
Resultado del ejercicio	"	29.259.10
Gastos a pagar	"	134.92
Capital y reservas	"	202.741.61
	$	306.210.15

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de octubre de 1963

Ganancias

Haciendas y subproductos	$	54.125.84

Pérdidas

Gastos de constitución	$	790.05
Intereses y comisiones	"	2.014.43
Impuestos	"	4.741.51
Gastos de administración	"	10.786.03
Gastos generales	"	3.799.20
Leyes sociales	"	2.176.50
Amortizaciones	"	559.02
	$	24.866.74
Utilidad del ejercicio	"	29.259.10
	$	54.125.84

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendo	$	25.000.00
Fondo de reserva	"	4.259.10
	$	29.259.10

Los estados precedentes fueron aprobados por la asamblea general del 16 de marzo de 1964.

Se hallan copiados a fojas 10 y 11 del libro de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público de Comercio el 23 de noviembre de 1960, anotado con el Nº 7015 al folio 333 del libro 11.

$ 216.00 1 pub. — 06197

Sasson S. A.

Estado de Situación al 31 de julio de 1963

Activo

Caja	$	4.351.26
Banco Territorial	"	2.692.19
Caja N. de A. Postal de Brio. Solís	"	538.57
Compromisos p|v. de terrenos a plazos	"	6.300.00
Prendas a cobrar	"	630.000.00
Hipotecas a cobrar	"	1:440.000.00
Contratos a cobrar	"	2.026.98
Deudores varios	"	212.667.01
Hotel Alción - ctas. corrientes	"	534.24
Compromisos p|vta. de terrenos	"	12.572.81
Intereses p|venta de terrenos a cobrar	"	345.84
Hacienda vacuna	"	53.380.00
Hacienda lanar	"	30.850.00
Terrenos en venta	"	573.299.34
Hacienda yeguariza	"	840.00
Inmuebles en negociación	"	432.038.39
Alambrados	"	7.810.73
Herramientas	"	95.05
Instalaciones	"	28.89
Muebles y útiles	"	561.82
Maquinarias	"	1.126.35
Mobiliario e instalaciones H. Solís	"	16.399.93
Plantación de árboles	"	47.848.92
Comisiones a vencer	"	3.375.50
Plusvalía a vencer	"	292.12
Universitario a vencer	"	108.47
Impuestos varios a vencer	"	8.400.00
Impuestos inmobiliarios a vencer	"	55.400.00
Reservas pasivas ejerc. anteriores	"	203.586.16
	$	3:747.470.57

Pasivo

Banco de Pan de Azúcar	$	6.483.42
Comisiones a pagar	"	12.271.83
Caja de Asignaciones	"	201.01
Caja de Jubilaciones	"	2.327.85
Documentos a pagar	"	370.000.00
Beneficios a obtener p. v. a plazos	"	5.244.52
Utilidad diferida	"	1:153.748.25
Utilidad s.Activo fijo diferida	"	478.165.94
Fondo de reserva	"	152.238.09
Utilidad s|ejerc. 1962|63	"	566.789.66
Capital integrado	"	1:000.000.00
	$	3:747.470.57

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31|1|64.

Copiado a Fojas 34, 35 y 36 del copiador de Balances.

Estado de Situación al 31 de julio de 1963

Pérdidas

Vehículos y arn. (amortización)	$	766.58
Alambrados (amortiz.)	"	1.496.09
Herramientas (amort.)	"	447.44
Instalaciones (amort.)	"	28.93
Muebles y út. (amort.)	"	203.39
Maquinarias (amortiz.)	"	310.27
Mobiliario e inst. H. Solís (amortización)	"	2.993.88
Impuestos varios	"	3.029.00
Imptos. inmobiliarios	"	6.925.00
Comisiones p|venta de terrenos	"	2.278.16
Gastos grales. de administración	"	27.562.44
Plusvalía	"	894.89
Impuesto universitario	"	253.59
Contribuc. inmobiliaria	"	26.110.08
Conservación de caminos y edificios	"	33.16
Impuesto sustitutivo	"	8.421.00
Gastos de conservación vehículos	"	60.00
Presupuesto personal	"	14.506.00
Patente de giro	"	13.178.00
Reparación de alambrados	"	272.00
Sueldos	"	33.122.87
Impuestos municipales	"	360.00
Comisiones de cobranza	"	1.030.75
Utilidad del ejercicio	"	566.789.66
	$	711.103.18

Ganancias

Explotación Parador "Los Cardos"	$	3.400.00
Explotación agropecuaria	"	17.424.60
Intereses p|venta de terrenos	"	140.092.19
Utilidad realizada	"	220.946.53
Utilidad s|venta activo fijo realizada	"	280.793.00
Utilidad s|vtas. al contado	"	48.446.86
	$	711.103.18

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31|1|64.

Copiado a fojas 34, 35, 36 del copiador de Balances.

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad	$	566.789.66
	$	566.789.66
A reservas pasivas ...	$	203.586.16
A dividendos	"	352.000.00
A impuestos a pagar .	"	10.631.00
A fondo de reserva ..	"	572.50
	$	566.789.66

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31|1|64.

Copiado a fojas 34, 35, 36 del copiador de Balances.

$ 876.00 1 pub. — 06206

Pinto y Athias S. A.

Estado de Situación

al 31 de Agosto de 1962

Activo

Caja y bancos	$	7.813.28
Moldes y matrices	"	319.288.20
Inmuebles	"	111.890.75
Maquinarias	"	357.736.58
Herramientas	"	392.60
Instalaciones	"	23.975.00
Material rodante	"	46.077.84
Deudores	"	234.600.91
Patente de giro	"	2.850.67
Marcas y patentes	"	100.00
Materias primas y mercad.	"	592.206.47
Documentos descontados	"	25.704.50
	$	1:722.636.80

Pasivo

Acreedores	$	802.272.74
Acreedores fiscales ...	"	99.019.29
Documentos a pagar ..	"	47.832.13
Amortizaciones	"	51.272.52
Utilidades a distribuir.	"	143.323.12
Utilidades del ejercicio	"	22.339.25
Banco descuentos	"	25.704.50
Bancos cta. cte.	"	30.873.25
Capital integrado	"	500.000.00
	$	1:722.636.80

Estado de Resultados

al 31 de agosto de 1962

Pérdidas

Impuestos varios	$	162.475.47
Materias primas	"	364.667.07
Gastos generales	"	60.213.14
Reparaciones fábrica .	"	13.306.10
Alquiler	"	24.000.00
Energía	"	48.393.35
Sueldos y jornales	"	232.025.08
Gastos de ventas	"	2.324.00
Intereses y descuentos.	"	11.488.84
Utilidad del ejercicio .	"	22.339.25
	$	941.232.39

Ganancias

Ventas	$	886.883.62
Mercaderías	"	54.348.77
	$	941.232.30

Las Utilidades quedan en cuenta nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de fecha 17|8|63.

Y se hallan copiados a fs. 4 del libro Copiador de Cartas inscripto en el Reg. P. y Gral. de Comercio con el Nº 6393 al fº 77 del libro 10.

$ 216.00 1 pub. — 06215

Monar S. A.

Balance de Situación al 30 de abril de 1963

Activo

Caja	$	1.223.90
Adelantos compra inmuebles	"	119.000.00
Gastos de constitución	"	2.880.00
Pérdidas y ganancias .	"	1.896.10
Acciones a emitir	"	75.000.00
	$	200.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	125.000.00
Capital autorizado ...	"	75.000.00
	$	200.000.00

Balance de Resultados
Mayo 1º de 1962 a Abril 30 de 1963

Gastos generales	$	229.10
Gravámenes legales ..	"	820.00
Gastos de constitución	"	720.00
Pérdida del ejercicio .	$	1.769.10

Los presentes estados no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Los presentes estados se encuentran copiados a folios 3 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de mayo de 1961 y anotado con el Nº 2415 al folio 430 del libro Nº 11.

$ 152.00 1 pub. — 06208

Kenya S. A.

Balance General al 31 octubre 1962

Activo

Caja	$	22.000.00
Deudores varios	"	78.000.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	17.17
	$	500.017.17

Pasivo

Acreedores varios	$	17.17
Capital autorizado ...	"	400.000.00
Capital suscripto	"	58.000.00
Capital integrado	"	42.000.00
	$	500.017.17

Cuenta de Resultados al 31 oct. 1962

Pérdidas

Gastos generales	$	8.00
Intereses	"	9.13
	$	17.13

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas del 3 de abril de 1963.

Los presentes estados han sido copiados al folio 2 del libro Copiador de Cartas certificado por el Reg. Público y General de Comercio en fecha 9 de febrero de 1962 y anotado con el Nº 1040 al folio Nº 665 del libro respectivo Nº 11.

$ 120.00 1 pub. — 06233

Surilan S. A.

Balance General al 30 de noviembre de 1963

Activo

Caja	$	263.00
Bco. Comercial	"	4.918.56
Acciones y valores ...	"	122.840.00
Vehículos	"	48.000.00
Acciones a emitir	"	10.000.00
Suscriptores de acciones	"	7.000.00
Gastos de constitución	"	2.700.00
Pérdidas ejercicio 1963	"	4.841.24
Total de Activo	$	200.562.80

Pasivo

Capital integrado	$	183.000.00
Capital autorizado ...	"	10.000.00
Capital suscripto	"	7.000.00
Pérdidas y ganancias 1961|62	"	562.80
Total de Pasivo	$	200.562.80

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de noviembre de 1963

Pérdidas

Gastos generales	$	21.733.39
Gastos de constitución	"	900.00
Vehículos	"	6.000.00
Intereses	"	4.85
	$	28.638.24

Ganancias

Dividendos	"	23.797.00
Pérdidas ejercicio 1963	$	4.841.24

Estos estados aún no fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

Se hallan copiados a fs. 4 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Reg. Pco. con el Nº 598 al fº 384 del libro respectivo, el 20|2|961.

$ 160.00 1 pub. — 06262

Adriática S. A.

Balance General al 31 de enero de 1964

Activo

Caja	$	2.067.06
Inmuebles	"	127.885.00
Depósitos en grtía. ...	"	378.00
Instalaciones	"	64.752.74
Gastos de constitución	"	2.560.00
Bco. Comercial	"	737.46
Bension Palatnik	"	15.363.47
Pérdidas acumuladas .	"	23.899.94
	$	237.646.67

Pasivo

Capital integrado	$	200.000.00
Préstamo de Accionistas	"	8.634.31
Bco. Hipotecario Nº 1.	"	14.232.03
Bco. Hipotecario Nº 2.	"	12.280.33
Acreedores varios	"	2.500.00
	$	237.646.67

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de enero de 1964

Pérdidas

Amortizaciones	$	11.679.78
Gastos generales	"	7.753.27
Intereses	"	3.900.12
Impuestos	"	1.921.00
	$	25.254.17

Ganancias

Arrendamientos	"	18.000.00
Pérdidas del ejercicio.	$	7.254.17

Estos Estados aún no fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas.

Se hallan copiados a fs. 6 del libro Copiador de Cartas rubricado por el Reg. Pco. y Gral. de Comercio con el Nº 3075 al fº 82 del libro Nº 9 el 4 de junio de 1959.

$ 160.00 1 pub. — 06263

Kingston S. A.

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja	$	2.921.08
Arrendamientos	"	2.335.87
Inmuebles	"	283.429.11
Gastos de constitución	"	1.00
Pérdidas y ganancias .	"	36.063.41
	$	324.753.47

Pasivo

Acreedores	$	224.753.47
Capital	"	100.000.00
	$	324.753.47

Pérdidas y Ganancias

Amortizaciones	$	5.625.91
Intereses y gastos	"	45.520.30
	$	51.146.21
Arrendamientos	"	41.216.24
Pérdida	$	9.929.97

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 3 de marzo de 1964.

El precedente estado se halla transcripto a fojas 19 a 22 del libro de Inventarios certificado con fecha 31 de julio de 1958.

$ 120.00 1 pub. — 06286

Establecimientos Agropecuarios Waller Sociedad Anónima

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 28|3|64.

Estado de Situación al 30|10|63

Activo

Caja	$	37.150.32
Vacunos, aves, porcinos y plantíos	"	395.467.00
Inmuebles, m. y útiles, maq. y hetas., veh. y semov. mejoras, inst.	"	420.909.70
Accionistas	"	30.100.00
Déficit	"	215.378.05
	$	1:099.005.07

Pasivo

Ctas. ctes. acreedoras .	$	565.205.17
Capital suscrito	"	30.100.00
Capital integrado	"	469.900.00
Fondo de reserva	"	33.403.25
Cta. nueva	"	391.65
	$	1:099.005.07

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Plantíos, cereales, semillas	$	30.334.40
Gtos. grales. de explotación	"	178.695.15
Sueldos, jornales y leyes sociales	"	18.368.67
Amortizaciones	"	28.665.15
	$	256.063.37

Ganancias

Ventas producción	$	108.470.92
Déficit 62|63	"	147.592.45
	$	256.063.37

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 33 del libro "Inventario", certificado el 14|12|56 por el R. P. de Comercio.

$ 184.00 1 pub. — 06296

Alaska S. A.

Balance General al 30 de noviembre de 1960

Activo

Caja y bancos	$	6.243.59
Ctas. a cobrar	"	6.319.17
Inmuebles	"	486.520.60
Gastos de constitución	"	5.320.00
Resultados	"	16.476.65
	$	520.880.01

Pasivo

Ctas. a pagar	$	320.880.01
Capital integrado	"	200.000.00
	$	520.880.01

Balance de Resultados

13|5|60 — 30|11|60

Debe

Gastos generales	$	8.293.73
Intereses y comisiones.	"	21.947.63
Sueldos	"	622.80
Imptos. municipales ..	"	642.60
	$	31.5[illegible]6.79

Haber

Alquileres	$	15.030.14
Pérdida líquida	"	16.476.65
	$	31.506.79

Aún no se realizó la Asamblea.

Estados copiados al folio 2 del libro copiador de Cartas, rubricado el 16|3|60.

$ 152.00 1 pub. — 06318